agenda extra

nº 10

RESUM
ASSEMBLEA
M.O.C
20.21 OCTUBRE 79
MADRID

Pep

MOVIMIENTO DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA

MADRID. 20-21. OCTUBRE. 1979

RESUMEN Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Grupo de preparación: GETAFE
Lugar: Colegio Mayor Chaminade. c/ Juan XXIII, 9
Hora que se empieza: 17:30 h.
Gente: 80-85 personas.
Moderador: LLUIS LLOBET. (hasta el domingo a las 12:00 h.) -de ASNURRI. -
JAVIER BENAYAS (desde entonces hasta el final) -de MADRID/CENICIEN TOS-
Secretario: LLUIS SOBREVIA. de Barcelona.
Toma palabras: JAVIER BENAYAS (sábado)
ANNA ALBA(domingo) de SENDADIANO.
Observadores: No salió nadie, para hacerlo.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA: (recomposición a la vista de como fue).

-RUEDA DE INFORMACION POR GRUPOS
-PROPUESTAS DE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA. DEBATE. DECISION.
-PROPUESTAS DE METODO. DEBATE. DECISION.
-SE TRATA EL PRIMER Y SEGUNDO APARTADO DEL PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DIA: EXPLICACION POR GRUPOS.
-REACCIONES A RAIZ DE LA DECLARACION DE LANDA.
-DEBATE POR GRUPOS DEL RESTO DEL ORDEN DEL DIA.
-DEBATE EN ASAMBLEA DE LA "GRAN SINTESIS FINAL" DE LO TRATADO EN LOS GRUPOS, ELABORADA EN REUNION DE SECRETARIOS DE GRUPO. DECISION
-INFORMACIONES Y CUESTIONES CONCRETAS.
-EVALUACION.
-PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA PROXIMA ASAMBLEA.

ORDEN DEL DIA PREVISTO (Aprobado en Landa el 31-VIII-79)

1-Explicar que acciones se están realizando y/o campañas.
Campañas a partir de la definición.
Planteamientos ante la O.C.
Debates que queremos iniciar(antimilitarismo, defensa popular no-violenta...).
2-Coordinación y método:
Organización y/o coordinación.
Organización del MOC.
Coordinación de campañas: org. interna.
Coord. entre campañas.
Vinculación/ dimensión personal y colectiva.
Toma de decisiones.
"Como nos emmarcamos a nivel internacional".
Relaciones con diversos grupos.
3-Discusión de las distintas líneas ideológicas.
Análisis crítico de las estrategias en base a la definición.
Conclusiones.
Confrontación de las diferentes estrategias.
Concordancias.

GIRONA. Núria.
No hay grupo. Hay gente que se encuentra de cuando en cuando (3-4).
VIC. Manel, Pep B., Pep F.
Son 6. Trabajan en lo de SS. CC. Municipales y otras cuestiones en el Casal.
TARRAGONA. Jaume.
Son 3-4. Se está organizando el Casal de la Pau entre 15-16 personas.
MADRID-CENICIENTOS. José Ramón, Antonio, Rafa, Javier, Mariam, Lluís, Fernando, Javi, Alejandro, y algunos más.
"Estamos a ver que hacemos". Se hará una revista de Desobediencia Civil, ...
En el grupo hay 7-10 personas ò más. Se está haciendo un replanteamiento de grupo. Se han hecho 3 reuniones de coordinación de los grupos de Madrid, pero no funcionan muy bien. Hay mucha gente que viene a informarse. Se piensa hacer la campaña del juguete bélico. Se va a montar un boletín interno de Madrid.
BARCELONA. Xavier, Joan, Xavi, Alex, Francesc, Jose, Elena, Rafel, Cisco, Martí, Lluís.
Son 35-40 que van a las reuniones. Hay grupos de debate sobre la línea ideològica, la estratégia, y la organización del CO. LL. O. Está pendiente de solución el conflicto con la CESC. Hay otras cuestiones pero se dejan para después, en "Informaciones y cuestiones concretas".
VALENCIA. Robert, Miquel, Rafa.
Són 7 personas. Hay 3 SS. CC. Han hecho acciones por los 6 procesados en Consejo de Guerra, junto con otras fuerzas. Ha sido una buena experiencia, trabajar con otra gente en acciones no-violentas.
USOZ. Timo, Mabel.
Viven allí 6. Hay 4 que trabajan en OC activamente. Trabajan en Defensa Popular No-Violenta (D. P. N-V.) y en grupos de Entrenamiento a la Acción No-Violenta.
ALICANTE. José Ramón.
Se organizan a nivel provincial. Han parado actividades estos dos meses; la semana próxima se vuelven a encontrar.
ZARAGOZA. Angel.
Hay unos cuantos OCs pero no hay grupo. Se han encontrado algunas veces, pero no ha cuajado.
BILBO. Javi, Helena, Jose, Juan Antonio.
Trabajo interno de grupo: debates. Especial cariño con los nuevos que vienen a informarse. Hay poca gente: 7-8. Estudian las consecuencias de Landa.
Hacen el "Caracol".
ASTURIES. Luis Miguel, Antonio.
Parece que en Asturies hay alrededor de 40 OCs. No hay grupo.
LLEIDA. Pep.
No hay grupo. "Hay objetores que se acogeran a lo que salga".
SENDADIANO. Anna.
No trabajan en OC por ahora.
PEP MORENO. Reus.
La gente de Reus no formamos grupo. Pensamos de forma muy distinta lo que es la Objeción.
VALLECAS. Maria José y unò.
Discusión ideológica de Landa y en base también a la respuesta de la CESC. Empezaran un S. C. con pre-delincuentes y un trabajo de animación de barrio. Haremos un Club Cultural. Nos queremos poner en contacto con la Junta de Distrito.
DONOSTIA. JoseRa, Irene(por periodos), Chema.
Son 7-8. Han hecho alguna cosa en la calle después de Landa. Trabajan D. P. N-V.
ZAMORA. Està una persona.
El grupo de Benavente se ha trasladado a Zamora (a la capital). 3 viven juntos y hay 2 más. Cinco en total.

RIOJA: Uno.
No estan organizados.
SALAMANCA. Pepe.
Son 20-30 pero nadie está allá fijo. La gente estudia en la universidad.
Hay 4-5 fijos, y 15 en las reuniones periodicas. (Hay uno de Béjar).
SEVILLA. Pepe, May.
En el grupo son 8, incluído un concejal del Ayuntamiento. Hacen una campaña por la Ley reivindicando los 13 Puntos Básicos (los 12 más 1 puesto por la Asamblea de Andalucia) y que en caso de no salir así, se declararan insumisos. Quieren hacer un Grupo Anti-OTAN. También piensan hechar adelante la campaña contra el juguete bélico. Preparan, dos acciones para realizar a nivel nacional. Han hecho un informe sobre el intento de poner la Legión en Ronda y alrededores.
Plantean una campaña de Objeción al Ejército en dos etapas; luego lo explican.
CORDOBA. Zacarías.
Han preparado la última Asamblea de Andalucia.
La mitad del grupo se va este año, y se estan reestructurando.
ALMERIA. José Luis, JuanMa.
Hay 4 OCs que viven juntos, más otro, en total 5. Se prepara material de Insumisión.
Se proponen trabajar en la campaña contra el juguete bélico, la OTAN, y el boicot a la barrera de Gibraltar.
CACERES. Uno.
Desconectados durante todo el verano. Estaban aislados y ahora se coordinan con Andalucia.
GETAFE. JuanMa, Enrique, Jesús.
Se quieren coordinar con todos los grupos de Madrid. Quieren trabajar difusión y salir a la calle como grupo. También con charlas, películas, ...
Se coordinan con un grupo de No-Violencia de Leganés.
ASNURRI. Cesca, Lluís.
Sigue adelante. Todo va bien. Son 3.
INDEPENDIENTES. Javilocho, Maria, Samu, Ció.
No trabajan en ningún grupo. Viven por ahora, en Barcelona.

==========
TOTAL: 25 GRUPOS (o personas de localidades distintas, más o menos)
==========

PROPUESTAS DE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA. DEBATE. DECISION:
==========

MADRID: PROP. DE INCL.: "Discutir en esta asamblea, la problemática que ha surgido a raiz de la definición y de cara a las diversas alternativas de la O.C."
VALENCIA: "Nuevo orden del dia:
- Replanteamiento del Congreso de Landa.
- Postura de los grupos de apoyo y de los OCs sobre la futura Ley.
- Organización del MOC y de las Asambleas Nacionales.
- Convocatorias estatales: condiciones.
- Defensa Popular No-Violenta. (debates).

Se abre turno cerrado de palabras:
Casi todas las intervenciones van "en contra, con matizaciones".
Finalmente se queda así:
"No se discute el Congreso, pero sí se informa de las opiniones de los grupos. En una próxima asamblea, si se plantea, se puede volver a hablar de algún punto en concreto de Landa." Por otra parte, algunos de los puntos que propone Valencia ya están en el Orden del Dia originai.

PROPUESTAS DE METODO. DEBATE. DECISION.

ASAMBLEA DE ANDALUCIA.

"Que en la asamblea, la representación no sea a nivel personal, sino de Grupo o Asamblea Nacional. En esta Asamblea, que se vote por nacionalidades."

Se abre turno cerrado de palabras:

Exolicación (Sevilla): Esta propuesta viene del analisis que hemos hecho de cómo fue Landa. "Aquí somos tantos de Catalunya, tantos de Euskadi, tantos de Madrid, y esto no corresponde a la composición de la gente del MOC." "Si no se acepta, nos vamos."

Todas las intervenciones son "en contra".

Hablan JOSERA (Donostia), PEP M. (Reus), FRANCESC R. (Barcelona), LLUIS S. (Barcelona), ANNA (Sendadiano), TIMO(Usoz), MABEL (Usoz). y el Moderador.

"El Congreso reafirmó que se seguía participando a nivel personal, pudiendo hablar en nombre de un Grupo o una Asamblea Nacional, si se trae un acuerdo unitario."

"Hay personas y gruos que no estan en ninguna Asamblea Nacional."

"No creo que nadie represente a nadie"

"No se puede plantear ahora, si no estaba previsto hacerlo así. Esto es algo a tratar en -Coordinación/Organización."

Defensa de la propuesta: JOSE LUIS (Almeria)y ZACARIAS (Córdoba).

"No entiendo eso de participar como "personas", sino que la fuerza a de venir de las Asambleas Nacionales."

"Bien, quizá se habria que hacer por Grupos. Ahora lo que pasa es que no nos sentimos representados. Nosotros nos reímos y nos seguiremos riendo del Congreso."

"No tenemos posibilidades de venir todos a las asambleas, no como en otros sitios."

Finalmente se queda así: (Propuesta del Moderador).

"Esta Asamblea es continuación del Congreso de Landa. Se participa a nivel personal, porque se venia con esta idea. Cuando se hable comó Asamblea Nacional, que se diga."

Andalucia no se pronuncia, y siguen participando en la Asamblea (aceptación tácita).

FRANCESC R. y LLUIS S. (Barcelona).

"Que se trate el Orden del Dia por grupos, y después se discuta y apruebe en la asamblea lo que se ha trabajado por grupos"(tal y como se hizo en Landa)."

Se da un turno abierto de palabras:

Ha y intervenciones "a favor" y "en contra".

"Es necesario que la gente pueda participar más".

"Es más ágil así que tratarlo todo, y durante todo el tiempo en asamblea."

"No hay tiempo. No se pueden pasar todas las propuestas a todo el mundo."

Intervienen JOSE (Bilbo), CESCA (Asnurri), JAVI (Bilbo), JAVIER B. (Madrid). FRANCESC R. (Barcelona) y el Moderador.

Finalmente se queda así: (Propuesta del Moderador).

"Se trata el primer y segundo apartado del Punto:1. que son de exposición de lo que se está trabajando y de lo que se piensa hacer, y después se pasa a los grupos para el resto de los puntos."

Sigue turno abierto para puntualizaciones:

"No se puede tratar el Punto 3. del Orden del Dia, sin haber hecho la puesta en común de los dos primeros". FRANCESC R. (Barcelona).

"Creo que se puede perfectamente tratar los tres puntos en los grupos". MABEL(Usoz).

VOTACION INDICATIVA:

Hacer los tres puntos en los grupos: 20

Tratar solo el Punto 1. y el Punto 2. en los grupos de hoy: 15

Abstenciones: 23

En blanco: 1

Finalmente se queda así: (Resuelve el Moderador)

"Si todos los grupos han terminado los dos puntos antes de las 12, (hora de acabar), nos volvemos a reunir todos. Yo puedo ir pasando por los grupos."

Por otra parte se podrá pasar a ciclostil, todo lo que haya salido en los grupos, y los secretarios se reunirán para elaborar una sintesis.

SE TRATA EL PRIMER Y SEGUNDO APARTADO DEL PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DIA.

==========

"Explicar que acciones se están realizando y/o campaña."
"Campañas a partir de la definición."

==========

BARCELONA. Cam paña para la libertad de Genar Felix Franquesa, declarado Objetor en el Cuartel del RALCA de Astorga, que ha estado detenido y/o retenido durante 4 meses y medio. Se hizo una encartelada ante Gobierno Militar, y se mantuvo informados a los medios de comunicación. Algunos abogados y políticos hicieron gestiones particulares. Se creo el "Comité per la llibertat de Genar Felix". Se pasó información del caso a unos 30 grupos y organizaciones del extranjero. Genar ha salido en libertad el 18 de octubre pasado.
Se ha dado difusión al Juicio de Faltas a 15 OCs, acusados de desobediencia y resistencia a la autoridad, por realizar una encartelada ante Gobierno Militar el 6-III-79, pidiendo la libertad de Albert Pujol Ximenes (un OC catalán que estaba encarcelado y procesado en la Prisión Militar de Melilla). Este juicio era para el 20-IX-79, y fue aplazado para el 18-X-79. El fiscal pide 1.500.-ptas. de multa, pago de las costas del juicio a partes iguales, y reprehensión privada. El abogado (Antoni Pelegrí) pide la absolución. La sentencia se hará pública el dia 23-X-79.
Por otra parte, hay las campañas que lleva la GANVA (Grupo de Acción directa No-Violenta Anti-OTAN) que han realizado diversas acciones de difusión, espectáculo y denuncia de la OTAN, así como contra la TRILATERAL. Han publicado un dossier sobre "Què és la OTAN ? " (dentro de muy poco va a salir la traducción al castellano) y otro sobre "La trilateral". En estos momentos está bastante avanzado uno sobre "El Militarismo".
Además, la CESC sigue una campaña de contactos parlamentarios y municipales de cara a la Ley de Objeción.

VALENCIA. Trabajan en el Comité Anti-OTAN; pidieron permiso para una manifestación y fue prohibida. La campaña se puede dividir en tres aspectos:
1. Campaña de difusión y extensión por pueblos del País Valencià.
2. Campaña para la creación del Secretariado de SS. CC. (contactos con parlamentarios y con la Conselleria de Benestar Social). Hay 3 SS. CC. autogestionados que funcionan en València.
3. Cursillos sobre No-Violencia y profundización de la Objeción. (contactos con la Llibreria Agre-Dolç).

ASAMBLEA DE EUSKADI.
Objetivo general a largo plazo: - Acabar con la presencia del ejército en Euskadi.
Objetivo concreto: Crear una conciencia antimilitarista en Euskadi.
La campaña tiene dos partes:
1. Antimilitarismo. -Difusión de la Objeción. - Debates antimilitaristas.
   - Estudio del Militarismo. Papel del ejército en Euskadi.
2. Defensa Popular No-Violenta, según el siguiente esquema:
   - De qué nos hemos de defender ?
   - Donde nos defendemos ?
   Para centrar el trabajo (Euskadi).
   Estudio bibliográfico: - Analisis de las agresiones (política, económica, social y cultural).
   - Respuesta que se les ha dado.
   - Crítica a las respuestas dadas según los planteamientos o bases.
   - Planteamiento/Base teórica de la D.P.N-V.
   - Alternativa de Defensa a las agresiones de Euskadi.
   - Práctica.

.../...

BILBO. Campaña fuerte de difusión de OCantimilitarista y insumisión.
Campaña interna de acogida. Campaña por el Consejo de Guerra a Carlos, condenado a dos años por "injurias al ejército", y en estos dias pendiente del recurso. Tenerife pide que se envien cartas y telegramas al Capitán General de Canarias. No hay, por ahora ninguna propuesta de acción concreta.
DONOSTIA. Plantean la estrategia en dos frentes:
- Ataque a la estructura militar y contra los valores militares.
(Contra el ejército, en si mismo, el Servicio Militar Obligatorio, y los Pactos Internacionales)
- Constructivo, de aportación al movimiento popular.
(Papel del ejército en Euskadi, la D.P.N-V. como alternativa a las agresiones de Euskadi)

VALLECAS. Campaña de difusión de la OC por escuelas.
Campaña contra el juguete bélico.

ZAMORA. Campaña contra el juguete bélico.

ASMBLEA DE ANDALUCIA-EXTREMADURA.
Campaña contra la Ley de Objeción, lucha por la insumisión.
Campaña de Difusión. (Charlas, Panfletos,...)
Piensan publicar trabajos de estudio (sobre El Ejercito, Las Armas, Cómo funciona un banco, y como una fábrica)...
- Campaña contra el Juguete Bélico y Autoritario. Están coordinados con otros grupos para hacer un Festival y sacar adhesivos.
- Participan en las campañas Anti-Nucleares.
- Campaña para la Devolución y Quema de Cartillas Militares, para cuando salga la Ley.
- Campañas antimilitaristas.: (Gibraltar, Fábrica de Sta. Bárbara, la Legión en Ronda, Plataforma de Misiles en Huelva, Campo militar de la Sierra de Valdepeñas,...)
- Campañas contra la contaminación.
Por otra parte se piensa montar una revista y un boletín para Andalucia.

REACCIONES A RAIZ DE LA DECLARACION DE LANDA.

VALENCIA. Hay distintos niveles de aceptación. Se decide trabajar en grupo en las cosas comunes. y respetar todas las posturas. Unirse frente a los militares.
Creen que se puede trabajar en D.P.N-V. Lamayoria incluia la posibilidad de ir a la cárcel si la Ley es descafeinada. "No nos sentimos representados aquí. Hay grupos que llevan la"batuta". Queremos que se venga por nacionalidades y regiones.
BARCELONA. La CESC envio una carta respondiendo a la Declaración de Landa. No ven posible trabajar como lo han hecho hasta ahora, partiendo de la definición. por lo tanto, no se identifican con la definición. En el CO.LL.O. se está discutiendo como queda la cosa en Barcelona.
MADRID-CENICIENTOS. No todos están de acuerdo con la definición. Todos quieren un S.C. popular y no-represivo. Si Landa lleva hacia una lucha anti-militarista, siendo la Objeción un punto, de Landa tendria que salir un Movimiento Anti-militarista. y el MOC habria que seguir con los 12 Puntos Básicos.
ANDALUCIA. Hay que seguir trabajando juntos, en base y desde un punto de vista antimilitarista. Después, cuando venga la Ley, ya se verá quién se acoge y quién hace Insumisión.
ASSEMBLEA D'OBJECTORS DE CATALUNYA: Hay debates para ver si hay posiciones discrepantes sobre Landa y como se concretan.

DEBATE POR GRUPOS DEL RESTO DEL ORDEN DEL DIA.

(pasa al ANEXO I : "Trabajo de los grupos".)
Se empieza a las nueve, y se termina hacia medianoche.

DEBATE EN ASAMBLEA DE LA "GRAN SINTESIS FINAL" DE LO TRATADO EN LOS GRUPOS, ELABORADA EN REUNION DE SECRETARIOS DE GRUPO. DECISION.

Se empieza a las nueve de la mañana.
Debate sin tiempo fijo.
Explicación: JOSERRA (Donostia).
Esto recoge lo que salió ayer en los grupos y que parece común.(mira ANEXO IL)

APARTADO TERCERO DEL PUNTO 1: (según el Orden del Dia)
"Planteamientos ante la Objeción de Conciencia." (ANEXO II. punto 1.)

JOSERRA (Alicante). Esto no son planteamientos , sino posturas.
Hay algunas valoraciones más.
Finalmente se queda así:
"No es un punto para discutir. es una exposición de respuestas posibles, que cada uno puede tomar ante la Ley de Objeción."

CUARTO APARTADO DEL PUNTO 1: (según el orden del Dia)

"Campaña y debates". (ANEXO II. punto 2.)
Aquí ha habido un largo debate, de algo más de tres horas, del cual se ha salido con un acuerdo final, después de una Votación Indicativa.
El debate ha tenido distintas partes: -ACLARACIONES.
-ENMIENDAS.
-DEBATE GENERAL.
-PROPUESTAS DE ACUERDO.
Intervienen 21 personas: TIMO-10(Usoz), JOSERRA-8(Donostia), CHEMA-7(Donostia) LLUIS S.-2(Barcelona), JAVI-2.(Bilbo), FRANCESC R.-6(Barcelona), JOSE-4(Bilbo) PEP F.-3(VIC), ZACARIAS-1(Córdoba), MAY-1(Sevilla), JUANMA-1(Almeria), JOSE LUIS-1(Almeria), MIGUEL-1(Cáceres), JESUS-1(Zaragoza), RAFA-1(València), PEP A:-1(Lleida), JAVIER B:-1(Madrid), ERNESTO-1(Madrid), LLUIS-3(Asnurri), MABEL-2(Usoz), ALEX-1(Barcelona).

ACLARACIONES.

No se trata de un estatuto de objetores. Será simplemente una ley de objeción.
- Que relación hay entre punto 1. de la primera parte y el punto 2. de esta?
- Falta poner en esta síntesis "difusión del antimilitarismo" como punto que posibilita el rechazo de un estatuto malo.

ENMIENDAS.

CHEMA (Donostia).-Yo incluiría "luchar para mejorar el estatuto que va a salir".
TIMO (Usoz).- Este punto 2. de "campaña y debates" no abarca la declaración de Landa, sino que se queda corto, dando sólo planteamientos a muy corto plazo.
"O el MOC es un movimiento revolucionario o no tenemos nada que hacer aquí."
Propongo: a medio plazo- crear una conciencia antimilitarista, difundiendo la objeción antimilitarista; a largo plazo - que el ejercito desaparezca.

DEBATE GENERAL.

En este debate, se discute en general los objetivos que tenemos que fijar antes de montar la estrategia(s). Por otra parte, también se plantea que no hay que llegar a objetivos comunes, sino plantear directamente distintas estrategias.

.../...

Hay aportaciones diversas:
JOSERRA (Donostia).- Tres puntos comunes: -Crear una conciencia antimilitarista. - Reforzar los grupos. -Tomar postura clara ante la ley de OC.
TIMO (Usoz).- Aquí nunca se ha trabajado la insumisión total. Tampoco hay ningún plan de rechazo al estatuto. No quisiera oir hablar de insumisión total o parcial hasta no tengamos algo concreto en la mano. De todas formas, está claro que no se reconocerá el derecho a la OC.
RAFA (València).- No veo claro el término "antimilitarismo" de cara a la gente para hacerse entender. Veo claro explicar el militarismo como instrumento de dominación de clase y considerar el ejercito como burguesía armada.
El MOC es un instrumento para que la gente se una frente a la represión. Esta claro que nos mandarán cubrir necesidades que podrían ser hechas por funcionarios; que la ley no será desmilitarizada; que será un servicio militar sin armas; que seremos considerados exentos a la mili como los hijos de viuda o los inútiles. Por lo tanto, creo que vamos mayoritariamente a rechazar la ley.
LLUIS (Asnurri).- Para mí, la declaración de Landa permite diferentes estrategias. En la ultima asamblea de Catalunya empezaron a dibujarse diferentes visiones de como trabajar en la práctica.
JOSERRA (Donostia).- La lucha "por la mejora del estatuto" no es asumida por todos.
TIMO (Usoz).- Estoy dispuesto a asumir que el MOC tenga distintas estrategias. Si hemos de formar el MOC(r) o el MOC(V Asamblea), que salga. Lo que no estoy dispuesto a aceptar es que las asambleas se sigan bloqueando.
JAVIER B. (Madrid).- El grupo de Madrid ve como algo común a todos el plantear el antimilitarismo; y como cuestiones diferentes, que pueden ser separadas, la objeción al SM de forma estricta por un lado, la objeción como postura global antimilitarista por otro. Esto significaría dos tendencias.
MABEL (Usoz).- Una estrategia no puede salir directamente de la declaración ideológica. Primero, nos hemos de poner de acuerdo en algunos objetivos. El esquema lógico es:
- DECLARACION - OBJETIVOS - ESTRATEGIA - CAMPAÑA.
Veo tres objetivos: 1. Crear una conciencia antimilitarista.
2. Preparar el enfrentamiento con los militares con motivo del estatuto.
3. Debates internos, puestos en común.
No entiendo como alguien se puede oponer al punto uno; esta claro que cada uno será más o menos radical y usará métodos distintos. Creo que necesitamos unos objetivos unitarios para asumir la declaración.
FRANCESC R. (Barcelona).- No estoy de acuerdo. Pienso que no hay objetivos comunes, ni los puede haber. Si hay gente que aun no ha asumido la declaración de Landa, menos aún podrá asumir unos objetivos comunes.
TIMO (Usoz).- Quiero saber si la gente que estamos aquí podemos estar de acuerdo en estos tres puntos: 1. Crear una conciencia antimilitarista.
2. Preparar el enfrentamiento con los militares de cara al estatuto.
3. Fortalecer los grupos.
(Este planteamiento difiere sólo en el punto 3. con el anterior.)
El problema está en si la gente que esta por el servicio civil no pone pegas a llevar una línea antimilitarista, y si la gente que queremos llevar una lucha antimilitarista no ponemos pegas a una lucha a nivel de servicio civil.

TIMO (Usoz).- (cont.) Es decir, que en el punto 1. que planteo yo se puede entender "crear una conciencia antimilitarista" a partir del servicio civil, como medio, o bien a partir de una critica al ejercito.

Después de todo este debate se hace una votación indicativa sobre los tres objetivos planteados.

VOTACION INDICATIVA. A favor: 45 En contra: 0 Abstenciones: 13
En blanco: 2 Total: 60.

Las abstenciones , al menos la mayoría de ellas, vienen producidas por el planteamiento del punto dos, tal como estaba redactado. Finalmente, se pide propuestas de nuevo redactado.

PEP F. (Vic).- Propongo: "preparar la respuesta ante la ley de objeción."

Se acepta sin discusión.

Se pasa a otros temas.

CHEMA (Donostia).- Propongo que se vote si la asamblea cree que se han de organizar las estrategias.
MABEL (Usoz).- Yo aun no he visto ninguna estrategia aquí.
JAVI T. (Bilbo).- Propongo que se haga una asamblea como esta para que salgan las estrategias.
FRANCESC R. (Barcelona).- En la próxima asamblea todos hemos de tener previamente todas las propuestas de estrategia, y que tengamos tiempo para haberlas discutido.

Aquí sale una comisión de 6 personas fuera de la asamblea para preparar el orden del dia de la próxima asamblea, y presentarlo a todos dentro de una hora. (Estan Juanma (Almeria), Chema (Donostia), Pep F. (Vic), Mabel (Usoz), Lluís (Barcelona), y otro (no recuerdo el nombre...).)

INFORMACIONES Y CUESTIONES CONCRETAS:

I. CARACOL :
Se pide que envieis artículos, muchos artículos. Suscripciones a: 300 ptas. Enviar a Elena Fernandez, Ldo. Poza 58, 5º, Bilbo 13.

II. ÑS.CC. EN EL EXTRANJERO
Ya se ha puesto en marcha eso del "colaborador". Hay gente que eran soldados haciendo la mili. Depende del Ministerio de Sanidad.

III. CONSEJO DE GUERRA A JOSE LUIS NAVAZO sin novedad, sigue en Asturias.

IV. CASO JOSE MANUEL PELAEZ

Era monje, se fue a la mili. Se fugó. Y estuvo un año prófugo. Desde octubre del 78 está en la carcel de Alcalá de Henares. No se sabe nada mas de él. Es seguro que aun no le han juzgado. Oficialmente es desertor. Madrid informará.

V.. CONSEJO DE GUERRA A CARLOS SORLI PEÑA
En julio de 78 envió una carta al Capitán General de Canárias, pidiendo la libertad de un objetor preso. En la carta se decían frases como "el ejercito es fascista" y otras. Lo procesaron por "injurias al ejercito". El juicio se celebró

en Tenerife el pasado 11 de octubre-79, y fue condenado a dos años de cárcel. Ahora está en libertad provisional, pendiente del recurso que se ha presentado. Si se lo aceptan puede estar 10 meses aún en libertad. Tenerife pide que se manden telegramas, lo antes posible, o sea, ya! El Capitán General de Canarias se llama Jesús González Delyerro.

VI. CAMPO MILITAR EN VALLADOLID.

Han expropiado una zona en Valladolid, para poner los 6 cuarteles que hay previstos. Son 5.000 Has., la mayoria de las cuales son de agricultores arrendatarios que se quedarán sin tierras. La Comisión de Afectados no quiere que se pueda dudar de su buena voluntad con el ejército; piden el traslado. Es una lucha que nos afecta como antimilitaristas. Valladolid enviará un dossier sobre esto.

VII. LA GENERAL-MOTORS EN ZARAGOZA.

Se quiere instalar una factoria de la General-Motors a 23 Kms. de Zaragoza. Hay una coordinadora Anti-General Motors. Según algunas informaciones, es posible que allá se fabrique armamento (motores y vehículos, para la OTAN, mejor dicho).

VIII. EIZAGUIRRE.

Se ha entrevistado con un Dierctor General de Presidencia de Gobierno.

EVALUACION.

==========

-Se ha empezado bien. Muy buena la moderación de LLUIS. Al final la cosa se ha desmadrado un poco.
-La mayoría de la gente no ha traído nada preparado, y esto dificulta mucho el trabajo porque no se traen propuestas globales.
-El ambiente ha sido muy positivo, muy cordial.
-Falta disponibilidad por parte de todos para hacer de secretarios, moderadores, etc.
-Uno se disculpa por los "cortes" que ha hecho, y por sus comentarios gratuitos.
-Muy bien la moderación de LLUIS, buena "cualidad" humana. Habría que ampliar más la convivencia. Apartir del Congreso la cosa funciona mejor
-Hay grupos y gente que no ha estado de acuerdo con el desarrollo de la asamblea (pienso en concreto en los andaluces), y esto no es bueno. La cuestión del tabaco se tendría que considerar más.

NOTA: Una persona pidió a la asamblea, el sábado al empezar, que no se fumara dado las pequeñas dimensiones de la sala. Fumar en estas condiciones lo consideraba una agresión, y por lo tanto, no continuaría en la asamblea si se continuaba fumando. La asamblea no discutió este problema, y dicha persona se marchó. Por la mañana se trató y quedó así: "Se recomienda fumar el mínimo posible, y que cada cual sea responsable de lo que hace".

-La puntualidad no funciona.
-Muy buena la idea de preparar la cena de ayer y la comida de hoy.
-Hay muy poca participación. Mucha gente sólo mira lo que pasa.

NOTA: Por las notas del resumen, se ve el problema de la participación.

Tema central de la próxima asamblea: LA ESTRATEGIA/S.
Lugar: SALAMANCA
Fechas: 22-23 DICIEMBRE. 79

Partiendo de que todos los grupos deben conocer todas las propuestas , discutirlas y clarificarse, antes de llegar a la asamblea de diciembre.
Nos marcamos unos plazos:
-El día 5 de noviembre, como máximo, las propuestas han de echarse al buzón.
-Los dias 10 y 11 de noviembre se reunirá una comisión coordinadora, para hacer el "máximo común divisor" de las propuestas, es decir, juntar coincidencias, y para ver como marchan los debates, en general. La coordinadora relanza la discusión a los grupos y propone un orden del dia.
-Los dias 20 y 21 de diciembre se hace una Pre-Asamblea, para ordenar todos los "papeles" que hayan salido hasta entonces, clarificar las propuestas, y hacer la propuesta definitiva de orden del día. (ah! y una propuesta de método).

I. Se trabaja a partir de la Declaración de Landa, y de los 3 Objetivos que han salido en esta Asamblea:
   1. CREAR UNA CONCIENCIA ANTIMILITARISTA.
   2. PREPARAR LA RESPUESTA A LA LEY DE OBJECION.
   3. FORTALECER LOS GRUPOS. DEBATES. (punto de orden interno).

II. Se hace: 1. Una estrategia concreta a seguir.
   2. Un programa de actuación. a/ Para la localidad donde estas, o para la nacionalidad o zona, ...
      b/ Para llevar a nivel de MOC.
   (Este programa puede ser más o menos indicativo y clarificador de lo que significa llevar a cabo la estrategia que se propone).

ATENCION !!!!! !!!!
Cada persona y/o grupo envia su propuesta/s a TODOS LOS DEMAS GRUPOS.
No hay nadie coordinador y/o distribuidor de información.

La comisión coordinadora está formada por: PEP(Lleida), PEP(Vic), ANTONIO (Asturies), MABEL(Usoz), JESUS(Zaragoza), LLUIS(Brcelona), alguien de Madrid, alguien de Andalucia, estos dos últimos aún por concretar.
La coordinadora se reunirá en ZARAGOZA, a partir de las 4 de la tarde del 10. X. 79 en el piso de Navas.

Se acepta la propuesta, y la gente empieza a largarse con los enseres de costumbre. Pasan de las tres y media de la tarde, empieza a llover...

NOTA FINAL: Debido al retraso con que has recibido estas actas, no será posible que tengas/tengáis trabajado mucho el dia 5 . Lo siento, esto me ha salido más largo de lo que pensaba, y no había forma de terminarlo.
DE TODAS FORMAS, ENVIAD INFORMACION ANTES DE LA REUNION DE ZARAGOZA.
Si no pudieráis, conectad con cualquiera de la coordinadora, para decir cuando tendrás/tendréis algo preparado.

ASSEMBLEA MOC a MADRID

ANEXOS

20.21 OCTUBRE 1979

Campañas a partir de la definición

Grupo 1 (Miguel y yo)

- Creaciónde comités antimilitaristas que agrupen a todo el mundo, que sea una estructura de apoyo a la lucha contra el estatuto.
- Campaña estatal por un estatuto que contenga los 12-13 puntos desde un punto de vista antimilitarista: si no sale, no se acepta.
- Campaña de contenido antimilitarista que no esté relaviomada directamentecon la objeción de conciencia (que no se defina por puntos básicos ni por alternativas): con la finalidad de introducir valores antimilitaristas en el pueblo.
- Lo mismo pero haciendolo como objetores. Fases: debate--conclusión--difusión-- campaña de difusión y de presión.

No hacer ninguna campaña por ningúne servicio civil porque los servicios civiles no han servido para entender lo que los objetores queremos: las razones profundas de la OC.

En Euskadi la campaña se concretaría en contra del la policía y la guardia civil.

- Campaña antimilitaristas- que acabe en un no a la mli (es decir, hacerla como objeores) y con la finalidad de que los grupos amenten en número y en concienciaciόm.

Que cada maciόm se centre en qué punto antimilitarista va a luchar, siempre con la finalidad de incardinar la lucha antimilitarista dentro de las otras luchas populares que se llevenom su regiόn.

- Que el SC se haga em entidades.

Grupo 2 (~~José Luis~~) (Ramόm)

No ha hablado nada de ésto porque pensaba que ya se había tratado antes.

Grupo 3 (José Luis)

- En Euskadi se realizarán trabajos teóricos tales como de estudio del papel del ejercito en Euskadi, campaña para soltar a Carlos, y se enfocará el trabajo de cara a: popularizar la insumision cara a la calle y realizar un trabajo interno de cara a las posturas ante el estatuto.
- En Madrid no hay campaña concreta sino que se estudiará qué actitud se puede tomar las declaración ideologica de Landa.
- RESUMEN.

Campañas concretas cuya estrategia se decidirá sobre la marcha que serán pruncipalmente rechazo al estatuto y liberación de los detenidos.

- Hablamos del problema de ~~cómo colabora~~ la gente que va a colaborar con el SC del gobierno.

Grupo 4 (Javi)

- Campaña en dos frentes: frente externo (difusion antimilitarista) que con esto conseguiria aclaranos un poco ideologicamente sobre la objeción y conseguir más gente); con esta gente y con esta aclaración ideologica podemos meternos en el frente interno de organizar y estructurar fiertmente el MOC, para poder rechazar el estatuto.
- La lucha antimilitarista nos traera mas gente y más concienciada quecante no venia.
- Hay que buscar la unidad ante la ley y consolidar el movimiento.
- Hay que seguir reivindicando los 12 puntos basicos.
- Hay que conjugar la critica al estatuto tanto desde los 12 puntos basicos como desde la insumision.
- Es muy interesante seguir con los SC que nos dan una postura de fuerza
- Lo que tenemos que hacer es redactar ahora una propuesta de estatuto y buscar apoyo en medios univerditarios y obreros.

MOC/2

Campaña anti cuen, bases, antimilitarismo en general.

Grupo 5 (Jesus)

. Hay que tener en cuenta que a paryir de la definicion estamos condicionados para bien o para mal a dos niveles: a nivel de grupo y a nivel de aMOC.

. Hay que trabajar más a nivel de grupo la declaracion de Landa, para llegar a una postura critica de aceptacion o negación de todo o parte y lo más importante que sería qué tipo de vinculación tiene el grupo y la aplicación practica de ésto en una campaña.

. Campaña de caracter antimilitarista de denuncia del militarismo, con la presentación del servicio civil como opción personal y voluntaria dejando entrever la insumsion.

. Creación de un SC autogestionado que responda a una utilidad social real (que sirva realmente a los trabajadores). Esto YA, antes del estaputo.

. Creación de un SC ya antes del estatuto, no aceptando el SC estatal en principio ~~y que reune~~.

PLANTEAMIENTOS ANTE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Grupo I (Miguel y yo)

. No importa aceptar un SC si es S y C: Si es malo se rechaza: carcel. Pero no puede ser rechazado de antemano.

. Insumiso total a nivel teorico. A nivel practico SC autogestinado cuando toca ir, pidiendo reconocimiento de ese SC como sustitutorio de la mili (esto para no ir al trullo)

. No a la mili por no al planteamiento de la defensa. No hacer el SC impuesto porque es tanta violencia como el otro. Pero se plantea hacer un SC voluntario y vital (no reivindicable). Difusion a nivel personal y antimilitarista. Seria posible aceptar un SC aceptable como estrategia para la lucha antimilitarista. Sinno es aceptable, carcel.

. Actitud de servicio permanente. Lucha por el estatuto de los 18 puntos en un prinipio. Pero como no se va a aceptar esto en la vida, (punto 13 es inaceptable), la inumision total. Se plantean dos posturas: o carcel o fuga.(sobre todo carcel) porque es más honrada y un campo en e el que luchar).

. Insumision total, pero, tras una valoración politica, se hacen una serie serie de concesiones al estado: se permite que el estadoimponga un servicio civil pero el de los 12 puntos.

Estructurar el mov. de o. de manera que preparo el terreno a rechazar el SC. Asi cuando salga el estatuto hay una estructura de SCs y allí hay una lucha de resistencia. Si esa lucha no es suficiente, se acepta la prisión. Sc alternativo porque es comprensible por la gente.

. Posibilidades de trabajar con un buen estatuto. Sc autogestionados en entidades. Potenciar la estructra de Scs autogestionados dentro de entidades. Preparar resistencia para que la gente comprenda un posuble rechazo dads un Sc se puede luchar por el rollooo antimilitarista.

. I. total. La inmusion parcial, paso hacia la total.

. I. total. No esta claro lo que se va a hacer cuando salga el estatuto. Los Scs un parche al sistema

. Inumsion total. Cualquier Sc es una colaboracione con el estado.

. O. antimilitarista contra machismo, jerarquizacion.... El estado no puede dar solución clara al problema. Asi es el estado el que me obliga a ser insumiso. La lucha en la calle. Paso de objecion: hacer vida al margen de ese problema.

. El estado no es nadie para obligar a nadie: la conciencia esta por endima. Concesión al estado: servicio civil voluntario(escoger tú el tipo de servicio que quieres prestar a la comunidad). Si es malo (que lo será), carcel.

MOC/3

Grupo 2 (Ramón)
. Se considera el antimilitarismo como consustancial a la objeción.
Hay un planteamiento politico a partir de la conscripcion de rechazo al al ejercito y al estado.
Por otro lado, se distinguen dos posturas posibles one conclusión:
- por la insumisión
- por el servicio civil legal.
- y otra de insumusión parcial, que segun el planteamiento se aceptaría más a una u a otra de las anteriores.
Desde la postura de la insumision se dice que puede ser contradictoria a nivel ideologico- a raíz del texto de la declaracion ideologica-, el aceptar a nivel estrategico el servicio civil(refiriendose a un servicio civil legal con unas determinadas caracteristcas probables).
Desde una postura de insumision parcial se señala que la idea de SC en sí es mas amplia que la de alternativas al SM, que el SC con cierto enfoque puede llegar a ser un instrumento pedagogico de lucha, que ciertos tipos de SCs autogestionarios con planteamientos de fonso antimilitarista pueden ser útiles estrategicamente (ejemplo: investigacion en OPNV, u otros que puedan ser entendiso por el pueblo y no aceptados por la ley) de forma que planteen situaciones radicales que hagan entender la insumisión.
Se ve que si se llama SC a ese tipo de lucha, es aceptable para todos, teniendo en cuenta que ninguno estamos por el SC en sí mismo o como alternativa al SM sino que hay planteamientos de fondo detras de nuestras objeciones. De todas formas, si se sostienen diferentes posturas o se hacen diferentes planteamientos, ello es respuesta a unas realidades sociales diferentes.

Se cita la postura,que tal vez adopte alguna gente, queen caso de salir una ley aceptable se meterian tratando de potenciar desdee dentro de los Scs legales sus aspectos positivos y radicalizarlos, pudiendo apoyar a los insumisos, etc, y, si bien no se llega a compartir, se juzga como positiva para la lucha.

Grupo 3 (Jose luis)
. Los entendemos como planteamientos ante el estatuto del gobierno; y los contramos en una campaña queconsistira en hacer publicos los puntos minimos y que [illegible] los objetivos:
- presionar para un estatuto mejor
- facilitar la comprension a la opinion publica.

Grupo 5 (Jesus)
. La inusmion de cara al SC estatal, planteando el SC voluntario, pro urando obtener, esclareciendo la postura, el apoyo de la gente.
. OC no como accion aislada sino como contestacion radical dentro de las lucha antiautoritarias, postura a nivel social de lucha contra el sistema, antimilitarista y pro la paz. Objecion de matiz politico. No a ninguna imposicion estatal.
. Insumision al estatuto oficial, haciendo posible un tipo de SC, ya sea como conviccion personal o paso politico, y que teniendo en cuenta cualquier tipo de conscripcion podria ser: desmilitarizado, en actividades populares y pedagogicas, en el sitio de origen, sin discriminación, igual tiempo que el servicio militar y que se reconozca el SC, y que los OC que crean en el SC empiecen a hacerlo ya antes del estaputo.
. . O de matiz politico por la libertad individual.

Grupo 4 (Tínez)
. Lo habitual.

MOC/4

DEBATES

Grupo 1 (Miguel y yo)
. Antimilitarismo: punto de conexion entre inumisos y scivileros.
DPNV: desobediencia civil.
Bloques militares, popularizacin de la OS y educacion, antimilitarismo y NV.
. Antimilitarismo y DPNV: qué valores hay que defender y contra Quién.
. Papel del ejercito en cada sitio
Defensa (ya se verá a que conclusiones se llega).
Objecion politica, concripción y popularización:
. O armada y n-v.
. Función poltica de la O al SM: marco politico de esta objecion.
Defensa Popular NV y antimilitarismo.

Grupo 2 (Ramoncin)
. Antimilitarismo, DPNV, desobediencia cil, NV, etc.....

Grupo 3 (jose luis)
Antimilitarismo y DPNV

Grupo 4 (Tiiiiiiinez)
1. Antimilitarismo: estructura militar, SM, insumidon, machismo-leninismo
2. Objecion politica
3. DPNV
4..Entrenamiento a la marcha noviolenta.

Grupo 5 (Jesusito de mi vida)
. Preparacion dentro del MOCO deun programa de los debates que se vayan a realizar. Continuacion a nivel teorico y practico.
Intercambio de material. Buscar metodologia de trabajo.
. Temas candentes: objecion politica, antimilitarismo y DPNV.

2. COORDINACION Y METODO

Grupp 1 (Miguel and me)
. Coordinacion, no organizacion
Vinculacion relativa, individuo, grupo, nacionalidad.
Trabajo por grupo y donde haya posibilidades por nacionalidad.
. Trabajo, pero por tendencias.

Grupo 2 (Ramon)
. NADA

Grupo 3 (jose luis)
. Queremos [illegible]ordinadora. Trabajaremos a nivel de base en los grupos locales y los liberarios federados (si aparecieran divisiones en cada pueblo, nos pddrimos corrdinar por tendencias).
. No queremos ni afiliacion, ni carnet; deseamos la libre federacion de personas y grupos. No a los cargos ejecutivos; si al proceso asambleario.La campaña se la monta cada nacionalidad.

Grupo 4 (Xabi Tínez, el aberlache)
. Siete principios [illegible] para la organizacion:
- proceso asambleario
- no jerarquizacion
- no creacion de cargos ejecutivos
- libre federación de personas y grupos
-,no afiliacion ni carnets
- decisiones por unanimidad. aclamción o consenso.
- no legalizacion.
. Propuesta de organizacion: tipical funcionamainto por asambleas nacionales y/o regionales y luego estatales y/o imperiales. Coordinacion entre centros democraticos de cada nacionalidad. Sigo.

MOC/5

En algunas cuestiones se funvionaria por comisiones de trabajo, adibidez, coordinadora de Scs, prensa y difusión, economía, comison de acción, apollo a presos-as, incluido equipo de abogados-as u otros-as, que se podrían formar para momentos especiales. Podrian ser a nivel o estatal, nacional, regional, provincial, local, de barrio etc.....Orbion ser a nivel nacional y luego susatribuciones fundirse on la asamblea.

. Otra propuesta es una organizacion por tendencial, que tendrían una estructura paralela

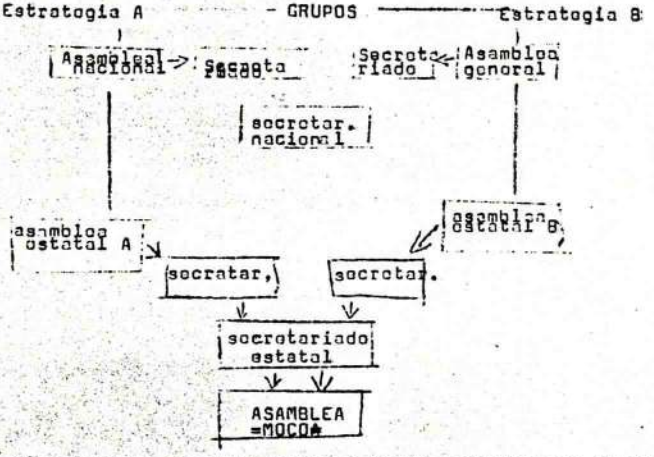

. Vinculacion: se recomienda no tomar acuerdos que no se vayan a cumplir. cumplir.

. Toma de decisiones: tanto en los dos tipos de organizacion que damos ya sea de trabajo por comisiones o por tendencias, al hacer un trabajo parecido o ser de una misma tendencia, las tomas de decision dorán sensillos. Para las asambleas se recomienda mandar la respuesta del ordon del dia a todos los grupos que vayan a asistir.

. Seguir como observadores on la IRG

. las rolaciones cone los amigos pueden ser fraternales.

Grupo S (por eso te quiero tanto y to doy mi corazón)

. organizacion: bien a nivel de asamblea, no hace falta una prganización f orto tipo sindicato, pero si hace falta una buena coordinaciom a nivel de campaña, tanto para insumision como servicios civiles.

. Se acordo llamar a las reuniones "Coordinadores estatales de representantes para coordinar estrategias"(CEDRPCE). Se propone a los demas grupod del estado español que el hacer esta coordinadora con dos representantes por nacionalidad, siendo los representantes portavoces de las asambleas nacionales, es decir, sin poder de decision fuera de lo estrictamente dictado por la asamblea de la nacionalidad". Esto se hace para evitar el actual desorden de las reuniones estatales donde asisten numero desigual. Uno de los representantes seria de los SC y otro de los insumisos.

. Orgabizacion: asambleas mensuales de grupo y personas que trabajan dentro del movimiento de la objecion de conciencia, con dos o tres puntos de coordinacion nacional con un boletin interno quinconal, insistiendo on la necesidad del boletin.

MOC/6

. Organizacion del MOC: discusion de los ordenes del dia en cada grupo. Venir a las asambleas nacionales(estatales) con propuestas concretas. Se tienen en cuenta los dos representantes (ver propuesta de antes) a la hora de las votaciones. Mirar consenso, para a qué nivel, si dd la asamblea ando la gente representada. Concretar procentaje para cuestiones importantes del MOC

. Vinculaciones: abrir ficheros donde esten los grupos y las personas que trabajan en la O. Es importante tener la relacion de la gente que trabaja. Los fichetos lo podrían tener todos los grupos siendo necesario sario que dos o tres grupos lleven actualizados los ficheros. Es neces sario saber la fuerza real, de cara a acciones o campañas.

Esta càlro (calvo, claro) que ninguna decision tomada en la asamblea es obligatoria para cualquier grupo.

. Relaciones internacionales: necesarias con los grupos antimilitaristas y de OC extranjetos. Con la IRG, sin ser de la IRG,y con todos los grupos en cuestiones alternativas (MAN, Partito Radicale). Que toda la informacion que se tenga s intercambie.

. Relación con diversos grupos: con grupos marginales, importante. Y con grupos parlamentarios, politicos, adeterminar con cada grupo.

. No legalizacion del movimiento. Y no clandestinidad.

La funcion termino

se acabó la diversion.....

THE END

Sintonicen la proxima semana
al mismo programa,
a la misma hora
y en este mismo canal.

MOC/7 (aportación individual)

DETRAS DEL ESCENARIO HABITUAL

Para mí,es escencial,partir de lo que está pasando,
y bien,que está pasando?
Naturalmente pasa de todo
Pasa al parecer,que hay bastantes objetores tipo "Incorporación aplazada"
Pasa tambien que muchos no estan en grupos de objeción.
Pasa que en los grupos cuesta mucho que vaya llegando gente
nueva y que se afianze en el trabajo que se lleva,
es decir se ponen "dificultades",aunque sea inconscientes,
(esto pasa mas con las mujeres que con los hombres)
Y pasan aun muchas cosas mas.
La gente del MOC
(o sea los objetores,objetoras,pre-objetores,pre-objetoras,post-objetores
y post-objetoras,que de todo hay)
nos le montamos de diversas formas.
Hay quien es pieza unica,es decir,que solo el,ella es objetor/a
en el pueblo o ciudad en que está.
En este caso,pueden pasar varias cosas:que viva enrrollado
con gente,que viva estudiante,solo/a o aun en casa de sus padres.
Por otra parte hay los grupos,los grupusculos,los comites,los colectivos,los
casals,las agrupaciones y demas entes preautonomicos en que
se juntan las /los objetores.
Aqui tambien pueden pasar varias cosas:
Que unos cuantos/as vivan juntos/as
y por lo tanto no es la objecion lo unico que les une.
Que unas cuantas personas se encuentren con cierta
asiduidad,para realizar actividades en comun,y tambien
discusiones teoricas para hablar de la ley de objecion,de la ley de la
leche Merengada y derivados forestales.
Que haya unos cuantos/as objetores/as en una ciudad,o localidad,
pero sin actividades en comun y con encuentros esporadicos
los primeros y los segundos que he citado pueden
existir en una misma ciudad.
Entonces se plantea la pregunta:
1-¿Que es un grupo de objeción?
2-¿Que es trabajar la objecion?
Tachese la respuesta acertada.
-Gente que se reune de cuando en cuando para charlar.
-Gente que se reune para realizar actividades "de interes general"

MOC/8 (aportació individual)

(alias difusion,publicacion,reaccion activa,coordinacion,informacion en general y turismo-viaje con la objecion.)

-Gente que se dedica a "actividades diversas"

(campaña anti-Otan,antinuclear,anti bases militares,anti-juguete belico)

-Gente que se hace un Servicio Civil autogestionado.

Cada uno entiende como quiere,pero lo que esta claro es que aqui se desprenden diversas formas de plantear la lucha.

Las realidades son distintas en cada grupo.

Y es difícil entender como funciona Sevilla,si no has estado en Sevilla.

Y lo que pasa en Valencia,no tiene nada que ver con lo que pasa en Sevilla.

Entonces que hay en comun para trabajar?

Pues quizas pocas cosas a primera vista.

. LA DIFUSION DE LA O.C.

.ES INTERCAMBIO DE INFORMACION

. LA DEFENSA en le campo juridico
en el campo de la ACCION DIRECTA NO-VIOLENTA

Esto quizas es,o podria ser lo que caracteriza un grupo de OBJECION

Esta clarisimo,de todas formas que esto solamente soluciona la qüestion en terminos generales y minimos

"GENERALES"

Porque, claro,la difusion,el intercambio de informacion, la defensa se pueden llevar a cabo de formas completamente distintas segun la linea ideologica y segun la estrategia que lleve cada grupo.

"MINIMOS"

Porque para trabajar la objecion no solo puede significar esto sino muchas cosas mas.

Sin embargo,estos tres puntos han de estar resueltos para funcionar un poco bien.

Cuando un tio/tia viene y te explica su idea de la objeción nos pregunta-Vosotros como entendeis la objeción?

-Como esta la cosa a nivel "legal"?

-Que haceis?

y aun pregunta mas ,muchas veces.

Si se considera objetor/a ha, que

MOC/9 (aportación individual)

darle facilidades para trabaj r.Y sino hay
cosas concretas que hacer,para poder empezar
a conocer el grupo y evolucionar como
persona no tardara mucho en dejarlo.
A partir de aqui,se puede llegar a tener
una CAPACIDAD DE ACCION,DE RESPUESTA y
una CAPACIDAD DE INICIATIVA,es decir
una CAPACIDAD DE PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA
porque a mi no me sirve de nada discutir
una estrategia y hablar de campaña ni
no partimos de la realidad de lo que hay en el
Movimiento
si las discusiones significan palabras a dar en el
escenario habitual,
posturas tomadas,castillos al aire,
alfombras voladoras y demas utiles al uso.
Cielo estable en el centro,chubascos por el Oeste
soleado en el Sur y neblinas en las
cuencas del Duero y Ebro.En el Norte
nubosidad de evolucion diurna.

EL LAZARILLO DE TORMES
DE LA "PICARESCA ESPAÑOLA"

MOC/10

GRAN SINTESIS FINAL

ANEXO II.

1. Planteamientos ante la objeción de conciencia

Las alternativas son:

1. Acoplar el Servicio Civil con los 12 puntos, como estrategia para una lucha antimilitarista.

Caso de que no salieran con esos puntos, se dan dos alternativas:

2. Servicio Civil autogestionado reivindicable — en entidades / por libre

como infraestructura de resistencia ante estatuto.

3. Servicio civil autogestionado no reivindicable

4. Insumisión total — cárcel / fuga

2. Campaña y debates

Objetivos:

1. Preparar una posible, probable y UNITARIA postura de rechazo al Estatuto de Objeción

2. Reforzar los grupos a nivel numérico o ideológico

La campaña se desarrolla a dos niveles:

I. A nivel externo: difusión del antimilitarismo — difusión OC antim. / antim. contrado en cada país / creación comités ant

potenciación de los SC autogestionados

2. A nivel interno: debates

3. Organización y coordinación

Siete principios básicos:

- proceso asambleario
- no jerarquización
- no creación de cargos ejecutivos
- libre federación de personas y grupos
- no afiliación ni carnets
- no legalización

Cosas a tener en cuenta de cara a las asambleas:

- que se sepa con bastante antelación el orden del día y que a ese orden del día todos los grupos hayan podido mandar propuestas.
- que ese orden del día se sepa con antelación y que sea discutido en los grupos y naciones
- que cuando los grupos o naciones han tratado el orden del día manden sus conclusiones a los otros grupos ANTES DE LA ASAMBLEA.
- propuesta de organización: que a nivel estatal, todos los grupos estén agrupados por naciones, regiones o afinidades, para lograr por un lado, que los temas vengan bastante debatidos a la asamblea y, por otro, que las asambleas sean más dinámicas y ágiles.
- las asambleas se reunirán no cada cierto tiempo periódico sino cuando se vea necesidad para ello y sea preparada con antelación.
- la asamblea esta abierta a la asistencia de todo el mundo que quiera asistir
- PREGUNTA LANZADA A LA ASAMBLEA: ¿ como se hace la toma de decisiones? ¿ votaciones, para qué? ¿ En qué ocasiones? ¿ cómo?

--------oOo--------

MOC/11 (PROPUESTA DE BILBO)

REUNION DE OBJECION (3 octubre 79)

TEMA : PREPARACION DE LA ASAMBLEA DE EUSKADI EN EL PUNTO DE PREPARACION DE LA ASAMBLEA DE MADRID-

IDEA COMO MAS IMPORTANTE ESTA LA COORDINACION Y LA ESTRATEGIA.

Asistent: Helena, Teresa, Rosa, J, Jose, Jose Mari, Javi, Juan Luis y Asun.

1 El primer punto de la asamblea de Madrid trata sobre qué campañas o acciones se están realizando, qué campaña se piensan emprender tras la definición, Planteamientos de objeción y qué debates queremos iniciar.

Pensamos que todo esto está suficientemente tratado en la reunión anterior del día 2 de octubre; en los puntos de Implicaciones del Congreso y en el de qué pensamos hacer tras el congreso.

(Ver actas de la reunión de objeción del 2 de octubre 79)

2. Coordinación y organización.

Hay total acuerdo en cuanto a cuatro principios básicos en los que se enmarcaría la organización:

- No legalización del MOC
- No afiliación, ni carnets, ni nada de ese.
- Libre federación de personas y grupos.
- Decisiones por unanimidad o consenso.

(No se trató pero se da por supuesto la no jerarquización y la no creación de cargos ejecutivos, así como el proceso asambleario)

A partir de aquí se produjo un debate moderadamente caótico que es muy difícil de resumir:

Por un lado había quién proponía funcionar cada vez más a nivel de nacionalidades, con una estrategia y unas acciones conjuntas, con debates comunes, con reuniones periódicas...

Este supondría encontrar una línea de acción concreta en Euskadi, y nos daría un método más práctico y funcional, una mayor unidad, un mejor conocimiento del marco social y político en que se encuentra cada nacionalidad, una mayor localización y enmarcación en el lugar de trabajo...

Se resaltaba asimismo la importancia del Caracol como método fundamental de una coordinación fuerte que distribuiría gran cantidad de información, y se veía muy interesante que el Caracol se siga haciendo en Euskadi.

Otra propuesta de organización se centraba en dos tipos de comisiones:

Unas comisiones de debate y publicación:

Servicio militar y objeción.
Ejército, militarismo y defensa.
Defensa Popular No-Violenta Etc...

(Ver actas 2 de octubre)

Otro grupo de Comisiones de Acción:

Coordinadora de Servicios Civiles.
Apoyo a presos; (aquí habría un equipo de Abogados)
Comisión de prensa y propaganda.
Comisión relaciones con otros grupos del Estado.
Comisión coordinación de acciones...
y otras que vayan saliendo.

La idea de estas comisiones es la especialización y mejora del trabajo, siempre dentro de la línea de accion que marque la asamblea.

Según el principio de libre federación, estas comisiones existirían al nivel que fuera necesario. Es decir, habría comisiones que sólo existirían a nivel estatal, y que a nivel nacional o regional las funciones serían asumidas por la asamblea general. Otras existirían a nivel estatal, nacional,

MOC/12 (PROPUESTA DE BILBO)

Provincial o incluso local, o bien a nivel local se diluirían en la asamblea etc. La asamblea general (local , nacional o la que sea,) siempre sentaría las directrices de trabajo de estas asambleas y estaría informada de sus actividades, pues el determinar la línea de acción o las acciones concretas siempre estaría a cargo de la asamblea, pudiendo hacer las comisiones las propuestas que quieran.

Aunque no parece existir un enfrentamiento frontal con las dos propuestas de organización, no se llegó a ningún acuerdo sobre ninguna de las dos.

Se discutió también el tema de representatividad en las asambleas, y el problema de que siempre asistan las mismas personas.

Para resolver esto unos proponían que a las asambleas fuera quién quisiera y pudiera.

Otra gente hablaba de que cuando hubiera una postura de grupo o de nacionalidad a defender en la asamblea era interesante elegir a las personas que habían de ir a la asamblea y recomendar al resto que se abstuvieran de ir (esto último no estaba muy claro) a la vez que poner los medios materiales para que los elegidos puedan asistir a la asamblea. Tampoco sobre esto hubo acuerdo.

3 Estrategia.

En este punto hubo una completa unanimidad, si bien sólo se trazaron unas líneas generales de la estrategia recogiendo todo lo que se ha discutido estos días anteriores.

Se decidió que partíamos del rechazo del estatuto, es decir que ya tenemos claro que el grupo de Bilbao va a rechazar el estatuto.

La estrategia se centraría en

Una difusión antimilitarista de la objeción.
Una campaña antimilitarista que habrá que definir.
Un fuerte aumento de la gente que trabaja en el Mod.
Una renovación de la gente que lleva la lucha del Mod.
Debates teóricos y publicaciones.
Difusión y explicación de la insumisión.
Reforzamiento de los Servicios Civiles, de su coordinación y de su apoyo popular. (Se entienden los autogestionados).
Continuar con el cambio de imagen en base a la definición ideológica.
Romper la aparente enfrentamiento entre servicio civil e insumisión, dentro de una línea general de rechazo al estatuto.
Criticar el estatuto que salga en base a los puntos básicos. (valga la redundancia)
Criticar cualquier estatuto que pueda salir.
Reforzar la coordinación y organización.
Preparación de la gente que se supone que va a ir a la cárcel.
Preparación del apoyo a la gente encarcelada y de la estrategia a llevar para conseguir su libertad.
Utilización del 88 CC autogestionado como argumento para luchar contra las detenciones.
Gran publicidad y preparación de la respuesta al estatuto.

Por último la asamblea autorizó a Javi Tínez para que gestione la posible compra de una multicopista en aceptables condiciones de funcionamiento y con un precio no muy superior a las 8, ó 10000 pesetas.

Barcelona, 15-OCT.-1979.

INFORMACION DE MADRID

Entrevista de un abogado amigo nuestro, con el Director General que se encargará del proyecto de ley de Objeción de Conciéncia, de Presidéncia de Gobierno:

Duración: una hora.
Lugar: Madrid.
TRANSCRIPCION (de la información recibida por telèfono).
El abogado ha sido llamado como especialista en el tema y le han considerado como "enlace" entre los objetores y el gobierno.
Conceción de la O.C.: La Objeción está considerada como "motivo de exención" al Servicio Militar. No se puede considerar desmilitarizada.
Motivaciones: Only "religiosas"y "éticas", y no otras. Las "filosóficas", "morales", y políticas" no se ponen porque el término "éticas" ya las engloba.
Tiempo: El tiempo será un "coste", es decir, un recargo. Este oscilará entre el 50% y el 100% más de tiempo que la "mili".
Campos: El Servicio Civil será, en principio, en un único campo: Protección de la Naturaleza. (apaga-incendios, repoblación forestal, ...) en la línea de la Proposición Socialista (de "Socialistes de Catalunya" exactamente) Tiene que ser más duro que la "mili"."Nosotros tenemos como referencia la legislación francesa!"
Tribunal: El problema que les preocupa es:Como comprobar la Objeción de Conciència ? "Habrá algún tipo de examen, o de prueba de demostración de la objeción." Les preocupa mucho la veracidad de la O.C.
Intencionalidad y contexto.:
Se temen un "boom" de la Objeción cuando salga la ley. Por lo tanto, la Ley será dura. También hay que tener en cuenta que hay estamentos (no los citó, pero se referia obviamente a los militares) con criterios muy cerrados y restrictivos sobre la O.C. "Se hará el proyecto teniendo en cuenta no herir estas susceptibilidades". El Director General no cree que la Oposición parlamentaria se oponga demasiado al Proyecto para no molestar a los militares, y por lo tanto, que se aceptará el de U.C.D. "Actualmente no hay texto de Proyecto de Ley". Nos lo dará; lo conoceremos con tiempo.
Ante el ofrecimiento de que "los objetores están dispuestos a venir a explicar sus posturas" respondió que esto no lo podia decidir él, que tenia que consultarlo con el ministro.
En general, en estas esferas de gobierno, y él mismo lo cree así, se considera a los objetores como insolidarios con el pueblo, que la O.C. es una escapatòria para salvarse de la "mili"; por lo tanto, la O.C. forma parte de la"picaresca española"; esta es la razón de objetar. Aunque hay personas muy honradas, se remarca la insolidaridad. "Se benefician del aparato de Defensa en que participan todos los demás".

==========

La entrevista fue pedida por el citado Director General (se sabe su nombre y què Dirección General tiene, pero no los tenemos aquí aún).
Se hizo el dia 11-oct.-79 a las 11 de la mañana.

Direcciones M.O.C.

TOTAL 85

- ZONA EST (P. CATALANS - CANARIAS) : 31
" " (P. 1 persona) : 14
" NORD (EUSKADI, ASTURIAS GALIZA) : 18
" CENTRE - SUD (CASTELLA. LEON. ARAGON. EXTREMADURA. MURCIA. ANDALUCIA : 22

NOVIEMBRE. 79 1.

LISTA DE DIRECCIONES DE GRUPOS
DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA.

Esta lista parte de la partición en tres zonas, que tienen asignados los 3 Centros Coordinadores, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. Por lo tanto esto es provisional hasta que se decida una nueva distribución, se clarifiquen las direcciones que han de estar en la lista, y se corrijan los errores que haya.

NOMENCLATURA: PG paquetes y giros
C cartas
TF teléfono

ZONA ESTE

Centro de coordinación: BARCELONA.

-BARCELONA	PG C TF	Joan Manel Soriano CASAL DE LA PAU (OBJECTORS) Bruc, 26 2º BARCELONA-10		TF.93-301.49.39
-ASNURRI	PG C	Lluís Llobet ASNURRI (per La Seu d'Urgell). (LLEIDA).		
	TF	Pedir por ellos en el 973-35.12.15		
-BADALONA	PG TF	ALFONS NADAL Carrer del Rector Brial, 45 àtic BADALONA (BARCELONA).		TF.93-380.28.54
	C	CASAL DE LA PAU C/ Prim, 135 2on. BADALONA (BARCELONA).		
-BALAGUER	PG C	JAUME ANGERRI AUBERNI Avgda. Pere III, 3 3er 2a BALAGUER (LA NOGUERA) (LLEIDA)		Sin TF. 973.44.5991
-BARCELONA-BARRIOS				
.BESÓS	PG C	RAMON NICOLAU C/ Venessuela, 162 baixos 1a BARCELONA-19 (BESOS)		
	TF	Dolors		TF.93-308.48.98
:STA. ROSALIA	PG C	JOAN MANEL SORIANO C/ Sta. Rosalia, 116 2on 1a BARCELONA-32		TF.93-357.26.71
.CLOT	PG C	ALEX TERA C/ Fontova, 11 Esc. 2a Atic 2a BARCELONA-26 (CLOT)		347.1339 Sin TF.
.SANTS	PG C	ANGELILLO ZARAZAIN C/ Anglesola, 15 BARCELONA-14 (SANTS)		Sin TF.

.../...

-CENTELLES	PG C	ALFONS GIOL Can Victori. CENTELLES (BARCELONA)	TF.93-881.09.64
CERDANYOLA	PG C	COMUNITAT DE LA PAU Angel Guimerà 7, baixos CERDANYOLA DEL VALLÉS (BARCELONA)	Sin TF.
GIRONA	PG C	PERE MADRENYS Costa Brava, 28, 1r.4a. GIRONA	Sin TF. MON BUVER (972) 206558
IGUALADA	PG C	ROBERT GENOVES Gaspar Camps, 11 IGUALADA (BARCELONA)	
	TF.	Pep Calçada	TF.93-803.43.94
LLEIDA	PG C	PEP ARANDA Bloc J. Carles, 13, 4rt. 1a. LLEIDA	Sin TF.
MANRESA	PG C	ALBERT MARTÍ Era Firmat 40, 2º MANRESA (BARCELONA)	
	TF	Joan Camison Roser Sala	TF.93-874.43.32 TF.93-874.54.95
MAS BLANC	PG C	LLUIS ILLA Comunitat de Mas Blanc CENTELLES (BARCELONA)	
	TF.	Solo para encargos	TF.93-881.09.64
MAS ROGER	PG C	VICENTE AMURGO Mas Roger VILELLA BAIXA (PRIORAT-TARRAGONA)	Sin TF:
MATARÓ	PG C	JORDI MELA La Plana 21, entol. dreta MATARO (BARCELONA)	TF.93-798.23.76
REUS	PG C	PEP MORENO Avda. Alfonso Navarro 11, 5è B REUS (BAIX CAMP-TARRAGONA)	TF.977-31.76.67
SABADELL	PG C	JORDI IZARD C/ Sant Pau 5, 2n 3a. SABADELL (BARCELONA)	TF.93-725.84.31
SALLENT	PG C	ESTEVE PADULLÉS San Víctor 10-12, SALLENT (BARCELONA)	
	TF.	Encargos	TF.93-837.02.44
TARRAGONA St. Llorenç 12 pal. 1º TARRAGONA	PG C	JAUME RAFÍ Bloc Bolívia, esc C. 1r. 4a. SANT PERE I SANT PAU-TARRAGONA	~~Sin TF.~~ 977-218863
TERRASSA	PG	JOAN o SALVADOR LLUCH Pare Llauradó 29, 2n. TERRASSA (BARCELONA)	TF.93-788.61.87
	C	CASAL DE LA PAU Passatge de la Rasa 15 TERRASSA (BARCELONA)	

TERRASSA-'AOC INFORMA'

PG C JOSEFINA MESSEGUER TF.93-784.39.26
Prim 13, 1r. 1a.
TERRASSA (BARCELONA)

VIC PG C PEP FREIXA Caputxins, 31 3° 2ª
Fusina 9, 1r. 1a.
VIC (BARCELONA) 8863179
TF. Manuel TF.93-889.14.34

VILANOVA I LA GELTRÚ

PG C ENRIC GARRIGA TF.93-893.16.78
Legazpi 6
VILANOVA I LA GELTRÚ (BARCELONA)

PUEBLOS EN LOS QUE SOLO HAY UNA PERSONA

ARENYS DE MUNT — MIQUEL SALÈS ROSSELL — Sin TF.
Flacs 34
ARENYS DE MUNT (BARCELONA)

CANET DE MAR — JAUME PERA
Vall 31
CANET DE MAR (BARCELONA)

CARDEDEU — JOAQUIM NAVARRO — Sin TF.
Ctra. de Caldes, 91 baixos
CARDEDEU (BARCELONA)

GRANOLLERS — ESTEVE RODOREDA — TF.93-870.03.05
Coll de la Manya 16
GRANOLLERS (BARCELONA)

GUARDIOLA DE BERGA — IGNACI COSTA — Sin TF.
Carrer Comerç 32, 1r.2a.
GUARDIOLA DE BERGA (BAROELONA)

MOIÀ — MANUEL CLARÀ IGLESIAS — TF.93-830.06.37
Sant Sebastià 10
MOIÀ (BARCELONA)

MOLINS DE REI — JAUME PARÉS — TF.93-668.22.96
Dr. Barraquer 29, 5ª, 2a.
MOLINS DE REI (BARCELONA)

NAVARCLES — JAUME MATAMALA — TF.93-831.00.10
Catalunya 2
NAVARCLES (BARCELONA)

PALOU — NÚRIA GASCON — Sin TF.
Mediodía 30
PALOU (BARCELONA)

PREMIÀ DE MAR — MISERICORDIA MAGRET — TF.93-751.02.42
C/ Torras i Bages 13
PREMIA DE MAR (BARCELONA)

GUINARDÓ — PEPE BEÚNZA — TF.93-236.98.54
Villar 65
BARCELONA-26

TORROELLA DE MONTGRÍ

NARCIS BARROT — Sin TF.
Figueres 5
TORROELLA DE MONTGRI (GIRONA)

PAÏSOS CATALANS.

ALCOI	PG C	DANIEL BLANQUER Cid 65 ALCOI (ALACANT)	TF.965-52.22.31
ALACANT	PG C	RAMON i ONACIO CARRATALA Edifici Excelsior I (a espaldas del Hospital provincial) c/Hermanos López Osaba 11, 2º A ALACANT	TF.965-20.75.53 964.211582
CASTELLÓ	PG	JOAQUIM BUENO BOSCH Esteban Collantes 137 BENICARLÓ (CASTELLÓ)	JOSE LUIS SIMON Sta. Cruz de Tenerife 10 3ºA CASTELLO
	C	Objetores Asau 8 CASTELLÓ	Sin TF.
MALLORCA	PG C	JOAN BAUÇÀ Pau Piferrer 21, 1r.1a. PALMA DE MALLORCA.	TF.971-23.64.04
VALÈNCIA	C	AGREDOLC En Blanc 3, baixos esquerra VALÈNCIA	
	PG C	MIQUEL OLMEDA FREIRE Maestro Esteban Català VALÈNCIA	
	TF.	Manolo o Miquel	TF.96-323.21.42

CANARIAS

TENERIFE	PG C	ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ San Francisco 105, 1º STA: CRUZ DE TENERIFE	Sin TF. VACUAGARÈ Hernán Perez 34 1ºIzda LAS PALMAS

PUEBLOS EN LOS QUE SOLO HAY UNA PERSONA.

MENORCA	ANTONI TIMONER Metge Pont Serra 40 ALAIOR (MENORCA)	TF.971-37.10.95

ZONA NORTE.

Centro de coordinación: BILBO

BILBO	PG	HELENA MATINEZ GARCIA Licenciado Poza 58, 5º BILBAO 13	
	C	BAKEAREN ETXEA Carnicería Vieja 9, 4º BILBAO -5	TF.94-415.37.72
AVILES	PG C	LUIS MIGUEL GONZALEZ Diego de Almagro 2, 5º A AVILES (ASTURIES)	Sin TF.
BARACALDO	PG C	LUIS CARLOS FERNANDEZ María Auxiliadora 8, 3º D BARACALDO (BIZKAIA)	TF.94-438.72.81

BASAURI	PG C	JOSE ANTONIO BERNARDO Drs. Landa 60, 1º D BASAURI (BIZKAIA)	Sin TF.
CORUÑA	PG C	ENRIQUE MARTINEZ ALBA Federico Tapia 53 LA CORUÑA	Sin TF.
DONOSTIA (San Sebastián)	PG C	DONOSTIAKO KONTZIENTZI OBJETOREEN ELKARTEA. José Ramón Salvador Avda. Madrid 7, esc. dcha. 4º D DONOSTIA	~~Sin TF.~~ 943-45 1768
FERROL	PG C	DELFINA BAHAMONDE "O lar da Paz" Parroquia Sta. María O FERROL (CORUÑA)	TF.981-31.67.02
GASTEIZ (Vitoria)	PG C	AGUSTIN INSAUSTI KEZKA Correría 117, buhardilla VITORIA-GASTEIZ	
	TF.	Ernesto Varona	TF.945-27.13.77
IRUINEA (Pamplona)	C	BIZIBAKETXU Río Ulzoma 10 IRUINEA-PAMPLONA	Sin TF.
OVIEDO	PG C	JOSE SANMARTIN Suárez de la Riva 1, 3º OVIEDO (ASTURIES)	
	TF.	L. Alonso	TF.985-57.12.48
SANTUTXU	PG C	JUANTXU ORON Santutxu 32, 4º A BIZKAIA-SANTUTXU	TF.94-433.69.54
SANTIAGO	P C	COMUNIDAD DO HOME SANTO Rua do Home Santo 10, 3º izqda. SANTIAGO DE COMPOSTELA(LA CORUÑA)	Sin TF.
SENDADIANO	PG C	~~ANNA ALBA~~ SENDADIANO DE KUARTAGO (ALAVA)	~~Sin~~ TF.945 370043 (eucalwecs)
TORRELAVEGA	PG C	LOLO GONZALEZ SENTI Alonso Astulez 2, 2º TORRELAVEGA (SANTANDER)	Sin TF.
USOZ	PG C	MABEL CAÑADA eucalwecs Valle de Arce USOZ (NAVARRA)	~~Sin~~ TF. ARTOSKI 948 - 764005
PONTEVEDRA	PG C	SIMON y MARIA JOSE Apdo 171 PONTEVEDRA	TF.986-85.75.45
VIGO	PG C	ANTONIO CELADA HERMIDA Travesía de Vigo 323, 8º D VIGO (PONTEVEDRA)	TF.986-22.86.94
ZAMUDIO	PG C	JUAN VELASCO San Martín 184, 3º D. ZAMUDIO (BIZKAIA)	TF.94-452.06.81

ZONA CENTRO-SUR.

Centro de coordinación: MADRID-CENICIENTOS.

MADRID	C	G.A.N.V. Cenicientos 16, bjos. MADRID-29	91-711.56.37 Benayas 91.466 4929 Javier Fernández
	TF.	Alejandro.	<TF.91-279.21.34>
MADRID-GETAFE	C	ALFONSO GONZALEZ GCIA. José Antonio 3, port. GETAFE (MADRID)	TF.91-695.98.92 91.254 35 04 Toni
	PG	JAVIER BENAYAS Escolano 87 MADRID-24	
ALMERIA	C	~~CEBTICOES~~ Apdo Correos 658 ALMERIA	Sin TF. 951.24.06.98 (padres Jezuitas)
ALBACETE	PG C	ANGEL JAVIER AGUILAR Cristóbal Colón 12 ALBACETE	Sin TF.
BADAJOZ	PG C	FELIPE MARTIN Calle A, bloque 1, 4º B BADAJOZ	Sin TF.
BURGOS	PG C	ROBERTO GOMEZ Manuel de la Cuesta 3, 5º A BURGOS	TF.947-22.42.56
CACERES	PG C	FIDEL ~~ARJONA~~ ROVIRA ~~Diana 7~~ Apdo. 344 CACERES	TF.927-22.55.65 (927) 22 35 48 (Jesuitas)
CADIZ	PG C	SALVADOR URBINA TALLAFE Ferrocarril 13 , puerta 130 CADIZ	TF.956-28.53.83
	TF.	Lorenzo	TF.956-21.12.33
CORDOBA	PG C	SALUSTIANO LUQUE LOZANO Obispo Fitero 11 CORDOBA	~~Sin TF.~~ ZACARIAS JUAN 957/ 29 01 39
GRANADA	PG C	JUAN ANGEL MORA Ctra. Málaga. Edif. Zaragoza 5º, C-1 GRANADA	Sin TF.
HUELVA	PG C	JOSE SANCHEZ MARTINEZ Escultor León Ortega 5, bjos. izq. HUELVA	TF.955-24.08.31
HUESCA	PG C	JOSE ALMAZAN GARCIA San Lorenzo 87, 1º izq. HUESCA	Sin TF.
LEON	PG C	EULOGIO VARELA GARCIA Peñaercina 17 bjs. LEON.	TF.987-22.16.14

MALAGA	P C	G.A.N.V. Puente de la Palmilla, bloque 1, 3º C MALAGA	
	G	~~JACINTO VEGA~~ ~~Martínez de la Rosa 100~~, 2º MALAGA	TF.952-39.18.87
	Visita	~~c/ Virreina, bloque 7~~ MALAGA	Pedro Pablo Molina c/ Neptuno bloque 10 esc. 2º 1º 3ª
MURCIA	PG C	PEDRO PABLO ~~MARINA~~ Luz 28 Sn José Obrero- ~~ABCANTARILLA~~ (MURCIA)	Sin TF. Colonia San Esteban (MURCIA)
PUERTO REAL	PG C	CARLOS SOS MORENO Reyes Católicos 36 PUERTO REAL (CADIZ)	
	TF	G.A.N.V.	TF.968-84.12.07
SALAMANCA	PG C	ANDRES ALVAREZ ILZARBE Alfonso de Ojeda 9, 3º B SALAMANCA	Sin TF.
BEJAR	PG C	PEDRO SANCHEZ Tormes 11 BEJAR (SALAMANCA)	TF.923-40.07.69
SEVILLA	P C	~~ALEJANDRO SANCHEZ~~ Apdo. 496 SEVILLA.	
	TF.	Miguel Manolo Ruíz	TF.954-65.51.58 TF.954-25.79.76
VALLADOLID	PG C	JAVIER SANCHEZ Marqués de Santillana 3, 5º izq. VALLADOLID	
	TF.	Estitxu	TF.983-33.52.32
ZAMORA	PG C	ABEL MORAN Ctra. Cubillos 10 ZAMORA	Sin TF.
ZARAGOZA	PG C	JOSE ANT. LOZANO Navas de Tolosa 53, 4º ZARAGOZA	

AGENDA 36

butlletí del C.O.L.O.

SETMANA DEL 22 AL 28 OCTUBRE 1979

INDEX

ASSEMBLEA DE CASAL 18.10.79
ECONOMIA (estadistica)
INFORMACIO DE LA CESC (entrevista Molins)
RETALLS PREMSA:
- Costa Rica
- Judici sentada Govern M.
- Bicicleta (article)
- Detenció Jean Fabre
- Declaracions d´un Tinent
- Guti Mellado dixit.

Darreres informacions: - DEVOLUCIO CARTILLES
- COMUNICAT UDS - COMUNICAT BILBO

Reunió 25.10.79 (dijous)

ORDRE DE DIA
- Debat: posta en comú grups
- Informacions

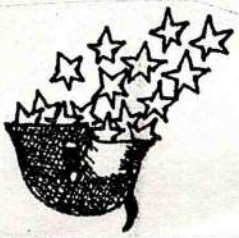

PREU [ ] ptes.

ASSEMBLEA de CASAL / 18.X.79

ASSAMBLEA DE CASAL 18. X. 79

GRUPS ASSISTENTS/NOMBRE DE PERSONES

GANVA (5), FAP (6), COLLO (3), AMICS DE L'ARCA (1), CANC (1), PAX CHRISTI (1), Total 17 persones. (per la quantitat de gent difería molt poc de les coordinadores de representants de grup).

Es va començar valorant la situació del Casal dient que actualment la dinamica del grups porta a que l´utilitzin com a despatxos i que el que es necesari es que hi hagi mes comunicació i contacte entre el grups i es concretava en la proposta de fer cada 3 mesos assamblea de Casal i que com a minim 3 persones (de cada grup) preparesin debats informatius sobre N-V, etz. i ademès portesin la animació del Casal amb propostes de activitats conjuntas de grups i altres.

A continuació cada grup va informar de les activitats i situació en que está.

PAX CHRISTI: Van fer aquest estiu les "Rutes de Andalucia" i encara estan preparant el resum del resultat mantenint el contacte amb els grups andalusos.

AMICS DE L'ARCA: Continuan com sempre, cada 1er de mes es reuneixen per aprofundir sobre algún tema de vida interior, comunitat, N-V, etz., al estiu preparan campaments de N-V. Sols utilitzen el Casal 1 cop al mes. Fan dançes el 1er dissabte de cada mes a la Pça del Rei a 2/4 de 7.

COLLO: Es va informar del Congrés de Landa, de la situació COLLO/CESC, i dels Debats que es porten actualment.

CANC: Son de 30 a 35 persones i estan preparant una coordinació a nivell de Catalunya per la questió de les mines d´urani a Igualada. El treball que realitzen periodicament es un audiovisual, la revista BIEN i xerrades informatives. Volen impulsar un centre de documentació.

FAP: L'any passat van treballar per les Eleccions i despres en la campanya del BEAN, tothom a fet moltes coses i han deixat el Casal desatés. La vaga de fam d´en Xirinacs (perque dongués una resposta el Gobernador sobre els fets del fossar de les Moreres), va fer que la gent es tornés a aplegar, pero aixi i tot no hi ha prou força. De moment faran reunions cada 15 dies.

Actualment veuen 2 fronts amplis a treballar: - un estudi i aprofundiment de la N-V i - Fer xerrades. Les xerrades serien sobre varis temas com, O.C. Defensa Popular N-V, N-V i lluita de clases ; inicialment es farien en un programa de 3 o 4 xerrades per el Casal per veure quin ressó te i despres prepararse per anar a fer xerrades a altres llocs (Instituts, Ass. Veins etz.).

Van comentar també que esperaven que la gent del Casal hagués colaborat en el recolzament de la vaga de fam d´en Xirinacs, i que atribuian aquesta situació a la manca de comunicació entre el grups, i que aixo els hi preocupava.

GANVA: Sont 13 persones i com a projectes pensen fer una revista que sortirá el proper 15 de Novembre i que es distribuirá per a tot l´Estat, els temas que tractará seran de Antimilitarisme i N-V. Estan fent actualment un dossier sobre el militarisme,i també han fet un altre dossier sobre la Trilateral.

Com que la Ganva te uns plantejements mes globals en l´analisi del militarisme no sols es limitaran en fer la campanya contra la Otan si no que pensen en realitzar una campanya contra el comerç d´armament.

.../.../...

ASSEMBLEA DE CASAL/2

INFORMACIONS:

- Es va informar d'una acció realitzada a COLORADO (EEUU) que va consistí en una ocupació dúna fabrica d'armament per un grup Mennonita, en la cual als que van participar més directament (es a dir entrant dins el recinte de la fabrica) els hi pot caure de 2 a 10 anys de presó. En Joan Pau hi va participar pero com estava en el grup de fora del recinte no esta detingut.
(en Joan Pau va estar tot aquest darrer any amb nosaltres vegeu Agenda ExtraNº7)

- Trobada de ESGLESSIA I PAU a ALSACIA del 8 al 11 NOVEMBRE, Enric i Tresa Gomis hi van, si voleu mes informació poseu-vos en contacte amb ells Tel. 3188926.

Desores es va fer una proposta per fer una trobada a nivell de tota la gent interesada en la N-V de tot Catalunya i fer una convocatoria a un mes i mig vista (mentres s'ha anirien fent reunións de preparació); aquesta assamblea podría esser també un balanç de la historia de la N-V a Catalunya.

Per ultim es va concretar la propera Assamblea de Casal per a la data del 6 de Desembre proper.

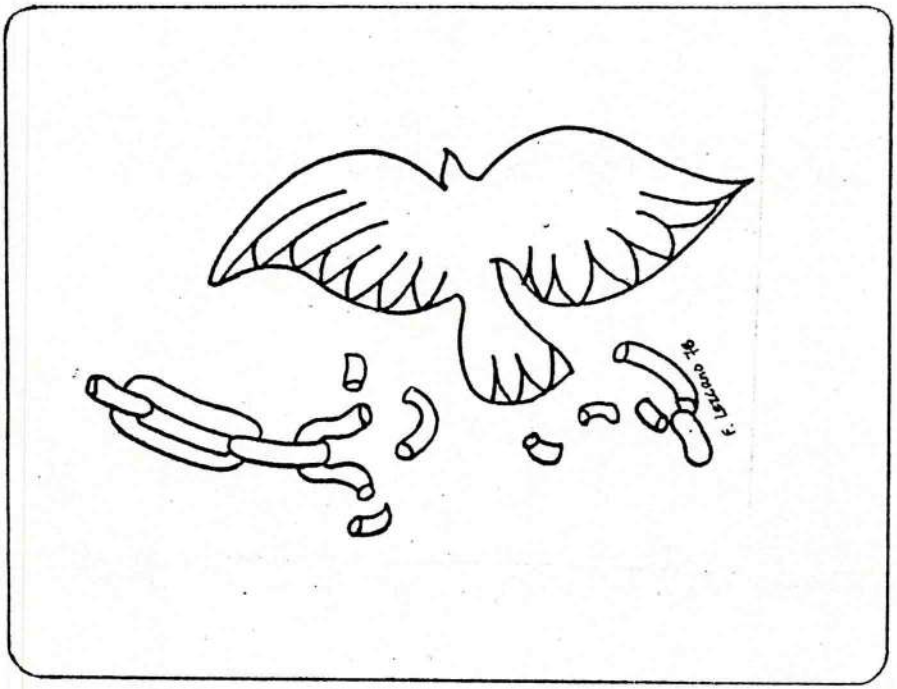

ECONOMIA / · ESTADISTICA

ANALISI de l'ESTADISTICA DE MATERIAL

per Albert Alegre

material venqut

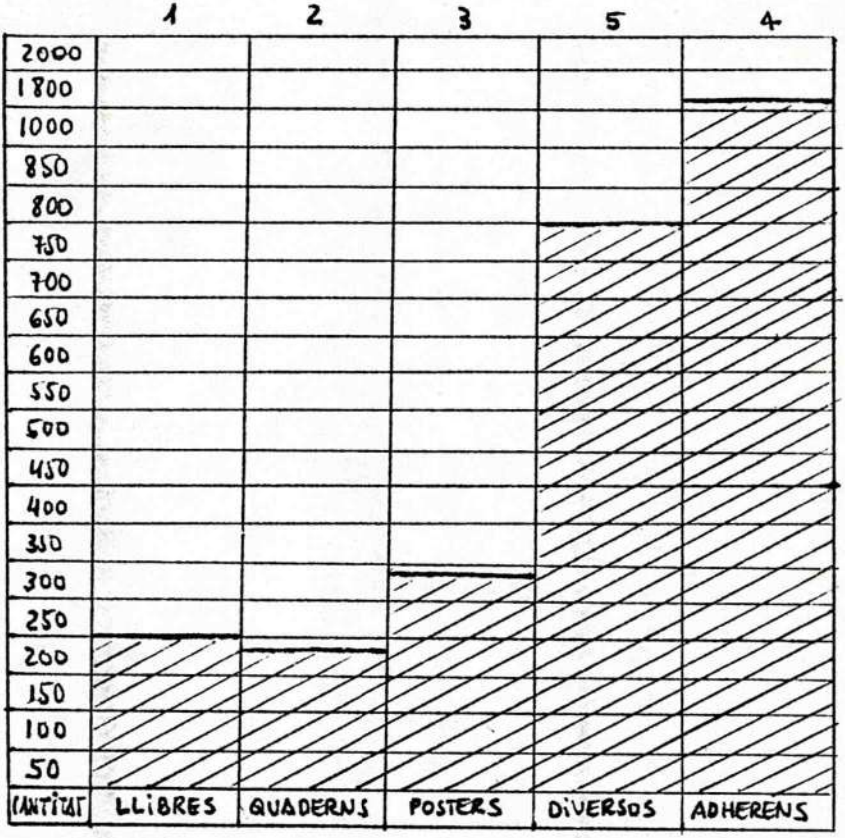

TOTAL	LLIBRES	250	(GRUP Nº 1)
"	POSTERS	292	(GRUP Nº 3)
"	QUADERNS	244	(GRUP Nº 2)
"	ADHESIUS	1.829	(GRUP Nº 4)
"	DIVERSOS	750	(GRUP Nº 5)

ECONOMIA/2 (estadistica)

Analisi de l'estadistica:

Del grup 1,és a dir,dels llibres en destaquen els llibres de la gaya
Del grup 2 en destaqa el quaderns "Qué és l'Objecció"
Del grup 3 (Fosters) tots tenen molta venda però en destaquen els de Chalamanc perquè són els que més es venen i el poster "NO anem a la mili" per la rapida venda que ha tingut.
Del grup 4 quasi bé tots tenen també molta venda però en destaquen els negres,els rodons ,els anti-OTAN, els de Malaga i els de la marxa antimilitarista.
Del grup 5 ,que és pot-ser el que sempre hem tingut més cuidat,en destaquen les nadales i sobretot les xinxetes.

Abans de fer cap analisi vull advertir que hi han 17283 pts sense identificar (és a dir que s'han apuntat però no s'ha comptabilitzat a quin material corresponia) més les que no deuen estar ni comptabilitzades , el que fan força inexacte l'estadistica i les conclussions que d'ella es puguin treure. Quan més millorem la comptabilitat del material i dels beneficis que produeixen millor podrem saber en que cal invertir i quin material és més aconsellable tenir.

D'altra banda s'ha de tenir en compte que aquesta estadistica només compta el material venut però no els diners que això aporta ni els beneficis que deixa. Per tant no es mira d'una forma exacte quin és el material més rendible sinò quin és el més vendible.

El cálcul del benefici que deixa cada inverssió per separat i conjuntament és un treball que s'ha de fer i que deixo en mans dels futurs encarregats d'economia.

Feteu aquestes advertencies crec que poques conclusions es poden treure ,vull però fer algunes consideracions:
- En relació a la venda:

Els productes que més es venen continuen sent els posters i els adhesius ,però en la meva opinió el futur grup d'economia ha de tenir molt en compte altres inversions que amb molta menys venda donen molts més diners , i penso per exemple en les roses i altres inversions d'aquest tipus.

El grup d'economia ,però ,no ha d'oblidar que el material a més d'una tasca de finançament de les activitats

ECONOMIA/3 (estadistica)

del grup ,acompleix també una tasca de difussió ~~del~~ i propaganda de l'Objecció i de la lluita antimilitarista el que no ens permet de guiar-nos només per criteris comercials.

- En relació al lloc de venda:

En quant al lloc de venda l'estadistica demostra clarament que es ven molt més al nostre local que a fora mitjançant taules ~~I~~ aquesta diferencia (que no és però tant gran com sembla a l'estadistica ,doncs la comptabilitat de taules és la que funcona pitjor) és preocupant i s'hauria d'estudiar quin és el motiu si les poques taules que es fan ,si és que es posen en llocs poc adients, si és que l'inconstancia d'una taula perjudica la possible venda,si és que aquest sistema de venda no és bo en si mateix etc .

D'altra banda entre les vendes al nostre local són bastant superiors les fetes per albarans que al comptat i això tampoc és bo doncs els albarans són dificils de cobrar i provoquen aquestes llistes inmenses de deutors que tenim ,incobrables,la majoria d'ells, el que provoca importants ~~xxxxx~~ perdues.

En aquest sentit el COLLO hauria d'intentar portar una política el més inflexible possible de cobrar allò que es ven i en tot cas de millorar el cobrament dels albarans a base de fer constar a més del nom ,el telefon per exemple del que compra o l'adressa etc.

- En relació al tipus de material:

El que més es ven és el material més propiament d'objecció i d'antimilitarisme i crec que així ho demostren els llibres de la Gaya , el quadern "Que és l'Objecció" ,el poster "No anem a la mili" els adhesius negres, rodons etc i les nadales.

Cal doncs tenir material de tot tipus que clarament es refereixi a l'objecció ,en aquest sentit és important seguir tenint aquest material que es ven ,però pot-ser seria convenient treure un altre quadern més actual,un altre adhesiu que aconseguis ,com abans ho han fet els rodons i els negres ,constituir-se en una mena de simbol del nostre moviment, i un poster propiament d'objecció cosa que no hem tingut quasi mai fins que ara hem fet aquest del "No anem a la mili"

- En relació a la Calitat:

Un altre conclussió que es pot treure és que el material

ECONOMIA/4 (estadística)

es ven bé quan està ben fet i és un cop ,això que sembla una perogrullada és però molt important ,el nostre material ha pecat quasi sempre de lleig i d'una confecció molt irregular . Cada vegada més al fer el material hem de tenir en compte la presentació i fer-la el més acurada possible i crec que en aquest sentit són clars exemples els posters i les postals de Chalamanc ,les xiuxetes ,i (encara que això no queda reflexat en l'estadística) els medallons de Bilbo.

En relació a la gama:

Un altre questió,que l'estadística no reflexa però,que és molt important (no reflexa per allò que hem dit de que no s'han calculat els beneficis) es saber si és millor tenir una petita gama de materials amb grans quantitats (A l'estil del que vem fer amb els adhesius negres) o si és millor no fer tirades tan grans però tenir gran varietat. Les gran tirades donen evidentment un major marge de benefici però la varietat augmenta ,pot-ser, la venda. Per posar un exemple,si algú ve a comprar adhesius i troba quatre tipus diferents és probable que compri un de cada,però si només troba un tipus d'adhesiu el que es més improbable és que compri quatre del mateix. S'ha d'estudiar per tant que és econòmicament millor.

Finalment una consideració que no reflexa tampoc l'estadística ,em refereixo a les samarretes i a les xapes ,ambdues dones ben portades tenen molta venda i poden donar amplis beneficis (a més que serien més facils d'introduir en botigues que els altres materials) ,tenen el defecte de que necessiten una forta inversió de principi i de que de moment no hem aconseguit una bona calitat de cap de les dues coses. Per unes samarretes amb un bon dibuix i unes xapes a l'estil de les del CAUC ,petites i de bona calitat, són dues questions que s'han d'estudiar molt a fons. A l'estil de les samarretes es podria pensar també en jerseis d'hivern com els de les universitats o semblants.

INFORMACIÓ DE LA CESC / entrevista amb en Joaquim Molins secretari general d'UCC 16.10.79

Informació de la CESC

Entrevista amb en Joaquim Molins, secretari general d'UCC

Dia: 16 d'octubre de 1979

Lloc: local d'UCC - Diagonal 415 8ª planta

Durada: una hora

En Joaquim Molins en tot moment parlà no tant com a secretari general d'UCC , sinó com a membre de la Comissió de Defensa del Parlament espanyol. L'entrevista es pot dividir en dues parts: una primera d'informació general per part nostra, i una segona centralitzada especialment en la discussió de temes concrets com són l'Estatut, Serveis Civils, legislació europea,... Es va informar de la situació actual de l'objecció, així com de l'organització a nivell de Catalunya -AOC-, i a nivell d'estat - MOC -, com també dels contactes portats a terme fins ara amb les joventuts dels diferents partits parlamentaris.

Per la seva part, digué està informat de la problemàtica de l'objecció, i que coneixia -mitjançà la premsa - el desenvolupament del Congrés de Lands i de la declaració ideològica sortida del mateix, encara que en cap moment opinés sobre el tema esmentat.

En quan a la Comissió de Defensa, digué, que actualment no hi ha cap projecte de llei d'objecció en estudi, i que n'hi tan sols s'ha tractat el tema de forma oficial. Ara bé, ell creu a grans trets que :

- l'objecció és un dret i que com a tal ha d'ésser considerat
- l'objecció per motivacions polítiques és vàlida, ara bé cal matisar aquest concepte. Per exemple : està a favor d'aquell que estigui en contra de la cursa d'armaments i a favor de la desmilitarització de la societat en general.
  No admet però una objecció política a un determinat sistema polític, o a l'exèrcit en contret.
- creu que té d'existir un organisme o comissió - Tribunal - de control per comprovar la veracitat de l'objector
- el servei civil no te que està centrat en un sols camp.
  Parlà de Defensa Civil, però tampoc especificà altres àrees de possibles serveis que no fosin de "tirus forestal".

Informació de la CESC/2

Igualment veu com a molt positiu que"hi hagi uns contactes regulars entre objectors i Comissió de Defensa o altres organismes oficials, a fi de trencar una mica la incomunicació existen fins ara". Aquesta última afirmació es degudà a que sembla ésser de que estàn bastant despistats en quan al tema de l'objecció a nivell de Comissió.

De la-mateixa manera creu que C.D. -Coalición Democrática- i F.N. -Fuerza Nueva-, voldràn capitalitzar aquest tema davant els militars.

Per part de la CESC, la conversa estigué basada sempre en torno1s"Dotze Punts Bàsics" De-la-ma-...Igualment sempre es tractà l'objacció com un problema que té plantejat avui en dia el jovent, per tant, no es parlà d'objecció com un tema de marginació que afecta a una minoria, sinó sota una perspectiva social,

Per últim cal dir que en J. Molins informarà de la situació dels objectors i de l'Estatut en el Ministre de Defensa, i que gestionarà una entrevista objectors-Rodriguez Sahagún.

CESC

RETALLS DE PREMSA

- COSTA RICA
- JUDICI SENTADA GOUERN MILITAR
- BICICLETA (article)
- DETENCIÓ JEAN FABRE
- DECLARACIONS D'UN TINENT GRAL.

Actualidad Política

Nacional y Extranjera

Editor y Director
Enrique Vázquez

Redacción y Administración
Comandante Zorita, 8 - 2.º - 8 - Telef. 235 33 48 - Madrid-20

Imprime EGRAF, S. A. - MADRID-31
Depósito Legal M. 18034-1972

Año VIII. N.º 375

15 de septiembre de 1979. 20 ptas.

COSTA RICA: PARECE DECIDIDA LA CREACION DE UN EJERCITO REGULAR

El clima de violencia que asoló a Costa Rica durante el mes de agosto, producto del enfrentamiento de millares de obreros en huelga con efectivos de la Guardia Civil, coincidió con el *«rumor»* de que se estaría en vísperas de la formación de un Ejército nacional y el descubrimiento de que el actual Gobierno vendría trabajando en ese sentido desde su asunción, en febrero del año pasado.

Las principales huelgas —que en conjunto significaron el más grande estallido social de la historia costarricense— tuvieron por escenario el puerto de Limón, el principal del país sobre el Atlántico y afectaron a más de 7.000 trabajadores de siete empresas privadas y estatales. Los huelguistas solicitaban varias mejoras laborales y fundamentalmente aumentos salariales ante la pérdida de poder adquisitivo de sus sueldos frente a la creciente inflación que domina la economía del país.

Tras declarar ilegal la huelga, el Gobierno del presidente Rodrigo Carazo dispuso el despido de 180 trabajadores de la compañía ferroviaria y de la refinería de petróleo, ambas estatales. Mientras el clima se enfrecía en la ciudad y las huelgas se extendían —ya en actitud solidaria— la Guardia Civil prácticamente ocupaba Limón.

Hasta que el 18 de julio, centeneres de personas, incluyendo mujeres y niños, debieron ser hospitalizadas a consecuencia de las heridas recibidas al reprimir la Guardia una manifestación de casi 30.000 personas, mientras que más de un centenar fueron detenidas. Tras largos días de continuos enfrentamientos y pacientes negociaciones, la calma volvió a Limón, aunque no así al país ya que el ejemplo de los huelguistas fue seguido en otras ciudades y empresas, aunque ya de forma más aislada y esporádica.

El hecho es importante por lo novedoso en Costa Rica, porque muestra un deterioro del clima social y cuestiona los casi 18 meses de gobierno de la coalición de derecha que llevó al poder a Carazo, el cinco de febrero de 1978, desalojando al socialdemócrata Partido de Liberación Nacional, tras treinta años de monopolio en el gobierno. Y es significativo también porque esos treinta años de socialdemocracia habían transformado a Costa Rica en un país insólito dentro de Latinoamérica, con menos del 10 por 100 de su población analfabeta, una sólida estabilidad institucional y una buena situación económica, en gran medida debida a los altos precios internacionales del café, su principal producto de exportación.

Pero Costa Rica era también insólito por otro motivo: era el único país sin ejército. Cuando en 1948 José («Pepe») Figueres, el *«padre»* del P.L.N. asumió el poder, logró hacer promulgar una Constitución en cuyo artículo 12 se señala que *«se prohíbe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público habrá las fuerzas de Policía necesarias»*. Este papel lo desempeñaba hasta ahora la Guardia Civil.

Una investigación iniciada a raíz de los enfrentamientos de Limón, comenzó a mostrar a los costarricenses que algunas cosas estaban cambiando en este sentido. Por ejemplo, este año el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública tuvo un incremento del 32 por 100, pasando de 137 millones de colones en 1978 a 181 millones en 1979. Por ejemplo, también, que amparándose en la conflictiva situación de su frontera con Nicaragua —y debe recordarse que lo era, durante el Gobierno de Somoza, ya que las tropas nicaragüenses incursionaron varias veces en territorio costarricense persiguiendo a los guerrilleros sandinistas—, el gobierno de Carazo adquirió, principalmente en Venezuela, moderno material militar que, ahora se descubre, es más apto para operaciones internas que de defensa ante un enemigo exterior.

Y finalmente, la presencia norteamericana. En los últimos años se ha incrementado el número de oficiales que participaban en los cursos de contrainsurgencia de la Escuela de las Américas, que en Panamá dirigen los estrategas del Pentágono. Que además tienen acceso a Costa Rica dada su integración al CONDECA, y como ahora se ha comprobado, han estado dirigiendo operaciones de la Guardia en territorio costarricense, también de tipo antiguerrillero.

Algunos observadores adjudicaban a la crisis de Limón la virtud de mostrar cómo los sucesos de Nicaragua han influido notablemente en ambos sentidos. Si por un lado ha ayudado indirectamente a una cierta radicalización de la población, como ya ocurre en El Salvador y en Honduras, aunque en este caso tenga una expresión gremial y no guerrillera, por otro ha mostrado también la disposición de Estados Unidos a no permitir una continuación de esa radicalización, acudiendo al manejo de los gobernantes *«potables»*. Aunque en este caso, también, la tendencia a la creación de un Ejército en Costa Rica —ya expresada casi sin eufemismos en las publicaciones militares, en los informes internos de la Guardia Civil y en algunos sectores del gobierno— no provenga de ahora sino que sea parte de una política a largo plazo.

RETALLS PREMSA/1

EL PAIS, 21-X-79 p.12

El Alcázar

Declaraciones del teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil

«(...) Las autonomías de Cataluña y el País Vasco atentan contra la unidad de la Patria y, además, no está claro que sean constitucionales. Han sido un arreglo, sin que hayan tomado parte ni el Parlamento ni la Nación. Los propios referéndum organizados en esas dos regiones no son apropiados, puesto que se va a decidir el destino de siete provincias españolas sin que se pronuncie el electorado de toda la Nación. Se va a escindir la unidad de España con los votos de unos cuantos, y no de todos, y después vamos a ser todos los que vamos a soportar las consecuencias. (...)

—El ultraje a la Bandera es permanente; la agresión constante a las fuerzas militares es el pan nuestro de cada día. Hay más muertes en la lista de la transición que durante años muy anteriores. Estamos ante una situación económica de quiebra; esto se lo pueden decir a usted los empresarios, los inversores, los ahorradores, los banqueros y los obreros, y por ahí ha dicho un líder obrero que estaremos muy pronto en los dos millones de parados. La inseguridad ciudadana de atracadores, de bandidos y maleantes es total. Esta es la Nación que tenemos delante. Esto se está convirtiendo en un país de avestruces. Todos están metiendo la cabeza debajo del ala. (...)

Hay que hacer un Estado. La Constitución podría ser respetable en algunas cosas, pero sería necesario hacer una revisión de aquellos artículos que se ha visto por experiencia que son atentatorios

(Pasa a página 12)

(Viene de página 11)

contra la unidad de España, que hacen imposible gobernar y que son promotores de divisiones profundas y de hundimiento de la Nación. (...)

Este no parece ser un Estado de derecho. Haga usted un sondeo en la magistratura, en la política, en el Ejército, en el empresario y en la calle y tome usted buena nota de las respuestas que van a darle. Se lo dirán a lo mejor bajito, pero se lo dirán. (...)

—Hay una polémica en el Ejército sobre qué está antes, si la disciplina o el honor. ¿Cuál es su criterio?

—Que son inseparables. Si el honor para cualquiera es un «patrimonio del alma», como dijo Calderón, para los militares mucho más. Y la disciplina es la garantía del Ejército para el cumplimiento de sus fines. La disciplina sin honor carece de justificación. El honor sin disciplina es una mera actitud romántica o moral. Lo que sucede es que el deshonor podría querer arroparse de disciplina para encubrirse. Este es otro problema, y allá cada cual con sus habilidades. Pero ya le digo que «honor» y «disciplina» son una misma cosa; son inseparables. (...)

El Rey ha traido la democracia, pero pienso que no se le puede hacer responsable de la situación, o de los hechos, porque éstos son de la exclusiva responsabilidad de los políticos. Creo que el Rey trajo la democracia con la intención de que fuera parecida a ciertas democracias que son ordenadas. Lo que me parece es que no quiso traer una democracia que puede poner en riesgo a la misma Corona. (...)

Yo no tengo soluciones ni las debo tener. Solamente tengo opiniones como cualquier ciudadano. A nuestra Patria le hacen falta actuaciones para sacarla de su gravísima crisis económica, de la miseria, del paro, del ridículo exterior, de la desintegración nacional y del terrorismo. Lo importante es la Nación, y lo secundario son las ambiciones políticas.

—¿Eso no es "golpismo"?

—Eso es sentido común. (...)»

Madrid, 20 de octubre

RETALLS PREMSA/2

Tele/eXpres.—Viernes, 19 de octubre de 1979

Gutiérrez Mellado

«El golpismo es cosa del siglo pasado y no de éste»

Roma.— El vicepresidente primero del gobierno, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, aseguró ayer en Italia que «el Ejército español no está nervioso» por los atentados terroristas, «sino justamente indignado, como lo está todo español bien nacido». Se expresó así en la rueda de prensa que concedió en Roma a periodistas italianos y españoles en su cuarto día de visita oficial a este país.

Preguntado sobre ETA y el próximo referéndum vasco, Gutiérrez Mellado explicó que «el problema de ETA lo hemos heredado del pasado», e indicó que «hay que reconocer que tuvieron apoyo de parte del pueblo vasco».

Tras declarar su admiración y amor hacia el pueblo vasco, «que atraviesa —dijo— momentos difíciles», opinó que el próximo referéndum «no resolverá todos los problemas, pero puede ser un tirón hacia un nuevo cambio de paz».

Desmintió categóricamente que el Ejército español sea golpista —salvo individualidades— y comentó que «muchos de los que hablan de "peligro de golpe" no es porque lo teman, sino porque lo desean».

Al respecto añadió que «ni el nivel de España ni la actitud del Ejército han dado motivos para que se hable de esta hipótesis» y señaló que «el golpismo es una cosa del siglo pasado y no de éste».

Respondiendo a una pregunta sobre la educación en las academias militares, dijo que no se puede hablar de enseñanza de ultraderecha, aunque no descartó que haya algunas individualidades con esta ideología.

«El Ejército —insistió— tiene como jefe supremo al Rey y los militares saben obedecer las órdenes: puedo afirmar que hay razones para estar tranquilos, que el Ejército cumplirá su cometido y que la democracia no está en peligro.»

Sobre el tema de la OTAN, Gutiérrez Mellado señaló que el Ejército español había elaborado varios informes técnicos sobre las ventajas e inconvenientes de la integración, y afirmó que las competencias del estamento militar llegan hasta este nivel de informe. «A partir de ahí —afirmó Gutiérrez Mellado—, la responsabilidad ya es de los organismos superiores.»

El teniente general habla claro

Gutiérrez Mellado

«El ejército español no es golpista»

El vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado afirmó ayer en Roma que el Ejército español no es golpista —salvo individualidades—, y expresó su opinión de que en España difícilmente podría materializarse una acción de ese tipo a causa de las cotas sociales alcanzadas por el país. El vicepresidente dijo asimismo que «el golpismo es una cosa del siglo pasado y no de éste».

Gutiérrez Mellado se refirió a la posibilidad del ingreso de España en la OTAN, precisando que el Ejército había realizado varios informes señalando las ventajas e inconvenientes de la integración. «Ahora —dijo—, el nivel de decisión se encuentra en las instancias superiores».

RETALLS PREMSA/3

BICICLETA 20 SET. 79

NO CONTEIS CON NOSOTROS

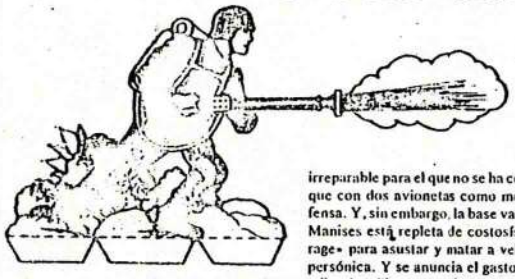

Llueven en las últimas semanas las declaraciones del ministro del ramo militar insistiendo en que «la defensa es tarea de todos los españoles». La vieja historia de la defensa necesaria y patriótica de nuestra integridad y nuestra independencia, combinada con una política exterior en la que se prepara a marchas forzadas el alineamiento en la OTAN (sin que engañe a nadie la asistencia al rollo de los no alineados, como denunció Castro, con estupor de la delegación española).

Bueno, pues que no cuenten con nosotros. Porque lo del «enemigo exterior» ya no se lo cree nadie, y en cuanto al «enemigo interior», sabemos de sobra lo que se piensa en medios militares sobre el tema.

A lo mejor de lo que tiene que defenderse la gente es de todo lo contrario. Eso al menos piensan en Huelva, donde, en palabras de un senador y no precisamente izquierdista, van a ser «expoliados» de cientos de hectáreas declaradas hace años «de utilidad pública», para montar una base de misiles de más que dudosa utilidad. ¿Servirá de algo la protesta de «Coordinadora ciudadana anticontaminación»? Sólo nos faltaban ahora los «misiles».

O en Valladolid, donde más de 33 millones de metros cuadrados van a ser expropiados para acuartelamientos y campos de tiro. ¿Cómo explicarán a los campesinos de Cabezón que les ocupan la mayor parte de sus terrenos cultivables (las de mayor producción de cereales), que tienen que abandonar sus casas y las tierras que han venido trabajando desde siglos, para que se puedan ejercitar cómodamente en el arte del tiro al blanco?

Qué cosas tan raras las de este «poder fáctico». Qué sentido tan extraño de los «intereses supremos de la patria». Resulta que se destruye más del 60% de la riqueza forestal de País Valenciano, en un desastre irreparable para el que no se ha contado más que con dos avionetas como medio de defensa. Y, sin embargo, la base valenciana de Manises está repleta de costosísimos «Mirage» para asustar y matar a velocidad supersónica. Y se anuncia el gasto de nuevos miles de millones para la compra de nuevos aparatitos.

Claro que aún es casi más de marcianos la promesa del gobierno de dotarnos de «más y mejores espías» para lo que se ha creado un servicio militar especial. Como decía el marchante metido a ministro de «Defensa», nos hacen falta: «los servicios de inteligencia necesarios en una sociedad moderna». Claro que, si no se explica que lo de inteligencia es una mala traducción, la gente no entenderá como tal el dejar sin dotación de presupuesto cientos de plazas de maestros como en Barcelona, mientras se gastan nuevos miles de millones en armas. Ni tampoco se entenderá que es eso de una «sociedad moderna» que no puede enfrentarse a desastres que se producen desde hace milenios, pero que dispone de aparatos para dejar caer bombas en campings, y dotar de medios a lo James Bond a espías de opereta.

Nada que hacer, según Sahagún están en marcha «proyectos muy ambiciosos de espionaje destinados a actividades informativas tanto en la vida civil como militar». «Vida civil»: ¡Tocad madera! Después de cuarenta años, sobre todo en los pueblos, controlados por los eficaces servicios de información de la guardia civil, ahora nos puede tocar alguno de esos nuevos espías dotados de «medios modernos y sofisticados».

Un ilustre militar, Ibáñez Freire (el que bramaba con lo de las ikastolas), acaba de asistir a una demostración espectacular de los G.E.O., esa fuerza especial calcadita de la banda de los G.S.G.-9 alemanes. Nos puso los pelos de punta cuando en su discurso, según recogían las reseñas de prensa, «se hizo eco de la impaciencia que sentían los G.E.O. por actuar, ante la larga espera sin poder intervenir». La demostración constaba de exhibiciones de defensa personal, tiro intuitivo, rappel, submarinismo, supuestos de acción de grupo con voladura controlada y fuego real, etc.

Justo lo que venía necesitando una sociedad moderna como la nuestra: «tiros intuitivos y voladuras controladas».

Seguid vuestra fiesta, pero..., por favor, NO CONTEIS CON NOSTROS.

RÈTALLS DE PREMSA/4

BICICLETA 20 SET. 79

Tallem la Pau

El Grup d'Acció directa No-Violenta Anti-OTAN (G.A.N.V.A.) comunica que:

E Desde hace tiempo se viene acelerando el proceso de acercamiento a la OTAN por parte del Estado español. Una última noticia dice que pronto comenzará una campaña pro-OTAN encabezada, naturalmente, por UCD.

E Las funestas repercusiones de la entrada en la OTAN serían entre otras:

- Aumento de la militarización en zonas conflictivas y en todas partes en general.
- Posible almacenamiento de armas atómicas, químicas y bacteriológicas.
- Creación de nuevas bases militares: en Canarias se está construyendo la base aeronaval de Arinaga, en Huelva hay una proyectada de misiles atómicos y en Galicia también hay otra en proyecto.
- Todo esto supondría un aumento del control de los ciudadanos y un paso atrás en el camino por la libertad.

Por todo ello valoramos urgente y necesaria una fuerte Campaña contra el ingreso en este bloque militar. Anunciamos que los días 22 y 23 de septiembre se celebrará una reunión de coordinación de todos los grupos y personas interesados en esta lucha. Se llevará a cabo en Madrid. Todos aquellos que estéis interesados, escribid o llamad y os informaremos más detalladamente:

Grup d'Acció directa
No-Violenta Anti-OTAN (G.A.N.V.A.)
Carrer del Bruc, 26, 2on
BARCELONA-10
Tel.: 301 49 39

PROHIBIDAS LAS JORNADAS ANTIMILITARISTAS EN LA UNIVERSIDAD

Se habían organizado en la facultad de Económicas de Madrid. Iban desde la explicación del movimiento de Objeción de Conciencia, a la no-violencia, feminismo, centrales nucleares..., hasta el intento de meter al país (aunque sea con forceps) en la OTAN. Se suspendieron las charlas, se clausuró por la fuerza una exposición anti-imperialista que las acompañaba, y hasta se pretendió hacer un proceso judicial contra los organizadores. Luego, la revista «Reconquista» («de pensamiento militar»), publicó un artículo sacando a colación el fantasma de una conspiración antimilitar, y pidiendo mano dura para los herejes. ■

* * *

UN SERVICIO CIVIL POSIBLE

Del 21 de agosto al 2 de septiembre se ha realizado en Vilanova del Camí, una Escuela de Verano en la que han participado unos 60 niños y niñas de esta localidad. Ha sido llevada a cabo por el Grup d'Objetors de Consciencia d'Igualada y el Consell de Cultura de Vilanova del Camí, siendo subvencionada por el Ayuntamiento.

El trabajo realizado por los objetores será certificado por el Consistorio como Servicio Civil.

De las actividades desarrolladas: juegos, danzas, deportes, manualidades, visitas culturales, teatro, excursiones,... Cabe destacar la limpieza y acondicionamiento de una plaza y la realización de una encuesta pública sobre la situación del municipio.

Asimismo, y coincidiendo con la Fiesta Mayor, fueron expuestos, después de ser anunciado con pregón y pasacalle popular, todos los trabajos realizados por los niños.

Con esta Escuela de Verano se abre un campo de nuevas posibilidades para realizar Servicios Civiles conjuntamente con los ayuntamientos y otras entidades, de cara a la futura normalización de la Objeción de Conciencia por parte del Gobierno. ■

GRUP OBJECTORS DE CONSCIENCIA D'IGUALADA

* * *

Estamos haciendo un estudio sobre «Desobediencia civil», y necesitamos recoger información, datos y todo lo que se considere interesante. Escribir a: Objetores de Conciencia, apartado de correos, 496, Sevilla.

SOLIDARIDAD CON J.L. Navazo

En la última asamblea del M.O.C. (Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español) celebrada en Madrid a primeros de verano, se tomó entre otros acuerdos el de lanzar una campaña de cartas, solidarizándose con la revista Bicicleta, procesada militarmente por unas declaraciones del objetor José Luis Navazo, publicadas en el número de Abril del 78. Por el momento se han mandado ya más de 3oscientas cartas con el siguiente texto, que te invitamos a que suscribas:

«Yo .....domiciliado en .....y con el DNI núm. .....me solidarizo con el artículo publicado en el núm. 5 de la revista Bicicleta, en las páginas 46 y 47, en abril del 78 y solicito el cierre del proceso, así como la libertad total para José Luis Navazo (está actualmente en libertad provisional), y en caso de que éste sea procesado en consejo de Guerra, pido ser procesado yo también, al estar de acuerdo con sus declaraciones, y considerar que no se juzga a una persona sino a una idea.»

Este texto debías remitirlo a:

Josús Soto Cal Coronel de Infantería
Juzgado Militar permanente, núm. 3
Juzgados Militares,
Paseo Mª. Cristina (MADRID)

y al
Capitán General de la I Región Militar
Capitanía General,
C. Mayor, 79 (MADRID)

RETALLS PREMSA/5

AVUI 20.X.79.—

França

El líder radical italià Jean Fabre, detingut a Orly

Jean Fabre, secretari general del Partit Radical Italià, fou detingut dijous a la nit a l'aeroport d'Orly quan es disposava a prendre l'avió en direcció a Roma.

Jean Fabre, de nacionalitat francesa, viu a Itàlia des que, l'any 1977, es negà a fer el servei militar i fou condemnat pel tribunal permanent de les forces armades de París a quatre mesos de presó.

El líder del Partit Radical s'havia declarat nombroses vegades sorprès per l'estrany respecte que les autoritats franceses havien demostrat sempre en relació amb el seu cas; malgrat haver-se refugiat a Itàlia, Fabre havia petjat el territori francès en nombroses ocasions en raó de les seves activitats polítiques i mai la policia no havia demostrat el més mínim interès pel seu cas, cosa que ell considerava un injust tractament de favor.

Jean Fabre havia vingut a París per participar, juntament amb d'altres dirigents del Partit Radical Italià, en una reunió amb membres del Moviment de Radicals d'Esquerra francès que, sembla, estan interessats a promoure accions comunes en l'àmbit europeu, informa el nostre corresponsal a París Joan Antoni Gombau.

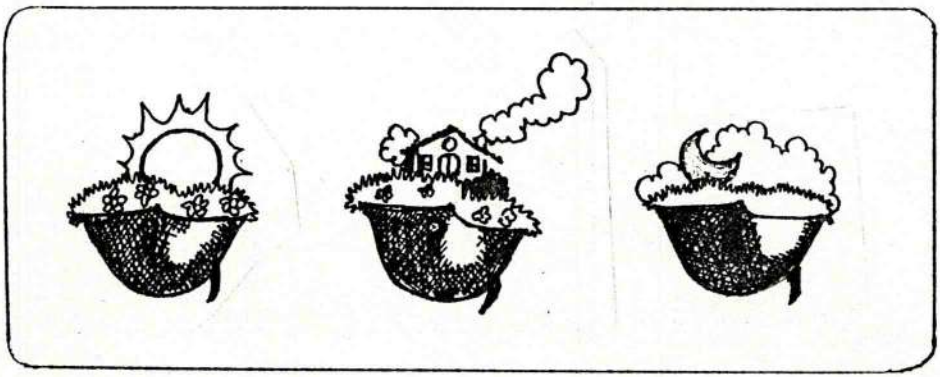

RETALLS PREMSA / 6

19 OCTUBRE 1979

TELE EXPRESS

Posible multa

Siete objetores en el banquillo

Siete objetores de conciencia se sentaron ayer en el banquillo de los acusados del juzgado de distrito número siete de Barcelona procesados por una falta leve de desobediencia y alteración de orden público presuntamente cometida el 6 de marzo pasado al encadenarse y encartelarse ante el Gobierno Militar de Barcelona en protesta por la detención de un objetor y reivindicando asimismo la objeción de conciencia.

El juicio fue con anterioridad —el 20 de septiembre— suspendido ya que a causa de algunos defectos de las citaciones los acusados no se presentaron. Esta vez tampoco se presentaron siete de los acusados —son catorce en total— ya que creyeron que el juicio no se celebraría a causa de la huelga de funcionarios.

A lo largo de la vista que duró aproximadamente media hora declararon los siete objetores, señalando el carácter pacífico de su protesta y haciendo hincapié que no hubo resistencia contra la policía y que lo único que hubo fue falta de colaboración. El abogado defensor, Antoni Pelegrí, recalcó que sería muy triste que «**habiendo tanta violencia en el mundo se condenara a unos no violentos**».

El fiscal solicitó para cada uno ocho mil quinientas pesetas de multa.

E.S.

19 OCTUBRE 1979

NOTICIERO UNIVERSAL

Juicio contra 15 objetores civiles

Se ha celebrado el juicio contra los 15 objetores de conciencia acusados de desacato a la autoridad y alteración del orden público. Como ya comentábamos ayer en EL NOTICIERO UNIVERSAL, las acusaciones imputadas se refieren a una sentada realizada el 6 de marzo frente al Gobierno Militar de Barcelona en demanda de la libertad de Albert Pujol.

El juicio quedó visto para sentencia, tras la petición del fiscal de 1.500 pesetas de multa y pago de los gastos del juicio a cada uno de los acusados, mientras que el abogado defensor pidió la absolución de sus clientes.

Comunicat de Bilbo

ESTAMOS HARTAS/OS

El pasado 11 de Octubre fué juzgado y sometido a un consejo de guerra Carlos Manuel Sorli Peña miembro del grupo de objeción de conciencia de Bilbo.El motivo era unas"supuestas"injurias al ejército.Todo empezo en Julio de 1978 en el que Carlos mando"una carta (junto con el resto del grupo de Bilbo) al capitan general de Canarias exigiendo la libertad de un objetor detenido.

Las frases injuriosas son las siguientes:

" el ejército... que es una institución represora y fascista que no está al servicio del pueblo... es alienante para la persona,machista,mantenedor de unos valores que no significan nada para la mayoria de los obligados a ir (honor, patria,bandera,obediencia...).

Una vez juzgado fué encontrado culpable del delito consumado de injurias al ejército penado en el ártículo 317 del código de justicia militar y como tal condenado a la pena de dos años de prisión con la accesoria de suspensión de todo cargo público,profesión,oficio y derecho de sufragio.

Actualmente Carlos está en libertad provisional esperando los resultados de la apelación judicial que se ha presentado (el resultado se sabrá en ocho o diez días).

Consideramos esta resolución como un salvaje atentado contra la libertad de cada persona a expresarse libremente,asi como una violación en toda regla de los ártículos 18 y 19 de la carta de la declaración de los derechos humanos tan "asumida" por el gobierno del estado español.

Nos solidarizamos totalmente con el texto por el que acusan a Carlos, considerandolo un análisis claro y objetivo de lo que es y representa el "omnipotente y glorioso " cuerpo militar en el estado español y EXIGIMOS el sobreseimiento total de la causa asi como la retirada de la condena impuesta.

Grupo de objeción de Bilbo

BARRAREN ETXE
CARNICERIA
VIEJA, 9 - 4.º
BILBAO-5
Tel. 415 37 72

DEVOLUCIÓ CARTILLES

acció

ACCIO: DEVOLUCIO DE CARTILLES DELS QUE HAN FET LA MILI.

Us volem fer saber que estem començant a fer els primers passos per preparar una devolució col-lectiva de "cartilles" militars dels que JA HEM FET LA MILI, faci mesos o anys que l'hem acabada.

Sense haver-ho escampat gaire ja som una dotzena -de per aquí Catalunya i sabem també d'algú de Madrid- els interessats en tornar-la per trencar els nostres lligams amb l'exèrcit, "donant-nos de baixa". El que estem fent ara és posar-nos en contacte entre tots els interessats de qui tenim referències, de cara a coordinar-nos i preparar els passos que calguin per realitzar l'acció. Així, preveiem la possibilitat de trobar-nos un dia tots els interessats per parlat sobre el PERQUÈ, el COM i el QUAN de la nostra acció.

Per tant, feu córrer la veu, i els que estigueu en aquesta situació i estigueu interessats en fer Objecció de Consciència tornant la "cartilla", us podeu posar en contacte amb:

MIQUEL SIREROL PEREZ
Argimón, 20, 1º
BARCELONA - 32
357 03 21 -Tel.

CARLES COMELLAS GARCIA
Joaquim de Paz, 75
TERRASSA
Tel. 783 04 81

NOTA: Es tracta de respondre amb rapidesa, per poder aplegar gent aviat.
El primer avís ja va sortir com a mínim, en l'Assemblea del MOC de 23-24 juny-79 a Madrid.

Comunicat U.D.S.

A LES CORTS I EL GOVERN

Alfred Pérez Pérez, militant del PTC, fou detingut el 9 de gener de 1978 junt amb tres soldats més en el seu quarter, acusat de sedició per estar vinculat a la Unió Democràtica de Soldats.

Després de cumplir sis mesos de presó militar en els calabossos del castell de Santa Caterina (Cadis), fou posat en llibertat provisional i conduit a la seva caserna. Actualment, quan fa gairebé dos anys que va ser processat, continua en situació de «permis indefinit», sense que li sigui lliurada la licència; amés, encara està pendent de Consell de Guerra en el que el fiscal pot demanar-li fins a sis anys de presó.

L'article 117 de la Constitució consagra el principi d'unitat jurisdiccional. Malgrat això, encara segueix vigent el Codi de Justicia Militar en oberta contradicció amb aquesta i d'altres disposicions constitucionals.

Totes les forces polítiques democràtiques han reconegut la necessitat urgent de que aquest codi, producte tipic del franquisme, sigui revisat. Però es continua aplicant, el qué provoca:

— Processaments i Consells de Guerra a civils, que posen en dubte la independència i neutralitat de les FAS.
— Penes monstruoses a soldats per reivindicar l'exercici dels drets democràtics, com ara el cas de'n Alfred Pérez.
— Arrestos de fins a sis mesos sense cap garantia de tipus processal.

Per tot això, els sotasignants, ciutadans de Catalunya preocupats davant la circumstància de que en el calendari legislatiu del Govern no figuri la reforma del Codi de Justicia Militar, demanem que aquesta sigui abordada en el més breu plaç possible.

Alhora, exigim que sigui sobreseguda la causa que es segueix contra Alfred Pérez i els seus companys.

NOTA: Amb aquest comunicat es tracta de debatre i decidir si signem com "CO. LL. O.", individualment, de les dues formes....
No coneixem els actes de l'que se'l acusa.

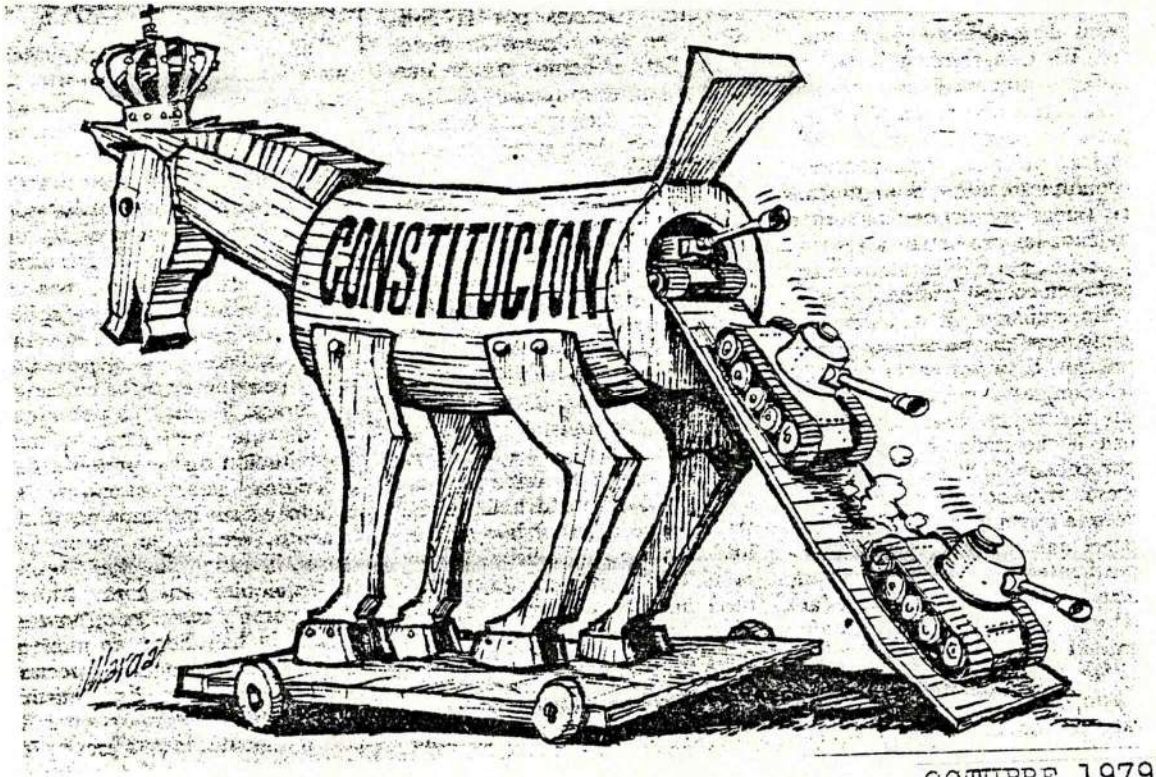

OCTUBRE 1979

VANGUARDIA OBRERA

agenda extra

nº 13

ESTRATEGIAS

- almeria / sevilla
- asturri
- zaragoza
- tarragona
- salamanca
- vic
- centelles
- basauri
- bilbo
- madrid
- vallecas
- valencia
- usor
- resum coordinadora

26-OCTBRE.-1979.

PTES.: 35

ALMERIA - SEVILLA

PROPUESTA DE ALMERIA-SEVILLA.

Tema de la campaña: Profundización en el antimilitarismo.

Objetivo: Toma de conciencia por parte de la clase trabajadora acerca de que el militarismo es un conjunto de valores mediante los cuales la clase dominante mantiene y perfecciona los sistemas de opresión, haciéndonos cómplices suyos y eternizando el esquema: dominantes/dominados.

Medios: Utilizando las tácticas de acción No-violenta.
Como base de partida de las acciones nos dedicaremos al análisis y estudio del militarismo a tres niveles: político, social y económico.

1/. Estudiando genéricamente las relaciones entre el ejército y la democracia y dentro de éstas, las incidencias del fenómeno "lucha armada" sobre gobierno y ejército.

2/. En un intento de encuadrar el militarismo dentro de una realidad política concreta y bajo el título "El pueblo ante una 3a guerra mundial", se realizarán estudios acerca de :

- Armas químicas y biológicas.
  . efectos humanos.
  . analizar el tipo de efectos que producirían.
  . efectos técnicos.
  . proceso de obtención.
  . modo de empleo: militar/civil.
  . medios con que se cuentan actualmente para contrarestar un ataque de este tipo.
  . experimentos llevados a cabo.
- Tipos de armas en concreto.
  . misiles, bombas, cohetes, ...
  . distinción entre: armas nucleares tácticas y estratégicas.
- Tipos de armas existentes en la actualidad en: España, EE. UU. URSS, Francia, Inglaterra, Suecia, China, Latinoamerica y Sudáfrica.
- Experimentos realizados hasta ahora y evaluación de los efectos.
- Acuerdos SALT.
- Medios con que cuentan las potencias para vigilarse.
- Sistemas de defensa civil en EE. UU., URSS, China.
- Qué es la Guerra Nuclear Limitada.
- Situación del comercio internacional de armas.
- Grandes líneas estratégicas de la política de bloques y potencias.
- Dosier de prensa acerca de todos los temas.

3/. Entendiendo el militarismo como seguro de vida de un sistema capitalista, habremos de analizar también a éste; nos centraremos para ello en el funcionamento de su espina dorsal, el sistema bancario.

1º. Desarrollo de los bancos.
2º. Relación banco-cliente fuerte.
3º. Cliente mediano-pequeño.
4º. Relación banco-empleado.
Dos vertientes:
- La laboral.
- Relación empleado-cliente.
5º. Cliente pequeño que no dispone de la cuenta.

Estos trabajos serán difundidos lo más ampliamente posible (AA. VV., Centros marginales

Estos trabajos serán difundidos lo más ampliamente posible (AA. VV., Centros marginales, ...) con el objeto de adquirir una imagen seria y denunciante del sistema capitalista.
La difusión social o publicidad de los informes-base de campaña será por medio de artículos en prensa y revistas junto la publicación de dossiers y documentos de todo tipo. Se insistirá en todo momento en la exigencia de un posicionamiento concreto de todas las agrupaciones políticas.

B/: Adquirimos el compromiso de trabajar por el desarrollo de una cultura alternativa a los valores militaristas. Será determinante en este sentido, la organización de montajes, actos culturales, happenings, pasacalles, teatros callejeros.

C/: Se hará igualmente una crítica activa a los medios de comunicación, crítica que será también una denuncia de los valores que estos medios nos inculcan.

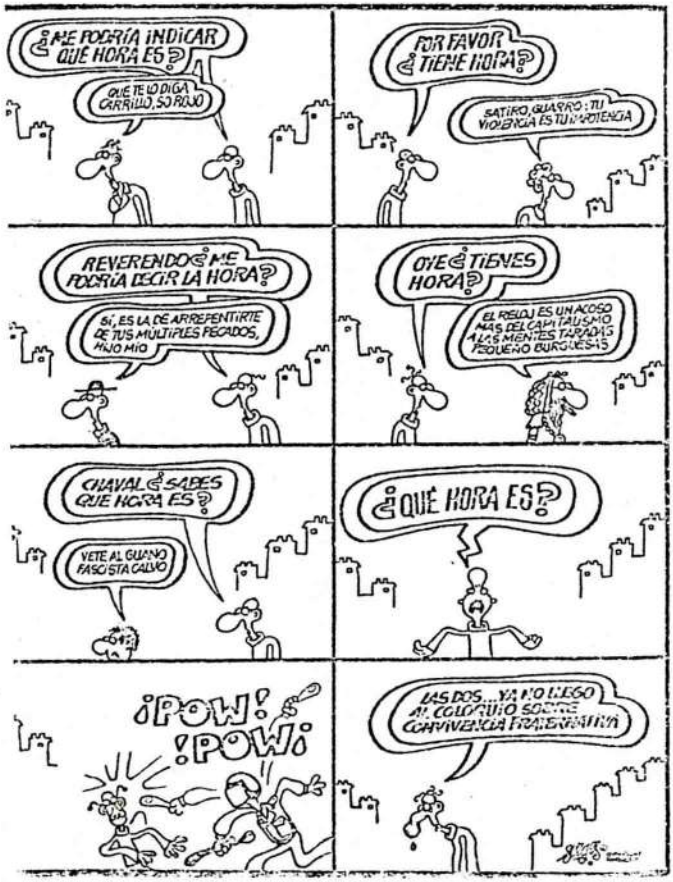

asnurri

ANALISIS Y ESTRATEGIA
(DOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA A.O.C. DE SALAS DE PALLARS, 3-4 NOV. '79).
ELABORADO POR EL GRUPO DE ASNURRI

ANALISIS

1/ ACTUACION DEL MOVIMIENTO HASTA HOY.

La evolución de la actuación del movimiento viene marcada por la evolución política en el estado español. Al principio y, para delimitar la etapa, hasta la aprobación de la Constitución, la lucha de la objeción se enfoca hacia dos terrenos diferentes que no se pisan mutuamente y que, con la excepción hacia finales de la etapa, no eran muy conflictivos en el movimiento: el trabajo parlamentario y la acción directa.

El trabajo parlamentario se valoraba como importante e incluso como imprescindible en la generalidad del movimiento debido a unos hechos a tener en cuenta: antes de la muerte del dictador este trabajo se concretaba en extender la objeción en todas las direcciones y sin posibilidades de negociación (la objeción era una lucha antifranquista más); a partir de la reforma se iniciaron ciertas esperanzas en las posibilidades de la "democracia" o incluso se estaba convencido de su eficacia; por otro lado, se tenia que elaborar la Constitución del estado y la lucha se orientaba a introducir el derecho a la objeción en el articulado final.

Una vez aprobada definitivamente la Constitución, en el movimiento se concretaron más claramente dos posiciones distintas ante el proceso político: los que valoraban con posibilidades la nueva "democracia", y los que no (para simplificar, y en distintos grados). Los primeros enfocaban su trabajo hacia el parlamentarismo y, al tener un analisis hecho de la realidad y por lo tanto una línea de actuación clara (tesis de la izquierda tradicional), tomaron la iniciativa política de la objeción (un grupo representativo de esta posición es la CESC de Barcelona).

El segundo grupo, más crítico pero sin un análisis teórico que permitiera una práctica clara y coherente, se lanzó a la búsqueda de esta identidad mediante debates de profundización de la objeción, la participación en el congreso estatal en Landa, debates post-congreso para clarificar estrategias y posibles caminos diferenciados, etc., todo esto sin dejar la acción directa que se realizó a remolque de los acontecimientos (detenciones, etc.) y sin tener, lógicamente, un marco de campaña elaborado (grupo representado por los que aún trabajan en la A.O.C.)(1)

Hoy se está profundizando mucho en cada una de las opciones, cosa que permite concretar estrategias distintas: es decir, objetivos a corto y medio plazo (por lo menos) distintos, determinados por distintos análisis de la realidad y por distintas prioridades de trabajo o de lucha.

2/ DEMOCRACIA BURGUESA Y PARLAMENTARISMO.

La democracia burguesa —sistema político de los países capitalistas avanzados— legitima el estado capitalista y lo perpetúa sin dejar posibilidades a opciones revolucionarias.

A través de este sistema político que la burguesía impone, se integra a las fuerzas progresistas (partidos y sindicatos de izquierda) que (ingenuamente ?) aspiran a transformar la realidad participando en la democracia burguesa y construyéndola.

La mayor parte de esfuerzos del trabajo político van orientados a la recaptación de votos para conseguir el poder. A través del voto, se delegan las responsabilidades políticas (o sociales, o colectivas si se entiende este concepto de forma peyorativa) individuales a la "clase política", y se deja de participar directamente en el trabajo político. Al dar esta importancia trascendental al voto se está promoviendo la no participación del pueblo, la delegación de responsabilidades.

Si peligra el capitalismo en un estado, los militares, amparados muchas veces

.../...

por Constituciones "democráticas" elaboradas por parlamentarios y aprobadas por el pueblo, o en nombre de principios absolutos contenidos o no en las constituciones, actúan para su restauración. En este punto no hay que olvidar el papel fundamental que juega la organización internacional del capital: la trilateral, que limita los techos de actuación política a través del poder económico y que además está coordinada con el poder militar internacional (OTAN).

En concreto en el estado español y hoy, los resultados de la democracia burguesa son de lo más demostrativos: una mayoria de derechas en el parlamento (UCD, AP) que implica que la legislación y la reforma legislativa, se lleva a término en relación directa con sus intereses. El caso más claro, y al mismo tiempo básico, es el de la Constitución que además de derechista al cien por cien, se permite el lujo de recoger temas progresistas con redactados confusos que dan pie a posteriores desarrollos legislativos y reglamentarios totalmente insatisfactorios (el ejemplo más cercano a nosotros es el del reconocimiento del derecho a la objeción).

Para acabar, los que podrían defender mejor (así lo parece) nuestros intereses, los parlamentarios de izquierda, demuestran un miedo total a enfrentarse con los militares, no sólo en temas de fondo, sino en cualquiera que tenga relación con ellos.

Este mini-analisis, que hay que ir completando y perfilando,nos lleva a <u>algunas conclusiones:</u>

- A través del parlamentarismo y de la participación en los canales propios de la democracia burguesa no se pueden conseguir cambios sustanciales en la vida colectiva y social.
- Un movimiento como el nuestro, inquieto, que trabaja en un campo de lucha muy concreto y a la vez complejo, como es el del militarismo, y que tiene una forma propia de funcionar y de organizarse lejos de la estructura organizativa de los partidos políticos (pilares de la democracia burguesa), queda inmediatamente marginado por el propio sistema y en una área de fácil represión'legal".

<u>notas:</u>

(1). A.O.C. es la Asamblea de Objetores de Catalunya.

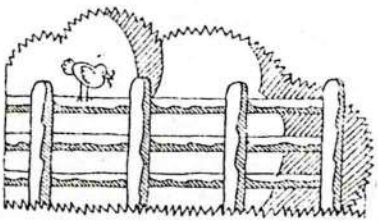

ESTRATEGIA

El análisis anterior nos lleva a la estrategia siguiente que hay que concretar y desarrollar mucho más:

OBJETIVOS (a corto y medio plazo):
- Preparación del rechazo a la ley de objeción.
- Trabajo antimilitarista en función de la lucha de la objeción de conciencia.

CAMPAÑA:
Previniendo una campaña de intensidad progresiva, tanto a nivel del ritmo de trabajo como a nivel de los acontecimientos externos al movimiento.
- Difusión: . antimilitarista (que lleve a la objeción).
  . pedagógica (que prepare el rechazo a la ley).
- Potenciación de los SS. CC. autogestionados:
  . en base a los doce puntos básicos.
  . de extensión de la objeción de conciencia.
  . en los campos siguientes: / . De estudio para la paz (alternativas a la defensa, etc.)
    // . De lucha en los barrios (ej. COSA)
    /// . De animación rural (ej. Asnurri)
    ////. Otros no especificados.
- Entrenamiento, debate y documentación:
  . (E) a la acción directa (como hasta ahora).
  . (E) ante un posible encarcelamiento:/ . preparación personal.
    // . legalidad de prisiones.
    /// . táctica de no aislamiento.
  . (D) interno:/ . antimilitarismo.
    // . defensa popular no-violenta.
    ///. etc.
  . (Doc) experiencia francesa de la lucha ante la ley, etc.
- Apoyo internacional.

No creemos en la utilidad del parlamentarismo de la democracia burguesa y sólo aceptamos intercambio de información. En la práctica, los grupos de objetores que creen en el hecho parlamentario ya cumplirán esta labor.

(el redactado final de la parte de estrategia quedó concretado en Salàs de Pallars. Pero el analisis sólo fue aceptado en líneas generales sin concretar su redacción. Las responsabilidades del redactado son de Lluís de Asnurri.)

==========

NOTA: Esta traducción se ha hecho del original manuscrito en catalán, en Barcelona, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve.

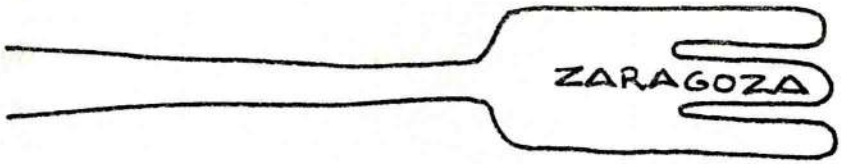

Zaragoza, 17 de noviembre de 1979.

En la asamblea celebrada el día 10 de noviembre se decidió trabajar por grupos alrededor de los siguientes temas:

-antimilitarismo.
-no-violencia.
-mujer y objeción.
-servicios civiles.
-cristianismo y objeción.

El grupo de 'antimilitarismo' es muy extenso en su próblemática y se ha desglosado en temas que , en principio, se trabajarán sucesivamente y dependiendo de la necesidad que se vea, el grupo se subdividirá para tratarlos sucesivamente. Estos temas son:

-Estudio del militarismo.
-Analisis de la relación ejército-sociedad.
-Valores militaristas que se inculcan en la educación.
-Ejército y lucha de clases.
-OTAN.
-Militarismo regionalista.

El grupo de 'no-violencia' se plantea analizar la violencia social partiendo de un trabajo del M. A. N. (Mouvement pour une Alternative Non-violente. del estado francés). Llegar, después a un estudio de la no-violencia y la defensa popular no-violenta.

El grupo de 'servicios civiles' estudiará los proyectos que se presenten en las Cortes de los distintos partidos y un estudio de los servicios civiles ya realizados.

Se decidió que cualquier grupo puede convocar a la asamblea para tratar un tema determinado fijando el orden del día. Cualquier persona, viendo la necesidad de tratar un asunto determinado, puede también convocar a la asamblea, fijando asimismo el orden del día.

GRUPO DE ZARAGOZA.

TARRAGONA

Tarragona, 15 de noviembre de 1979.

HOLA! Esta es, más omenos, la campaña que el GOT (Grup d'Objecció de Tarragona) después alguna que otra comida de coco, quiere llevar a cabo.
En nuestras multitudinarias reuniones hemos llegado a la original conclusión de que es fundamental desde un prisma antimilitarista realista etc. etc., dé que la ley de objeción salga lo mejor posible, y por otro lado, dar un enfoque a la campaña que nos permita rechazar en un ambiente minimamente propicio, la ley dada por el gobierno.

Por lo tanto, encontramos fundamental que a nivel de calle se hable mucho de objeción al Servicio Militar, y también del hecho de la "mili", del papel real del ejército, de la cuestión de la defensa, ...

Pensamos conseguir esto con un conjunto de acciones concretas como objetores y objetoras, como son: -Charlas, mesas, encartelamientos, diarios murales, y relaciones públicas en general.

Y además, con un conjunto de acciones anónimas como pueden ser:
-Cartas en los periódicos, (alabando a los jóvenes responsables que saben hoy amar a la patria y velar con honor por el orden),

que nos permita abrir pequeños debates, encuestas por la calle sobre la "mili"...

Las posibilidades de hacer un S. C. en Tarragona son reducidas, pero hemos pensado hacer definir a las asociaciones de vecinos (AA. VV.) y otras entidades sobre las necesidades que no están cubiertas de la ciudad, servicios cívicos mucho más provechosos que el Servicio Militar, y nos proponemos difundir el Servicio por la Paz, que hoy se hace en algunos lugares de Europa.

Como otro punto de la campaña, y a nivel interno, está por un lado, la consolidación de los grupos como grupo de OC, con una exigencia para la gente que actualmente ya está trabajando, de responsabilidad en el trabajo y asistencia a las reuniones, más todos los debates de fondo que sean necesarios para aclararse y la preparación de los miembros del grupo que permita el rechazo a la ley y afrontar la cárcel.

Creemos muy importante, allá donde no haya, que los grupos tengan un local donde puedan hacerse unas horas diarias o semanales de permanencia de cara a informar y organizar la gente que venga, (los chicos), que en lugar de hacer el SM prefieren hacerlo cívico, o a los objetores.

Con todo el amor del GOT, Griselda y Jaume.

NOTA: Traducido del original catalán, en Barcelona a 23. XI. 79

SALAMANCA

Salamanca, miércoles 7 de noviembre 1979.

Con bastante animación, nos hemos puesto a trabajar esta temporada, que se presenta difícil pero con grandes posibilidades de salir del bache en que estábamos dando con ello un gran paso, más global, menos elitista.
Hemos tenido que ponernos al día de los resultados de Landa, donde sólo acudió de aquí Irene, y de la continuación en la asamblea de Madrid, resultados con los que nos sentimos identificados.

En la creación del movimiento antimilitarista y del cambio de imagen tenemos:

- Difusión fuerte entre gente afín (niveles estatal y castellano) trabajadores, anarquistas, ecologistas, mujeres, jóvenes... del antimilitarismo.
- Mayor atención con la gente nueva, curiosos,...
- Preparación de una semana antimilitarista.
- Campaña contra el imperialismo, alianzas militares o sea, anti-OTAN.
- Campaña campo de Valladolid.
- Coordinación antimilitaristas de Portugal.
- Estudio de la defensa popular no-violenta.

ESTATUTO.:

Unos: estatuto mejorable, Otros: insumisión. Todos: Defensa de los 13 puntos.

Para ello:

- Una lucha fuerte, dura (podemos ser inasimilables).
- Saber con que fuerzas contamos: elaboración de una especie de censo anti-estatuto.
- Adelantarnos a ellos, que no nos pillen desprevenidos. Acciones, ya, coordinadas.
- Comités pro-presos, apoyo, liberación.

GRUPOS:

Alegria, trabajo, comunicación, unión, salud, lucha.

- Tratamos de coordinarnos con la gente de Castilla-León aislada por ahí. Tendremos asamblea el día 10.

GRUPO DE SALAMANCA.

VIC

ESTRATEGIA DEL GRUPO DE VIC

Pensamos que la objeción al servicio militar puede llegar a las personas a través de muchos caminos y también puede y debe hacer descubrir otros campos de lucha que van más alla de sí misma, pero teniendo como objetivo conseguir la regulación de este derecho, ésto tan solo tiene sentido dentro del actual sistema legislativo.

Nuestra estrategia siempre será acorde, prioritariamente, con los métodos de lucha no-violenta. En nuestra estrategia distinguimos dos etapas con sus correspondientes objetivos.

OBJETIVOS: A/ Hasta la salida del Estatuto.

1-Trabajo para conseguir un buen Estatuto y unos buenos servicios civiles.

2-Preparar la respuesta al Estatuto

3-Preveer la situación de los Objetores después del Estatuto

B/ Despues de la salida del Estatuto.

1-Trabajar para mejorar el Estatuto y los SSCC.

2-Incidir entre los objetores.

3-Debates teóricos.

A las dos etapas hay que añadirles entrenamientos a la acción no-violenta.

Valoración de los objetivos en las etapas de la estrategia.

Etapa A/ Objetivo - 1

A pesar de no estar de acuerdo con el marco legal que se le da a la objeción de conciencia en la Constitución, trabajaremos para conseguir el máximo dentro de este marco en base a los doce puntos. Esto es lo que pensamos y los argumentos que haremos servir en todos los contactos.

-Contactos con los que elaboren el texto en Madrid. Debemos asegurarnos que conocen nuestras reivindicaciones y que se exponen a una negativa según como sea el Estatuto y los SSCC.

-Contactos para conseguir que los parlamentarios presionen cuando se discuta la ley en las Cortes (enmiendas, etc..). Ya que la ley de la objeción es una ley orgánica, necesitan aprobarlo con el consensus de la oposición, porque las leyes orgánicas deben ser aprobadas como mínimo por dos tercios del Parlamento. Esto también nos sirve con vistas a la regulación que se haga de la ley.

-Contacto con todo tipo de organizaciones que puedan presionar, con toda organización que quiera reivindicar públicamente los doce puntos

-Realizando SSCC en entidades, que nos sirven para marcar una línea

.../.../...

.../// ...

de los SSCC que queremos, que puedan influir en la regulación de la ley, es muy impor tante hacer difuasión pública de los mismos.

- Difusión: intentar crear una conciencia de que debe salir un Estatuto que contenga los doce puntos.

- Acción directa: principalmente acciones de difusión.

Objetivo - 2. Preparar la respuesta al Estatuto.

-Fortalecer el Movimiento:

Todos los que trabajamos por un buen estatuto y una buena regulación de los SSCC. no podemos estar enfrentados ante la salida del Estatuto. Evitar enfrentamientos publicos de tendencias. Dar imagen unitaria para hacer temer a los legisladores una postura de rechazo.

-Ofrecer posibilidades concretas de trabajo a los OC que pasan por los grupos (Tareas coordinación, SC, acciones, difusión...)

-Llamar a la gente que ha abandonado el MOC para que se interesen por estas tareas.

- Dando prioridad al trabajo de los grupos sobre el de asamblea.

- Difusión:= a proselitismo.

- SSCC como alternativa en caso de mal Estatuto. Para poder dar una respuesta los mas indicados son los autogestionados, o aquellos que se hagan en entidades que permitan continuarlo y reivindicarlo aunque la ley no los reconozca. No son necesarios muchos sino pocos (por problemas sexuales= cojones) fuertes, bien hechos y aprovechados a nivel de difusión.

- Difusión de los doce puntos. La gente debe saber lo que pedimos para entender nuestra respuesta.

Objetivo - 3. Preveer la situación delos OC después del Estatuto.

Preveer una fuerte coordinación entre los que trabajan para mejorar el Estatuto y los SSCC en base a los doce puntos, tanto de los que realizan el SC legal como de los posibles insumisos parciales y de los grupos de apoyo.

Etapa B/ Objetivo - 1- Trabajar para mejorar el Estatuto y SSCC

Para esto es necesario que funcione a tope el objetivo 3 de la etapa A.

Objetivo -2 - Incidir entre los OC para pasar a posturas más críticas /defensa, militarismo, N-V/.

Objetivo - 3 - Debates teoricos.

- Debate sobre la necesidad de los OC de dar una alternativa a la defensa armada
- Debate y profundización de objeción, militarismo y antimilitarismo

Aqui caben discusiones mas anchas de donde se situa la objeción a partir de un analisis global del sistema.

Esto es todo por hoy Besitos.

CENTELLES I AIGUAFREDA

ESTRATEGIA DEL GRUPO DE CENTELLES

Ante la situación de la objeción de conciencia : y de la valoración que ha hecho nuestro grupo, distinguimos 2 etapas en el futuro, separadas por el momento dela aprobación del Estatuto de OC en el Parlamento. En esta primera etapa creemos que es prioritaria la lucha para conseguir el mejor estatuto posible y el trabajo en o sobre los Servicios Civiles. A partir de aquí proponemos los siguientes objetivos y líneas de acción:

1) Campaña por el Estatuto de OC y la conquista de un buen SC

Difusión en todos los ámbitos posibles de los 12 puntos básicos para el SC

Contactos con partidos políticos, gobierno, personas y organismos de cara a la ley de OC, buscando interlocutores válidos para una posible negociación sobre la base de los 12 puntos básicos.

Preparar una campaña para llevar a cabo cuando la ley se discuta en le Parlamento.

Trabajo sobre SSCC (Autogestionados, en entidades), buscando posibilidades de de SC para realizar en distintos organismos (Generalitat, Ayuntamientos, entidades) cuando se apruebe la ley.

Trabajo para obtener un amplio apoyo nacional e internacional

Preparar una respuesta a la ley, una vez aprobada, admitiendo todas las posibilidades: aceptación, rechazo, ... etc. Trabajar para que esta respuesta sea unitaria.

2) Coordinación con los grupos y personas de A.O.C. y MOC que lleven una línea de acción y unos objetivos comunes.

3) Trabajo para conseguir la máxima unidad en la AOC y el MOC, partiendo de de distintas estrategias, pero buscando en todo momento puntos comunes que permitan hacer un frente comun cuando sea necesario.

Coordinar el trabajo de las distintas tendencias.

4) Trabajo para fortalecer el Movimiento de Objetores de conciencia, partiendo de un debate sobre la situación actual y despues de la aprobación de la ley por el Parlamento.

Establecer contacto con personas no vinculadas actualmente en AOC y en MOC (gente interesada, incorporación aplazada, ...)

GRUP D'OBJECCIO DE CONSCIENCIA
CENTELLES I AIGUAFREDA

BASAURI

ESTRATEGIA DE BASAURI

BASAURI a 4 del 11 de 1.979

Salud:

Somos el grupo anti-ilitarista de Basauri "Ga-ba". Aquí os mandamos nuestros planes para el futuro próximo según se acordó en la asamblea de Madrid:

Fortalecimiento de grupos y difusión del anti-ilitarismo
- carteles y pintadas
- sacar una hoja anivel de nacionalidades sobre el anti-ilitarismo y repartirla en diversas acciones, (encarteladas, etc.)
- puesta de mesas de venta de propaganda
- charlas - debates (todas las que podamos)
- debates internos de grupo

Pensamos tambien realizar en navidades una campaña contra el juguete bélico:
- realización de carteles
- charlas en las asociaciones de vecinos
- teatro, guiñol, etc.etc.

Acciones de cara a la ley de objección
- difusión a tope de los doce puntos mínimos a partir del momento que la comision del parlamento o el gobierno comienze a elaborar el anteproyecto de la ley de objección.
- en el momento que la ley pase a descutirse en el parlamento, encerronas en todos los Ayuntamientos de carácter indefinido, proponemos que las encerronas se celebren en los Ayuntamientos por entender que estos son la representación del Estado en cada Municipio. El ibjetivo de esta encerrona es para presionar para que la ley recoja los doce puntos mínimos, es decir que una vez terminada la ley de objección si no recoje los puntos la encerrona continuará.
La organización interna de las encerronas queda en manos de cada grupo, creemos necesario que en las encerronas esten presentes los que en estos momentos se encuentran en incorporación aplazada y el resto de los miembros de cada grupo formarian los grupos de apoyo, también se ve necesario que mientras duren las encerronas los grupos de apoyo establezcan entre si una coordinación telefónica a nivel provincial y de nivel provincial a nivel a nivel estatal cada semana.
Como veis consideramos esta acción como la central de la campaña, sin despreciar otro tipo de acciones como encarteladas, marchas, encadenamientos, etc.etc.

Esperando noticias vuestras, BESOS A TODOS Y A TODAS

BILBO

Bilbo, 3 de noviembre 1979

PROPUESTA DE LINEA ESTRATEGICA DEL GRUPO de BILBO.

Salud, compañeros y compañeras:

Aquí os mandamos las líneas maestras de la que pensamos que sería la estrategia más adecuada para desarrollar los 3 objetivos que definimos en la asamblea del MOC de Madrid en octubre, a saber:

- crear comciencia antimilitarista.
- preparar la respuesta a la ley de objección.
- fortalecer los grupos.

En realidad hay un montón de cosas que se juntan y que contribuyen a desarrollar los tres objetivos, de alguna manera, también pensamos que el desarrollo de los 3 ha de ser paralelo, es decir, que sacamos los 3 objetivos para adelante o no sacamos ninguno, ya que es muy difícil trabajar sobre un objetivo aisladamente, o por lo menos, sería un error centrarse solo en uno.

1- CREAR CONCIENCIA ANTIMILITARISTA.

- Explicación y difusión de la objeción.

Difusión antimilitarista de la objeción como postura política, según como se decidió en el congreso.

Debe ser cada vez más profunda, más argumentad, más desarrollada, no ciñéndonos a las típicas consignas o frasecitas, y enfocadas siempre desde un punto de vista político. (Evidentemente repercute en gran medida en el fortalecimiento de los grupos y en la preparación de la respuesta al estatuto).

Carteles, mesas, charlas, panfletos. (distribuir también por medio de grupos, asociaciones de vecinos, ateneos, ... un taquito de hojas para que vayan teniendo.

También es importante la difusión personal: amistades, compñeros/as de trabajo, hermanos/as y primos, barmans y camellos habituales, etc. ...)

- La objeción en sí misma ya es una difusión antimilitarista, con sus posibilidades presentes y futuras: SS. CC., Insumisión, rechazo a la ley.

- Luchas y difusión antimilitaristas no centradas en la objeción:

Aportación del antimilitarismo a luchas sindicales, ecologistas, feministas ...

Estudios y campñas sobre carrera de armamentos, bases militares, OTAN, identidad entre la policia y el ejército, estructura de defensa, militarismo y capitalismo, militarización vida civil, papel educativo del ejército, ...

Difusión en la calle, en medios de difusión que lo puedan tratar; difusión especial a grupos afines.

- Estudio y desarrollo de la Defensa Popular No Violenta.

2- PREPARAR LA RESPUESTA A LA LEY DE OBJECION.

A nivel externo:

Difusión antimilitarista de la objeción.

Continuación con el cambio de imagen del MOC en base a la declaración ideológica.

Difusión de los 12 ó 13 puntos básicos.

Difusión de la Insumisión.

Potenciación y aumento del apoyo popular de los servicios civiles autogestionados.

Sensibilización sobre la objeción y el posible apoyo en otros grupos donde esté el objetor/a: sindicatos, partidos, asociaciones de vecinos, logias.

Relaciones con grupos afines que nos pueden apoyar.

Buenas relaciones con la prensa.(Posibilidad de cierta amistad personal con periodistas).

Conseguir información de primera mano de todo lo que se cuece por la Moncloa y por las Cortes.

Solicitar la preparación de un futuro apoyo a organizaciones de objetores de otros estados.

Posibilidad de creación de comités de apoyo a los objetores.

Preparación del momento y la forma de la respuesta pública al estatuto, gran publicidad.

A nivel interno:

Fortalecimiento de los grupos.

Fortalecimiento de la coordinación: intercambio de información y de material rápido y verdadero, creación de centros de coordinación nacionales. Caracol, teléfonos operativos y sin intervenir, acciones coordinadas y unitarias cara a la ley.

Seguridad en la coordinación y en la preparación de acciones

Preparación de la gente que va a ir a la cárcel.

Formación de equipos de abogados.

3- FORTALECIMIENTO DE GRUPOS.

- Aumento de gente:(propiciado por la difusión).

preparación de la acogida a las personas que lleguen a los grupos.

buena información de todo lo que hay, lo que pensamos, lo que hacemos, que la gente llegue al grupo y se entere de la fiesta.

no asistencia a las reuniones (por lo menos no a todas), de buenas a primeras.

introducción progresiva en el trabajo del grupo, que la gente llegue al local y tenga que hacer algo más que ver trabajar a los de siempre, pero tampoco agobiarlos de trabajo, o meterlos en cosas que todavía no entienden.

posibilidad de montar debates o encuentros entre la gente que va llegando al grupo.

- Disminución del nivel teórico entre la gente del grupo. Que no haya 3 ó 4 personas que lleven el grupo.

- Renovación de la gente que trabaja en el MOC. Potenciación de la gente joven y de las mujeres para que puedan llevar el grupo cuando otra gente esté en la cárcel o en el SS CC.

- Coherencia y enriquecimiento teórico: debates y preparación de los carteles y panfletos.

- Entrenamiento a la acción.

- Potenciación económica: quinielas, rosarios, atracos, ruletas, magia negra...

De momento nada más.

SALUD Y ANTIMILITARISMO.

MADRID - CENICIENTOS

INFORMACION SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL LOCAL DEL GRUPO DE MADRID/CENICIENTOS EN LOS PROXIMOS MESES.

El objetivo inmediato es la divulgación de la objeción de conciencia como forma de lucha antimilitarista, centrándonos en preparar el proximo enfrentamiento con los militares y la administración por la ley de objeción de diciembre.

En este sentido destacamos 4 etapas que nos parecen intuitivamente necesario afrontar:

1) Reforzamiento numérico de los grupos mediante la difusión de la objeción y organización interna. En este sentido hemos formado una serie de equipos de trabajo que asumen una determinada labor: equipo político (contactos con parlamentarios, partidos, sindicatos, abogados...), equipo de prensa y medios de comunicación social, Equipo ideológico (manifiestos, charlas..) equipo de imprenta, equipo económico, equipo de contactos (asociaciones de barrios, movimientos populares, culturales...), equipo de permanencias (acogida de la gente nueva, se ha creado un grupo de formación).

La coordinacinación queda a cargo de la reunión semanal del grupo.

2) Difusión de la objeción y formas de presión en ciertos niveles de incidencia:

- Nivel político (parlamentarios, gobierno, partidos)
- Nivel de prensa:

  Recuperación de contactos de prensa.

  Número monográfico de "desobediencia Civil" - revista del grupo de noviolencia - sobre objeción.
- Nivel de universidad: semana de objeción en las facultades y en el colegio mayor Chaminade (además se tratarían otros temas del antimilitarismo y la noviolencia)
- Nivel de barrio y asociaciones.

3) Acciones fuertes de presión durante los debates de la ley en el Parlamento.

4) Posible postura de rechazo basada en la no aceptación de los 12 puntos mínimos. Medidas en contra (detenciones, presión, servicios civiles autogestionados. Este punto es el menos desarrollado tenemos y queda a abierto a posibles sugerencias, así como el resto

MADRID - VALLECAS

ESTRATEGIA DE VALLECAS

MADRID : 4-11-9

GRUPO DE OBJECION VALLECAS

ESTRATEGIA

1- . Una estrategia anterior a la ley
   posterior a la ley
   . Una estrategia ante la regulaciòn de servicios civiles

2- Potenciaciòn de servicios civiles como alternativa (autogestionados, regulados por entidades populares...)

3- Toda una labor, anterior a la ley, de tipo informativo en base a los doce puntos como la situaciòn del M.O.C. y los SS.CC., tanto en la prensa como en la calle... Charlas por barrios, asociaciones de vecinos...

4- Enmiendas a la totalidad y parciales a la ley, haciendole llegar al parlamento sin negociacion

5- Conocido el proyecto y con el fin:
   . Plantear alternativas
   . Apoyar enmiendas presentadas
   . Haciendo presiòn por un buen estatuto
   se propondràn acciones a realizar.

CAMPAÑA DE ACCION

1- Difusiòn e informaciòn

- Comunicados de prensa
- Comunicados a radio y T.V. (La clave)
- Encartelamientos y encadenamientos por nacionalidades
- Charlas informativas en barrios, organizaciones...
- Sacar panflatos de difusion de O.C=
- Teatro callejero y hapennings

2- Acciones prelimineres a la ley

- El fin es la presion por un estatuto mejor
- Enmienda a la totalidad y enmienda a parciales
- Encartelamiento con representacion grafica (a explicar)
- Las acciones concluiràn con una accion fuerte ante el parlamento (concentraciòn...)
- Manifestaciones no violentas (Sentadas, huelgas de hambre...)

Una huelga de hambre durante el debate de la ley, durante el proceso de elaboracion o en el momento de la votaciòn.

3- Lucha posterior a la ley

-
- En funciòn de lo que salga

MADRID 4-11-1.979 GRUPO DE OBJECIÓN DE VALLECAS

ANALISIS DEL BARRIO

1-

1- La gente no sabe que existimos, ni lo que somos
2- La situación a nivel de grupos en Madrid es de descoordinación y líneas diferentes
3- No existen servicios civiles, están en preparación (delincuentes, drogatas...)
4- Buscamos piso/a y no encontramos, que si tenéis alguno nos lo mandéis por correo y/o/a por teléfono, certificado/a para que no se pierda, debido a la gran demanda
5- Bla, bla, bla...

bla,bla, bla...

bla, bla, bla...

bla, bla, bla,,,

bla, bla, bla...

6- Que la gente "lo lleva" muy claro
7- Que la escalada de drogas sigue en escalada ascendente
8- Que nos conoce el alcalde
9- Que la bolsa ha bajado 1"55 de la mesa al suelo
10- Que la señora María tiene un catarro muy fuerte
11- que el gato del carpintero se ha declarado insumiso
12- que no podemos decir nada más por que lo otro es secreto

NO TE PUEDES AGUANTAR DO/A, RIETE

Firmado:

De Ramón Ramoncín,

De M.O.C. M.O.C.ocín

(La situación como podéis comprobar, ha quedado muy clara)

VALÈNCIA

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE VALENCIA 3 y 4 Noviembre 1979

1) Reforzamiento de grupos
2) Posicion de lucha ante la ley
3) Antimilitarismo
4) Información general

---

1) Reforzamiento de grupos

Difusión: Campaña de charlas por todo el P.V., de momento ya existen unas cuantas en la comarca de l'horta, pricipalemte en AA.VV. y colegios e institutos. En Agre Dolç existe un calendario de actividades donde estan señaladas las fechas y los lugares.
Semana "fuerte" de difusión: consistiría en una Semana por la N-V y la O.C. a realizar los dias 10-15 de Diciembre, el local que disponemos: CEM, c/ Jose Pinazo, 7 (Alameda). Actividades de la Semana: charlas de O.C., de N-V (invitar a alguien: Xiri por ejemplo), Antimilitarismo (invitar al CAL y hacer presentación del libro "El poder militar en España" a cargo de Vicenç Fisas), proyectar alguna pelicula con "tintes" antimilitaristas (Jhosep Losey por ejemplo), encartelar la ciudad y pueblos y alguna acción N-V con referencia al Estatuto Objetoril.

SS.CC.: Los SS.CC. deben de plantear la situación de los objetores con respecto a la ley a la gente del barrio (AA.VV., de Padre de Alumnos, Comunidades, etc.) donde esten ubicados, e informarles de todo el mal rollo de esta sociedad militarizada. Decirles que es necesario, vital (no ya en nombre de la libertad sino de la supervivencia) el demilitarizar, desnuclearizar, descentralizar, desimperializar, etc. haciendo incapie en que una actitud pasiva los unico que va a conseguir es el reforzamiento del sistema: OTAN ¿para que? ¿de que "bruja de turno" nos tenemos que defender?, Centrales Nucleo-radiactivas ¿que modelo de sociedad se encuentra debajo de este tipo de energia? ¿quien necesita tanta energia: si las empresas pequeñas y medianas cierran y las multinacionales se hacen mas "multi" está clarísimo quien necesita mas "voltios": el tio Sam y Cia (ya dijo un "rojillo" a principi de siglo que: "el imperialismo es la fase superior del capitalismo"), Sociedad-policía, ¿sabeís que ya estamos cerca del control del ciudadano medio? ¿sabeís que dentro de poco el Gobierno tendrá a su disposición información de todos los españolitos nacido o por nacer gracias a los ordenadores del tio Sam? (ya dijo alguien que:la información es poder) .... Como veís la tarea es fundamentalmente de concienciación, es necesario que se comprenda la objección como un NO a este tipo de Sociedad que nos intentan inocular (trad.: transmitir, inyectar, imponer, etc.). Esto lo vemos necesario porque antes de "invitarles" a que nos apoyen activamente cuando nos repriman, tienen que ser conscientes del porque lo hacen, de lo contrario se "torrarian" y nosotros quedariamos como los "idealistas de turno".

Casal: También vamos a plantear nuestra situación a los grupos de alguna manera mas afines a nosotros: feministas, antibilitaristas, libertarios, homosexuales, ecologistas, etc. La idea iría un poco por la linea de formar un CASAL DE LA PAU. Creemos que nos une una misma lucha pero enfocada desde distintas problemáticas.

) Posición ante la ley

M.O.C.: De cara a la próxima Asamblea de Salamanca es necesario para sabe con que fuerzas reales contamos, que cada grupo objetoril presente:

- Los objetores que ya han objetado y que en el caso de no acc tación de la ley estarían dispuestos a ir al "talego".
- Personas (pre y post objetores-as) que una vez estos estuvieran en la prisión seguirían comprometidas en el grupo de apoyo haciendo las acciones que hicieran falta.
- Poder de movilización que tiene cada grupo, es decir, a cuanta gente no precisamente calificada de "objetoril" (grupos marginales, la "izquierda de la izquierda", etc.) podemos movilizar y contar con ella.

Comuna: Hablamos de que dada la posibilidad real (certificadamente real) de que tengamos que ir a la carcel (no precisamente por gusto) e independientemente del "rollo" que nos montemos en la prisión: potenciación de la lucha carcelaria versus COPEL, SS.CC. en la misma prisión, etc. vimos necesario taner en cuenta la situación socio-economico-laboral con que nos encontraremos al salir de la prisión (o centro penitenciarios, de penitencia: castigo o mortificación por desviarse del buen camino, de la verdad. Aclaración: donde pone "buen camino" hay que entender: intereses politico-militareindustriales.; donde dice "verdad" hay que entender: ausencia de libertad de pensamiento, de expresión, de entender la vida de una manera diferente). Bien, pues en principio la comuna o comunidad tendria la función de sostener economicamente a los objetores salidos del presidium, para lo cual era necesario crear ya un montaje o negocio que fuera rentable y que no costara mucho de mantener. Se habló de cosas muy ecologicas: colmenas y de leche de cabra. No se concretó nada porque hacia falta una cantidad de dinero inicial no compatible por ahora con nuestra economia. Se buscan otras posibilidades menos costosas.

Postura: En general la postura que se daba en la Asamblea era de no aceptar la ley sin no recogía los 11 puntos minimos del MOC (hay que aclarar que no son 12 como se dice por ahi. El punto 12 se refiere a la derogación de la pasada legislación sobre S.M. cosa que ya se da por entendida en la constitución). También se está de acuerdo en que hay pocas esperanzas de que se recojan estos puntos. Dado que es facil solucionar el silogismo vemos muy necesari el crear grupos de apoyo con el fin de realizar acciones que den a entender a la gente nuestra postura. Es necesario este tipo de "contrainformación"pues la TV-UCD, la prensa y demás medios de comunicación ya se encargaran de hacer creer al "vulgo" que somos unos "insolidarios" y unos "picaruelos".

Partidos: Puestos al habla el equipo de Secretariat de SS.CC. con el diputado Palomares del P.C. nos enteramos de que: no van a "meter mano" a lo que diga la UCD sobre O.C. , que estan en contra del S.M. voluntario porque "entonces el Ejercito dejaría de ser Popular" (como si ahora la fuera) y que si queremos "pensar" (es decir hacer politica) que nos metamos en partidos. Suponemos que el PSOE andará por los mismos derroteros. Y es que en el fondo son mas Gutistas que el Guti.

3) Antimilitarismo

Entendamos la desmilitarización como una lucha a largo plazo. Tanto los O.C. como los grupos de apoyo deben crear células de acción y defensa popular N-V. De momento esta función la pueden realizar los SS.CC. actuales formando a los vecinos en la D.P.N.V. También es necesario exigir al Gobier

no un presupuesto para la defensa popular no violenta.

4) Información general

- Proxima Asamblea: en Castellón los dias 8-9 de Diciembre.
- Se os ruega a todos que acudais. Se os informará lugar, hora y puntos.
- La Economia anda bastante mal. En la pasada Asamblea se recojió algo (casi 1.000 ptas.) pero es insuficiente para "los ambiciosos planes que tenemos".
- Hay dos objetores con libertad provisional, pendientes de la condena definitiva. Se os ruega a los que tengais la información necesaria que escribais prontamente.
- Los SS.CC, andan más o menos asi: Picassent a "tancat la paraeta" por falta de "mano de obra" según nos comenta Lluis Miquel. Natzaret anda bastante bien con la A.V., Miquel esta trabajando mucho. Barri del Cris: ha tenido la adquisición de Elies (ojo con el, es catalán) y la baja de Roc; se ha montado un club infantil, se sigue trabajando con jovenes y colaborando con el Ateneu Cultural, los Padres de alumnos y se va a intentar potenciar la A.V.
- El cursillo de entrenamiento a la acción N-V se realizará hacia final de año. El lugar será el Domus Pacis.
- La Aasamblea de Salapanca será los dias 22-23 de Diciembre.

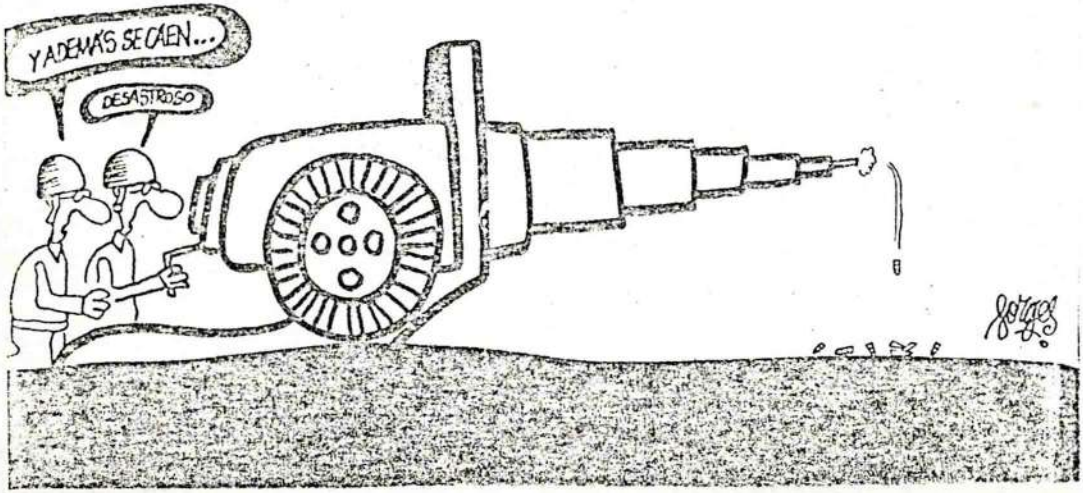

USOZ

PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE USOZ

Empezaremos el rollo con unas cuantas consideraciones.

.La estrategia serà llevada por nosotros independientemente delo que haga o deje de hacer la administracion y sus allegados.

.Esta estratègia serà ofensiva,o sea,permanente ,continua y directa, canbiando así el sentido de la estrategia actual,claramente defensiva,que se usaba como respuesta a una agresión directa.

.Creemos que toda estrategia ha de estar concretizada en un area determinada,que sin duda serà el area en que nosotros vivimos,para nosotros euskadi.

ESTRATEGIA

- Analisis de la incidencia del ejercito.
  - .social
  - .econòmica
  - .política

DeDefinicion actual de la defensa.
  - .que defienden?
  - .para que lo utilizan?
  - .como se concreta?

- Internacionalizacion del militarismo
  - .bloques militares(para nosotros la NATO)
  - .bases (USAme,USAme mucho,como si ....)
  - .tratados(quien no te quiere te USA)

- Armamento
  - .fabricació i comercio de armas
  - .proliferacion nuclear

y seguiremos el rollo con mas considerandos.

En esta propuesta hay dos tipos de temas :

-los que no estan elaborados,para estos proponemos un sistema, estudio-debate-conclusiones-accion(campaña)

-los que ya tenemos elaborados y asumidos,detenciones,leyes... en estos se pasa directamente a la acción(campaña).
En este punto quedaria enmarcado el segundo objetivo del MOC de preparar la respuesta a la ley de objecion.

-Vemos que la estratègia y la organización són dos cosas que van muy ligadas entre si y que habrian de ir en consonancia.

eso es todo compañeras-os,desde usoz
como veis se nos ha ido el santo al cielo i la cosa a cogido un poco de acento català,es que hoy tenemos el tarradellas por aquí.

-donde esta el rufo perez?
-tu,no me hagas el despistao,
enseñame todo lo que traes
en los bolsillos.

I4 de noviembre I979,usoz
era de noche,y aunque llovia,
sin embargo seguia siendo oscuro.
pasa titi!
tipi!tipi!tipi!
el comando maravillas

Coordinadora

COMISION COORDINADORA
REUNION EN ZARAGOZA LOS 17-18 NOV. '79. /RESUMEN/.

PARTICIPANTES: TIMO (Usoz), ERNESTO (Madrid), PEP.A. (Lleida), ENRIC (Vic), LLUIS (Barcelona).

PROPUESTAS RECIBIDAS: MADRID-CENICIENTOS; MADRID-VALLECAS; ALMERIA-SEVILLA; SALAMANCA; BASAURI; BILBO; USOZ; CENTELLES I AIGUAFREDA; VIC; ASNURRI.

Por lo tanto, hay 10 propuestas de Estrategia.

LA REUNION

El trabajo de los que estabamos allí consistía en:

1. Hacer el "máximo común divisor" de las propuestas. (puntos en común de todas las propuestas).
2. Clarificar las diferencias y las coincidencias.
3. Relanzar el debate a los grupos.
4. Proponer un Orden del Dia (a disutir en la Pre-asamblea)
5. Hacer una propuesta de Método de la asamblea.

1. No hay una sola cosa en común en todas las propuestas. (ver por ej. la de Almeria-Sevilla con la de Vic).

2. Vemos tres grupos de propuestas:
   - Propuestas que se centran en la Ley de Objeción. (M-Cenicientos, M-Vallecas, Centelles-Aiguafreda, y Vic).
   - Propuestas que no se centran solamente en la Ley de Objeción. (Asnurri, Basauri, Bilbo, Salamanca y Usoz).
   - Propuestas que no incluyen nada sobre la Ley de Ob. (Almeria - Sevilla).

Sobre la "Respuesta a la Ley de Objeción":
(Asnurri, Basauri, Bilbo, Centelles-Aiguafreda, M-Cenicientos, M-Vallecas, Salamanca, Usoz, Vic).

Hay dos planteamientos de trabajo diferenciados:

A/ Trabajo para la mejora de la Ley. (por entender que es necesario y que se puede mejorar el anteproyecto que salga del Gobierno).

B/ Trabajo centrado en la crítica y rechazo de la Ley (por entender que mejorar la Ley no es ningún objetivo o que no se puede mejorar la Ley).

Si consideramos dos períodos:
- Previo a la aprobación del Proyecto de Ley por el Consejo de Ministros.
- Durante la discusión de la Ley en Las Cortes.

las diferencias entre las propuestas tienden a ser menores en el segundo período, ya que el planteamiento A/ busca "presionar una buena Ley, dejando entrever el rechazo si es mala", y el planteamiento B/ va directamente a manifestar el rechazo a la Ley (en estado de Anteproyecto, Proyecto, o redacción definitiva) y/o prepararse para ello.

Ver p. ej. como se propone "una huelga de hambre durante el debate de la Ley" junto con "enmiendas a la totalidad y parciales a la Ley"(Madrid-Vallecas), y "en el momento que la Ley pase a discutirse en el parlamento, encerronas en todos los ayuntamientos(...) para presionar para que la Ley recoja los doce puntos mínimos"(de la propuesta de Basauri), y por otra parte se dice: "Difusión

.../...

de los 12 ó 13 puntos Básicos. Difusión de la insumisión. (...) Posibilidad de creación de comités de apoyo a los objetores". (de Bilbo) y también "Preparación del rechazo a la Ley de Objeción. (...)Entrenamiento ante un posible encarcelamiento". (de Asnurri).

Sobre "Crear una conciencia antimilitarista". (Estrategias amplias).
(Asnurri, Basauri, Bilbo, Almeria-Sevilla, Salamanca y Usoz).
En la parte que no se trata la Ley de Objeción, se plantea:
- Difusión antimilitarista de la Objeción. La Objeción como postura política.
- Estudios; debates; campañas, sobre temas diversos:
  . El ejército(incidencia, militarización, ...)
  . Armamento.
  . Bases.
  . Defensa Popular No-Violenta.
  . OTAN/Campaña.
  . Juguete Bélico/Campaña.
  . Campo Militar de Valladolid/Campaña.

3. Para relanzar el debate a los grupos, proponemos:
Sobre la "Respuesta a la Ley de Objeción".
Profundizar el significado, la relación y las compatibilidades entre:
- ACCION PARLAMENTARIA.
- ACCION EN LA CALLE(acción directa).

debatiendo por separado estos puntos: (una de la otra).
. Cómo se plantea ?
. Cómo se puede llevar a cabo ?
. En qué momento ?
. Hasta donde se puede llegar ?

Eplicar también cúal será prioritaria para el grupo, teniendo en cuenta el planteamiento A/ ó B/ que se haya tomado.(ver punto 2. de este resumen).

Sobre "Crear una conciencia antimilitarista".
Vista la cantidad y diversidad de iniciativas, proponemos que se trate:
. Qué prioridades hay que escoger, qué es prioritario ?
. Cómo se quieren llevar a cabo ?
. Hacia dónde se quiere enfocar ? (p.ej. -a difusión, -a acción, ... etc.)

4 y 5. La propuesta de Orden del Día incluye a la vez un Método.

1. Información de la Pre-Asamblea.
2. Discusión por grupos de estrategias distintas.
   (Clarificar puntos, plantear sintesis, y coordinación de la estrategia).
3. Puesta en común.
   (Puntos comunes, puntos complementarios, puntos incompatibles)
4. Organización del MOC.
   (Interna, externa, internacional, ...)
   En el punto de Organización, hay que referirse al punto 2. del Orden del Día previsto en la última asamblea de MOC el 20-21 oct. en Madrid. (mira AGENDA EXTRA Nº10).
5. Evaluación.

Propuesta de método para el punto 0. de la asamblea: Información de los grupos.
Proponemos que para no perder la habitual hora y media de "rueda de grupos" QUE ESTE PUNTO SE TRAIGA POR ESCRITO; si podéis hacer unas copias, mejor; si no tenéis posibilidades, se hacen en Salamanca.

.../...

Explicar p.ej. cúantos sois, qué hacéis(campañas locales, funcionamiento interno), novedades desde la asamblea anterior, ánimos, etc...

NOTA: PROPUESTA DE PLAZO.
El trabajo que hagáis en base a este resumen, enviadlo a TODOS LOS GRUPOS, el 10 de diciembre, como último día, para facilitar el trabajo de la Pre-Asamblea, y la gente llegue ya informada.
Si lo enviáis después, haced que llegue antes del 20 a Salamanca.

ESTE RESUMEN está abierto a críticas, enmiendas y añadidos por parte de todo aquel que quiera hacerlo; sobre todo, la propuesta de Orden del Día y Método.

==========

RECORDATORIO:
La Pre-Asamblea de Salamanca será los días 20-21 de diciembre; convocará el grupo de Salamanca. Tal como quedó en Madrid,(ver Agenda Extra 10) se tratará de: -"Ordenar" todos los papeles que se hayan enviado hasta entonces.
-Clarificar las propuestas.
-Hacer la propuesta definitiva de Orden del Día y Método.
(con los cambios i/o enmiendas a la que hemos hecho nosotros).

OFERTA: Si os falta alguna propuesta de Estrategia, o bien queréis la "cole" entera picada con toda claridad con la Superpicadora Moulinex, no tenéis más que escribir a: "La Estrategia inquieta"
CASAL DE LA PAU
Bruc 26, 2º
Barcelona-10
(los papeles de Asnurri se están traduciendo e introduciendo para enviarlos esta semana; pueden llegar alrededor del día 28-nov.)

CORRECCION DE DIRECCIONES:

LLEIDA	PEPARANDA Bloc Joan Carles 13, 4rt 1a LLEIDA	Sin TF.
TARRAGONA	JAUME RAFI St. Llorenç, 12, pral. 1a TARRAGONA	TF.977-21.88.63(de 9-13)
GIVÍS	MARTI OLIVELLA CIVÍS (per la Seu d'Urgell) (LLEIDA)	(Corresponde al apartado: "Pueblos en los que sólo hay una persona".)...
CASTELLÓ	JOSE LUIS SIMÓN Sta. Cruz de Tenerife, 10 3er CASTELLÓ	TF.964-21.15.82
VIC	CASAL DE LA PAU St. Just, 1 3er VIC (BARCELONA).	
(para urgencias)	PEP FREIXA Sta. Joaquima Vedruna, 31 3er 2a VIC (BARCELONA) TF. Manel	TF.93-889.14.34
ALMERIA	Poned sólo "Apdo.658". No pongáis delante "Objetores".	
SEVILLA	Poned sólo "Apdo.496". No pongáis delante "Alejandro Sánchez".	

.../...

Es un resumen patrocinado por "Enciclopedia Universal Ilustrada de la Estrategia S.A."

CLOT	TF: Alex Tera.	TF: 93-347.13.39
DONOSTIA	TF. Joserra.	TF. 947-45.17.68
SENDADIANO	TF: Anna.	TF.945-37.00.43 (para encargos)

Zaragoza, 18 de noviembre de 1979.

ULTIMA HORA:!!!!

Han llegado a Barcelona dos estrategias más.
Una de TARRAGONA y la otra de VALENCIA.
En total, en este momento, hay 12 propuestas de Estrategia.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.

ÚLTIMO MINUTO!!

CAMBIO DE DIRECCIÓN

MURCIA

PEDRO PABLO MOLINA
c/ Neptuno bloque 10 esc.2º 1º3ª
Colonia San Esteban-MURCIA

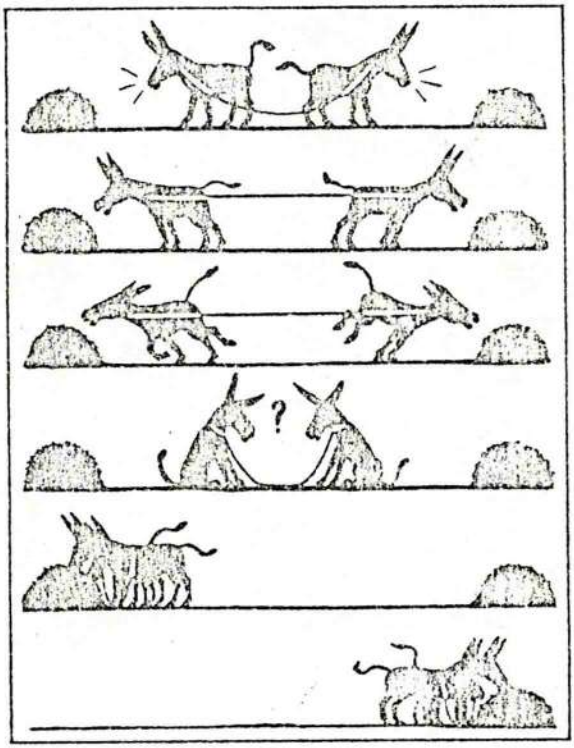

AGENDA EXTRA 12

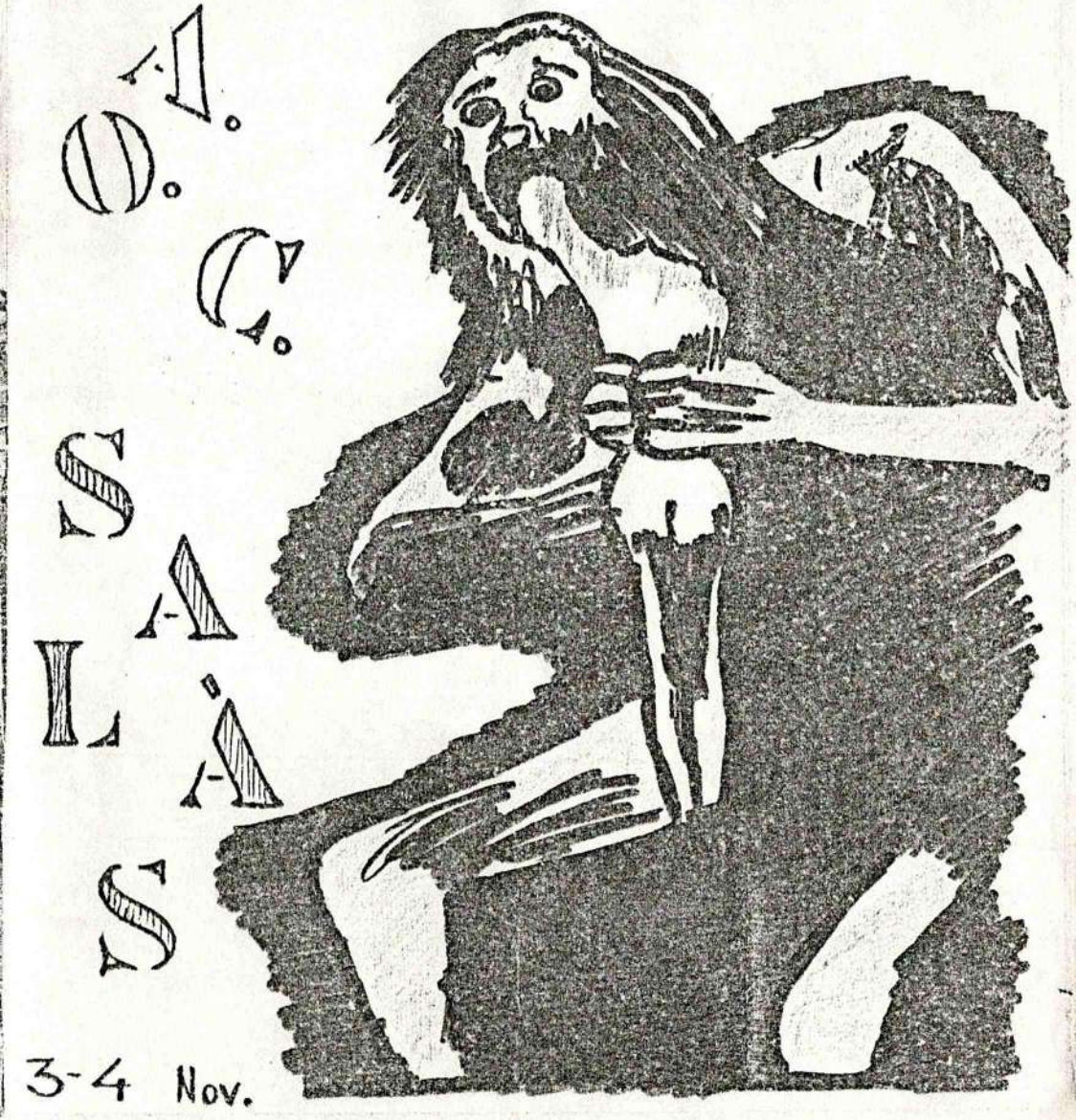

3-4 Nov.

tiosss que no coneixo ningú

PRESENTACIÓ

Ferran (Salàs) Miguel (Barna) Joan Manel (Barna) Jaume (Tarragona) Xavier U. (Barna) Joan (Sabadell) Jordi (Sabadell) Pep (Reus) Cesca (Asnurri) Lluis (Asnurri) Xavier R. (Barna) Pep S. (Barna) Miguel (Sabadell) Gemma (Terrassa-Vic) Salvador (Terrassa) Pep (Lleida)

Nota : Els de Tarragona tenen un nou ois gran i meco . Intentaran fer un Casal . Sabadell han fet uns quants sopars . Barcelona estan fent l'enessima replantejada . Informaren de l'aparició de una revista antimilitarista : La PUÇA i el general i sobre la preparació de la campanya contra el juguet bèl.lic . Terrassa diu que ja ha sortit l'AOC INFORMA del mes de... Juliol Ademes han fet una cartellera al carrer i montaran una taula a Bellaterra . En Lleida : sin novedad en el frente .

ORDRE DEL DIA DE LA MULTITUDINARIA ASSEMBLEA

- Sessions : dissabte tarda i diumenge demati
- MOC Madris .
- AOC Lilla .
- Discussió per grups per tendencies .

- Mes discussió (a la vora del foc ,..)
- Posada en comú .
- Organització .
- Decissions .

MOC Us remitim a la Agenda nº 10 (mateixa editorial)

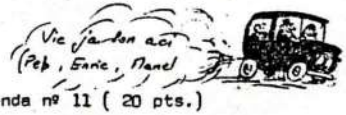

AOC LILLA

Consultar Agenda nº 11 (20 pts.)

DISCUSSIÓ PER GRUPS

Dues tendencies : una concreta , la de Vic . L'altra inconcreta : els altres .

Com sia que els de Vic ja s' ho portaven manegat van quedar lliures i es van dedicar a fer d'observadors i també a fer el sopar. " Els altres " es van repartir al atzar (parells i senars) dos grups .

SINTESI DELS DOS GRUPS DE LA MATEIXA TENDENCIA

OBJECTIUS : Son a curt i a mig termini
- Preparar el rebuig a la llei
- Treball antimilitarrista en funció de la lluita de O.C.

CAMPANYA :
- Intensitat progressiva (uniformement creixent " se supone " Ja que segurament els acontaixaments s'ens fotran a sobre .
- Difussió : Antimiliterista
  Preparació del rebuig a la llei si no inclou els 12 punts .
- Potenciació dels SS.CC. autogestionaris
  . Estudi per la pau
  . Lluita a barris
  . Animació rural
  . Etz. etz.

ENTRENAMENT :
- Entrenament a l'acció directa

DEBAT
- " a la presó : personal
  legal
  no aïllament dels objectors
  " el juego de la oca "

DOCUMENTACIÓ
- Debat intern
- Documentació per la lluita davant la llei (legislació francesa)

RECOLZAMENT INTERNACIONAL :

Ademes es considera : el parlamentarisme es veu com un simple intercanvi de informacions . Encara que dos grups treballin per separat i amb dos tendencies diferents (parlamentarisme no-parlamentarisme, antimilitarisme o no) pensem que els resultats de cada grup poden beneficiar a tothom .

SINTESI DEL GRUP DE VIC

OBJECTIUS : Despres de l'estatut i abans de l'estatut
Abans de l'estatut :
- Treball per un bon estatut i regulació del S.C.
  . Requereix contactes : per que els parlamentaris ores sionin i per informar-los i informar-nos
  . Realitzar SS.CC.
  . Difussió i pressió al carrer (a partir dels 12 punts)
- Preparar una resposta a l'estatut
  . Enfortir el moviment : Evitar osties entre tendencies
    Donar feina concreta a la gent
  . SS.CC. : Montar una infraestructura amb entitats que ens recolzin semore i SS.CC. autogestionats
  . Difussió : explicar perqué no acceptarem la llei
- Preveure la situació de l'objecció després de l'estatut
  . Pensar formes de coordinació entre els de dintre i els de fora

Després de l'Estatut:

- Millorar el S. C. pressionant sobre la llei
- Incidir sobre els objectors per introduir la perspectiva antimilitarista.
- Fer debats amb tota la gent; i sortiran feines concretes.

DEBAT INICIAT ARREL DE LA POSTA EN COMU

Salvador : que parli la gent que quedava exclosa del primer grup

Xavi U. : jo suposo que dec estar exclòs, pero no tothom ho te tot tant be que cuadra totalment a un sol grup . No hi veig, a mes, les diferencies vitals que aqui es busquen i no es troben .

Jordi : que ham de fer ara ?

Pep F. : Mirar si surten dues o mes linies o més . O qué ?

Pep A. : les diferencies son coques pero palpables : SS.CC. legal, o no parlamentarisme, importancia , o no, antimiliterisme, o no .

Pep F. : (es queixe) la valoració feta sobre el parlamentarisme, del que en pense Vic, no es real

Pep F. : Vic creveu que hi hagi gent que entri al S.C., mantres que l'altru grup no ho veu; es per això que mira da que surti el més bo possible

LLuis : la diferencia està no en això d'acollirse sino en globalitzar la lluita de l'objecció . L'objecció està en funció d'una llei o es antimilitarista . Vosaltes preferiu treballar en la lluita d'O.C. mentre nosaltres en la lluita antimilitarista que porte a l'O.C. . Son complementaries pero no contredictories . Si treballeu en els 12 P.B. no hi ha contradiccions ni merders . I potser fins i tot voldré col.laborar amb vosaltres en certs punts

Cesca : hi ha diferencies respecte a la forma de veure el S.C. jo veig el S.C. com forma de lluita antimilitarista, però no hi vull treballar en això . Penso que hi ha gent que no està en cap de aquests dos grups .

Enric : la lluita antimilitarista no és tant sols O.C. i s'ha de separar l'insubmissió total no està clara a Catalunya, no es mostre clarament . Penso que nosaltres no li treim contingut a O.C., sino que tant sols esperem a que tingui més sentit . Jo també estic disposat a empényer cap a aquesta banda quan surti l'estattut

Pep A. : s'ha de concretar con surtim d'aqui i com comencem a treballar. A Catalunya no es pot parlar d'insubmissió total, peró a altres nacionalitats sí .

Nuria : penso que ara s'intenta no separarse

Pep A. : això no pot ser, no es pot venir aqui amb inercia; sino això no aporta res

Enric : una solució es esperar el MOC que sembla que s'aclarirà; i mentrestant tornem a treballar amb coses concretes con fins ara

Pep A. d'aqui ha de surtir algo !!!

Enric : conencem a treballar sobre el que estem d'acord

LLuis : seria tornar enrera, amagar les diferencies

Pere : hiha dues estratègies ; com a mínim hi ha dos objectius, i estan sobre el paper . Aleshores o una tendencia rebaixe o pugue als seus plantejaments, o treballe cadascú per la seva banda, i no ens fotrem osties

Joan Manuel : potser no cal arribar mes lluny

Salvador : si la diferencia es tan sols a curt termini, es molt poc

LLuis peró aixó porta a camins i feines diferents

Salvador peró si no hi ha mes que a curt termini es una mica així.....

LLuis les dues tendencies son compatibles i ja està ! . El proper dia tothom ja treballa . El que cal es que surti això a l'Agenda i els grups es defineixin i aleshores a l'AOC els dissabtes es treballe per tendencies i els diumenges en comú

Pere : o soc tonto o aquesta actitud es l'auto- excusa per anar-se veient per esperar la llei . Si ens veiem per auto-excusar-nos esperent la llei no cal fer assemblees; peró si volem treballar, treballem !

Enric : això es desenfocar la cosa . Es questió de definir-se la gent sobre que volem fer

Salvador : A mes s'han de incloure les qüestions personals

Pere : peró quan hi ha ganes de fer coses no ens fixem en aquestes cosetes i ja estariem

Salvador : rebeixes quan hi ha el mateix objectiu, sino no cal rebaixar . Accaptem la nostra propia incoherencia

Enric : a la proxera AOC que cadascú digui a quina tendencia pertany

Xavi U. : que cada tendencia comenci a treballar ja la seva linea . I a l'AOC ens trobem tal com propose el Lluis

LLuis : Asnurri convocarà una reunió de SS.CC.

Xavi U.: que cada tendencia faci la seva campanya i comenci a treballar

Jordi : la diferencia es si D.C. es tot o es una part (cal recordar això i retornar aqui) . El que cal es veure qui treballarà tot o part Que els grups treballin en allò que creuen

LLuis : com concretem això ? s'està d'acord amb això que diu el Jordi ?

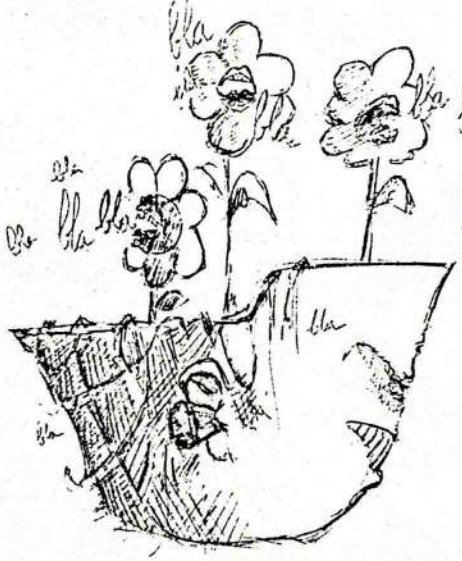

proposta INTERNACIONAL

-PERQUÈ? - Com a forma de pressió de cara al govern.
- Per demanar solidaritat.
- Pot aconseguir canviar o modificar quelcom, donat l'interès del govern a presentar una bona imatge cara enfora.
- Pot permetre'ns saber quin recolzament tenim actualment.

-QUÈ? -Campanya de cartes i/o telegrames, donat que és més majoritari que qualsevol altre acció.
-Les cartes, firmades per "assemblea d'objectors de consciència de Catalunya", demanarien els 12 punts bàsics.

-QUAN? -La campanya tindria 2 parts. Una primera en la qual s'escriurien les cartes pel 10-XII, aniversari de la declaració dels Drets de l'Home; i una segona en la primera quinzena de gener (cap el 10 també), en la qual es tornaria a recordar que es demanen els 12 punts bàsics.

- A QUI? - la primera campanya(10-XII) es faria al Suárez i al ministre de Presidència del Govern, que és qui està redactant la llei.
- la segona part de la campanya aniria dirigida al ministre de la Presidència del govern i al president de les Corts.

-COM? - Fer un informe-petició ara, donant ja el texte de les cartes o telegrames a enviar.

-TEXTES: Aproximadament, el texte diria:
-davant la imminent sortida de la llei d'OC i S.C.
-tenint en compte que ara s'acompleix l'aniversari de la declaració de la declaració dels Drets de l'Home. (ratificada per Espanya el ...-...-.....)
-I sabent i considerant que l'OC és un dret humà inallenable
-demanem que es tingui en compte les reivindicacions dels Objectors de Consciència de l'estat espanyol, i en concret els 12 punts bàsics tants cops reivindicats.
-a la carta s'especificaria els 12 punts bàsics, mentre que el telegrma seria més resumit, i sense enumerar-los.
- a la segona campanya es treuria l'al.lusió a l'aniversari de la declaració dels drets de l'Home.

NOTA:
-Mirar la possibilitat de que alguns grups fessin una roda de premsa al seu país explicant la situació actual aquí, de forma que arribés la notícia per agència aquí.
-L'AOC està disposada acontribuir amb els gastos de la tasca de l'equip d'internacional en aquesta tasca, fins a 5000.- ptes.

APROVADO

INFORMACIONSINFORMACIONSINFORMACIONSINFORMACIONSINFORMACIONSINFORMACIONS
INFORMACIONS I N F O R M A C I O N S INFORMACIONS INFORMACIONS INFORMAC
IONS INFOMACIONS INFORMACIONS INFOMACIONS INFORMACIONS

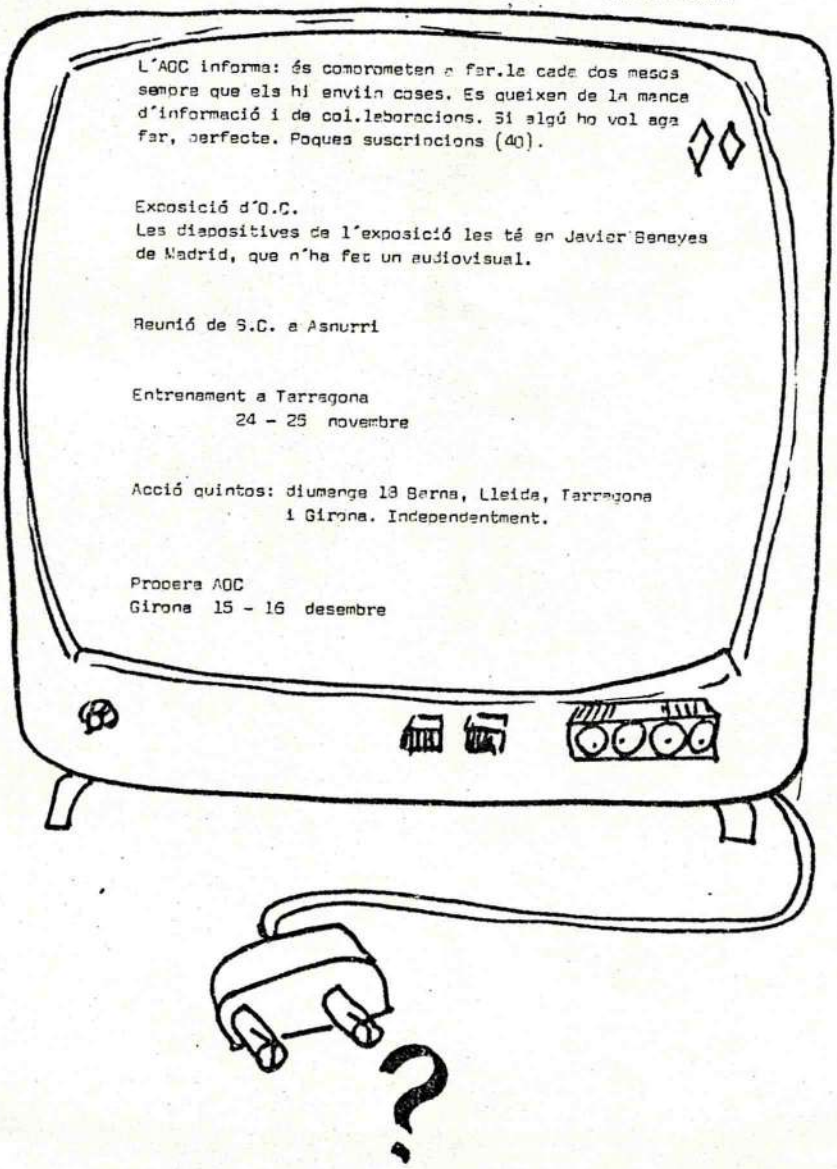

L'AOC informa: és comprometen a fer-la cada dos mesos sempre que els hi enviin coses. Es queixen de la manca d'informació i de col.laboracions. Si algú ho vol aga far, perfecte. Poques suscripcions (40).

Exposició d'O.C.
Les diapositives de l'exposició les té en Javier Senayes de Madrid, que n'ha fet un audiovisual.

Reunió de S.C. a Asnurri

Entrenament a Tarragona
24 - 25 novembre

Acció quintos: diumenge 18 Berna, Lleida, Tarragona i Girona. Independentment.

Propera AOC
Girona 15 - 16 desembre

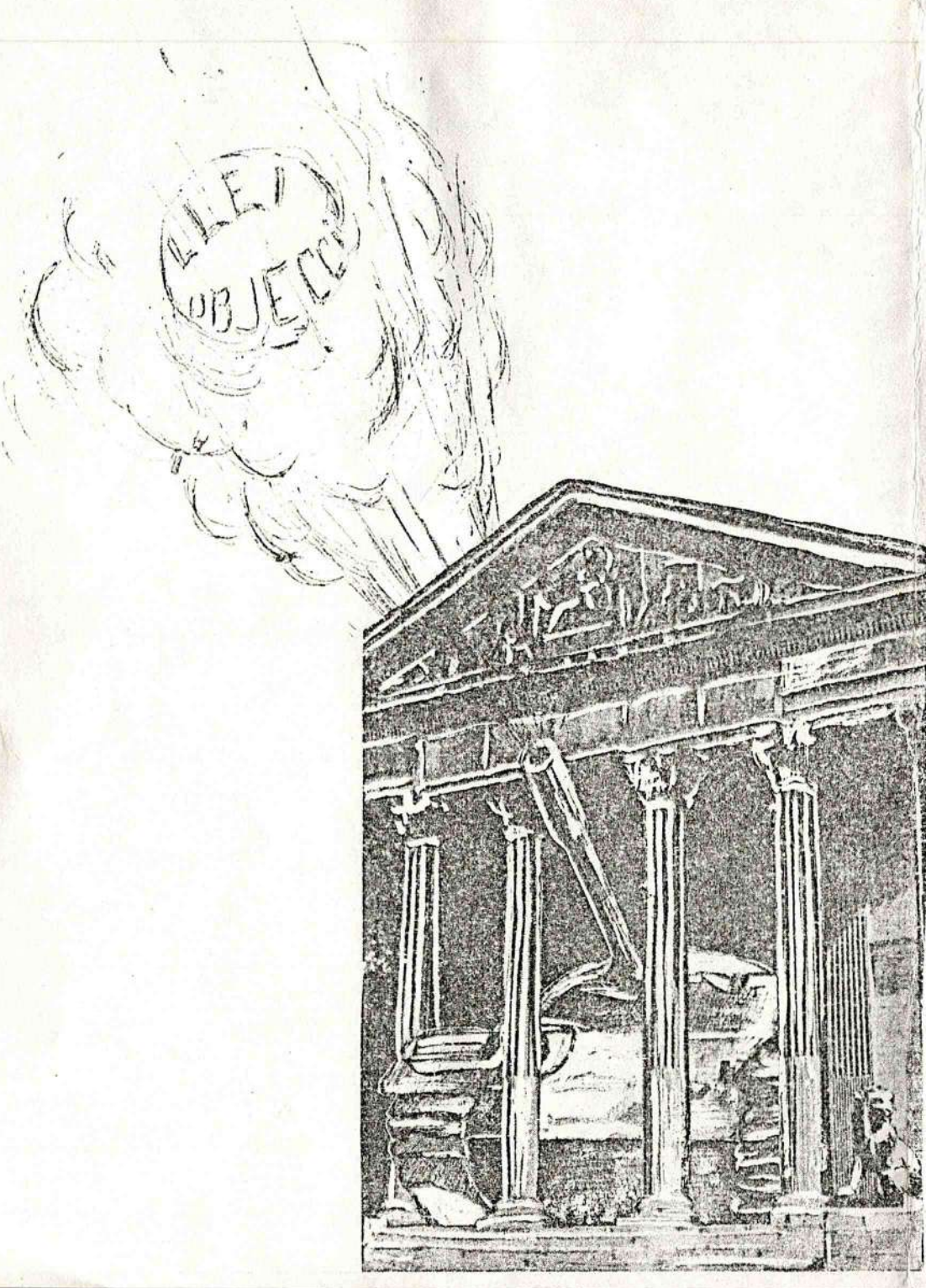

AGENDA 38

butlletí del CO.LL.O.

SETMANA DEL 26 DE NOV. AL 2 DE DESEMBRE 1979.

INDEX

. CO. LL. O. /. Definició.
/. Funcions de les comissions.
/. Comissió de Difusió: objectius.
/. L'Equip Internacional informa.
/. Acció pel sorteig de "quintos". 18. XI. 79

. A. O. C.
/. Entrenament a Tarragona. 24-25. XI. 79
/. Auca de l'objecció, preparada per Asnurri.

. M. O. C.
/. Madrid: objector detingut, Gregorio Donoso.

. V MARXA ANTIMILITARISTA INTERNACIONAL (preparació).
/. Coordinació europea a Lyon. 22-23. IX. 79
/. Reunió a Gènova. 1-2. XI. 79

. CAMPANYA CONTRA LES JOGUINES BELIQUES.
/. Octaveta de presentació.

. OPINIO
"Prou" d'en Quim Pañart.

Pep

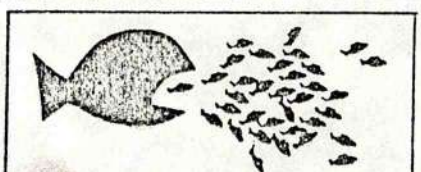

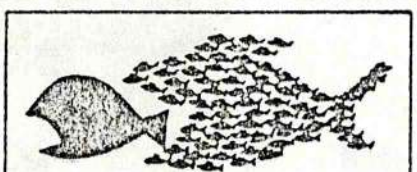

PREU

30 ptes.

COLLO. / DEFINICIÓ

DEFINICIO DEL CO.LL.O.
SINTESI DELS DEBATS PER GRUPS; 15/25 OCTUBRE. '79.

A LA QUESTIO 1.
-Quina posició pren el CO.LL.O. davant la possibilitat d'un Servei Civil.
-Quin tipus de Servei Civil veu que s'ha de potenciar, si l'accepta.
-Quin tipus de negociacions o vies creu convenient seguir per tal d'aconseguir aquest Servei Civil.?

ES RESPON.
Tothom creu que el Servei Civil ha de respectar els 12 punts Bàsics.
Es veu clar de fer Serveis Civils paralels, com a mitjà, no com a fí, amb caràcter reivindicatiu.
Es preveu que la llei no serà minimament vàlida.
Tothom està contra la conscripció.(servei obligatori que l'Estat imposa).
Neguem qualsevol tipus de negociació.
Sí a la informació i els contactes. No neguem el mantenir contactes amb totes les forces polítiques i socials.

Afegits possibles. (que no entren en contradicció amb altres grups, però no és comú).
Ens plantejem que nosaltres no rebutjarem el Servei Civil de l'Estat, sino que serà l'Estat el que no reconeixerà els nostres Serveis Civils.
El Servei Civil ha de permetre l'extensió de l'Objecció.
Els Serveis Civils han de ser activa i directament pedagògics, (de la N-V., l'antimilitarisme, la Def. Popular No-violenta, ...)

A LA QUESTIO 2.
-Cal una definició d'antimilitarisme, de no-violència o d'altres aspectes, ara, o ens quedem amb la lluita per l'estatut de servei civil i la llei d'objecció de consciència, sense altres tipus de concrecions ?
(Oportunitat d'una definició en aquest moment).
-Vist el punt anterior, com veus la declaració ideològica del congrés ? Quina posició prens davant d'ella. Què et porta de positiu o negatiu.

ES RESPON.
Estem d'acord amb el fons i el contingut ideològic de la declaració de Landa, no pas amb la redacció ni amb la forma concreta.
Estem disposats a aprofondir en les qüestions de Defensa Popular No-violenta.

Afegits possibles.
L'aportació del grup 3. en aquest tema:
"Considerem la nostra objecció com a política: Rebuig de la conscripció (tant per al Servei Militar com pel Servei Civil militaritzat o antipopular) i als valors que representa l'exèrcit (jerarquia, obediència, repressió, violència institucionalitzada etz.) reflexe de la societat manipulada en que vivim, en la qual l'exèrcit té per missió garantir la perpetuació d'aquest ordre de coses. "
L'antimilitarisme el veiem consubstancial amb l'O.C. entesa com quelcom més que la simple escapatòria del Servei Militar. Ens oposem a l'expansió de l'ètica militarista ens els camps estatal i social (cursa d'armaments, consells de guerra, expropiacions) i exigim el dret a aportar una crítica i un ajut real al poble, no als aparells perpetuadors de l'estat. "

.../....

.../...

"Pensem que la única alternativa és aprofondir (nosaltres i la societat) en la Defensa Popular No-violenta. Entem que l'estratègia no-violenta és la forma de lluita més coherent amb els nostres objectius i la nostra manera d'entendre la vida."

" Som partidaris de la desobediència civil com a forma de dur a la pràctica la nostra postura no-violenta davant dels fets que ens afectin i exigeixin la nostra resposta. (cal treballar aquest camp)."

A LA QUESTIO 3.

-Com creus que ha de funcionar el CO.LL.O. perquè no sigui un grup amorfe i on hi participi realment tothom que hi assisteix a les reunions, i també aquells que no hi poden assistir.

-Pensem en la possibilitat se fer diversos grups, per tal que la participació sigui més directa ? (Vient després la conveniència d'una coordinadora d'aquests grups).

ES RESPON.

El CO.LL.O. no ha de funcionar amb molta gent que ho faci tot i amb tota la informacióconcentrada.

"S'ha d'eliminar a la STA."

Cal treballar en base a l'esquema del grup 2. i la proposta del grup 3.

L'organització queda directament relacionada amb el compromís de les persones que hi ha al CO.LL.O. No es pot seguir mantenint estructures en el aire.

(veure Agenda Extra nº 9, "Resum dels debats per grups").

Barcelona, 25 d'octubre de 1979.

NOTA: Aquesta es la sintesi dels debats dels grups. Manca encara discutir els termes concrets y els afegits possibles.

CO.LL.O. / COMISSIONS

FUNCIONS DE LES COMISIONS. (o reunió del COLLO del 6. XI. 79)

Segons l'esquema acceptat el dimarts passat, es treballarà per grups de treball i comisions. Les diferències entre ambdós tipus de grup són prinpalment que el grup és de debat teòric, i les comisions són de treball pràctic.

S'expliquen les feines que haurien de realitzar les comisions, i són:

ECONOMIA- Controlar les despeses i l'economia general del COLLO, que funciona segons l'esquema d'entrades i sortides. 'Entrades' per taules de material i venda al propi Casal, i 'Sortides' de secretaria i Agenda.
També se n'encarregaria de fer les inversions necessàries.
Calen unes 4 persones, i n'hi ha 1.

ACOLLIDA- Abans feia reunions amb la gent nova que entrava al COLLO. Es tracta d'explicar-els-hi de què es tracta tot això, com funcionem, dubtes que tinguin, forma d'incorporar-se als grups i les comisions, ...
Es discuteix si ho pot assumir conjuntament Secretaria, i no queda molt clar. Sembla però que hauria d'ésser comisió independent.
No es concretà el nombre de persones, però voltaria les 2.

SECRETARIA- Coordianció estatal i nacional.
Informació a la gent nova (primer contacte) ?
Venda de material.
Contestar al telèfon.
Mantenir al dia la correspondència.
Compra de material divers.
Retallar la premsa del dia.
Feines del Casal atribuïdes al COLLO.
- Ara són 4, i en calen 2 més. Total, 6 persones.

INTERNACIONAL- Fer els informes trimestrals que envien.
Fer traduccions.
- Ara són 4, i caldrien 2 més (algú sabent francès). Total, 6 persones.

ENTRENAMENT- Preparar els entrenaments de l'AOC, si s'escau.
Preparar els entrenaments necessaris pel COLLO.
Aprofondiment teòric de la Acció No-Violenta.
- Calen de 4 a 5 persones.

DIFUSSIÓ- Coordinar les taules de material.
Coordinar les xerrades que s'han de fer.
Contactes amb la Premsa i Ràdios.
Proposar campanyes de difussió.
- Hi ha 4 persones, i no caldrien més de moment.

ARXIU, PUBLICACIONS, i INFORMACIONS- Es pensa en separar-les, degut a que ocupen massa feina, i diferents unes de les altres.

ARXIU- Es tractaria de endreçar l'arxiu del COLLO, i de crear o cercar un sistema que permetés el ràpid accés a la informació pel màxim número de persones possible.
Caldria 1 ó 2 persones.

INFORMACIÓ- Buscar la informació que es vulgui publicar, i distribuir-la. No hi hagúé acord sobre si era una única comisió que repartia tota la informació (a l'agenda, per publicar a l'exterior, per passar als grups, ...) o bé eran diferentes comisions (l'agenda té el seu canal d'informació; secretaria és qui passa la informació als grups, ...), i aquesta en concret es refe-

reix a la informació per publicar a l'exterior. Serien 3 persones.

PUBLICACIONS- Les publicacions anirien totes a càrrec de la gent que fa l'agenda, excepte casos més complexes.

PUBLICACIONS, i AGENDA- Buscar le material,
Fotocopiar-lo.
Cuidar-se de les suscripcions.
Decidir l'orientació de l'agenda (previ acord del COLLO)
Cuidar-se de l'arxiu del material de l'agenda.
- Caldrien de 3 a 4 persones.

CONTACTES- Aquesta comisió, que dimarts passat quedà per decidir, s'encarregaria (si es constituís) de: contactes parlamentaris.
Contactes amb la Taula de Joves,
Contactes amb organismes (p. e. actualment Amnesty International)
- Caldrien unes 3 persones.

DEFENSA- íd que l'anterior.
Contactes amb advocats locals,i estatals si cal.
Defensa dels detinguts.
Estudi de les lleis que ens afectin, i dels mecanismes legals.
Implicacions de les accions, ...
- Caldrien unes 4 persones, millor estudiants de Dret.

NOTA: Es possarà un cartell a Secretaria, on hom es pot apuntar. Dimarts vinent, 13. XI, això hauria de començar a funcionar.

Per acabar la reunió del 6. XI, es parlà de l'acció del dia 18. XI, "sorteig dels quintos", per a la qual es presentà una proposta (Xavi R.).

Segons aquesta proposta, l'acció consistiria en fer una encartellada, com anys passats, i difonent una octaveta amb un caire antimilitarista, (que es matitzà que ha de contenir els acords que han sortit de les reunions de debat, en quant és l'opinió del COLLO.), i anteriorment (la nit abans o 2 nits abans) fer una enganxada de 'No anem a la Mili' pels voltants de la caserna on es faci el sorteig, i per la zona cèntrica de Barcelona.

Difussió proposarà un texte d'octaveta.

difusió : Objectius

COMISSIO DE DIFUSIO

Ens varem reunir per primer cop el dilluns 11 de Novembre. Erem el Joan Alegre, Jose Leon, Ignaci Garcia, Abel i Xavi Rius. Els nostres Objectius dacord amb la linea sortida dels grups de debat, son:

-1º Difondre l'Objecció desde una prespectiva Antimilitarista, dacord amb els punts de la declaració de Landa.

-2º Difondre els 12 punts bàsics, per que la gent entengui l'enfrontament amb la llei.

I tot això ho farem amb els seguents mitjans:

-Taules de material al carrer. Intentariam de posar-ne una a la setmana, o potser mes! Veiem molt important que s'editi nou material.

- Xerrades i pel·lícules

- Articles premsa, revistes i radios. Això es concreta, apart dels comunicats de premsa, amb articles a la revista Bicicleta, Soli Obrera, La Puça i el General; participar en el programa " Onda Vindicativa " de Radio Joventut, " A tota marxa" de Radio Barcelona FM, Ona LLiure, Contrarradio, etc...

- Cartells periodics a facultats barris, etc...

- Teatre de carrer, si ja gent marxosa que s'animi...

Això aniría coordinat amb la difusió que fagin els barris (Clot, Cosa...). A la propera reunió, el dilluns 19 a les 8 de la tarda, mirarem de concretar-ho mes i començar a fer coses concretes.

L'EQUIP INTERNACIONAL INFORMA

(4t INFORME ENVIAT)

DEL EQUIP INTERNACIONAL

Aquesta setmana ha sortit el Nº 4 del "Informe Internacional" - 135 copies enviades a grups pacifistes, antimilitaristes, d'objectors, etc. i a revistes i individuos que han arribat a la nostre llista d'una manera o altre. L'informe sort en 4 idiomes: Anglès, Francès, Aleman (per primera vegada), i uns quants en Castellà.

Aquesta vegada, hem publicat cinc articles i una explicació de la situació econòmica de l'informe, demanant que la gent que ho volen rebre ens escriuen, pagant una suscripció, confirmant un intercanvi de revistes/publicacions, o fent-nos saber que es impossible que ells fagin o l'un o l'altre però que encara volen informació. Ja ho veurem.

Els articles d'aquest número son: UNA PETICIÓ de SOLIDARITAT (que ha vingut de l'AOC); La DECLARACIÓ de LANDA (una presentació curta i el text); l'article d'en Eneko sobre EXPROPIACIONS DE TERRA A VALLADOLID (publicat també en La Puça i el General); un resum del cas CARLOS MANUEL SORLI; una presentació del GANVA (preparat per la Triennal de l'IRG però no presentat llavors) - i això de les suscripcions.

• Veieu l'AGENDA Nº37 - Per ara, solsament proposem l'acció pel 10 de Desembre -

Ens quedan unes poques copies en cada idioma. Si teneu idees per enviar-les, digueu, digueu ... sobretot aquesta vegada que el informe porta la campanya de solidaritat internacional amb cara a la llei ... Necessitariem les adreçes i l'idioma en que s'ha d'enviar AQUESTA SETMANA (19-24 Nov.), per anar bé... les cartes i telegrames estan demanades per EL DIA 10 de DESEMBRE. El text de TELEGRAMA és (MODELO - EN CASTELLÀ)

ENTERADOS PROXIMA DISCUSION DE ESTATUTO DE OBJECION DE CONCIENCIA . APOYAMOS PUNTOS REIVINDICATIVOS DEL MOVIMENTO DE OBJETORES Y APROVECHAMOS CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE DERECHOS HUMANOS PARA RECLAMAR EL RECONOCIMIENTO TOTAL DE ESTE DERECHO.

També hem posat un model de carta, que enclou els 12 punts bàsics, i recorda els 5 anys de lluita, la celebració del aniversari del UN Declaració de Drets Humans, etc. ... firmat "pau i comprensió". Hem demanat copies de les cartes, telegrames, o bé de premsa que pot sortir (si fan una roda de premsa o alguna acció que inclou els objectors del Estat Espanyol)

Si teneu adreçes per enviar aquest informe; questions, o suggerències pel proper (que esperem sortirà pels principis de FEBRER), parleu amb ... Cisco, Joan Alegre, Joan Ignasi, Wolfgang, Tomàs, o Elaine.

GRACIES - Elaine, pel Equip Internacional

acció sorteig de "quintos"

18 de Novembre 1979

Grup d'Objectors de Conscìència de BARCA

CRONOLOGIA ACCIO SORTEIG QUINTOS

9'40 - sortida de tots els grups del Casal

IO'05 - trobada al cotxe per recollir els cartells(carrer Wellington)

IO'I5 - inici acció al cuartel

.repartida octavetes en 5 grups de 2

.cuan arrivem ja hi havia molta gent

IO'30 - retenció per part dels grisos de 2 companys;poc a poc ens van reagrupant a tots;ens demanen els D.N.I. i els hi entreguem(menys dos que no el porten);ara pretenen que mentre ells telefonen als seus caps ens esperem dins el cuartel,pretensió a la cual ens oposem,restant dons a la vista de tots els presents.Venen moments de confusió en els que no se sap què fer;comenca un dialeg espontani amb la policia la cual es nega a que seguim repartint octavetes; tallat aquest canal de difussió ens col.loquem en linea davant tota la gent;passem mitja nora en aquesta posició,durant la cual s'especula sòbre diverses respostes a aquella retenció arbitraria:posar-nos a cantar,passar dels polis i seguir repartint octavetes,...Finalment,tot el que es fa és aixecar algun cartell per fer-lo més visible

IIóO - ha vingut el Cabo dient que podriam per el moment tornar a repartir octavetes, però que esperesim allí fins la decissió del Comisari. Tot ha seguit amb tranquilitat fins les 11'30 hores.

1130 - ha tornat a vindre el Cabo; ha tornat els DNI exiginse a canvi que marxesim a les cantonades o detindria els dos indocumentats, hem marxat fins les cantonades seguint durant 15' l'acció. A les 12 hem marxat al parc de la ciutadella , fem la valoració.

PD: Abans de anar a la ciutadella un furgó policiaal es va aturar per sapiguer la raó per la qual un dels encartellats li havia dit "Hijo de puta". Esclarit l'error s'en van anar en pau.

NO ANEM A LA MILI!

FEM OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA!

AVUI els militars decidiran a quin lloc has d'anar a fer la "mili"... PERÒ, ¿T'HAS PLANTEJAT QUÈ SIGNIFICA FER EL SERVEI MILITAR?

Durant aquests 15 mesos que estaràs sota la jurisdicció militar, estaràs obligat a subjectar-te a una disciplina cega, que et despersonalitzarà i et convertirà en una màquina d'obeir ordres.

Perdràs els teus drets polítics i sindicals, així com el dret a la llibertat d'expressió. Et faran estar al servei dels interessos d'uns quants, que sols van bé per esclavitzar el teu poble.

Pensa que, mentre hi ha nens sense escola, l'estat es permet el luxe de gastar per cada soldat 1.000.000 de pessetes. Pensa que tu, durant aquest temps, gastaràs més del que faria falta per educar 50 nens.

I DE TOT AIXÒ, EN DIUEN ...
SERVIR LA PÀTRIA!

¡NO VAYAMOS A LA MILI!

¡HAGAMOS OBJECION DE CONCIENCIA!

HOY, los militares van a decidir en qué lugar has de cumplir la mili. PERO, ¿HAS PENSADO QUE SIGNIFICA ESTO DE HACER EL SERVICIO MILITAR?

Durante estos 15 meses que estarás bajo la jurisdicción militar, se te obligará a seguir una disciplina ciega, que te despersonalizará y te convertirá en una máquina de obedecer órdenes.

Perderás tus derechos políticos y sindicales, así como tu derecho a la libertad de expresión. Te harán servir los intereses de unos pocos, que sólo sirven para esclavizar a tu pueblo.

Piensa que, mientras hay niños sin escolarizar, el estado se permite el lujo de gastar 1.000.000 de pesetas por cada soldado. Piensa que tú, durante este tiempo, gastarás más de lo que sería necesario para educar a 50 niños.

Y A ESTO SE LLAMA
¡SERVIR A LA PATRIA!

Per més informació:

BARCELONA: Casal de la Pau, c/. Bruc, 26, 2^{on} (Tel. 3014939)

SI VOLS LA PAU NO PREPARIS LA GUERRA
LA PAU DEPÈN DE TU! QUÈ EN FAS?
QUI OBEEIX MANTÉ AL QUE MANA

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA
LA PAZ DEPENDE DE TI, ¿QUE HACES?
EL QUE OBEDECE MANTIENE AL QUE MANDA

ACCIO "quintos" OCTAVETA

UNA ALTRA OPCIÓ

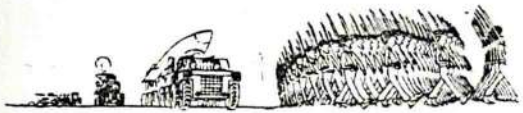

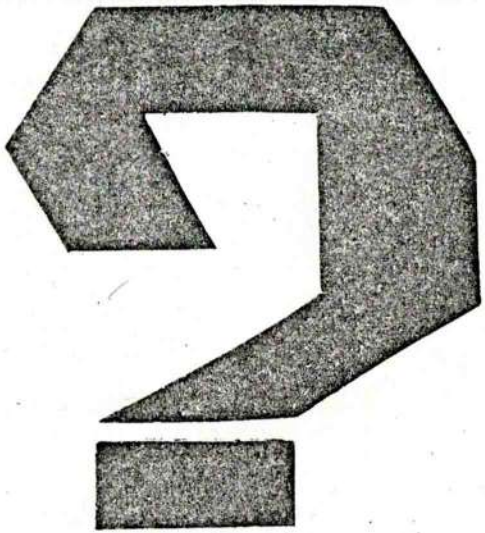

OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA

SERVEI MILITAR

acció "quintos" / Nota de premsa

18-XI-79

Grup d'objectors de Consciència

NOTA DE PREMSA

(Transcripció textual, amb faltes d'ortografia i tot)

En motiu del sorteig de sorges (quintos) que es va fer ahir diumenge, els objectors de consciència varen dur a terme una acció informativa a tots els joves que anaven al sorteig. L'acció es va fer amb cartells al.lusius a la negativa a fer el servei militar i amb informació general sobre la situació de l'objecció de consciència.

La policia retingué una estona els encartellats prenen-loshi el D.N.I. fins que els va retornar, despres d'una consulta previa i deixant consecuentment continuar l'acció.

L'octaveta que repartien va ser ecxeptada per tots els joves que anaven venint.

Accions semblans s'an realitzat també a Girona i Tarragona.

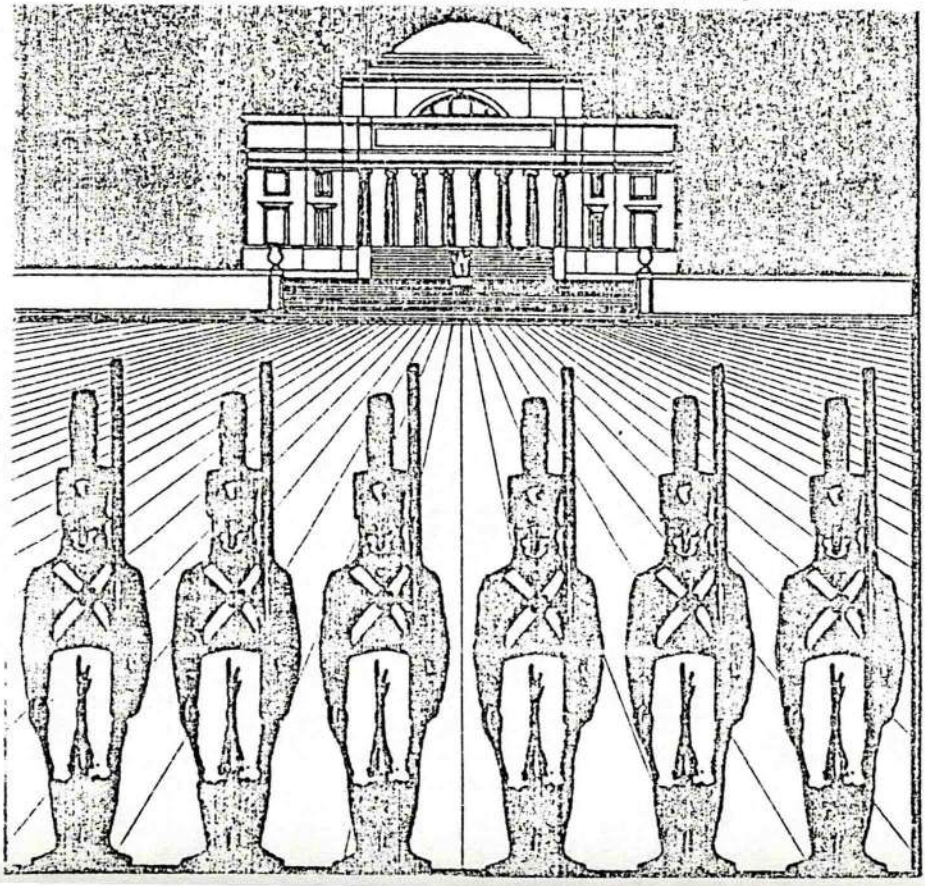

VALORACIÓ ACCIÓ QUINTOS - 79

Aquesta valoració es va fer sota l'ombra del Mamut (el del parc de la Ciutadella, no confondre amb l'exercit)

La valoració es va estructurar en tres apartats :

COSES POSITIVES :

- El fet de que hagi aumentat el nombre de participants i que entre ells hi havie gent nova .
- Haver tingut força serenitat quan la bofia va començar a treballar (retenció)
- Algú va al.ludir a la relativa educació dels "grisos".
- Reaccionar a la retenció i posar-nos arrenglerats tot buscant una major publicitat .
- Demanar a la poli que ens ensenyés la seva acreditació.
- El servei d'informació va treballar eficaçment i el que es va quedar al Casal va restar informat al moment .

COSES NEGATIVES :

- Preparació molt precipitada, molta gent no recordava el que s'havie dit el dissabte a la tarda .
- Donar el carnet d'identitat, no haviem de fer-ho .
- El fet de que els cartells nomes estiguesin escrits en català feie que la gent immigrada "passés" una mica .
- No coneixer mes la zona els que haviem de fer l'acció i els de recolzament .
- No es van complir els horaris, sobre tot el de començament ho qual ens va perjudicar .
- No haviem de deixar retenir-nos tan d'hora .
- Acció mal organitzada : les parelles d'encartellats no van funcionar i s'havie de tallar el carrer on comence i repartir octavetes alli i no davant el cuarté .
- No haver avisat a la premsa .
- Lo full volant (octaveta) es un mitja molt fred, millor cercar un sistema mes directe .

POSSIBLES MILLORES :

- Els cartells tendrien de tenir pal (uns quants) i aixi es consegueix que en mig d'una aglomeració es vegin .
- El texte de la fulla ha de parlar de l'O.C. i la seva situació actual .
- Que tothom dugui el d.n.i. (no poden passar sense ell)
- Estudiar les possibilitats d' utilitzar musica, teatre de carrer, animació etz. Sobretot intentar parlar mes amb la gent .

entrenament

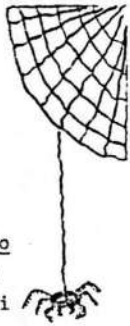

DATA: 24-25 Novembre'79

LLOC: Reus (Baix Camp), escola Sant Pau

TEMA: Bon funcionament de una ~~xxxx~~ Assemblea.

GRUPS: Tarragona, Reus, Co.ll.o, Baix Camp, Barcelona, Clot, Sta. Rosalia, Fontova, Tarragonés, Barris de l'Est, i demes gent no identificada, pel matí es van afegir el Col.lectiu Llibertari de Vilaplana (4 persones). El total de participants arrivava a l'astronomica xifre de 9 (entre tarda i matí).

Ordre del día

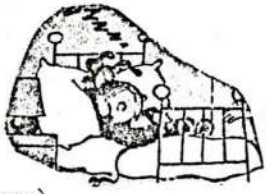

Dissabte

- Informacions: -acció "quintos"
- Entrenament:

1.- Formació de parelles (de dues persones)

Una vegada fetes totes les parelles s'anava a passejar per Reus durant una hora i despres es tornaba a l'escola.

2.- Descriure la company/a de parella, segons al ~~xx~~ que l'hi havies ~~xxxxx~~ trobat a nivell personal durant l'hora de passeig.
Aixo es feia per mitja de pintar la cara amb maquillatje.

3.- Expressió corporal amb musica.

4.- Explicar al que dins d'una assemblea ens molestaba, o segons el nostre criteri feia que anes mal.lament.

4.- bis) Sopar (papeo, jalar) i elocubracions mentals,....
...i "recortes de la ~~xxxxx~~ prensa diaria".
Dormir ----→ Somniar,..... pot-ser morir...
(Shakespeare)

Diumenge (i el septimo descansó)

1.- Esmorçar: coca (6 metres) amb xocolata desfeta.
~~xx~~ tot aixó estaba de puta mare

2.- Representació de una assemblea sense les qüestions que s'havien dit el dissabte en el punt 4.
Aleshores hi havien 2 observadors que aturaben la marxa de ~~xx~~ l'assemblea si en quansevol moment es trencaben les normes establertes avans, repetint-ho de una manera mês correcte

..//..

..//..

3.- Dinar i campi qui pugui.

N.R.: -Cal dir ja que ~~xxx~~ no més hi havien 6 participants al principi i 5 cap a la nit aquest no s'ha fet per que mancaba molta gent.

- Cal dir també que el lloc on s'anaba a fer estaba molt ben acondicionat: tocata, posters,collo.nuts, matalassos de molles ,....i demes "extras".

~~Elxdiaxeraxmaxaxeiturxaxxtentamixxtagakxiaxuftsbzyaxxxxzxxxxxxigdem~~

El dia era molt bonic, el vent en calma i varem seguir el nostre camí buscant-la.

"Si digo que tal o cual cosa no me gusta estoy protestando."
"Si me preocupo además porque eso que no me gusta no vuelva a ocurrir estoy resistiendo."
"Protesto cuando digo que nos sigo colaborando."
"Resisto cuando me ocupo de qùe tampoco los demás colaboren."

Ulrike Meinhoff

!!!

No por mucho madrugar amanece más temprano.

Y en casa del herrero ....,.......también amanece mas temprano.

quepassacontigotio!!pasotasquesoistodosunospasotas.tararíquetevi...

auca de l'objecció

① Una vegada es va donar el cas
que 4 joves molts eixercits
es van negar a fer el servei militar.

② Ja es coneixien de molt petits
en Jordi, l'Esteve, l'Enric i en Joan
i de sempre foren bons amics.

③ Per Nadal, per Reis o pel Sant
no els mancava cap regal:
ni la pistola, ni l'espasa, ni el tanc.

④ Amb els nois del poble de dalt
feien grans batalles de pedres
i més d'un havia anat a l'hospital.

⑤ La millor ensenyança la rebien els vespres
quan la barruera TV espanyola
mostrava sang, morts, guerres i setjes.

⑥ I rient, rient van entrar a l'escola
on superbs mestres estrangers
els ensenyaven en una llengua de fora.

⑦ Al prenguerenque els pagesos i els obrers
no van fer la història passada
sino que foren els rics, els bisbes i els guerrers.

⑧ Veient que la cosa no funcionava
decidiren parar molta atenció
i llegir tot el que es publicava:

⑨ Llibres, diaris i articles d'informació
interessats van consultar
per anar formant una més bona opinió.

⑩ Però els anys no passen en va
i per una ordre municipal
es van tenir d'anar a "tallar".

⑪ Llavors van preguntar-se: què és lo principal?
anar a la mili, o seguir el treball?
la consciència, o l'ordre d'un general?

⑫ L'Enric va dir ben decidit
que per aprendre a matar
no moriria ni un sol dit!

⑬ Que fer el soldat contribuía
a l'ofici més inhumà
de tots els que hi havia.

⑭ En Jordi, amb el cap ben dret
pensava que mala guanyat temps
per anar "per ahí" fent el simplet,

⑮ quan al seu poble hi havia prou feina
a l'escola, al carrer i al camp
o a casa seva amb la pròpia eina.

⑯ Una IIIª guerra mundial serà nuclear!
-afirmava l'Esteve convençut-
no podem restar muts davant d'un fet tan clar!

⑰ L'objecció de consciència al servei militar
és un primer pas que tots els nois hem de fer
vers una nova defensa no-violenta i popular!

⑱ Els exèrcits defensen els interessos
-deia en Joan indignat-
dels homes més poderosos,

⑲ que inverteixen el seu capital
en la fabricació d'un armament
que al cap de dos dies diuen: ja no val!

⑳ I l'estat fa monumentals pressupostos
per un pilot de despeses militars
que tots nosaltres paguem amb els impostos!!

i ㉑ AIXÍ FOU CÒM OBJECTAREN QUATRE JOVES,
PER UNS MOTIUS BEN CLARS I DIFERENTS
QUE CREIÈM FARAN REFLEXIONAR ELS PRESENTS
AMB GANES DE REBRE IDEES NOVES.

Asnurri, Juny del 79

NOTA: Aquesta proposta d'auca ve del compromís agafat per Asnurri en l'entrenament de la Seu d'Urgell de fer-ne una.

OBJECTOR DETINGUT / MADRID

GREGORIO DONOSO NOGALES

Madrid, noviembre 1979.

Dirigimos el presente informe a la opinión pública para denunciar la situación de Gregorio Donoso Nogales de la 3a compañia del Regimiento Acorazado Asturias 31, actualmente en el calabozo de dicho cuartel por haberse declarado objetor estando ya incorporado a filas.

Cuando ya en el CIR dijo declararse objetor de conciencia, no se le hizo el más mínimo caso. Ahora, cansado de colaborar con el ejército y todo lo que éste representa, se niega a coger las armas, y decidido a colaborar con la causa de los más pobres, declara su objeción de conciencia. La normativa legal provisional prevee las situaciones de objeción en el caso de los que se declaran objetores estando ya incorporados a filas: "Cuando reclutas o soldados en filas aleguen ser objetores, pueden solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la ley en estudio, acogiendose a las disposiciones que regulan el derecho de petición y continuando prestando el servicio hasta la tramitación del expediente" (Quinto punto de la circular que el Ministerio de Defensa cursó a todos los cuarteles sobre la situación de los objetores de conciencia). Un expediente que tarda mucho en ser tramitado. Ya se sabe, muchos militares hacen caso omiso por negligencia de las solicitudes de objeción que guardan en el último cajón de su despacho, y mantienen meses en el calabozo a personas que sólo han cometido el delito de negarse a coger las armas y colaborar con el ejército y la guerra, cuando la libertad de estas personas solo depende de su firma.

Pero, incluso el caso de Gregorio va más allá. A Gregorio le quieren llevar a juicio por desobediencia a la autoridad militar. Desde la legalidad no pueden hacerlo, pues él en todo momento declaró su objeción y este hecho está recogido en el artículo antes citado. Desde lo legítimo y si consideramos la objeción de conciencia como lo que es: una desobediencia civil a la autoridad militar por todo lo que ésta representa, no podemos los objetores de Madrid más que sentirnos solidarios con la conducta de Gregorio y afirmar que si él ha cometido el delito de desobedecer, nosotros también somos culpables.

En este sentido, exigimos la puesta en libertad de Gregorio Donoso y el reconocimiento civil y militar , y de una vez, de la libertad de conciencia en este país.

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA
Madrid - Cenicientos.

PREPARACIÓ V MARXA ANTIMILITARISTA
COORDINACIÓ INTERNACIONAL / LYON /1

REUNION DE COORDINACION INTERNACIONAL "LUCHA POR EL DESARME"
EN PREPARACION DE LAS ACCIONES INTERNACIONALES DE 1980

(Lyon, 22/23 sept. - Francia)

- Esta reunión ha sido la continuación práctica del grupo de trabajo sobre "marchas internacionales" que se formó en la Trienal de la IRG (Internacional de Resistentes a la Guerra" en Sondenborg (dinamarca, 14-19 agosto). Sondenborg fue una cita natural para muchos compañeros que participaron en la reciente "Caravana por el desarme Bruselas-Varsovia"; muchos de ellos-as, en representación de las propias organizaciones. En Lyon había representantes de la coordinación vasca, catalana, francesa, italiana y belga. Había también un compañero alemán de la revista/movimiento "Grasswurzel Revolution" y un compañero de la sección suiza de la IRG.

- Las propuestas de esta coordinación son las siguientes:

o Centrar las luchas del año próximo sobre todo en el problema de la construcción y comercio de armas, valorizando los estudios y los esfuerzos por la reconversión. Manteniendo la vieja plataforma de los tres puntos: 1) Desarme unilateral 2) Abolición de los pactos militares 3) Conversión de los gastos militares en civiles.

o Que el fin de las acciones no sea sólo la publicación del problema desarme en los mass-media y sobre la opinión pública con acciones de tipo espectacular como la reciente "Caravana", sino que deben dirigirse sobre objetivos concretos a partir de los que se puedan comenzar batallas que puedan, en consecuencia directa de la movilización, dar resultados significativos aunque sean pequeños. Por ejemplo, acciones directas, más duras, más incisivas, no violentas y de desobediencia civil contra las fábricas de armamento, etc.

o Como manifestación anual para 1980, una marcha sobre el Mediterráneo relanzando la temática ecologista. El recorrido de dicha marcha deberá salir de la discusión de las diferentes coordinaciones nacionales y de la reunión de coordinación internacional en Lausanne (Suiza - 24-25 Nov.). La orientación sería hacia una zona industrializada y posiblemente transnacional. La secretaría de la coordinación internacional ha sido asumida por Annie Bracquemont, de la IRG de Bruselas. Que esto sirva para la disponibilidad y entusiasmo del grupo belga y por el mayor empeño que la IRG ha prometido en las próximas iniciativas.

Otras propuestas que no se debatieron y que serán objeto de discusión en el próximo encuentro son: una campaña "verano del desarme" dentro de la que incluir las diferentes iniciativas como parte de un mismo proyecto. Además de la quinta marcha internacional sobre el Mediterráneo se consideran también un festival por la paz eventualmente en Berlín o Alemania, del que se harían cargo los alemanes: comprendería música, debates con políticos, técnicos y científicos y abriría el Verano del Desarme. () Una reunión en Lyon sobre la cuestión: "Eje Norte-Sur - Eje Este-Oeste: Cuáles son las contraposiciones militares reales?" Este punto se discutió mucho en el curso de la reunión pero no se sacó ninguna conclusión. De aquí, también, la necesidad de una reflexión profunda sobre los equilibrios políticos. () Una acción en los países del Este para proseguir la temática de este año (Abolición de los bloques militares, de la Otan y del Pacto de Varsovia en particular) con ocasión de la Olimpíada de Moscú (problema que todavía ha de afrontarse en términos más precisos). () Los belgas prepararán: seguramente acciones de protesta en la conferencia sobre misiles Cruise (de crucero) en enero en Bruselas, y piden solidaridad internacional. () Se planteó también el problema de la circulación de las informaciones sobre las iniciativas locales y de la mejor coordinación de las mismas para amplificar el impacto en la prensa y la opinión pública.

Un grupo de compañeros/as se ha dado cita en el Congreso del Partito Radicale (Génova, 1/2/3 nov.) donde formará un grupo de trabajo para presentar algunas propuestas al Congreso.

FRANCESCO TULLIO

COORDINACIÓ INTERNACIONAL / GÉNOVA / 2

MARXA ANTIMILITARISTA INTERNACIONAL. ESTIU-80.
REUNIO A GENOVA / 1-2 NOVEMBRE 1979.

Aquesta reunió va estar convocada aprofitant la circumstància del Congrés del Partito Radicale durant aquella setmana. Era per tant, una reunió informal entre les persones que anessin al Congrés i ademés estessin interessats en la preparació de la Marxa de l'any que vé.

Hi havia gent de França, Itàlia, Bèlgica, Euskadi i Catalunya.
L'objectiu de la trobada era l'intercanvi de propostes entre els diferents grups de Coordinació Nacional i/o Estatal, per tal de treure una síntesi i si fos possible una proposta definida per a dur a la reunió de Coordinació Internacional de la Marxa, els propers 24-25 de novembre a Lausanne (Suïssa).

La reunió va tenir dues parts:
-L'una, explicar les iniciatives que es proposaven.
-L'altra, d'esclariment del tipus d'acció a fer.
En la primera part, els francesos van presentar el resum d'una reunió nacional en la qual feien un repàs a les lluites antimilitaristes i antinuclears que es duen allà. La intenció d'aquest recull és fer "Un estiu antimilitarista" en el qual estiguessin coordinades un seguit d'accions a diferents països durant tot l'estiu.
Una iniciativa a destacar és una marxa al llarg d'un riu (no recordo ara el nom) en el qual s'hi troba complexes militars, industries contaminants, etz.
Els italians no van aportar cap idea. Hi havia molt tragí pel recent empresonament del Jean Fabre.
Per part dels belgues, es va tornar a parlar de la campanya pel misil "Creuse" però no portaven cap proposta concreta.
Per part nostra, vem explicar la situació actual de l'antimilitarisme a l'Estat espanyol, i manifestàrem la impossibilitat de fer una Marxa Internacional aquí, perquè no hi ha condicions per fer-la. De moment, amb les forces que comptem, no veiem clar de tirar endevant una iniciativa d'aquesta envergadura.
El que sí creiem possible aquesta marxa que vé, és d'una major participació tant a nivell de preparació-coordinació com de marxaires.

En la segona part, la discusió es va centrar en rebatre la proposta francesa, donat que no concentra esforços en un punt, sino que "coordina iniciatives diverses", a nivell d'Europa, oercant simplement que les diferentes accions no s'interfereixin. Aquest era l'argumentació dels que hi estavem en contra. Per part dels francesos, el Roger plantejava la necessitat de mostrar la força global de les diferentes accions antimilitaristes a Europa, donant-li el nom de "Estiu Antimilitarista".
Els demés proposàvem concentrar els esforçcos d'una coordinació internacional, de cara a fer una Acció Antimilitarista Internacional prioritària sobre les demés. Ademés, la proposta francesa depassa el marc d'un grup com el nostre(el grup de preparació de la Marxa). L'idea francesa de coordinar els esforços de les diverses lluites antimilitaristes a nivelld'Europa és molt bona però no és la nostra tasca en aquests moments.
A Lausanne es decidirà quina serà la localització de la Marxa-1980, i decidirem també com preparar-la.
Participants a la reunió:
De França, el Roger Mason, el Mondrin, i altres.
De Bèlgica, l'Annie Bracquemont, i un altre.
De nosaltres, la jasone, la Mabel, l'Anna Alba, la Ció Carbonell, el Francesc Riera, el Rafel Llobet, el Joan Vilageliu, i el Lluís Sobrevia
Si us animeu a participar a la reunió de Lausanne (preu aprox. probable 2.500/3.000) o esteu interessats en rebre informació i/o col.laborar en qualsevol cosa referent a la Marxa, truqueu al T.93-357.26.71
T.93-301.49.39

o escriviu : Lluís Sobrevia
Bruc, 26 2on
BARCELONA-10

Barcelona, 8 de novembre 1979.

·CAMPANYA CONTRA LES JOGUINES BÈLIQUES

CAMPANYA CONTRA LES JOGUINES BEL.LIQUES.

Col.lectiu per una pedagogia no-violenta.

QUI SOM ?
Som un grup de gent (mestres, estudiants,...) interessats en tirar endevant una campanya de cara a Reis, contra la joguina bèlica.

QUE PRETENEM ?
Denunciar la influència que les joguines bèliques, o altres de tipus masclista o sofisticat, tenen en el nen, i les repercussions socials i ideològiques d'aquest.

QUE FEM ?
Les nostres accions van destinades a contrarrestar la manipulació consumista en aquest aquest camp, i consistirà en xerrades, cartells, elaboració i difusió d'un dossier, accions al carrer, etz.

SI T'INTERESSA TREBALLAR-HI, VINE AL CASAL DE LA PAU
(Carrer Bruc 26, 2º, tlf. 301.49.39) els dimecres de 6 a 8 de la tarda.

OPINIÓ / QUIM PAÑART

PROU!!!

El passat dia 9 de Novembre un error d'una computadora de la base nord-americana de Colorado Springs, provocaba l'alerta general de les forçes armades nord-americanes.Totes les bases militars que aquest pais te repartides per el món varen ser posades en alerta, tots els aeroports dels E.U.A. varen rebre l'ordre de donar prioritat als avions militars i de les bases de Kingsley Field,(Oregón), Dawyer(Misouri) i Comox(British Columbia, al Canadá) despegaben deu bombarders carregats de armes nuclears amb la misió de donar resposta al suposat atac de que eren objecte els E.U.A.. Durant sis minuts va començar a desencadenarse la Tercera Guerra Mundial, guerra que, considerant que la capacitat destructiva nuclear amagatzemade per les diverses potencies pot destruir el món 20 vegades, hauria estat i pot estar en qualsevol moment, com s'ha vist, el final de tot tipus de vida en aquest planeta.

Per sort(i resulta paradogic que la supervivencia de l'humanitat estigui en mans de la sort) es va descrubrir que habia estat un error i es va poguer suspendre l'ordre.

La suicida irracionalitat dels sistemes socials vigents actualment, ja es diguin regims de lliure mercat (llegeixis capitalistes monopolistes) o socialistes (llegeixis capitalèstes d'estat) ens esta portant de forma irremisible cap a l'autodestrucció.

L'alienació, l'explotacio tan de la classe treballadora com dels paisos del Tercer Món, El brutal saqueix dels recursos naturals no renobables, la continua i ascendent carrera d'armaments, la repressió, el perill nuclear tan en les seves versions "civils" com "militars", son, diuen ells, els tributs necesaris que em de pagar per la inquestionable i inquestionable meta del Progres.

Progres? Quin Progres???

Darrera d'aixo qu'ells en diue Progrés s'amagaen unicament els interesos d'uns quants privilegiats, de les classes dominants d'amdos sistemes. Interesos que evidentment no son pas els nostres.

Realment la necesitat de trencar amb aquestes estructures autoritaries i suicides i de sustituir-les per unes altres mes humanes, mes lliures i mes racionals, on no hi hagin explotats ni explotadors i on l'amenaça i la violencia siguin sustituides per la col.laboració, la solidaritat i la comprensió, ha deixat de ser una necesitat purament moral o de justicia per convertirse en una necesitat vital, de pura i simple supervivencia.

Hi ha potser un altre alternativa?

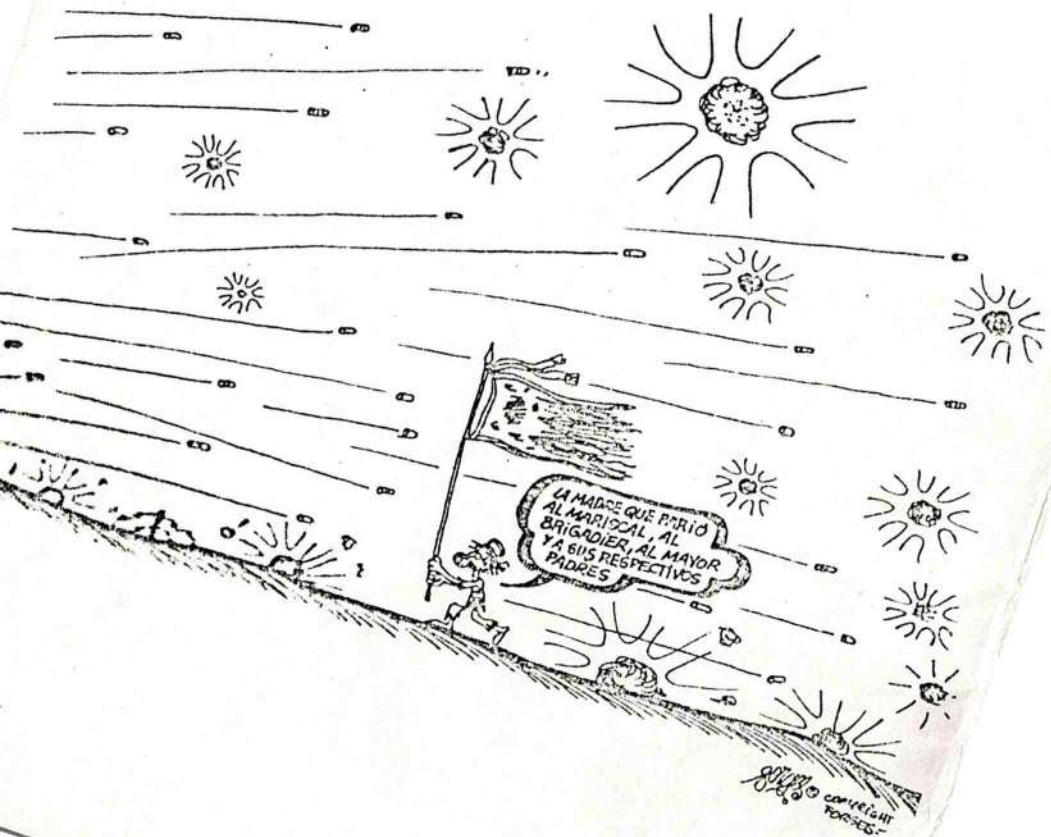
LA MADRE QUE PARIÓ
AL MARISCAL, AL
BRIGADIER, AL MAYOR
Y A SUS RESPECTIVOS
PADRES

AGENDA 39

butlletí del C.O.LL.O.

SETMANA DEL 3 AL 9 DE DESEMBRE 1979.

INDEX

. CO. LL. O. /. Equip Internacional: -Proposta.
-Informcions 1/, 2/
-Publicacions.
/. Taula de Joves. Informe.
Anexes 1/, 2/, 3/.

. CO. LL. O. / A. O. C.
/. Proposta de funcionament de l'AGENDA.

. A. O. C.
/. Manresa: Cicle de xerrades i expossició.

. M. O. C.
/. Madrid: Xerrades sobre antimilitarisme i objecció de consciència. Octaveta.

. RETALLS.
/. Dona i exèrcit. Correo Catalán. 7. XI. '79

. BIBLIOGRAFIA.
/. Bibliografia mínima sobre no-violencia.

Pep

PREU
30 ptes.

PROPUESTA PARA EL VERANO:

¿Vacaciones internacionales ?

Estuvimos hablando el otro día de la posibilidad de organizar para este verano algo que permitiese acercar las ideas, planteamientos y problemas de los objetores de diversos paises mediante un CAMPO DE TRABAJO. Wolfgang piensa que en Alemania y otros paises europeos habría gente dispuesta e interesada a participar.....en Barcelona y en general la gente de la ACC quizás también esté interesada (?).

Se nos ocurren cuatro propuestas:

1.) Podemos encontrarnos en un sitio tranquilo y montañoso para hablar de problemáticas de la objeción (A lo mejor cerca de Asnurri ?). El inconveniente: es posible que no encontremos en el extranjero gente dispuesta a pasarse kilos de viaje para "charlar".

2.) Podríamos también añadir a la charrada algún trabajo a realizar en algún SC de los que funcionan (A lo mejor algo concreto en Besós, Mataró o Asnurri o algún pueblo cercano). El inconveniente: ¿Existe ese posible trabajo a realizar ?

3). O bién nos podíamos encontrar, charlar, y cooperar en algún proyecto concreto de alguna entidad popular que necesite gente (mano de obra), quizás directamente o a través de los proyectos que puedan tener en mente els Companys Constructors.

4.) O bién que objetores del estado español participen en trabajos o actividades similares en el extranjero.

Todo esto hay que prepararlo con tiempo, y antes de que acabe el invierno tener alguna cosa concreta.
Se nos ocurre preguntar: ¿Parece bién la idea ?
¿Puede ser interesante ?
A los SSCC existentes: ¿Algún posible trabajo para ocupar un par de semanas ?
A gente en contacto con Entidades: ¿Algún trabajo que no requiera continuidad por nuestra parte, y sí ilusión y ganas de trabajar ?

En caso de que la primera parte sea afirmativa y no encontremos respuesta a las otras dos preguntas, pensamos que será bueno tirar adelante con la primera o cuarta de las ideas propuestas.

El Equipo Internacional

EQUIP INTERNACIONAL / NOTICIES - 1

JUICIO EN COLORADO A ANTIMILITARISTAS (E.E.U.U.)

Esta semana pasada se celebro el juicio a las siete personas que entraron unos metros a la propriedad de la fabrica de bombas nucleares de Rocky Flats. Aunque todavía no se han tenido noticias del resultado, se proveía condenas de hasta dos años de encarcelamiento.

Rocky Flats es el símbolo por excelencia de la locura nuclear de nuestro siglo. La fábrica fue construida secretamente a comienzos de la década del 50 por la "Atomic Energy Commission", y es, en este momento el centro del complejo sistema de producción de armamentos nucleares de los E.E.U.U.. Es aquí donde se instala el "gatillo de plutonio" o el componente nuclear explosivo que empieza la reaccón en cadena de las bombas nucleares. Cada 24 horas esta fábrica completa 3 bombas termonucleares (usando los desechos de plutonio y uranio proveniente de las centrales nucleares) con lo que se asegura "la paz en el mundo".

Esta misma fábrica revisa, periódicamente, todas las bombas nucleares americanas en existencia, para asegurar su "buen" funcionamiento.

Ya hace cinco años surgió un movimiento anti-Rocky Flats en Denver, Colorado,(que está a pocos kilómetros) con el propósito de hacer cerrar la fábrica. En abril 1978 hubo una manifestación de más de 5.000 personas, exigiendo un fin a esta locura nuclear. Un núcleo de antimilitaristas (entre ellos el ex-funcionario público Daniel Ellsberg) han permanecido a la entrada de la fábrica, tratando de impedir la entrada semanal del tren con material radioactivo. Cuando llega el tren, la policía detiene a cuantos están sobre las vías del tren--pero otros los reemplazan la próxima semana, asegurando así una permanencia continua en el lugar.

A fines de setiembre 1979 un grupo representando comunidades cristianas de todos los EEUU (de California a Maryland) se reunió en Rocky Flats para llamar atención a la locura que allí se perpetúa. Planearon una acción que consistió en ir a la fábrica temprano una mañana. Allí encendieron velas simbolizando la luz que llega brillar aún en este lugar de tanta oscuridad. Mientras la mayoría de ellos--entre ellos Juan Pablo Lederach, quien estuvo aquí con nosotros el año pasado--se quedaron fuera de la fábrica, siete de ellos (algunos padres de familia) cortaron la cerca para penetrar en el recinto privado de esta oscuridad. Aunque este acto de desobiediencia civil atrajo enseguida a las guardias, ellos pudieron permanecer dentro de esta "propriedad privada" con sus velas encendidas hasta el amanecer.

Al grupo de sostén, que permaneció fuera de la fábrica no se les hizo nada, mientras que a los que entraron se les detuvo. Fueron acusados de destrucción de propriedad privada, y por lo tanto de un delito grave (felony). Probablemente significará sentencias de dos años de prisión.

Tomás Rutschman

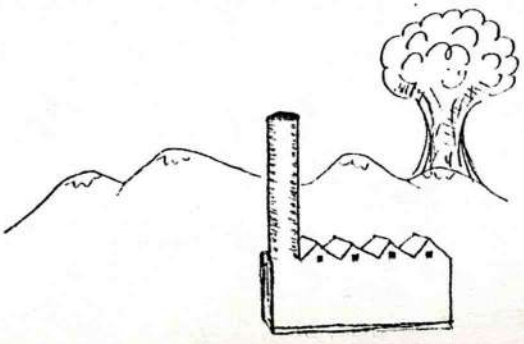

DEVOLUCION DE CARTILLAS EN FRANCIA

Este verano pasado dos objetores de conciencia comparecieron ante sus respectivos tribunales por haber devuelto sus cartillas militares. Marc Fissone fue juzgado culpable, pero le suprimieron la pena. Michel Courtin fue multado 1.000 FF por el mismo "delito".

Uno de estos tribunales reconoció de que "ya que la objeción de conciencia se reconoce en Francia desde hace varios años, sería lógico que en la evolución natural de la legislación francesa se permitiera que uno se declarara objetor durante todo el período al que el individuo está bajo obligaciones militares..."

En una acción previa al juicio de Marc, siete personas más de esta región de Toulon, Francia se solidarizaron con esta situación, devolviendo ellos también sus cartillas. Algunos de ellos ya han tenido "visitas" de las autoridades--que hace suponer que habrán nuevos juicios.

Extracto de "Bulletin du CLICLAN"--junio 79
Traducido "Equipo Internacional" COLLO

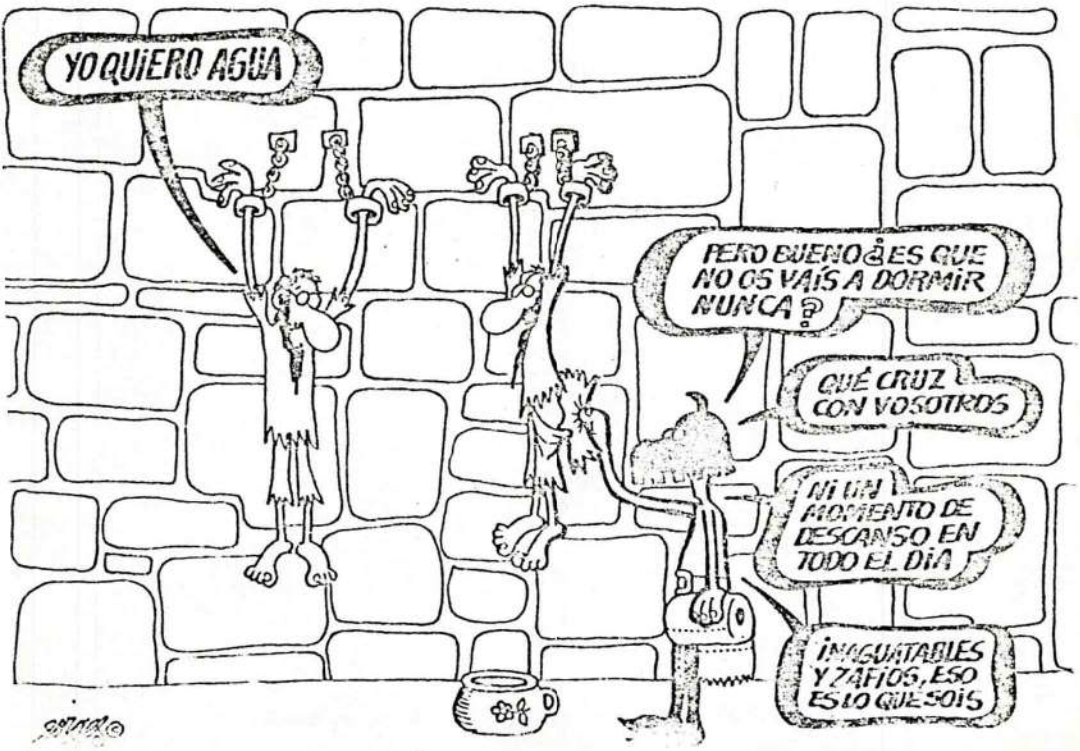

por una sociedad superando las dominaciones

arribarà aviat ...

Se acaba de publicar simultâneamente en cuatro idiomas el libro "Por una Sociedad superando las Dominaciones" (volumen I), obra colectiva de los participantes del proyecto "Jornadas Internacionales por una Sociedad Superando las Dominaciones". El libro recoge los textos de la primera etapa del proyecto, realizada bajo el patrocinio de la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB), de julio 1976 al 31 de mayo 1978. El segundo volumen, a publicarse pronto, completarà la presentaciòn de los materiales de esa etapa.

El proyecto busca desarrollar una red mundial de intercomunicaciòn de experiencias y reflexiones acerca de los diversos tipos de dominaciòn, sus diferentes aspectos y mecanismos, asì como sus posibilidades de superaciòn. La intercomunicaciòn asì puesta en marcha tiene como base el trabajo concreto que los participantes estèn realizando con miras a que los oprimidos asuman por si mismos la acciòn necesaria para la superaciòn de la dominaciòn a la cual estàn sometidos. Al comienzo de su segunda etapa, en junio de 1978, el proyecto contaba con aproximadamente 2 000 participantes -entre personas, grupos e instituciones- en noventa paìses.

El volumen reciên-editado contiene 57 estudios de caso, 23 textos de discusiòn, 9 resùmenes y 1 enfoque global, los cuales fueron elaborados por participantes de 31 paìses diferentes y traducidos y distribuìdos por el Secretariado del proyecto, a lo largo de la primera etapa, en Espaùol, Portugués, Francès e Inglès.

El libro, que aparece en esas cuatro lenguas, trata de hacer accesible al màs grande nùmero posible de personas, y al màs bajo costo posible, el resultado de ese trabajo colectivo de intercomunicaciòn. Se espera que la obra sirva de instrumento de trabajo a personas y grupos dedicados a tareas concretas de estudio-acciòn para la transformaciòn de las estructuras y prâcticas de dominaciòn.

Los textos del primer volumen estàn organizados en las siguientes secciones :

- *El proyecto : una prâctica de intercomunicaciòn de experiencias y reflexiones*
- *Sobre dominaciòn y poder*
- *Para la superaciòn de la dominaciòn :*
  - *sobre los trabajadores rurales*
  - *sobre los trabajadores no-rurales*
  - *sobre los trabajadores extranjeros (rurales y no-rurales)*
  - *sobre los vulnerables, los que sufren carencias y los que no tienen protecciòn*
  - *en las condiciones habitacionales*
  - *en las condiciones de supervivencia de la espècie*
  - *en la educaciòn y por medio de la educaciòn*
  - *en la condiciones de salud*
  - *en las condiciones de informaciòn y comunicaciòn*
  - *en y por las religiones e Iglesias*
  - *en y por los regìmenes polìticos y econòmicos*
  - *de unos pueblos sobre otros*
- *Sobre algunos tipos de acciòn para la superaciòn de las dominaciones*
- *Dominaciòn y derechos humanos*

(Tambièn se han hecho indicaciones sobre algunas categorìas particulares de vìctimas de la dominaciòn : mujeres, jòvenes, niños, personas de edad y grupos ètnicos).

Las personas interesadas en obtener el primer volumen - como asimismo librerìas, grupos o instituciones que deseen participar en la distribuciòn de la obra- podràn contactar al Secretariado del proyecto, o al responsable de la ediciòn en Espaùol :

Sr. Camilo Moncada
Libreria y Editorial America Latina
Av. Caracas 55-16
Bogota, Colombia

(Precio de venta en Colombia - 240 pesos màs los gastos de envio. Posibilidad de pago contra entrega. Reducciones para reventa).

Con miras a la amplia difusiòn de los materiales del proyecto, se piden sugerencias y propuestas concretas para eventuales reediciones del libro en otros paìses que los de las ediciones mencionadas en esta hoja, y tambièn para traducciòn y publicaciòn en otros idiomas. Escribir para ese efecto al Secretariado del proyecto: 14 rue Saint-Benoît 75006-PARIS, Francia

- Equip Internacional

EQUIP INTERNACIONAL / PUBLICACIONS

informe de la Taula de Joves de Catalunya /1

PEP FERRÉ

Aviat farà vint mesos que els objectors de consciència de Catalunya som membres de la Taula de Joves de Catalunya, i com a tals hem participat tractant sempre de donar a conèixer una mica més l'objecció de consciència dins el món juvenil.

El motiu però d'aquest informe és explicar de manera resumida quin és el funcionament de la Taula i en quina situació es trova actualment.

En primer lloc és ho saber que per poguer entrà a formar part de la Taula cal ser membre de dues taules "provincials".En el nostre cas tenim representants en les Taules de Barcelona, i de Girona, i per tant podiem participar en la de Catalunya sempre que fos acceptada la nostra entrada per les altres "forces socials".Acceptada la nostra presència som membres de ple dret.

Actualment son membres de la Taula dotze associacions i entitats juvenils, més un membre de cada Taula "provincial".De tots ells cal destacar: Escoltes Catalans,Guies Sant Jordi de Catalunya,Minyons Escoltes de Catalunya,U.J.E., S.P.A.J.,Coordinació Catalana de Colonies,Casals i Clubs d'Esplai,..., i naturalment l'Assemblea d'Objectors de Consciència de Catalunya.

Si ens parem un moment a estudiar la composició de la Taula hom veu clarament el tipus d'organitzacions que la composan, donant un caire molt restrictiu en quan a temes i problemàtica a tractar.Això s'ha fet evident al llarg d'aquest temps doncs la Taula exclusivament a tractat reunió darrera reunió aspectes que si per un costat tenien una importància, per un altre aquesta importància era relativa ja que les discussions tutes a termeerna centralitzades en les pecurialitats concretes del grups de la Taula, oblidant d'una manera incomprensible aspectes de la joventut tan actuals com l'atur, les drogues,educació sexual o la mateixa objecció de consciència, ja que segons ells aquests sontemes que tenen que solucionar el partits.La defensa per part nostre d'aquests temes va portar a que personalment fos considerat com el portaveu dels grups "marginals", car vaig defensar la integració de grups tals com el Moviment Gay,grups feministes,grups culturals,...D'aquesta manera la Taula ha tractat temes que d'alguna manera incidient en les seves "bases": legalització de les associacions,subvenció per part del "Ministerio de Cultura",... i sobre tot la presència activa

.../...

.../...

en el futur Consell Nacional de la Joventut de Catalunya i en el Consell de la Joventut de Barcelona.

És sobre tot en aquets darrers dos punts on avui per avui la Taula dedica els seus "millors" esforços.

En quan al CNJC val a dir que actualment ja formada una gestora(anex 1),formada per representants de la Taula i representants dels partits JSC,JCC,JCDC, i JUCD.Aquesta gestora es formà a partir del Decret de 2 d'abril de 1979 (anex 2).Hi ha però un fet que cal resaltar, i és que els representants de la Taula han sigut fins avui els mateixos que els del Secretariat de la mateixa.Ara, per noguer-se "dedicar" més estona al CNJC han dimitit del Secretariat.Perquè? Doncs per què interessa molt més estar en la Generalitat i a la llarga tindre un càrrec en ella,que estar en la Taula que a la llarga es disoldrà.

Per lo que fà al CJB, his ha creada de la mateixa manera una gestora(anex 3) que prepara l'assemblea constitutiva que tindrà lloc cap el 20 de gener de 1980.L'objector Manuel Vila està desenvolupan un servei civil com a secretari del Consell.Mentras la Taula està portant una política clarament obstruccionista i de boicot a tota iniciativa que surti de l'Area de Joventut de l'Ajuntament de Barcelona.Aquesta política va tindre els seus inicis l'estiu passat quan l'Àrea de Joventut formà els Casals d'Estiu, i la Taula es condiderà menyspreada per el fet de no ésser consultada(sic).

En vistes doncs de la situació creada en el si de la Taula,crec personalment que els objectors tindriem que retirar-se d'ella i dedicar els esforços en el CNJC i en el CJB.La nostra participació en els dos organismes esmentats pot ésser clarament més positiu ja que en ells estaràn integrades totes les forces juvenils de la ciutat i de Catalunya, tant socials com polítiques,fet aquest que ens permetria establir relacions entre els diferents grups i un recolzament polític i social, i a curt o llarg terme un reconeixement institucional per part de la Generalitat i de l'Ajuntament.

.../...

Bé, en resum, es pot dir que la nostra presència a la Taula ens a servit per conèixer una mica més l'interior d'una part de l'associacionisme juvenil, però que ara per ara tenim que donar per anllestit, i encetar una nova etapa dins les relacions amb altres grups.Continuar en la Taula sols significaria seguir pagantels rebuts i no puguer aportar res de nou,i lo que és pitjor i negatiu donar suport a una sèrie d'ambicions personals en les que no tenim res a fer ni a guanyar.On si podem guanyar en molts sentits,és en el CNJC i en el CJB, en ells podem fer o tindra una presència més efectiva si és que volem i jo crec que si que volem mirar cap el futur, i el futur de l'objecció - dins el marc de les relacions - no passa en aquets moments per la Taula,si no per aquells llocs on el nostre moviment pot escoltar i sobre tot ésser escoltat com un grup més amb unes característiques molt concretes.Ara depend en molta part de nosaltres si volem ésser un grup de "marginats" o un grup verdaderament un grup amb incidència social i per que no política dins el moviment juvenil.Vosaltres teniu la paraula.

Inf. TAULA DE JOVES / ANEXE 1.

GENERALITAT DE CATALUNYA

PRESIDÈNCIA

DECRET

Creat el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya per Decret de 2 d'abril de 1979, i d'acord amb el que disposa la Disposició Transitòria d'aquest Decret, correspon ara nomenar les persones que han de composar-ne la Comissió Gestora per assumir les funcions executives del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya fins que quedin constituïts els seus òrgans.

Per això i a proposta del Conseller d'Ensenyament i Cultura,

DECRETO:

Nomenar la Comissió Gestora del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, que serà composta per les persones següents:

Raül Adroher i Montserrat, Mercè Casanova i Obiols, Narcís Castanyer i Bachs, Anna Conangla i Mayor, Jordi Espona i Casado, Joaquim Fradera i Sospedra, Martí Masferrer i Mascort, Enric Puig i Jofra, Oleguer Sarsanedas i Picas i Joan Vila i Roig.

Barcelona, 26 d'abril de 1979.

Josep Tarradellas
President de la Generalitat de Catalunya

Pere Pi-Sunyer i Bayo
Conseller d'Ensenyament
i Cultura.

inf. TAULA DE JOVES / ANEXE 2 /1.

DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT I CULTURA

DECRET

de 2 d'abril de 1979, de creació del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya

Atesa la necessitat d'estimular la participació de la joventut de Catalunya en la vida política, social i cultural del país i d'ajudar al seu desenvolupament i a la seva incorporació a la vida catalana;

Atesa la conveniència de disposar per a aquestes finalitats d'un organisme coordinador que doni als joves un conducte perquè siguin escoltats per les institucions de govern i per l'opinió pública a propòsit dels seus problemes específics;

Atès que aquest organisme ha de possibilitar la participació en el seu si d'entitats, institucions i moviments formatius ja siguin de caràcter polític, social o cultural, compostos per joves o dedicats a la joventut, que acompleixin els requisits de representativitat democràtica i d'arrelament a Catalunya previstos en els seus estatuts;

Atès que cal que aquest organisme sigui autònom, amb plena personalitat jurídica, que s'interessi per tots els problemes de la joventut, intenti evitar-ne la marginació i contribueixi, per tant, a assolir una societat favorable al desenvolupament global de la persona.

A proposta del Conseller d'Ensenyament i Cultura, i d'acord amb el Consell Executiu,

DECRETO:

Article 1.er — Es crea el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya (CNJC), organisme amb personalitat jurídica pròpia i adscrit al Departament d'Ensenyament i Cultura de la Generalitat.

Article 2.on — Són objectius del CNJC:

a) Promoure activitats encaminades a assegurar la participació dels joves en les decisions i mesures que els afectin.

b) Elaborar, per iniciativa pròpia o a petició d'altri, informes o estudis sobre matèries relacionades amb la joventut i els seus problemes.

c) Proposar mesures o suggeriments per al millor aprofitament del patrimoni de la Generalitat al servei de la joventut.

d) Promoure la relació amb altres organitzacions juvenils en tots els seus àmbits d'actuació.

e) Aquells que pugui assenyalar-li el Conseller d'Ensenyament i Cultura.

Article 3.er

1. Poden formar part del CNJC:

a) Els moviments juvenils i les entitats formades per joves que s'organitzin per a uns objectius definits.

b) Les federacions o organismes coordinadors compostos per un mínim de tres moviments juvenils.

c) Les organitzacions polítiques juvenils.

d) Les entitats prestadores de serveis a la joventut.

e) Els consells comarcals de joventut.

f) Els consells locals de joventut dels municipis de més de cinquanta mil habitants.

2. Les entitats dels apartats *e*) i *f*) no podran formar part del CNJC fins que la seva composició, atribucions i funcionament no hagi estat regulada.

Article 4.rt — Totes les organitzacions i entitats compreses a l'article anterior poden formar part del CNJC, sempre que ho sollicitin per escrit al Secretari i els seus objectius no contradiguin els assenyalats a l'article 2.on

Podran formar part del CNJC les entitats definides en els apartats *a*), *b*) i *c*) de l'article 3.er que acreditin tenir tenir un mínim de 500 membres.

Article 5.è — El CNJC es mantindrà econòmicament amb els recursos següents:

a) Les dotacions que pugui destinar-li la Generalitat de Catalunya.
b) Les subvencions que pugui rebre d'altres entitats publiques.
c) Les aportacions de les entitats que s'hi integrin.
d) Els donatius de persones o d'entitats privades.
e) Les rendes que produeixin els béns i valors que constitueixin el seu patrimoni.
f) Qualsevol altre recurs que pugui ésser-li atribuït.

Article 6.è — El President, Vice-president i Secretari del Consell seran nomenats pel Conseller d'Ensenyament i Cultura d'entre els noms que li siguin proposats per l'Assemblea del CNJC, a través de la Direcció General de Joventut.

Article 7.è — Els òrgans del CNJC son:

a) L'Assemblea General.
b) El Secretariat.

Article 8.è — La convocatòria, constitució dels òrgans i adopció d'acords s'ajustarà a allo que estableix la Llei de Procediment Administratiu.

Disposicions finals

Primera. — Aquest Decret entrarà en vigor el mateix dia de la seva publicació al "Diari Oficial de la Generalitat".

Segona. — El Conseller d'Ensenyament i Cultura dictarà les disposicions que calguin per a l'execució i desenvolupament del present Decret.

Disposició transitòria

Fins que no quedi constituïda la primera Assemblea General i elegit el corresponent Secretariat, les funcions executives del CNJC seran assumides per una Comissió Gestora nomenada pel President de la Generalitat, a proposta del Conseller d'Ensenyament i Cultura.

Barcelona, 2 d'abril de 1979.

Josep Tarradellas
President de la Generalitat de Catalunya

Pere Pi-Sunyer
Conseller d'Ensenyament i Cultura

Inf. TAULA DE JOVES / ANEXE 3.

CONSELL DE LA JOVENTUT
DE BARCELONA

GESTORA DEL CONSELL DE LA JOVENTUT DE BARCELONA

JOAN TARRIDA BELLVER (JCDC)	Viladomat 36,6ºqº(15)	Tf. 241.15.17 P. 318.62.27
MERCE CASANOVA OBIOLS (SIPAJ)	Padilla,308-310 6ºqª(25)	Tf. 335.30.79 347.11.67
CARLES PRATS MIESO (JSC)	Malats,48-50 4ºlª(30)	Tf. 200.99.51 F. 345.00.32 P.
BENET CASES PALLARES (JCC)	Roger de Flor 153-157(13)	226.62.46 P. 334.35.50 F.
JOAN MUNTANÉ VIVES (Escola d'Esplai)	Napols,345 4ºlª (25)	Tf. 258.41.61 P. 301.48.75
JORDI PERICÁS TORGUET (Escoltes Catalans)	Palla,7 (2)	Tf. 302.66.67 P. 317.94.54 EC.
ORIOL BALAGUER JULIA (Minyons Escoltes)	Girona,72 (9)	Tf. 226.52.80 P. 301.71.95
MARC VENTURA ARDANUY (MJCC)	Tamarit 109,4ºlª(15)	Tf. 325.44.86 P.
JAUME SARDA POCH (Lluïsos de Gracia)	Asturias,83 3ºlª(24)	Tf. 217.83.29 P. 218.33.72

PROPOSTA de funcionament de l'AGENDA /1

COLLO./ A.O.C.

AGENDA

Butlletí Intern de l'AOC

Redacció:
MARTI ABELLA
LLUIS SOBREVIA
PEP SIMO

Subscripcions: gir postal a nom de
LLUIS SOBREVIA
nºcompte 2.586.929
BARCELONA

PROPOSTA DE FUNCIONAMENT

FUNCIONS/EXTENSIÓ:

1/. La agenda es l'òrgan d'informació interna dels grups d'objectors de Catalunya (AOC) i centres de coordinació estatals.

2/. Cada grup es coordinador de totes les subscripcions en el seu ambit. aquesta coordinació consisteix en:

- una persona del grup que sigui enllaç entre el cos de redacció del butlletí i els subscriptors, i també de trame tre la informació que tingui el grup.
- distribució entre els subscriptors
- comunicació de noves subscripcions o baixes
- control de pagaments.

3/. Cada nova subscripció ha de ser tramesa per el seu centre de coordinació local.

PERIODE/CONTINGUT:

1/. La periodicitat de l'agenda sería setmanal i limitada a 20 páginas (incloen-t-hi portada i contraportada) com a máxim.

2/. Contingut agenda: Donat que els temas que es relacionen amb l'OC son innumerables, no es fará cap selecció de contingut, nomes es dona un marc indicatiu i es deixa als grups que valorin l'informació que pot ser d'interés per els altres. Dividim l'informació en 5 àmbits:

informació interna BARNA	-cartas // externas//articles. opinions personals -grups de treball // propostas // informes
informació grups AOC/MOC	-cartas. projectes. propostas. situació local. etz.
internacional	-campanyes. contactes. informes equip. etz.
retalls premsa	-legislació. accions. campanyes. articles. comunicats (però només sobre temas en relació directe amb l'OC.)
gràfics	-Ambit que servirá per il.lustrar i amenitzar el contingut "plom" que reflecxen molts informes.

3/. Contingut extra: Son números monografics que per la seva extensió o importancia poden constituir una única agenda, per tant no té una limitació de páginas determinada i la seva periodicitat depen de l'urgencia del moment. ex. Resums d'asembleas, informes legislatius, propostas grups etz.

.../...

QÜESTIONS TÈCNIQUES

1./ PROCESAMENT DE L'INFORMACIÓ	1.1/recollida articles, cartas, etz. 1.2/selecció material(resums, prioritats, urgències) 1.3/picatge (de articles ilegibles).
2./ COMPAGINACIÓ/ELABORACIÓ	2. /maqueta. reduccions i muntatge.
3./ DISTRIBUCIÓ	3.1/grups. subscriptors (incloen-t-hi Barna.) 3.2/arxiu /internacional. collo
4./ COMPTABILITAT	4. /informes.

1./ Procesament de l'Informació

1.1.) De dilluns a dijous es recolecta tot article, carta, informe que estigui a secretaría de COLLO de BARNA/Bruc, 26-2º tel. 301.49.39 . o que s' hagi adreçat directament al cos de redacció, i llavors es tanca ja la posibilitat de incloure cap informació mes (deixant però un espai de "última hora" per a les notícies urgents). (el tancament serà dijous 9 vespre)

1.2.) Selecció de Material: el mateix dijous de tancament es reuneix el cos de redacció per fer els resums,i donar un ordre de prioritats a incloure en l'agenda.

1.3.) Picatge: Els articles o cartes que arribin en un format no reduible o que no es pugui llegir bé, s'hauran de tornar a pasar a màquina (això es faría divendres) per tant s'aconsella relitzar els escrits en un format DIN-4 i l'escriptura més clara posible. (el color dels escrits hauría de ser en NEGRE, mai blau o lila).

2./ Compaginació/Elaboració

Després de la selecció i el picatge es fará la distribució d'espais per els articles, informes, etz. i també l'index de contingut. El pas següent es portar a reduir-ho tot i fer el tiratge. (això entre el divendres tarda/dissabte matí).

3./ Distribució

3.1.) El dilluns es trameten les agendas als grups per correos i com a centres de distribució, les donen als subscriptors.

Aquí cal especificar que el grup de Barcelona passa a ser un grup més que ha de realitzar les mateixes funcions de coordinador de subscripcions, és a dir que Secretaría de COLLO haurá de gestionar les subscripcions que facin la gent del grup de Barna i trametre els pagaments a la redacció. També haura de portar el control de aquests pagaments i comunicar les baixes o noves subscripcions que es produeixin.

(Que el grup de Barna fagi subscripcions regularitza el fons d'agenda i es podrá comptabilitzar les agendas que precisa.

(si hi ha gent que no pot subscriures, el grup podría financar-ho i Secretaria fer la distribució).

3.2.) Cal comptar dintre de les subscripcions com a COLLO, com a 3 de fixes: Una per l'equip Internacional i dos per l'arxiu.

4./ Comptabilitat

Donat que l'import de lágenda pot variar en més o en menys per haber-hi nºs extras sera bastant dificil establir quants nºs entraran dins de cada pagament de subscripció. Per tant en base a la subscripció inicial de 500 ptes. a l'últim nº que cobrís l'import faríem un informe per cada grup i recordaríem el proper pagament.

manresa

Bages

Exposició Plàstica

(pintura, dibuix, escultura...)

per la

NO-VIOLENCIA

i

ANTIMILITARISME

DEL 17 AL 26 DE NOVEMBRE
SALA D'EXPOSICIONS DE LA CAIXA

CICLE DE XERRADES - COL·LOQUIS

Durant el mes de Novembre, i a les 8 de la tarda

Dissabte, dia 17
No-Violència i Política — LLUIS M.ª XIRINACS

Dijous, dia 22
Vida Interior i No-Violència — AMICS DE L'ARCA

Divendres, dia 23
El Militarisme Internacional: L'OTAN — G.A N.V.A (Grup d'Acció No-Violenta Anti-OTAN)

Dissabte, dia 24
«Desobediencia Civil y No-Violencia» — GONZALO ARIAS

Dilluns, dia 26
«La Objección de Conciencia» — PEPE BEUNZA

SALA D'ACTES DE LA CAIXA

ORGANITZA: Objectors de Consciència del Bages

COL·LABORA: Cercle Artístic de Manresa

OBRA CULTURAL
DE LA CAIXA DE PENSIONS PER A LA VELLESA I D'ESTALVIS

CAIXA DE PENSIONS
"la Caixa"
de Catalunya i Balears

¿QUE ES REALMENTE EL EJERCITO ?

¿ Has pensado alguna vez que es el ejercito y para que sirve?
Nos han hecho creer que el ejercito está para defender al pueblo y servir a la patria.
Su forma de servir a la patria consiste en coartar todo tipo de decisiones populares, en reprimir todo lo que no forme parte de sus esquemas sociales. Por defender al pueblo entiendenmantener los intereses de unas determinadas clases , en colaborar con las multinacionales para el beneficio económico de unos pocos, en servirse de los jóvenes haciendoles realizar un "servicio" militar,en hacernos pagar unos impuestos que utilizarán para comprar armas;éstas serviran para impedir la libre iniciativa popular o bien para defendernos de un ficticio enemigo que no es sino un intento de insolidarizar a aquellos que no tiene nada que perder.

Ante todo este panorama no nos queda sino rechazar y condenar la existencia del ejercito.

PIENSATELO : NO VAYAS A LA MILI NO COLABORES CON ELLOS
EXISTEN MAS ALTERNATIVAS
MOVIMIENTO DE OBJETORES /AS DE CONCIENCIA AL EJERCITO Cenicientos 16 bajo

---

QUE PRETENDEMOS LOS OBJETORES/ AS DE CONCIENCIA

Queremos ante todo rechazar el ejercito y sus instituciones.
Noq queremos aceptar un servicio civil impuesto y que vaya en contra de la libertad de la persona. Nuestra alternativa es un servicio civil que sea :

- autogestionado y no militarizado ni militarizable
- popular y alternativo para todos
- que no afecte al paro ni sirva para romper huelgas (no somos esquiroles)
- que su duración sea igual a la del servicio militar
- que se realize en la región de origen

Exigimos tambien,que no se amos juzgados por ningún tribunal
De no ser así , proponemos la insumisión total a cualquier tipo de ejercito

MOVIMIENTO DE OBJETORES/AS DE CONCIENCIA DE MADRID:cenicientos 16 bajo

madrid-cenicientos/octavela informativa

Facultad Derecho - U. Complutense

Organizados por el grupo de objetores de los grupos noviolentos de Madrid y por la Asociación cultural Criterio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, se van a realizar una serie de coloquios sobre el tema de la noviolencia, el antimilitarismo y la objeción de conciencia.

MILITARISMO ANTIMILITARISMO	Lunes 26 de noviembre - 11,30 Militarismo-Antimilitarismo. ¿Ejército? Defensa armada. Defensa popular noviolenta. OTAN.
AGRESIVIDAD	Lunes 26 de noviembre - 6,00 Conducta violenta e instinto agresivo. Origen y causas de la destructividad humana.
FEMINISMO Y ANTIMILITARISMO	Martes 27 de noviembre - 11,30 Feminismo y antimilitarismo. Mujer y objeción.
LO NUCLEAR	Martes 27 de noviembre - 6,00 Ecología y antimilitarismo. Centrales nucleares y armamento nuclear. Imperialismo.
LA NOVIOLENCIA	Miércoles 28-noviembre - 12,30 La noviolencia. Por una nueva sociedad. Una respuesta ética a la violencia del sistema, a todo tipo de violencia.
SERVICIO CIVIL	Jueves 29 de noviembre - 11,30 Proyección de la película "Can Serra, historia de una acción"
OBJECION DE CONCIENCIA	Viernes 30 de noviembre - 11,00 Situación actual de la objeción de conciencia. Futura regulación jurídica. Alternativa y reivindicaciones del Movimiento de objetores.

En los coloquios intervendrán miembros de los colectivos de pedagogía, feminismo y objeción de los grupos noviolentos, así como intelectuales, políticos, juristas, psicólogos, pensadores y militares.

retalls / 1 "dona i exèrcit"

Congreso: El ministro eludió el tema OTAN en la Comisión de Defensa

Defensa estudia incorporar mujeres a los Ejércitos

El jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente general José Gabeiras, visitó ayer varios centros militares alemanes, en su segundo día de visita oficial a Alemania Federal.

MADRID. – El Ministerio de Defensa, dentro de la política de personal del departamento, está estudiando el acceso de la mujer a puestos no combatientes de las Fuerzas Armadas, dijo ayer el ministro Rodríguez Sahagún en la Comisión correspondiente del Congreso. El titular de Defensa añadió que, entre las leyes que está elaborando su Ministerio, figura la de servicio militar, que abrirá la posibilidad de una participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Asimismo se prepara otra ley de potenciación militar de las Canarias. Rodríguez Sahagún no se pronunció sobre la OTAN.

El ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa del Congreso de los diputados, señaló también que el estamento militar, durante muchos años, no ha sido un estamento privilegiado. «Es necesario –dijo– un planteamiento de equidad en la sociedad española, porque el Ejército español es poco propicio a quejarse».

INFORMACION. – A continuación hizo una amplia exposición de los problemas de su departamento y se refirió a la reestructuración de los servicios de Defensa y a la necesidad de una comunidad nacional de inteligencia, que coordine la información de todos los departamentos.

Señaló entre las necesidades del Ejército que la carga fiscal de la Defensa en España es muy reducida, comparada a la de otros países y que es necesario su incremento en los próximos años. Dijo también que era excesivo el gasto de personal respecto a los gastos de material.

SERVICIO CIVIL. – Por otra parte, el Ministerio de Defensa ha contestado a una pregunta del diputado Sala Canadell, de la Minoría Catalana, diciendo que «en las Fuerzas Armadas no está prevista la creación de cuerpos especializados con la misión concreta de protección civil y patrimonial». La respuesta se refiere a un posible servicio civil sustitorio del militar para prevenir incendios y calamidades.

EL CORREO CATALÁN

7 - NOV. 79

BIBLIOGRAFIA MÍNIMA SOBRE NO-VIOLENCIA

BIBLIOGRAFIA MINIMA SOBRE LA NO VIOLENCIA

1-) LA NO VIOLENCIA, ARMA POLITICA. 200 pag. 250 ptas. Thoreau,Tolstoi,Gandhi,Muller,Ebert,Colbere, Froguier, Gregg. Síntesi de Gonzalo Arias. Ed.Nova Terra 1976 Barcelona.
Recull de textes de diferents teorics de la N-V.

2-) LA OBJECION DE CONCIENCIA. 176 pag. 180 ptas. Jean Pierre Cattelain. Oikos-tau,s.a. ediciones 1973 Barcelona.
Temes:cristianisme i estat, desobediència civil, reconeixement de l'O.de C., actuals tendencies i altres formes d'objecció, condicions per a una defensa civil N-V.

3-) TECHNIQUE DE LA NON-VIOLENCE. Lanza del Vasto. Ed.Denoel.París,1971 (en francés).
Temes: definicions de la N-V, tàctiques de l'acció N-V, campanyes, diferents campanyes.

4-) VIDA INTERIOR I NO VIOLÈNCIA.(I) i (II).Dos voluns.163 pag.169 pag. 250ptes.Lanza del Vasto.
Publicacions de l'abadia de Montserrat.1975
Temes:filosofía de la no violència personal.

5-) EL EVANGELIO DE LA NO VIOLENCIA.Jean Marie Muller.269 pag. 210 ptes. Ed.Fontanella.1973
Temes:N-V des del punt de vista cristià, església:evangeli de la N-V, església, societat i política, intuició anarquista i revolució.

6-) DIARI DE PRESO (I) (L'espectacle obsessiu) i (II) (Entro en el gran buit). 183 i 301 pag. 200 ptes. i 300 ptes. LLuís M.Xirinacs. Nova Terra,1976.
Fets, impressions, pensaments.

7-) LA GUERRA Y EL DESARME. Joan P.Prats. Ed.Salvat.1974 col.GT. 142 pag. 100 ptes.
Temes: La guerra i els armaments, la guerra de guerrilles, els pacifistes.

8-) WALDEN, LA DESOBEDIENCIA CIVIL. 200 pag. 250 ptes. H.D.Thoreau.Ed.del Cotal,s.a. 1976
Experiencies de Thoreau vivint aïllat de la civilització.Bibliografia seva i biografia sobre la seva persona i el seu pensament.

9-) DEFENSA ARMADA O DEFENSA POPULAR NO VIOLENTA ?. Gandhi,Liddle Hard, Bell, Milani, Ebert, De Bo-llardiere. Ed.Nova Terra. 156 pag.
Temes:la defensa nacional en tela de juicio, la defensa civil.n-v, la resistencia civil, por una política de defensa de base democrática.

---

10) LA ALTERNATIVA. Roger Garaudy. Cuadernos para el diálogo. 150 ptes. 245 pag.
Temes: ni capitalismo ni tecnoburocracia estaliniana, ni religión opio del pueblo ni ateismo positiviata, ¿cómo puede ser una revolución?, quién la hará? cómo hacerlo? qué es socialismo?

---

11) EL CORAZON DEL HOMBRE. Erich Fromm.Fondo de Cultura Económica. 180 pag. 150 ptes.
Temes:diferentes formas de violencia, el hombre:¿lobo o cordero?, amor a la muerte y amor a la vida, narcisismo individual y social, libertad, determinismo, alternativismo.

---

12) ARMAMENTO * MILITARISMO. Dieter Senghaas. Ed.S.XXI. 315 pag. 500 ptes.
Temes:el militarismo, el análisis de la política de amenazas en las relaciones internacionales, la configuración del conflicto armamentista norteamericano.Con cuadros sinópticos y tablas .

---

13) OBJECION DE CONCIENCIA, OTRO SERVICIO. Cuadernos Edebé. 116 pag.
Temes:crónica de la objeción, diferentes ópticas, documentos.

14-) EL LIBRO ROJO DEL REARME. E.Ruíz García. Hora H. 15o pag.
Temes:la dicotomía entre orden público y guerra imperailista, el complejo-militar-industrial y el proceso universitario, el nuevo gobierno y la batalla de los fusiles antimisiles, los gastos armamentistas en el mundo, la URSS y los paises del Pacto de Varsovia.

15-) PEREGRINACION A LAS FUENTES. Lanza del Vasto. Ed.Sur. Pah.265 Ptes.170
Temes: explica el seu viatge per la India, descrivint-nos els costums dels seus habitants. Ens conta quan va conéixer Gandhi.

16-) TESTIGOS DE LA NO VIOLENCIA ACTIVA. Pag.200 Ptes.155 H.J.Schultz.Ed.Sígueme.
Temes:biografies de Einstein, Rosa Luxemburg, Gandhi, Lumumba, King, Muste, Danilo Dolci,Chávez.

17-) TODOS LOS HOMBRES SON HERMANOS. Gandhi. Ed.Sígueme. Pag.259 Ptes.225
Temes: No-violència, Déu, Veritat, experiencies seves a Sudafrica.

---

18) LA FORCA D'ESTIMAR. M.L.King. Ed.Proa. Pag.237 Ptes.250
Recull de sermons d'en King, amb moltes referencies a l'evangeli, sobre no-violència.

19-) ESPIRAL DE VIOLENCIA. Hélder Câmara. Ed.Sígueme. Pag.81. Ptes.70.
Temes: l'espiral de violència, proposta a la joventut.

20-) EL GRITO DEL POBRE. Hélder Câmara.
Temes:situació del Brasil, biografia d'Helder, conferència episcopal latinoamericana, ideologia política seva, no-violència.

TOTS AQUESTS LLIBRES ELS PODREU TROBAR A L'ARC DE SANTA MARIA.

----------0-0-0-0----------

21-) SUBJECTE. LLuís M.Xirinacs. Ed.Claret,1975. 216 pag.
Temes:Part.1:l'Home elemental.Part.2:la formació biológica de l'home.Part.3:la formació social de l'home.

22-) QUE SON LAS FUERZAS ARMADAS.José Fortes.Ed.La Gaya Ciencia. 75 pag.
Temes:forces armades en general i espanyoles, valoracions, història,reestructuració i futur.

23-) STRATEGY FOR A LIVING REVOLUTION. 231 pag. George Lakey.Institute for World Order1973 (Anglés)

24-) LA NO-VIOLENCIA ¿TENTACION O RETO?.Gonzalo Arias. Ed.Sígueme,1977.239 pag.
Temes:planteamiento del problema,lan-v ante la razón,la n-v ante la fe, en la historia de la Iglesia, recopilación de artículos.

25-) UNE N-V POLITIQUE. M.A.N.(Mouvement pour une alternative no-violente).125pag.Francés.1976
Temes:una societat d'injustícia i violència, el nostre projecte de societat:el socialisme autogestionari, propostes per a una estrategia de transit al socialisme, cap a una defensa popular no violenta, el M.A.N.

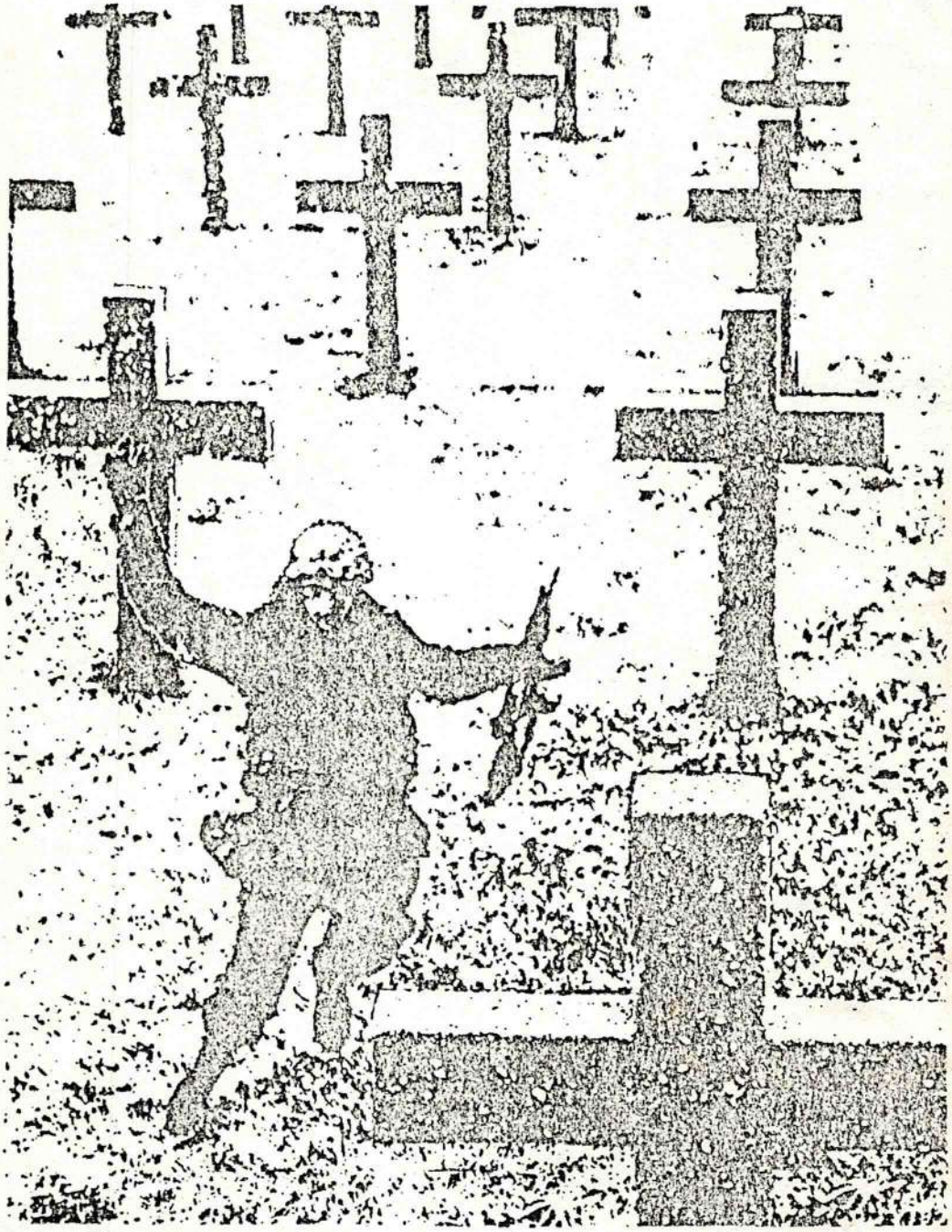

AGENDA 40

butlletí del C.O.LL.O.

SETMANA DEL 10 AL 16 DE DESEMBRE 1979.

INDEX

. CO. LL. O.

/. Proposta d'estratègia (Ferràn Ferré et alt.)
/. Questionari per respondre a la revista "La puça i el general".
/. Equip Internacional : - Cmptes 'Informe nº4'
- Solidaritat presos per la Pau. Llista I. R. G.

. A. O. C.

/. Convocatòria d'assemblea (Girona, 15-16. XII)

. M. O. C.

/. Madrid: - Un altre detingut. "Llamamiento a la objeción de conciencia".
- Carta als parlamentaris, (a tots).
/. Cartagena: - Un altre detingut (i van ...)
/. Euskadi: Bilbo i Iruinea (noticies diverses)
/. València: Entrenament a final d'any.

. OPINIO

"L'objecció no és pas un joc" d'en Xavier Rius.

. RETALLS

/. "Les alternatives dels Objectors" a REGIO 7 de Manresa el 1. XII. '79
/. "Acción antimilitarista" a SOLIDARIDAD OBRERA de la 1a quinzena de desembre'79.
/. "Las mujeres que ingresen en el ejército..." a LA VANGUARDIA de Barcelona el 1. XII. '79
/. "Los objetores definen el servicio civil" a MUNDO DIARIO el 6. XII. '79
/. "Los objetores de conciencia remiten sus reivindicaciones a las Cortes"a EL PAIS el 6. XII. '79

PREU
30 ptes.

Tenint en conte el condicionamnet temporal en que ens trovem, no podem dedicar.nos a la "predicació" d'uns valors o d'unes alternatives globals a aquest sistema de vida, o a certes estructures.

Estem en una cursa contre-rellotge amb la sortida del text de la llei.

Cal encarar, per tant, la difussió en aquest sentit, partint de la base d'uns acords generals, i d'un esperit manifest d'un temps ençà:

- NO A CAP CONSCRIPCIÓ
- S.C. com a mal menor (dintre de la posició de voluntarietat del servei a la "patria")
  - . no discriminació de motius, ni tribunal (1, 2)
  - . ni militar ni militaritzable (3)
  - . interés popular, no contra el treballador (6, 7)
    defensa popular no violenta

Difusió

- interna
  - col.laborar a la cohesió del grup
  - afermar postures personals
  - estar al día dels acontexements
- externa
  - carrer
    - campanyes de cartells
    - programes de radio / premsa...
    - repartir fulls informatius
    - taules
    - publicacions
  - dirigida
    - focus de recepció fàcil o predisposta: m. ciutadà, instituts, marginals
    - centres d'influència social: entitats, organitzacions de pau, delegacions oficials del ram
    - forces vives polítiques

Defensa: Cal assegurar la lluita i no fer actes contraproduents.

- Contactes: S'ha d'estar comunicat amb el màxim de proximitat amb el focus principal: la llei i qui la fa; per tal d'evitar sororeses.
- Legislació: . Estudis comparatius-previsors
  . Cobertura legal de les accions i difusió / Postura post llei
- Preparació d'una postura i/o estratègia per el moment de coneixer el text de la llei.

Entrenament: . Acció concreta: teòriques / futura pràctica (campanya, resposta)
. Cohesió de grup: La resposta cal que sigui el màxim d'unànim
Si el grup és fort, les postures també.

Fdo. El objetor milagreiro

GANVA / QUESTIONARI

QUESTIONARI PUÇA I EL GENERAL

Per al següent número de la revista, tenim previst inserir un dossier sobre el moviment antimilitariste en el estat espanyol, la seva actualitat, les perspectives etz. etz.

En ordre a la confecció ens interesaria que ens envieu abans del 20 de novembre unes linees (tantes com vulgueu) sobre la questió . Nosaltres us fem un esccandall amb una serie de preguntes o de temes rel.lacionats amb aixó, que podeu emprar com questionari o com simple guia, tal i com us plagui . No fa falta dir que podeu allargar-vos tant com vulgueu i donar mes o menys importancia a alló que us sembli mes important .

- Quina activitat u activitats antimilitaristes porteu heu portat o teniu intenció de portar ? Expliqueu-les
- Com veieu el futur, passat i el present del M. A. en el vostre poble, la vostra comunitat natural i adhuc a nivell de estat espanyol ? .
- Quines propostes, iniciatives, critiques ... farieu al " moviment " ? .
- Que enteneu per militarisme ? .

EQUIP INTERNACIONAL
COMPTES DEL INFORME nº 4

INFORME DEL EQUIP INTERNACIONAL DEL CO.LL.O.
QUART NUMERO : ESTAT DE COMPTES. Novembre'79.

135 copies (francés, anglés, alemany i castellà).

FOTOCOPIES:	810 fot. a 4'0185 ptes. cadascuna de promig:.....	3.255.-
SEGELLS:	31 USA/A.LL. a 27.-ptes. cada carta:.....	837.-
	60 Europa a 18'5.-ptes. cada carta:	1.158.-
	3 Europa a 16'5.-ptes. cada carta:	48.-
SOBRES:	100 a 3'5.-ptes. cada sobre:.....	350.-
TOTAL:		5.600.-

FOTOCOPIES MATERIAL DE L'A.O.C.

135 x 2 planes x 4'0185.-ptes. 1.085.-

D'ALTRES ARTICLES I PORTADA

135 x 4 planes x 4'0185.-ptes. 2.170.-

PROMIG PER INFORME

USA/AMERICA LLATINA:

24 més 27 = 51.-ptes. per exemplar

EUROPA:

24 més 18'5 = 42'5.-ptes. per exemplar.

ESTAT ESPANYOL:

24 més 10 = 34.-ptes. per exmplar.

PROPOSTA D'APORTACIO DE L'A.O.C.

1.085.-ptes. més 1.995 = 3.080.-ptes.

RESERVA DE 1.920.-ptes. per a pagar segells d'una segona carta o loquesea...

NOTA: Les 1.995 ptes. provenen de sumar les despeses de segells (837 més 1.158 més 48).

EQUIP INTERNACIONAL DEL CO.LL.O.

INTERNACIONAL

LISTA DE HONOR DE PRESOS POR LA PAZ - 1979

" Con esto declaramos el día 1 de Diciembre de 1956 como el día del Preso por la Paz. Con esto queremos honrar a cuantos se encuentran presos por negarse a participar en las Fuerzas Armadas de su País."

Con esta resolución, tomada en el Consejo de la Internacional de Resistentes a la Guerra de Londres, en 1956, se inició hace 23 años la tradición del Día del Preso por la Paz. El primero de Diciembre de cada año, los pacifistas de muchos países del mundo expresan su solidaridad a los compañeros ideológicos que están presos, enviándoles saludos. En años anteriores se realizaron también manifestaciones y permanencias ante embajadas, todo esto como expresión de la deuda que el movimiento pacifista tiene contraida con todos los objetores presos, recordando a la gente la existencia de los Presos por la Paz.

La actual Lista de Honor contiene nombres y señas de objetores que posiblemente se encuentren en la cárcel en la Navidad y Año Nuevo de 1979 - 1980. Los Testigos de Jehová no se encuentran en la lista (a excepción de Grecia) porque no desean esa clase de publicidad. Existen muchos más objetores en las cárceles, y en países no mencionados en la lista, pero sus nombres y señas no los conocemos. En muchos estados es difícil obtener información sobre esto.

Aunque esta lista sólo tiene un carácter simbólico, sabemos de presos liberados, que nuestro apoyo moral sirve para animar a los presos.

Si escribís saludos, por favor tened en cuenta:
- Sólo firmad, sin adjuntar comunicados
- Escribir el nombre y las señas con letra mayúscula y clara
- No olvidarse del remitente
- Mandar las postales en sobres
- Las cartas postales pueden, por diferentes razones, reenviarse. En tal caso, por favor no las enviéis a la WRI sino a la embajada del país correspondiente, con el pedido de que las haga llegar a su destino.

Esperamos que todos que aprovechan esta lista, reconozcan el trabajo, duro y caro, que ha supuesto la preparación y distribución. Por eso agradeceríamos una colaboración económica para cubrir los gastos y continuar con el trabajo.

Internacional de Resistentes
a la Guerra (WRI)

35, rue van Elewyck
B - 1050 Bruxelles
Belgica

Traducción de la carta de presentación de la Lista de Honor (Honour Roll) de el Día de Prisioneros por la Paz (Prisoners for Peace).

a.O.C.

CONVOCATORIA
GIRONA
15.16.DESEMBRE.'79

1/1

ASSEMBLEA A.O.C. GIRONA

DIES

15 i 16 de Desembre de 1979

ESTADA

Valdrà 75 ₧ els dos dies

Es podrà dormir en lliteres, però cal que us porteu manta o sac de dormir.(A Girona sol fer molta fret) "el parentesi va pels chaves, que en mitg de la seva merda atmosférica estan com cubats per una lloca)

A veure si algu porta tan sols alguna guitarra o flauta.

ORDRE DEL DIA

Die 15. -Presentació
-Reunió de grups per tendències.

Die 16 -Posta en comú dels grups
-Informacions.
-Questions concretes.

Es començarà el 15 a les 5 de la tarda

EMPLAÇAMENT

Col.legi Salecians de Sarria de Ter. Carretera Girona-Sarria

Per els que venen en TREN: Cal agafar l'autobus que surt de davant l'Hidroelèctrica de Catalunya. Una de les seves parades es davant del Col.legi.

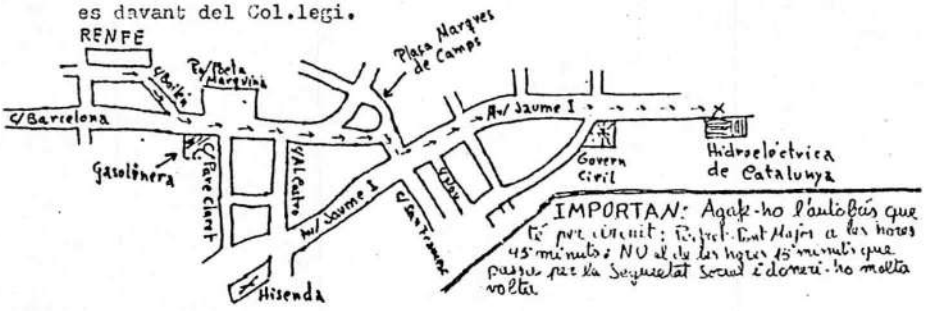

O.O.C.

CONVOCATORIA GIRONA 15-16. DESEMBRE '74

Per els que venen en COTXE: Si veni-ho per autopista i no coneixei el terreny, surti-ho per"Girona Sud" i agafe-ho la carretera nacional de Barcelona-Girona.

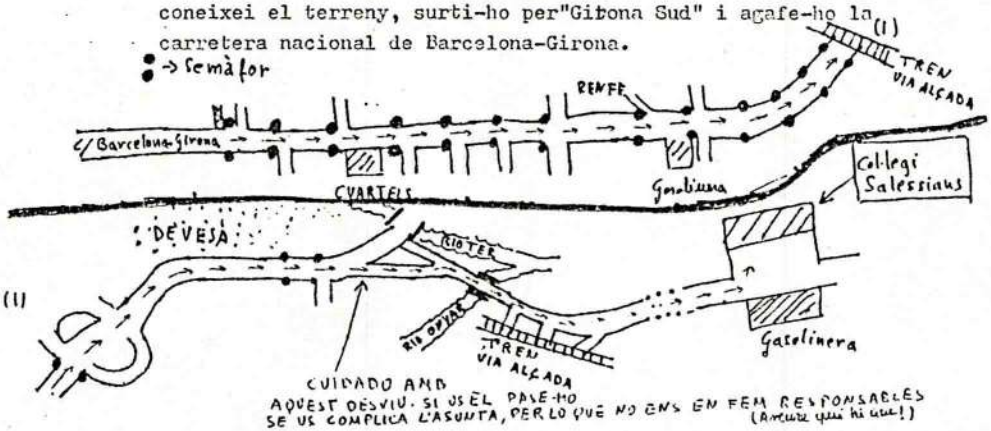

La gent del Servei Civil d'Asnurri i la C.O.S.A. (Col.lectiu d'Objectors de Sant Andreu)us convoquem, a tots els què ~~potser~~ tingueu pensat no acceptar la llei d'objecció i de servei civil que surti de les Corts, per a intercanviar punts de vista i començar a coordinar-nos.

Per a no entorpir la marxa de l'AOC ens trobarem de 12 a 1 del migdia (~~i~~ el mateix dia i al mateix lloc) per a anar a dinar tots plegats i portar la xerrada fins que comenci l'assemblea de l'AOC.

Petonets a tothom fins llavors

MADRID / INFORMACIO DETINGUT
OCTAVETA PROPAGANDA

I F O R M A C I Ó D E T I N G U T S

JOSE MANUEL PELÁEZ SUAREZ .- Está en la prisión de Alcalá de Henares Desertor del servicio militar decidió entregarse en octubre del 78 declarandose objetor de conciencia y ofreciendose para prestar el servicio civil que le corresponda . Ha pasado ya un año en prisión y el juicio tendrá lugar a primeros de noviembre . Se espera que le caiga un año (justo lo que ha cumplido) pero cabe la posibilidad de que tenga problemas con los militares (que en principio le enviarán al cuartel para que termine lo que le falta de mili) .

LLAMAMIENTO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA

(Quintos - 79)

El grupo de objetores de conciencia de Madrid invita a todos los jovenes en edad militar a que renuncien a colaborar con el ejército y apliquen sus esfuerzos y creatividad desarrollando servicios civiles alternativos .

Para todos aquellos que tengan el problema militar a corto plazo informamos que, según una orden interna del ministerio de defensa , se concede una prórroga de incorporación aplazada a todo aquel que lo solicite en su caja de reclutas alegando objección de conciencia Se preveé que para primeros de año se elabore una ley que regule la objección de conciencia y los servicios civiles . A todos los que os interese declararos objetores , aconsejamos poneros primero en contacto con nosotros .

El movimiento de objetores de conciencia (MOC) ha elaborado un programa de 12 puntos por los que luchará para que los servicios civiles sean realmente útiles para el pueblo y no supongan una forma de castigo . Os pedimos colaboración en nuestra lucha .

Para más información : GRUPO DE OBJETORES DE CONCIENCIA
C/ Cenicientos nº16 bajos

Lunes y miercoles de 11 a 13 . Martes y jueves de 18 a 21 horas .

MADRID / CARTA A LAS CORTES /1

Ante la próxima presentación en el Parlamento de un anteproyecto de ley sobre la Objeción de Conciencia, el grupo de objetores de conciencia de Madrid hemos considerado necesario enviar el presente comunicado a los medios políticos del país, con el objeto de dejar clara nuestra postura sobre el tema.

En su resolución nº 337 del 26 de enero de 1967, la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa ha establecido la definición del derecho a la Objeción de Conciencia de la siguiente forma: "Las personas obligadas a realizar el servicio militar que, por motivos de conciencia o en razón de una profunda convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otra de la misma naturaleza, rehúsen cumplir el servicio armado, deben tener el derecho objetivo de ser dispensados de dicho servicio". La Objeción de Conciencia se plantea, pues, como un derecho objetivo, y sólo desde esta perspectiva puede el legislador desarrollar su tarea.

Las motivaciones que lleven a la Objeción de Conciencia pueden ser muy diversas y una regulación de la Objeción de Conciencia no puede cortar el paso a ninguna de ellas. El derecho a la Objeción de Conciencia es aplicable a cualquier objetor independientemente de sus motivaciones (1). La toma de postura que la Objeción de Conciencia supone, es una decisión totalmente personal, no se puede hacer depender del dictamen de una autoridad ni es susceptible de ser examinado objetivamente. Es por esto por lo que rechazamos cualquier tipo de tribunal que se pretenda introducir para decidir la validez de una objeción (2). Creemos que esto supondría simplemente una selección intelectual y, en cualquier caso, no vemos viable el funcionamiento de este supuesto tribunal sin atentar contra el artículo 16.2 de la Constitución. Por otra parte, toda persona debe poder hacer uso del derecho de objeción en cualquier circunstancia, antes, durante y después del servicio militar, en tiempo de paz y de guerra (4). A la Objeción de Conciencia se llega después de todo un proceso de elaboración personal. Deben preverse las distintas circunstancias en las que se puede encontrar el individuo que opta por la Objeción de Conciencia.

La Objeción de Conciencia parte de un rechazo de la institución militar y su forma de organización. El objetor de conciencia no aceptará, en ningún momento, estar sometido a la autoridad militar (3), no está dispuesto a prescindir de sus derechos civiles (5), ni participará en un servicio civil que suponga una forma de organización similar a la militar (6). El legislador ha de tener en cuenta que la Objeción de Conciencia no es simplemente la negativa a tomar un arma. Independientemente de sus convicciones personales, el legislador sólo podrá cumplir su tarea si reconoce la Objeción de Conciencia en su dimensión real.

Un reconocimiento de la Objeción de Conciencia no puede ir acompañado de medidas de castigo contra el objetor. Cualquier medida de discriminación entre el objetor y el soldado (9) o una mayor duración del servicio civil con respecto al militar (10) resultan a todas luces inadmisibles. Se esgrime amenudo el argumento de una posible utilización de la Objeción de Conciencia para eludir el servicio militar, sin unas motivaciones profundas. Este argumento es sólo el reflejo de la falta de confianza que reina, incluso dentro del propio Ejército, sobre el prestigio de la institución militar. Aquel que, entre dos servicios de igual duración, rehuye el camino trillado y tradicional del servicio militar, escogiendo el más problemático y prefiere emplear el tiempo en algo más provechoso para la sociedad. Quien busque salidas fáciles procurará pasar el servicio militar lo más pronto y cómodamente posible. Es función de las autoridades civiles y militares mostrar a la población la finalidad y utilidad del Ejército si honradamente piensen que el servicio militar es un servicio útil al país, pero no castigar a los que pensamos lo contrario y obramos en consecuencia.

MADRID / CARTA A LAS CORTES /2

La alternativa del servicio civil parte de la idea de aprovechar el tiempo que otros emplean sirviendo el Ejército, en realizar alguna actividad socialmente útil. Esta alternativa sólo es válida si los servicios civiles realizan actividades que sean realmente de interés popular y se centren en los campos más desatendidos (7). A este respecto pueden servir de referencia los servicios civiles realizados hasta la fecha por los objetores de manera voluntaria. Es importante que el objetor realice su servicio allí donde esté más identificado con los problemas de la población, lo que sucederá normalmente en su región de origen (8). Por otra parte, si el servicio civil se crea para servir a la población, es evidente que no ha de atentar contra los intereses de los trabajadores (6). En ningún momento se aceptará ocupar un puesto de trabajo que pudiera ser ocupado por un parado, ni ser utilizados para romper una huelga.

En estos últimos años algunos objetores, ante el vacío legal existente, han venido realizando servicios civiles de manera independiente y con gran escasez de medios. Estos servicios civiles han favorecido el reconocimiento de la Objeción de Conciencia y aun hoy pueden servir de ejemplo que pueda facilitar en gran manera el trabajo de los legisladores. Es, por tanto, de estricta justicia que a estos objetores se les compute como válido, a efectos legales, el tiempo empleado en estos servicios (11).

El 5 de enero de 1977 se publica en el B.O.E. un Real Decreto sobre la Objeción de Conciencia de carácter religioso al servicio militar. Este decreto ha sido redactado sin tener en cuenta la realidad de la Objeción de Conciencia ni las reivindicaciones de los objetores. A raíz de este decreto se forma el Movimiento de Objetores de Conciencia (M.O.C.) que rechaza el decreto. Prácticamente la totalidad de los objetores se niega a aceptarlo, sin importarles la represión y la cárcel con las que se les amenaza. Hoy está a punto de elaborarse una nueva ley de Objeción de Conciencia. Esperamos que los responsables de la elaboración de esta ley sepan estar a la altura de las circunstancias. Una ley que no tenga en cuenta las reivindicaciones del Movimiento de Objetores de Conciencia es una ley que nace muerta. No pedimos ningún privilegio, sino aquéllo que se desprende en justicia del reconocimiento a la Objeción de Conciencia. El legislador tiene la palabra.

GRUPO DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE MADRID,

NOTA: Los números entre paréntesis corresponden a cada uno de los doce puntos que, en su día, el Movimiento de Objetores de Conciencia, reunido en asamblea estatal, definió como necesarios para poder aceptar una ley de Objeción de Conciencia.

MADRID / CARTA A LAS CORTES /3

REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

La linea de acción que ha seguido el M.O.C. en favor de un estatuto que reconozca la objeción se concreta en el momento actual en unos "puntos basicos" en los que existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles:

1.- Que no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción.
2.- Que no juzgue la conciencia con ningún tribunal.
3.- Que no existe en ningun momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar.
4.- Que reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar; tanto en tiempo de paz como de guerra.
5.- Que respete los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor.
6.- Que reconozca un servicio civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores (no aumente el paro, no rompa huelgas...)
7.- Que las actividades del servicio civil sean de interes popular y se centren en los campos más desatendidos:
   1. Educación y cultura popular.
   2. Sanidad.
   3. Defensa de la Naturaleza.
   4. Lucha por la paz.
   5. Marginación.
8.- Que el servicio civil se realice preferentemente, en la región de origen del objetor, en función de la naturaleza de aquel y de la solidaridad entre las distintas zonas.
9.- Que no exista discriminacion alguna en los planos social, laboral y financiero, en razón de la prestación de un servicio civil o militar, excepto en lo que derive de la distinta naturaleza de los mismos.
10.- Que la duración del servicio civil sea igual a la del militar.
11.- Que se reconozcan, con computo de tiempo, los servicios civiles realizados hasta el presente.
12.- Que se derogue la legislación represiva contra la objeción. (Art. 383 bis del Codigo de Justicia Militar, decreto 3011/77 sobre objeción motivos religiosos).

CARTAGENA : OBJECTOR DETINGUT

EUSKADI : NOTICIES DE BILBO I IRUNEA

VALÈNCIA : PROPER ENTRENAMENT

UN ALTRE OBJECTOR DETINGUT : JULIO AGULLO RAMON

Està al calabos de la 4a COMPAÑIA DEL CEIM -CARTAGENA NAVAL- (MURCIA).
L'amenacen amb portar-lo a un Penal Militar.
El van arrestar al negar-se a disparar en els exercicis de tir, el dia 6.XII.79

Anteriorment, havia intentat que el declararen "inútil", sense aconseguir-ho.
Ell es de ELCHE.

NOTICIES D'EUSKADI : LA POLICIA VIGILA ALS OBJECTORS

La policia de Bilbo va citar a declarar als "responsables" de Bakearen Etxea, per tal de que els hi explicuessin les activitats que fan i per manifestar que no tenien permís per fer la propera Assemblea d'Euskadi (!).
Pel que sembla, la policia coneix perfectament tot el que passa a Bakearen .
L'origen d'aquesta citació "que se inscribe en el marco de las relaciones bilaterales entre los dos entes" podria ser la publicació al diari "Egin" de que los dies 15 i 16 de desembre es celebraria una assemblea d'objectors d'Euskadi. Els grups estàn a l'espectativa.

NOTICIES DE VALENCIA : PROPER ENTRENAMENT A FINAL D'ANY.

El grup de València prepara un entrenament a l'acció no-violenta per les vacances de Nadal.
No es tenen noticies concretes del programa, ni de les dates fixades.
El lloc serà a "Domus Pacis" de València.
Per més informació : Llibreria AGREDOLC
En Blanc, 3 baixos esquerra
VALENCIA-

NOTICIES D'EUSKADI/ 2 : CARTELLS A IRUINEA

EL grup d'objectors d'Iruinea ha enganxat una colla de cartells per la ciutat en resposta a la campanya del E.M.K. (Moviment Comunista d'Euskadi) de "LA MILI EN EUSKADI".
Els cartells s'encapçalen amb la frase:
"LA MILI, NI EN EUSKADI NI EN KATMANDÚ".
Nosaltres també tenim pels carrers de Barcelona (i suposem a d'altres ciutats) els cartells "LA MILI A CATALUNYA". Per ara no hem fet cap cartell de resposta.
A Iruinea han començat les discussions i debats entre els objectors i militants del E.M.K. i en el sí del partit. La polèmica està encetada.

Recopilació / EQUIP DE REDACCIO

escrit/compte XAVIER.R.

L'OBJECCIO NO ES PAS UN JOC

Reflexió a manera de compte.

Hi havia una vegada un pais, on desde feia molt , els nois quant tenien 21 anys eren cridats a fer el Servei Militar. Sempre ho havien fet; uns amb ganes, i altres amb resignació, pero tots pasaven per el tubo.

Un dia, un noi anomenat Pepe, es va enterar que en alguns països els nois que no pensaven com ell, no anaven a la Mili i feien una cosa anomenada Objecció de Consciència. Bastants mesos abans de que el cridesin a fer la mili va dedicar-se a voltar aquests països conectan amb gent que pogues recolçarlo en el cas de que anes a la presó. Despres va començar un Servei Civil en un barri de Valencia fins que la Guardia Civil va agafar-lo.La gent amb la que havia conectat va ajudar-lo i no va restar sol en la lluita.

Uns anys despres, uns nois que els hi tocava anar a la mili al cap de 6 o 12 mesos, i volien objectar, van juntar-se en un pis del barri de Can Serra, deixanto tot, dedicant-se a la campanya, excepte alguns que treballaven per tenir peles per anar tirant. Van arrelar-se en un barri, van començar un Servei Civil, tot dessafiant un article del codig de justicia Militar que els condemnava a 8 anys de presó. Savien el que se jugaven, i estaven disposats a pasar 8 anys a la garjola si fos necesari. Van esser empresonats, pero al cap dún temps sortiren.

Com a les autoritats no els interesava agafar mes objectors, va dictar una ordre segons la qual es quedava en llibertat tot esperant la regulació de la O.C. pel Parlament. Molts varen quedar-se a casa a esperar la llei; d'altres anaven de quan en quan a alguna reunió, però com que volien fer la Revolució, i la revolució,"serà global o no serà", treballaven en una associació de veins, estaven en un esplai, feien dos carreres, donaven prioritat al agrupament o la Coral, o marxaven al camp a pasar de tot. A uns no els interesava la O.C., els altres deien que calia anar mes enllà, e inclus es van definir antimilitaristes, pero sols pencaven els quatre de sempre.

I bet aquí que va arrivar el día en que va caura del cel l'esperada llei. Pero no era aquella que havien somiat, sino una llei dura que podia significar la presó per a molts. Pero aquests no havian fet el que els primers objectors, es a dir, prepara-se per a la presó, o arrelar-se en un barri. No s'havia treballat el terreny i la gent no es enrecordava del que volíen els objectors.

XAVIER R.

Valoració de les Jornades per la No-Violència i l'Antimilitarisme

Les alternatives dels Objectors

Els Objectors de Consciència del Bages han tornat a insistir amb la seva problemàtica. La situació d'espera en que es troben des de fa mesos —alguns, anys—, els obliga a plantejar, una vegada més, quina és la seva reivindicació: No al servei militar, Sí al servei civil.

L'actitud dels Objectors de Consciència ha estat plantejada a Manresa, en *les Jornades per la No-violència i l'Antimilitarisme*, celebrades des del 17 fins al 26 de novembre a la Casa de Cultura de *la Caixa*. Una Exposició d'obres artístiques, aportades per diferents autors locals i de la comarca, ha estat el complement del cicle de Xerrades-Col.loqui que han plantejat, amb amplitud, la filosofia humana que emmarca l'actitud dels Objectors.

Les intervencions de Lluís M. Xirinacs —*No Violència i Política*—, Amics de l'Arca —*Vida interior i No-Violència*—, Grup d'Acció No Violenta Anti-Otan —*El militarisme internacional: l'OTAN*—, Gonzalo Arias *Desobediència Civil i No-Violència*—, i representants dels Objectors del Bages —*L'Objecció de Consciència*—, van servir per a exposar a un públic interessat en el tema, quins són els arguments que fonamenten la negativa d'un seguit de joves a acomplir els *deberes con la Patria*.

Tots aquests temes —opinen els organitzadors— *emmarquen l'objecció de consciència. Sobre tot, els que parlen de desobediència civil i no-violència*. Els Objectors creuen que: *la realitat que vivim ens obliga a donar resposta a les agressions que sofrim, no hi ha volta de full. L'opressió a que estem sotmesos en la societat que vivim, exigeix que cadascú prengui una opció de defensa o d'oposició al sistema. En aquest sentit, l'Objecció de Consciència és contrària al militarisme, perquè és violent. Evidentment* adverteixen—, arribar a aquesta opció requereix un aprofundiment personal, de recerca de la veritat, d'interiorització de la realitat que estem vivint i, en conseqüència, donar la resposta adequada.

Diferents corrents

Hi ha qui opina que els Objectors són *bons nois*, que no entren en *qüestions polítiques*, que són *uns místics*, etc., els de Manresa no acaben de compartir aquestes afirmacions: *Possiblement hi hagi una corrent que vagi en aquest sentit. Ara bé, afirmar que els Objectors són, no-violents, místics i tal... és difícil d'establir. S'ha de dir que hi ha molts corrents i motivacions en l'Objecció de consciència.*

Una aproximació a les diferents alternatives que es donen en el terreny de l'Objecció, podrien ser:

La radical, que no accepta ni el servei civil, ni el servei militar. Després hi ha l'insumís parcial que accepta el servei civil, alternatiu al

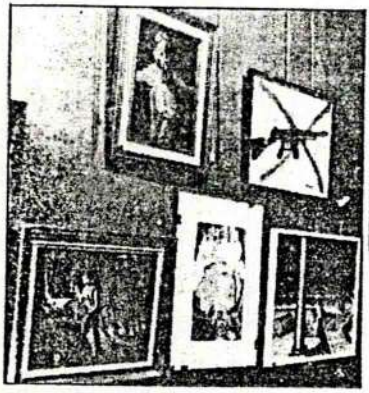

L'exposició va estar un èxit. (Foto: Gannau).

militar. I finalment, assenyalar la presència d'Objectors que pacten amb el Govern les propostes que aquest fa sobre l'Objecció de consciència i que vindran a suposar una mena de servei civil militaritzat.

A nivell global, sense entrar en el terreny individual, els Objectors del Bages, coincidim més en la segona actitud, és a dir pel servei civil alternatiu del militar.

Alternativa concreta

El projecte presentat, que de moment no ha estat acceptat pel Govern Civil, planteja la necessitat de crear una Comissió de Servei Civil, a nivell de Generalitat, i dependent dels Ajuntaments: *Les àrees d'actuació serien fonamentalment en els terrenys de serveis socials: escoles, entitats con Càrites, Auxilia, moviments juvenils dels barris, etc. Actualment són moltes les Entitats d'aquests tipus que necessiten gent per tirar endavant els seus projectes i que els tenen paralitzats per manca de potencial humà. Totes han expressat el seu suport als nostres plantejaments, però no hi poden fer més.*

Els Ajuntaments canalitzarien les demandes de personal que les Entitats de servei social els hi presentessin, i les dirigirien cap a aquesta Comissió de Serveis Civil, la qual distribuiria els Objectors d'acord amb la seva capacitat i característiques personals.

Aquesta és la proposta que nosaltres considerem més viable i que, de fet, estem portant actualment a la pràctica en espera que el Govern es decideixi a donar solució a la nostra situació.

Tanmateix, sembla ser que les intencions del Govern no apunten cap aquí: *el Projecte de Llei, promés ja fa temps, està molt endarrerit i no se sap quan sortirà. A més, tot sembla indicar que sortirà molt fluix, per la línia del que va apuntar el P.S.C. l'estiu passat arrel dels incendis forestals. Generalitzant, venia a dir que els Objectors podien anar a apagar focs... és clar que és una sortida, però... Evidentment aquest no és el nostre plantejament, això seria caure en el terreny que apuntàvem abans, es crearia un Servei Civil militaritzat, i ja hem dit que nosaltres som antimilitaristes pel fet de violència que la cosa militar suposa.*

És clar que en aquest punt retrobem el resum de les Jornades acabades de celebrar: *l'Objecció de Consciència no s'acaba en el Servei Civil. És una actitud de desobediència civil enfront al sistema opressor de la nostra societat. D'aquí que en altres països on l'Objecció de Consciència està contemplada i regulada per les Lleis, deixant oberta la possibilitat alternativa del Servei Civil pel Servei Militar, els antics Objectors mantenen la seva actitud en altres camps, com poden ser l'ecologista. És clar, però que això ja suposa altres plantejaments, altres interioritzacions personals, etc.*

Valoració política

Els Objectors del Bages valoren positivament el desenvolupament dels actes: *perquè ha estat la primera vegada que donàvem a conèixer quina és la nostra situació filosofia, amb l'amplitud que el tema es mereix. D'altra banda som conscients que no tots els assistents combreguen amb la nostra manera de pensar, i que bona part venien solament a escoltar els nostres arguments, o perquè els interessava escoltar l'orador —com podria ser el cas de Xirinacs—, però tot i així, cal valorar positivament l'interès demostrat.*

Així mateix ressalten la important col.laboració rebuda per poder tirar endavant les seves Jornades de divulgació: *sobretot la dels artistes que, a part de l'exposició, s'han ofert per continuar col.laborant en la nostra campanya de sensibilització.*

retalls / 1 "regió 7" /3

Una actitud que no tothom comprèn. (Foto: Arxiu).

La lluita continua

Nosaltres considerem que desarmar els exèrcits mundials no és la solució al problema del militarisme present en la nostra societat. Seria molt bonic que les guerres entre els països fossin un mal somni oblidat, que les armes fossin destruïdes, que la nostra quitxalla no hagués de disfrutar amb joguines bèl.liques, aprenent a matar. Sí, seria molt bonic]. Però les centrals nuclears continuarien creixent a costat dels nostres rius i mars, contaminant, matant. Els treballadors que anessin a la vaga per defensar els seus drets serien obligats a treballar bajo la atenta mirada de las fuerzas de orden público. *El centralisme estatal continuaria negant els drets dels pobles com els Països Catalans, Euzkadi, Galícia, Sahara, Còrcega, Escòcia, Baviera, etc... a gaudir de la seva plena sobirania nacional. El maxisme continuaria sent exaltat valor de la societat com avui en dia, i l'opressió de la dona continuaria. La llibertat d'expressió i d'emissió et serien negades. Les presons continuarien plenes, i moltes més coses que tots sabem i no es poden dir.*

Sí, al món no hi haurien guerres, per la televisió no sentirlem parlar de les bombes de Camboya, del Marroc, del Líbano... Però l'oposició seguiria. No ens enganyem, el desarmament no és la solució, és un pas, sens dubte, però aquest no es pot donar immers en el sistema actual. Per ser una veritable solució, es requereix un canvi profund de les estructures. Es necesari que tots hi treballem, cadascú des del seu lloc, sabem que el treball per aconseguir això és llarg, LA LLUITA CONTINUA.

OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA DEL BAGES

retalls /2

1ª QUINZENA DESEMBRE '79

Acción antimilitarista

El pasado 18 de noviembre, con motivo del sorteo de mozos del próximo reemplazo, se llevó a cabo una acción que consistió en el reparto de varios miles de octavillas por objetores y objetoras de conciencia encartelados.

Entre los distintos textos de los carteles abundaban los que hacísn referencia al militarismo, la objeción, la represión durante el Servicio Militar, etc.

A los pocos momentos de empezar a répartir las octavillas la Policía Nacional retuvo a los encartelados; retirándoles los D.N.I. y prohibiéndoles seguir repartiendo las octavillas. Hecho que duró media hora, al cabo de la cual fueron devueltos los documentos y se prosiguió con la labor de difusión.

Este hecho está en la línea de la definición antimilitarista adoptada por el M.O.C. (Movimiento de Objetores/as de Conciencia) en el congreso celebrado en Landa el pasado mes de agosto.

Abel L.

retalls /3

LA VANGUARDIA, 1. XII. 1979.

Las mujeres que ingresen en el Ejército, sometidas al régimen militar

Madrid, 30. — Las mujeres que en el futuro ingresen en las Fuerzas Armadas vestirán uniformes con los distintivos convencionales y estarán sometidas al Código de Justicia Militar y, en general, al régimen militar ordinario, según se infórma a Europa Press en fuentes castrenses.

En la actualidad, como se sabe, algunas mujeres están integradas también en las Fuerzas Armadas, pero sólo en concepto «de colaboración» en el campo sanitario (Cuerpo de Damas Enfermeras). Sin embargo, el proyecto de Ley Orgánica Militar, enviado a las Cortes el pasado mes de agosto, prevé la incorporación de la mujer a otros sectores de la FAS.

En principio, las áreas en las que podrían participar las mujeres serían, además de la Sanidad las de relaciones públicas, intérpretes, traductoras, administrativas, etcétera. Sin embargo, y por el momento, todavía no está prevista la incorporación de la mujer a niveles de mando sobre tropas, como ya ha ocurrido en los Ejércitos de otros países. — Europa Press.

retalls / 4 (veure MADRID - CARTA A LAS CORTES)

En escrito al Parlamento

Los objetores definen el servicio civil

Madrid. – El movimiento de objetores de conciencia (MOC) ha enviado a los miembros del Parlamento un escrito con los doce puntos básicos que considera deben ser tenidos en cuenta en la ley reguladora de la objección de conciencia, cuyo proyecto está previsto sea remitido por el Gobierno al congreso en este mes de diciembre.

El MOC pide que la ley no discrimine ningún tipo de motivo para la objección, que no juzgue la conciencia con ningún tribunal, que no exista dependencia de la autoridad o jurisdicción militar y que reconozca el derecho de objección antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar.

Asimismo, plantean la necesidad de que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor: el reconocimiento de un servicio civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores y que las actividades del servicio civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos.

También quieren que el servicio civil se realice en la región de origen del objetor, que no haya discriminación en los planos social, laboral y financiero, igual duración del servicio militar al civil, que se reconozcan, como cómputo de tiempo, los servicios civiles realizados hasta ahora y que se derogue la legislación militar contra la objección.

Por otra parte, según informan a Efe fuentes del MOC, el soldado Gregorio Donoso Nogales, de la tercera compañía del regimiento acorazado Asturias 31, que se declaró objetor de conciencia hace unas semanas, se encuentra arrestado.

Las mismas fuentes han dicho que desde 1977 rige una norma interna del Ministerio de Defensa según la cual los objetores pasan a una situación de «incorporación aplazada» o «licencia temporal» en tanto no se legisle la objección de conciencia, y que en esta normativa se contempla también la objección en el caso de que los objetores estén ya incorporados a filas.

mundiario
Jueves, 6 diciembre 1979

Los objetores de conciencia remiten sus reivindicaciones a las Cortes

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha enviado a los parlamentarios un escrito donde se recogen los doce puntos que esta organización considera que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la ley reguladora de la objeción de conciencia, cuyo proyecto está previsto sea remitido por el Gobierno al Congreso en este mes de diciembre.

Entre estos doce puntos cabe destacar la petición del MOC para que no exista dependencia de la autoridad o jurisdicción militar, para que la ley no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción, que no juzgue la conciencia con ningún tribunal y que se reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar.

También plantean la necesidad de que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del obtejor y el reconocimiento de un servicio civil desmilitarizado que no atente a los intereses de los trabajadores.

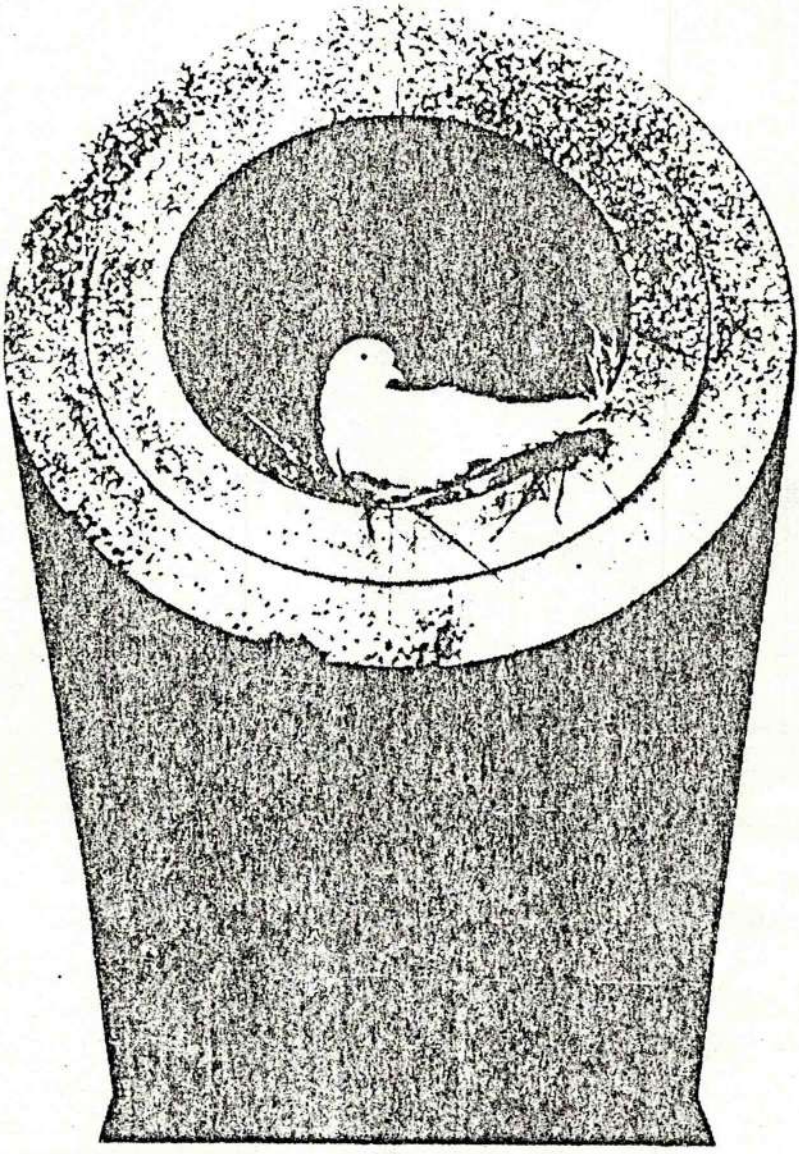

AGENDA EXTRA nº 14

llei de bases de la defensa

resum dels acords presos a l'AOC de Girona. 15-16. XII. 79.

Es començà donant informació sobre el grup de dones, que es reuniren feia un parell de setmanes. Diuen que elles no es consideren incloses en cap de les tendàncies que aparegueren a Salàs, i que per això volen acabar de parlar-ne. Es retiran per tant de l'assemblea, i fan una reunió a part.

Després es presenten les campanyes preparades pels grups d'Asnurri, Girona i Barcelona, i ens centrem a la part de difussió. Es parlen per grups les diferents campanyes, i es concreten . Les idees principals que surten, són:

Fer xerrades.

Fer difusió tant interna com externa.

Dividir la difussió en 2 campanyes separades, i amb contingut diferent.

Centrar-se en l'antimilitarisme, és a dir, donar-li un caire antimilitarista a la difusió.

Fixar-se en els terminis legals, i també en tota la qüestió de lleis militars i/o militaritzants.

Decidir què es farà davant de la llei, quan aquesta surti.

En resum, la campanya, queda així:

1a. part de la campanya:

Difusió antimilitarista, tot coneixent, i basant-se en la llei de bases orgàniques de la Defensa. Introduir-hila qüestió de la Defensa Popular No Violenta.

La campanya serà primordialment d'informació per la premsa, ràdio o xerrades.

Cada grup, si vol, explica la seva campanya per mitjà de l'agenda, la número 42 ó 43, que surtiran després de Nadal.

La campanya es fa els dies del 21 al 27 de gener. I els terminis són: fins nadal, coneixement de la llei de Defensa. Del 6 al 14 de Gener, crítica de la llei. Del 14 al 21, per preparar la campanya. 21-27 campanya.

2a. part de la campanya:

Asnurri proposa que sigui de contingut més ampli de crítica a l'estat, amb 4 punts: crítica a l'estat capitalista

crítica a la conscripció

reconeixement de la consciència popular contra l'estat.

acceptació d'una llei que contingués els 12 p.b.

Malgrat tot, aquesta campanya no queda pas definida, i s'acorda que es farà la prepera AOC poc després de la 1a. part de la campanya (els dies 2 i 3 de Febrer a Vic) en la qual es valorarà la campanya feta i es decidirà què i com es fa aquesta 2a. campanya.

Respecte als altres punts que quedaren per tractar de Salàs, Barcelona informa de l'entrena ment a la presó que està preparant; Asnurri proposa que es faci una trobada d'objecció d'uns 4 ó 5 dies, per debatre tot això i conèixer-nos més; l'equip internacional està treballant en la cobertura i contactes internacionals.....

INFORMACIONS:

La CESC proposa retirar-se de la Taula de Joves de Catalunya, i entrar a formar part del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya. Després de discutir bastant sobre si s'entra o no, i quan hi havia postures radicals de 'sí', radicals de 'no', i una majoria que no estava a favor ni en contra, la CESC retira la proposta, dons considera que no és forma d'entrar a una institució, quan hi ha postures tan diferents.

L'AOC enviarà una felicitació de Nadal a tots els OCs. que surten a la Llista de Presoners per la Pau, que envia la IRG/WRI.

Proposta de funcionament de l'agenda: Aquesta passa a ser l'òrgan de difusió de l'AOC, i funciona tan sols per suscripció. Mirar darreres Agendes.

La CESC reparteix un avantprojecte de llei que ells volen presentar a les joventuts dels partits parlamentaris, per que l'esmenin i un cop esmenat el presentin al Congrés.

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 21 de septiembre de 1979 | Núm. 72-I

PROYECTO DE LEY

Orgánica por la que se regulan las Bases de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la remisión a la Comisión de Defensa, y la publicación en el "BOCG" del proyecto de ley regulación de Bases de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles que expira el próximo dia 9 de octubre para presentar enmiendas al citado proyecto de ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

La Defensa constituye obligación primordial del Estado respecto de la Comunidad Nacional.

El artículo 8.º de la Constitución preceptúa, en su apartado 2, que una Ley Orgánica regulará las bases de la organización militar, conforme a los principios de la Constitución.

El mismo artículo, en su apartado 1, encomienda a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Esta misión determina que las Fuerzas Armadas constituyen el componente esencial de la Defensa Nacional, aunque no el único, pues para que el Estado español tenga garantizada la Defensa de la Comunidad Nacional, se hace imprescindible la actuación, permanente y organizada, de todos los componentes políticos, económicos y militares del mismo.

Por ello, la Política Militar es tan sólo un componente, aunque básico, de la Política de Defensa, que es la que determina los objetivos de la Defensa Nacional y distribuye responsabilidades, para su consecución, entre el potencial militar y el no militar. Por ello, es necesario que la presente ley regule determinados aspectos de la Defensa Nacional directamente vinculados a las bases de la Organización Militar.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, somete a la deliberación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º

1. La Defensa Nacional y la Organización Militar se regulan por los principios

básicos que se establecen en la presente Ley Orgánica.

2. La Defensa Nacional y la Organización Militar de las Fuerzas Armadas, son competencia exclusiva del Estado.

Artículo 2.°

La Defensa Nacional es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, ante cualquier forma de agresión.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente, la unidad, soberanía e independencia de España, su seguridad e integridad territorial y el ordenamiento constitucional, asegurando la vida de la población y los intereses de la Patria.

Artículo 3.°

La Defensa Nacional será regulada de tal forma que tanto en su preparación y organización como en su ejecución, constituya un conjunto armónico que proporcione una efectiva Seguridad Nacional.

Artículo 4.°

1. La Política de Defensa, como parte integrante de la Política General, determina los objetivos de la Defensa Nacional y las medidas necesarias para conseguirlos.

2. La Política Militar, componente esencial de la Política de Defensa, evalúa la situación interna y externa en relación con las necesidades de la Defensa Nacional y las posibilidades de la nación y, en consecuencia, determina sus objetivos en orden a la organización, preparación y actualización del potencial militar, constituido fundamentalmente por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

TITULO I

De los órganos superiores de la Defensa Nacional

Artículo 5.°

Corresponden al Rey las funciones que, en materia de Defensa Nacional, le confieren la Constitución y las leyes y, en especial, el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas.

Artículo 6.°

El Gobierno, asistido por la Junta de Defensa Nacional, determina y dirige la Política de Defensa y asegura su ejecución.

Artículo 7.°

El Presidente del Gobierno dirige y coordina la acción del mismo en materia de Defensa.

Corresponde, asimismo, al Presidente del Gobierno, ejercer la dirección de la guerra, asistido por la Junta de Defensa Nacional.

Artículo 8.°

1. La Junta de Defensa Nacional es el órgano superior asesor y consultivo del Gobierno en materia de Defensa Nacional. Forman parte de ella, en todo caso, el Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes si los hubiere, el Ministro de Defensa, el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Será presidida por el Presidente del Gobierno, cuando no asista a la misma S. M. el Rey.

2. Son funciones de la Junta de Defensa Nacional:

a) Proponer al Gobierno las líneas generales concernientes a la Defensa Nacional.

b) Formular y proponer al Gobierno la Política Militar y las directrices en que ha de basarse la aportación del potencial no militar al conjunto de la Defensa Nacional.

c) Asistir al Presidente del Gobierno en la Dirección de la Política de Defensa, tanto en tiempo de paz como de guerra.

d) Asistir al Presidente del Gobierno en la dirección general de la guerra.

Artículo 9.º

Corresponde al Ministro de Defensa la ordenación y coordinación inmediatas de la Política de Defensa y la ejecución de la Política Militar correspondiente.

Ejerce todas las funciones de dirección de la Política de Defensa, que no se reserve o ejercite directamente el Presidente del Gobierno, o que éste no delegue expresamente en un Vicepresidente.

Para ello dispondrá de los siguientes órganos integrados en el Ministerio de Defensa:

a) La Junta de Jefes de Estado Mayor y los órganos de mando y dirección de la cadena de mando militar de cada uno de los tres Ejércitos.

b) Los órganos administrativos no encuadrados en la cadena de mando militar.

c) Los órganos asesores, consultivos y de información que precise en su misión.

Artículo 10

1. La Junta de Jefes de Estado Mayor es el órgano colegiado superior de la cadena de mando militar de los tres Ejércitos, responsable de que los Ejércitos mantengan, en todo momento, la máxima eficacia operativa conjunta en relación con los recursos que le hayan sido proporcionados.

2. Está encuadrada orgánicamente en el Ministerio de Defensa, y tiene dependencia política del Presidente del Gobierno, quien la ejerce a través del Ministro de Defensa, salvo en aquellas materias que expresamente se reserve para sí.

3. Constituyen esta Junta los Jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y un Presidente con categoría de Teniente General o Almirante, designado por Real Decreto. La Junta cuenta con un Estado Mayor Conjunto, como órgano auxiliar de mando y de trabajo.

4. Sin perjuicio de las demás funciones que le otorguen las leyes, será competencia de la Junta de Jefes de Estado Mayor:

a) Prestar asesoramiento técnico en la elaboración de la Política Militar que ha de formular la Junta de Defensa Nacional.

b) Formular y proponer, para su aprobación por el Gobierno, el Plan Estratégico Conjunto, determinando, dentro de él, el Objetivo de Fuerza Conjunto.

c) Ejercer la conducción estratégica de dicho Plan y coordinar los Planes de los Ejércitos derivados del mismo.

Artículo 11

1. Los Jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, son las primeras autoridades de la cadena de mando militar de sus respectivos Ejércitos, bajo la autoridad del Ministro de Defensa. Para el cumplimiento de su misión, cada uno de ellos cuenta con un Cuartel General.

2. Los Jefes del Estado Mayor de cada Ejército serán responsables de que su respectivo Ejército mantenga, en todo momento, la máxima capacidad operativa, de acuerdo con los recursos que les hayan sido asignados.

Artículo 12

Los Ministros de los distintos Departamentos son responsables de la ejecución de la Política de Defensa en la parte que les afecte, y cuya coordinación inmediata corresponde al Ministro de Defensa.

TITULO II

De la contribución de los recursos de la nación a la Defensa Nacional

Artículo 13

Todos los recursos y actividades, cualquiera que sea su naturaleza, podrán ser movilizados para satisfacer las necesida-

des de la Defensa Nacional o las planteadas por circunstancias excepcionales.

La movilización será acordada por el Gobierno, en los términos que establezca la Ley de Movilización Nacional.

Artículo 14

1. La coordinación de los recursos de la nación, necesarios para lograr objetivos fijados en la Política de Defensa, se realizará por los órganos indicados en el título anterior, en la forma que establezca la ley.

2. La expresada coordinación comprenderá cuanto se relacione con la Defensa Nacional y muy principalmente:

- El mantenimiento y desarrollo del sentimiento patriótico.
- Los recursos energéticos, tanto de las fuentes propias como de las dependientes del exterior.
- Los recursos básicos de materias primas y alimenticias, tanto propias como del exterior.
- Las vías de comunicación y transportes de tierra, mar y aire.
- Las telecomunicaciones.
- Los servicios de inteligencia.

Y, en general, cuantos medios y recursos sean esenciales e incidan de forma sustancial en la Defensa Nacional.

Artículo 15

Podrán crearse por el Gobierno los órganos precisos para la ejecución de la Política de Defensa en el campo no militar.

Artículo 16

Se establecerá un plan de potenciación de industrias de interés para la Defensa Nacional adecuado a los objetivos de la misma.

Artículo 17

Se señalará la asignación de los recursos financieros necesarios para la Defensa Nacional, estableciendo las partidas presupuestarias destinadas para los programas militares a corto, medio o largo plazo, que permitan alcanzar el Objetivo de Fuerza fijado en el Plan Estratégico Conjunto aprobado por el Gobierno.

Artículo 18

En las zonas del territorio nacional consideradas como de interés para la Defensa, en les que constituyen zonas de seguridad de instalaciones militares o civiles declaradas de interés militar, así como en aquellas en que las exigencias de la Defensa Nacional o el libre ejercicio de las potestades soberanas del Estado lo aconsejen, podrán limitarse los derechos sobre los bienes propiedad de nacionales y extranjeros en ellas situados, de acuerdo con lo que se determine por ley.

Artículo 19

1. Contribuirán en todo caso a la Defensa Nacional:

- Los Cuerpos de Policía del Estado, aunque no tengan carácter militar.
- Las Policías de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otras de ámbito local.

2. Su contribución se realizará en el marco de la Defensa Civil bajo la dirección del Ministro del Interior, coordinados por el Ministro de Defensa, en la forma que establezca la ley.

2. Todos los Cuerpos de Policía antes mencionados, pasarán a depender de la autoridad militar en caso de declaración del estado de sitio, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana.

TITULO III

De las Fuerzas Armadas

Artículo 20

1. Las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad

territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

Su composición y dimensiones se derivarán del Plan Estratégico Conjunto formulado y propuesto por la Junta de Jefes de Estado Mayor y aprobado por el Gobierno.

Sus características responderán a un criterio de funcionalidad y operatividad.

Su organización se inspirará en criterios de coordinación y eficacia conjunta, persiguiendo la analogía en su estructura esencial, pero respetando, en lo posible, las peculiaridades de cada Ejército, Arma, Cuerpo o Unidad, cuando se fundamenten en el medio en que se desenvuelven, o en las tradiciones que constituyen su patrimonio espiritual.

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, contarán con las bases, infraestructura y órganos de apoyo logístico, administrativo y de todo tipo que precisen para el cumplimiento de su misión.

Artículo 21

Será de la competencia del Ministerio de Defensa proponer el régimen de producción y suministros de los distintos tipos y sistemas de armas y material, de acuerdo con las necesidades y especificaciones formuladas por los respectivos Estados Mayores, así como fomentar y coordinar la investigación científica y técnica en materias que afecten a la Defensa Nacional.

Artículo 22

Los efectivos totales de las Fuerzas Armadas se ajustarán al objetivo de Fuerza Conjunto y a la Ley de Presupuestos, sin sobrepasar los extremos que en ellos se fijan.

Artículo 23

1. Las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la Autoridad Civil, podrán colaborar con ella en la forma que establezca la ley para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga.

2. En caso de declaración del estado de sitio la Autoridad Militar que haya de hacerse cargo del mando en el territorio a que afecte asumirá automáticamente las facultades que correspondan a la civil en los estados de alarma y excepción de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana.

Artículo 24

Las escalas, régimen de ascensos y recompensas de los miembros de las Fuerzas Armadas, se regularán por ley, en cuya elaboración se seguirán los criterios unificadores que se desprenden del artículo 20, punto 2, de la presente Ley Orgánica.

Artículo 25

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, estarán estructurados orgánica y funcionalmente para cumplir conjuntamente la misión constitucional encomendada a las Fuerzas Armadas.

Artículo 26

1. El Ejército de Tierra, responsable principal de la Defensa del Territorio Nacional, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. El Ejército de Tierra se organiza en proporción adecuada en Armas y Servicios y se articula, según criterios de funcionalidad y operatividad, en Unidades, Centros y Dependencias, de distintos tipos, en forma flexible, armónica y polivalente para hacer frente a sus responsabilidades.

Artículo 27

1. La Armada, responsable principal de alcanzar los objetivos marítimos de la na-

ción, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. La Armada se compone de la Fuerza, los Servicios y los Organos Auxiliares de Mando, de Dirección o de Jefatura. La Fuerza se articula básicamente en Fuerzas de Combate, Fuerzas de Protección y Unidades Auxiliares, con características operativas que les permitan hacer frente a sus varias responsabilidades.

Artículo 28

1. El Ejército del Aire, responsable principal de la Defensa Aérea del territorio y de ejercer el control del espacio aéreo en el de soberanía nacional, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. El Ejército del Aire, se estructura en Fuerza Aérea y Logística, y se articula, básicamente, en Mandos Operativos y Organismos, que constituyen Unidades Aéreas de características apropiadas a cada una de las misiones que pueden derivarse de sus variadas responsabilidades.

TITULO IV

De la organización territorial

Artículo 29

El Gobierno, en función de las necesidades de la Defensa Nacional, establecerá la Organización administrativa militar del territorio nacional en Regiones o Zonas.

Artículo 30

Los Mandos de las Regiones o Zonas dispondrán de Cuarteles Generales, cuya organización responderá a las necesidades derivadas de sus responsabilidades en el orden operativo, logístico, administrativo y judicial.

Artículo 31

El Gobierno queda facultado para establecer Zonas de Defensa bajo el Mando Unificado, cuando le sea elevada por el Ministro de Defensa la propuesta hecha en tal sentido por la Junta de Jefes de Estado Mayor.

TITULO V

Del Servicio Militar

Artículo 32

Todos los españoles tiene el derecho y el deber de participar en la defensa de España, según lo establecido en el artículo 30 de la Constitución.

Artículo 33

El Servicio Militar tendrá para los españoles carácter obligatorio y prioritario sobre cualquier otro servicio que se establezca.

Artículo 34

Una Ley del Servicio Militar fijará y regulará las distintas causas de exención, y determinará la forma y condiciones para el cumplimiento del servicio con carácter voluntario.

Los casos de exención que obliguen a una prestación social sustitutoria, se regularán por ley.

TITULO VI

De la Guardia Civil

Artículo 35

1. La Guardia Civil es un Cuerpo Militar que, como tal, forma parte del Ejército de Tierra y depende en su organización, personal, disciplina, armamento y servicio militar del Ministro de Defensa,

2. En el desempeño de sus funciones relativas al orden y la seguridad pública depende del Ministro del Interior, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana.

3. El Reglamento Orgánico de la Guardia Civil será aprobado por el Gobierno a propuesta de los Ministros de Defensa e Interior y regulará, de acuerdo con la ley, su organización y funciones.

Artículo 36

En tiempo de guerra, y durante el estado de sitio, la Guardia Civil dependerá exclusivamente del Ministro de Defensa.

TITULO VII

De la jurisdicción militar

Artículo 37

1. La Justicia Militar se administra en nombre del Rey por las Autoridades Judiciales y los Juzgados y Tribunales que el Código de Justicia Militar señale.

2. La ley regula el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio, bajo los principios de especialidad jurisdiccional, salvaguardando debidamente la unidad del Poder Judicial del Estado.

3. La jurisdicción militar será competente para conocer, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en los procedimientos que ante la misma se sigan, conforme a las reglas de competencia por razón de delito, el lugar de los hechos producidos o la persona responsable que la ley establece.

4. El procedimiento penal militar establecerá la garantía de defensa. La apelación, casación o revisión de los fallos de los Jueces y Tribunales, estarán regulados en el Código de Justicia Militar, o conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la casación, con las restricciones que para el estado de sitio o tiempo de guerra se determinen.

5. La constitución, funcionamiento, gobierno y estatuto de las Autoridades Judiciales militares, sus Juzgados, Tribunales y Ministerio Fiscal Jurídico-Militar y el personal a ellos asignados, se regulará en la ley y en los Reglamentos de su desarrollo.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las disposiciones que se oponga a lo establecido en la presente ley.

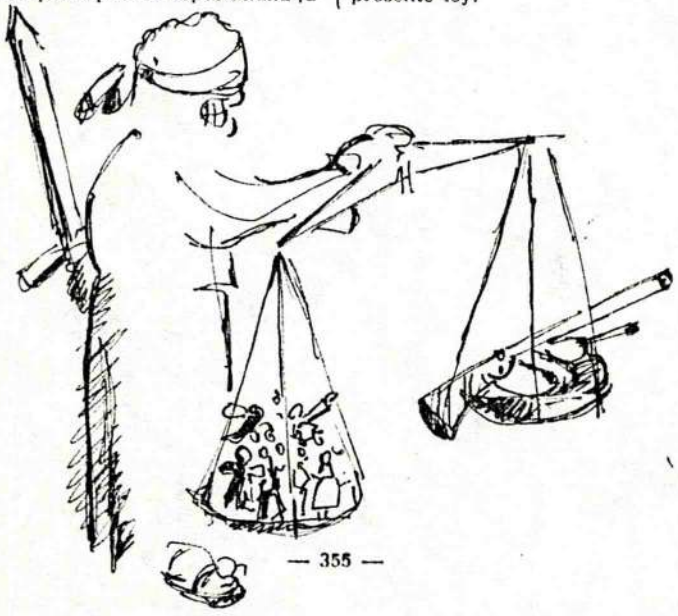

El Ecologista / nov. 79

LOS PROYECTOS MILITARISTAS EN LA ESPAÑA DEL 79

EL MILITARISMO ES LA ENFERMEDAD CRONICA DE LOS MILITARES. A DIFERENCIA DE "LO" MILITAR, ES DECIR, DE TODAS AQUELLAS COSAS –DOCTRINAS, ESTILOS , CONCEPTOS Y TECNICAS– QUE ATAÑEN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA INSTITUCION MILITAR, EL MILITARISMO SE REFIERE A LA INTERVENCION DE LOS MILITARES (COMO INSTITUCION) EN AREAS QUE, EN PRINCIPIO, SON DE COMPETENCIA CIVIL.

Antaño, el militarismo se desenvolvía normalmente en el campo de la política y de los costumbrismos. Hoy día, es menos frecuente ver a los militares dirigiendo ministerios u ocupando cargos de relieve en la vida cultural de un país, excepto en las dictaduras clásicas. Pero, en cambio, es más frecuente y relevante la intervención de la institución militar en el mundo de la tecnología y de la economía. Es la manifestación actual del militarismo. Los gastos militares aumentan sin cesar, la industria bélica adquiere dimensiones desproporcionadas y el esfuerzo que dedica en investigación y desarrollo es el puntal de las nuevas tecnologías. Esta industria exporta cada vez más

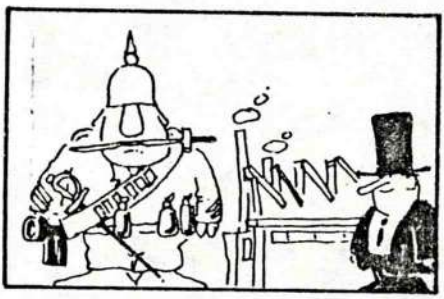

para amortizar así sus inversiones y crear nuevas áreas de dependencia. Es una espiral sin fin en la que sólo se benefician los grupos de presión del complejo militar-industrial-científico-tecnocrático. Para justificarse se inventan enemigos temporales y se mantienen estructuras tan arcaicas como son las alianzas militares (CTAN, Pacto de Varsovia), con una relación de fuerzas

que se negocia a través de engañarse conferencias para el desarme (SALT, Conferencia Europea de Seguridad, MBRF, etc.), que no sirven más que para legitimar el reparto del mundo entre las dos grandes potencias.

El Estado español, en tiempos de dictadura o de democracia, no ha permanecido ajeno a este proceso de militarización. Con menores posibilidades económicas y políticas que otros países occidentales, los diferentes gobiernos han ido intentando crear unas estructuras o unos proyectos que, por una parte, pudieran crear la ilusión de que España es una gran potencia en "el concierto de las naciones" y, por otra parte, pudiese contentar a los sectores militares más intervencionistas y reacios a someterse a las exigencias de las necesidades civiles, que no son pocas.

A nuestro entender, diez serían los proyectos más importantes en las diferentes manifestaciones del militarismo en la España del 79: El ingreso en la OTAN, la renovación de los acuerdos con los Estados Unidos, la compra de más de un centenar de aviones de combate, la super-base de las Canarias, el portaaviones, la base de misiles de Huelva, la reestructuración de la industria de guerra, la exportación de armamento al Tercer Mundo, la fabricación de armamento atómico y la celebración, en Madrid, de la próxima sesión de la Conferencia Europea de Seguridad. Hagamos un breve repaso a cada uno de estos proyectos.

1 - INGRESO EN LA OTAN. Afortunadamente, el tema ha empezado a debatirse, aunque sea mínimamente. El posible ingreso en la Alianza es un tema extremadamente polémico en sí, en la medida en que es difícil saber los intereses que se ponen en juego. La OTAN es

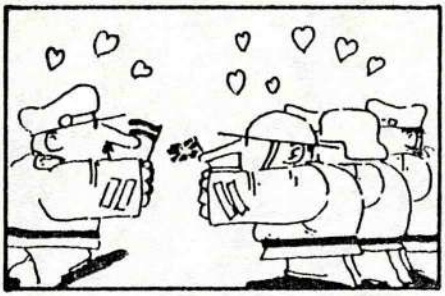

una institución decadente, en profunda crisis y con un extendido desprestigio. La entrada de un país como España –potencia media–, podría revitalizar un poco, no tanto por su verdadera aportación material o estratégica, sino por el sólo hecho de entrar a formar parte en el Club: discusiones, cambios, debates, etc. El viejo truco para no sentirse mue rto cuando se está agonizando. De ingresar en la Alianza, se depurarían una serie de personajes e instituciones militares obsoletas (factor positivo), pero el país quedaría atado a las exigencias imperialistas de la Alianza, que son bastantes. En cuanto al coste de la operación, es difícil saber cuánto supondría, pero no necesariamente tendrían que hacerse grandes inversiones. Es más, los futuros aumentos en los presupuestos de defensa parecen ser bastante independientes de la entrada a la OTAN. Sobre la postura de los americanos, podría ser que no tengan tanto interés como se quiere hacer ver. Lo que a los americanos les interesa es conservar las bases y procurar que los gastos corran a cargo nuestro. Hay quien opina, incluso, que el rollo de la OTAN no es más que un truco para que luego se acepte, como mal menor, la renovación de los acuerdos con los EE.UU.

2 - RENOVACION DE LOS ACUERDOS MILITARES CON LOS EE.UU.

Aparte de lo dicho anteriormente, habría que recordar los profundos cambios políticos que se están operando en el Sur de Europa y en el Norte de Afri-

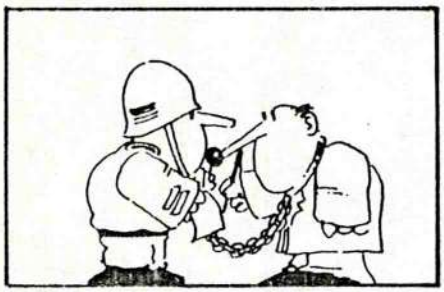

ca y Oriente Medio (crisis italiana, Magrheb, Sahara, follón del Irán, etc.). Ello no quiere decir que el suelo español se haya revitalizado extraordinariamente (cualquier país es estratégicamente importante por una cosa u otra), sino que los Estados Unidos van a procurar agarrarse al máximo con lo que puedan. Con OTAN o sin ella, lo importante son las bases y las facilidades que pueda darles el Gobierno español.

3 - COMPRA DE 144 AVIONES DE COMBATE.

En el transcurso de los próximos años el gobierno piensa invertir más de 160.000 millones de ptas. para comprar nuevos aviones de combate, que sustituirán a los F-4 y F-5 actualmente en servicio. Los aviones pre-seleccionados son el F-18 A de la Northrop, el F-18 L de la misma compañía y el F-16 A de la General Dynamics. Todos americanos. El importe de esta operación, a todas luces innecesaria y desproporcionada, habla por sí solo. La costumbre de realizar compras sin una previa consulta popular debe terminarse ante este escandaloso proyecto, y no creemos suficiente

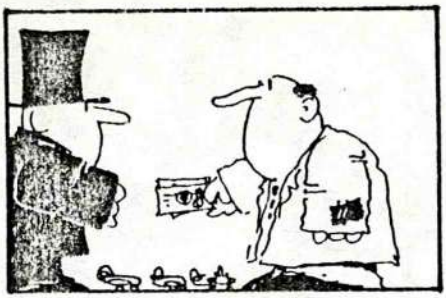

la opinión de los parlamentarios al respecto. Si el país quiere ser neutral y seguir una política inteligente de cooperación no puede embarcarse en un proyecto de dimensiones tan claramente "disuasorias", al estilo americano o francés.

4 - SUPER-BASE DE LAS CANARIAS.

En abril de 1978, la Junta de Jefes del Estado Mayor hizo saber, públicamente, que se tenía la intención de construir una gran base aeronaval en la Isla de Gran Canaria, en una extensión de más de 400 Ha. y con un coste superior a lol 15.000 millones de ptas. Sobre este proyecto se han desatado grandes reacciones en contra dentro del mismo

pueblo canario, que sufre desde hace años una tremenda militarización en todos los sentidos. Los intentos de obtener información sobre la construcción de la base, así como su posible pertenencia a los americanos o a la OTAN, han sido en valde. El Gobierno mantiene una postura de silencio y de contradic-

ción. Una super-base en las Canarias sería el portal para el desarrollo de una política de intervención imperialista en el continente africano.

5 - CONSTRUCCION DE UN PORTAAVIONES.

Más misterioso todavía es el asunto de la construcción de un portaaviones en los astilleros que la E.N. Bazán posee en El Ferrol. El portaaviones llevaría el nombre de "Almirante Carrero Blanco", es de modelo americano (sea control ship) y proyectado en aquel país. Existe una gran contradicción entre las declaraciones oficiales que se han hecho sobre su construcción. Por una parte, se habla de que todo está listo para su inmediata construcción. Pero en los presupuestos generales del Estado para 1979 existe una partida en la que se dedican 1.809 millones de ptas. para su construcción, especificándose que se llevan gastados ya, desde 1977, 2.453 millones de ptas. ¿Cómo se han invertido estos millones? Un portaaviones es como el "Concorde": sirve para poco y es una operación de "prestigio". Pero el país no está para estos triunfalismos y debe exigir la discusión de si interesa o no tener un navío como éste. No se olvide que un portaaviones es un artefacto ofensivo, nunca defensivo. *(1)*

6 - BASE DE MISILES DE HUELVA.

El Ministerio de Defensa tiene el proyecto de instalar una base de lanzamiento de misiles en la zona de Torre de Oro, en el municipio de Almonte (Huelva), y en las proximidades de la instalación militar de Arenosillo, desde donde se lanzan globos y cohetes meteorológicos. La base ocuparía más de 2 kms. de playa y más de 100 Has. de terreno interior. Numerosas entidades locales y provinciales se oponen a su construcción.

7 - REESTRUCTURACION DE LA INDUSTRIA BELICA.

En los últimos años se han venido produciendo diversos intentos para reestructurar las diversas industrias bélicas, a través del INI, quien coordinaría la política industrial a seguir. Estos intentos son lógicos dentro de una óptica puramente económica, pero sientan las bases para constituir un incipiente complejo militar-industrial con finalidades productivistas ajenas a las necesidades de la defensa. El nuevo ministro de Defensa tiene la intención de potenciar esta política a través del INI.

8 - EXPORTACION DE ARMAMENTO AL TERCER MUNDO.

Relacionado con el anterior punto, la exportación de armamento está en auge como consecuencia del mayor dinamismo que está sufriendo la industria

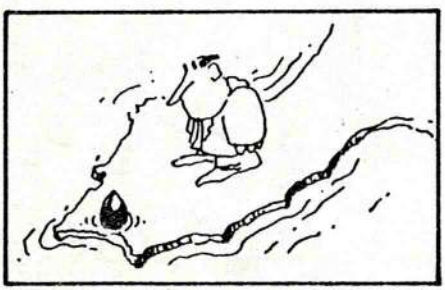

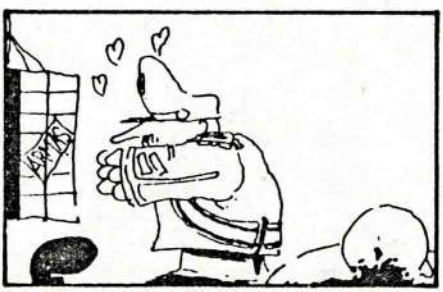

bélica española, necesitada de exportar buena parte de su producción. Evidentemente, los materiales fabricados se destinan preferentemente a los países del Tercer Mundo, normalmente dictaduras latinoamericanas. Las consecuencias de una política de este tipo son claras. Detrás de un arma exportada hay una penetración política. Ni el gobierno ni el Parlamento se han definido nunca si se tiene la voluntad política de que España se convierta en mercader de armas. Debe exigirse una clarificación.

9 - POSESION ARMAMENTO NUCLEAR.

La construcción de la bomba atómica ha sido un objetivo de los militares desde tiemps de Carrero Blanco, quien puso gran interés en ello. El elevado presupuesto del programa ha hecho ir retrasando el proyecto. Para su construcción, se contaba con la nuclearización civil del país (PEN de 1975), la construcción del Centro de Investigación de Soria y otros proyectos descabellados que permitirían el tratamiento del combustible nuclear. En la actualidad ya se dispone del suficiente plutonio almacenado para fabricar varias bombas. Al parecer, quien más interés tiene en su fabricación es la Marina, quien querría equipar nuclearmente sus submarinos Agosta, de licencia francesa. No se olvide que España no ha querido firmar nunca el Tratado de No Proliferación Nuclear, a pesar de las continuas presiones norteamericanas.

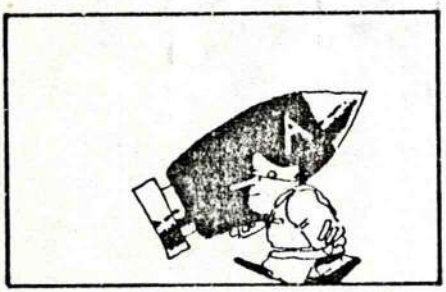

10 - CONFERENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD.

La próxima sesión de la C.E.S. se celebrará en Madrid, durante el año 1981. La decisión de celebrarla en nuestro país viene dada por motivos políticos. Esta conferencia puede ser una oportunidad para lanzar un gran debate sobre la política exterior española. Por descontado que el gobierno aprovechará la ocasión para confundir a la opinión pública con declaraciones sensacionalistas que desvirtuarán la realidad del "juego del desarme multirateral".

En resumen. El momento actual es delicado en lo que respecta a determinados proyectos militaristas que pueden hipotecar notablemente el futuro del país. Por ello, es urgente la celebración de amplios debates que analicen y decidan la conveniencia o no oportunidad de cada uno de los proyectos. Si debe de existir algún tipo de defensa deben ser los defendidos los que decidan cómo quieren su defensa.

VICENÇ FISAS

(1) Mientras cerramos la redacción, aparece la nota de prensa con que anuncia la puesta de quilla del portaviones (Madrid, 8 Oct. 79 "Informaciones").

INFORME

CONCLUSIONES SOBRE EL PRESUPUESTO DE DEFENSA

1 El índice de equipamiento y preparación del Ejército español es uno de los más bajos de los Estados occidentales. La causa principal no es la escasa dedicación de recursos, sino la altísima proporción de militares profesionales en cuya remuneración se gastan los porcentajes mayoritarios del presupuesto para la Defensa.

El Gobierno de UCD, en los proyectos de reforma militar, no contempla ninguna reducción sensible de los efectivos profesionales. Por razones eminentemente políticas de no enfrentamiento con las castas superiores del Ejército, y por la necesidad de mantener una fuerza represiva fiel, la política de UCD va a consistir en el futuro en incrementar los gastos tratando de compensar, con más dinero, la irracional distribución del presupuesto militar.

2.– Otro de los factores que distraen recursos y configuran una política de Defensa contraria a los intereses populares es la importante partida presupuestaria que reciben los Cuerpos de Seguridad del Estado. Particularmente la Guardia Civil (70.000 hombres) y la Policía Armada (40.000) son auténticos ejércitos, por número y dotación armamentística. Sólo son defendibles desde una óptica de utilidad en la guerra civil y en la represión popular.

Desde el punto de vista de la utilidad de las FF.AA. en la defensa frente a las amenazas exteriores, es obligada la exigencia de una reforma de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Es preciso liquidar su carácter de FF.AA. paralelas, prohibir constitucionalmente que las F.O.P. dispongan de material pesado, eliminar el carácter militar de las mismas, reducir drásticamente su número, ponerlas bajo la autoridad civil, respetar los derechos democráticos básicos a sus miembros, etcétera, etcétera.

Ello debe tender a reducir con la misma intensidad los ingentes recursos que hoy reciben.

3.– La distribución presupuestaria por Ejércitos evidencia que la política de Defensa que trata de configurar la UCD es antineutralista, favorable a la subordinación de los intereses de plena soberanía e independencia de los pueblos del Estado a los intereses del imperialismo norteamericano y al bloque atlantista de la OTAN.

Se observa, por ejemplo, una mayor participación de la Marina en los presupuestos. La modernización de la Marina podría parecer lógica en el esquema defensivo de un país peninsular con un extenso litoral costero que, además, domina puntos estratégicos de gran interés para todas las potencias mundiales. Sin embargo, la orientación de esta modernización no tiende a construir una Armada para la Defensa, es decir, una fuerza defensiva marítima. Por el contrario, más de cien mil millones de pesetas serán invertidos en la construcción de dos portaviones, seis fragatas y un número aproximado de navíos auxiliares.

EXTRET DE "SERVIR AL PUEBLO" ORGUE DEL M.C.

Esta fuerza no es defensiva, sino eminentemente ofensiva. No guarda relación con ninguna necesidad de la Defensa de un país neutral, sino con las necesidades del esquema defensivo de la OTAN. Razón por la cual el Congreso de los EE.UU. ha concedido un préstamo de seiscientos millones de dólares para la ayuda de estas inversiones navales del Estado español.

En la misma línea camina el proyecto de construcción de la base aeronaval de Arinaga, cuya instalación confirmó recientemente Rodríguez Sahagún, ministro de Defensa.

concebidos para la guerra civil y dotados técnica e ideológicamente para ella.

5.– La distribución presupuestaria analizada es igualmente lesiva para el interés de la tropa de reclutas, así como para los oficiales y suboficiales del Ejército. En primer lugar, porque los recursos que deberían ser destinados a la modernización de cuarteles mejora de la alimentación y equipamiento de la tropa, se van en la paga de esa sobreabultada burocracia militar y en las modernizaciones que requiere la OTAN (existencia de unas pocas unidades de élite).

La política de Defensa representa hoy una carga presupuestaria enorme, en detrimento de necesidades económicas urgentes: Sanidad, Seguridad Social, Educación, etc.

4.– La política de Defensa se convierte de esta forma en una carga presupuestaria para los pueblos del Estado español, en detrimento de otras necesidades económicas que no son cubiertas (Sanidad, Seguridad Social, Educación, etc.). Esta política de Defensa no incrementa la segurida exterior. Por el contrario, la disminuye sensiblemente al establecer alianzas con potencias agresoras, cuya política es un factor de desestabilización de la zona de seguridad del Estado español y los pueblos vecinos.

Esta política de Defensa tampoco incrementa la seguridad de las libertades políticas de los ciudadanos del Estado ni de sus pueblos, por cuanto paulatinamente se refuerzan unos Cuerpos para la Seguridad del Estado

En segundo lugar, porque la densidad de mandos degrada profundamente a los profesionales. No hay ascensos ni cualificación, sino que los militares existen cada vez más obviamente como hipotética fuerza de choque para la represión interna.

En tercer lugar, los suboficiales ven alejarse las posibilidades de ascenso, cualificación y mejora de sus condiciones de vida en medio de esta maraña absurda e improductiva. ■

(*) Este índice de equipamiento se obtiene de la siguiente relación: Los Presupuestos de Defensa-Presupuesto Personal, dividido por el número de militares en servicio, que equivale a la cantidad de dinero que se dedica (por hombre) al equipamiento, la instrucción y la preparación técnica en todos sus grados.

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE 1980

© Vicenç Fisas Armengol . octubre 1979.

CONSIDERACIONS

1) Sobre el concepto de "gastos en Defensa"

Tradicionalmente, en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, se ha venido a designar "Gastos en Defensa", a los presupuestos referentes al Ministerio de Defensa (exceptuando algunas de sus partidas de caracter social), más el presupuesto del Alto Estado Mayor, encuadrado dentro de la Presidencia del Gobierno. Esta clasificación deja a un lado determinadas inversiones importantes de caracter militar, como son las "Clases Pasivas de Caracter Militar" y los presupuestos de la Policia Nacional y de la Guardia Civil, ambos encuadrados en el Presupuesto del Ministerio del Interior. Si, además, se tienen en consideración los presupuestos de caracter militar de los Organismos Autónomos Administrativos, y los de los Organismos de Caracter Comercial, Industrial ó Financiero, el resultado global es sustancialmente diferente al criterio seguido por el Gobierno.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE CARACTER MILITAR, 1980

Millones ptas.

Presup. Grales. Estado	
Presidencia del Gobierno:	
Alto Estado Mayor	713
Clases Pasivas de Caracter Militar	93.198
Ministerio de Defensa	286.247
Ministerio del Interior:	
D.G. Seguridad	52.623
Guardia Civil	60.311
	493.092
Organismos Autónomos Administrativos	
ISFAS	13.552
Ministerio Defensa	7.203
	20.755
Organismos de Caracter Comercial, Ind. o Fin.	
Ministerio de Defensa	5.357
PRESUPUESTO GLOBAL DE DEFENSA	519.204

2) Sobre la fabricación del carro de combate AMX-30.

El presupuesto para 1980 del programa de cofabricación del carro AMX-30 (aplicación presupuestaria 14-24-611), es de 3.500 millones de ptas. En los presupuestos de 1979 se preveía gastar una cantidad semejante, aunque en la realidad sólo se invirtieron 2.000 millones. Para los cuatro próximos años está prevista una inversión de 26.500 millones, lo que supone una media de 6.625 millones anuales para el período 1981-1984. En base a estos datos:

a) La menor inversión realizada el pasado año, ¿obedece a problemas de fabricación, o bien a un exceso en los costes previstos en años anteriores?

b) En el caso de existir problemas de fabricación, ¿cómo piensan resolverse en los próximos años?

c) De no existir problemas técnicos de fabricación, esta inversión media anual de 6.625 millones para el próximo cuatrienio - que es 2'3 veces superior a la inversión media realizada hasta el presente -, ¿comportará un aumento en el número de carros fabricados, o bien se trata de un incremento en los costes unitarios de fabricación?

d) ¿Podría indicarse el coste unitario de un carro AMX-30 para cada año del programa?

e) En el caso de que ello ocurra, ¿Podría señalarse el ahorro que supone para el país fabricar estos carros en España, en vez de comprarlos directamente a Francia?

3) Sobre el Programa de Modernización de la Armada.

En el programa de Modernización de la Armada (aplicación presupuestaria 14.44.611), consta un presupuesto global total de 169.590 millones de ptas., en los presupuestos realizados el pasado año. En los de 1980, el presupuesto global de este programa es de 162.077 millones, 19.985 de los cuales se prevee gastar en 1980. En los presupuestos del pasado año, se preveía una inversión para 1980 de 26.205 millones, lo que quiere decir que en 1980 se van a invertir 6.220 millones menos que lo planificado para 1980 en 1979.

Analizando las partidas, los presupuestos globales previstos el pasado año han variado sustancialmente durante este año en algunos apartados. Así, mientras la inversión en patrulleros permanece prácticamente igual, disminuyen el de corbetas, submarinos y Meroka. Por el contrario, aumentan el de las fragatas y el del portaaeronaves. En el resto de los proyectos se aprecia, para 1980, una reducción de 7.345 millones respecto a lo previsto invertir para 1980 en 1979. Ante ello,

a) Podría explicarse estos cambios notables en las inversiones de los proyectos?

b) En base a qué criterios y motivos se ha modificado el programa de Modernización de la Armada?

c) ¿Cuales son, en concreto, los proyectos afectados?

4) Sobre la construcción de un portaaeronaves.

En los presupuestos de la Dirección General de Construcciones Navales Militares (aplicación presupuestaria 14.44.611), puede observarse que el presupuesto del portaaeronaves ha variado sustancialmente segun se miren los presupuestos de 1979 y 1980. En los del pasado año figura un coste total de 23.977 millones de ptas., mientras que en el presente se establece una inversión total de 27.101 millones, es decir, un aumento del 13%. En los presupuestos de 1979 constaba que en los dos años anteriores (1977 y 1978) se habían ya invertido 2.453'8 millones, preveyéndose invertir otros 1.809'1 millones en 1979. Sin embargo, al observar los presupuestos de 1980 nos percatamos de que la inversión efectuada entre 1977 y 1979 es de sólo 2.472'7 millones, lo que quiere decir que en el pasado año no se gastaron 1.809 millones, sino tan solo 18'9 millones. En base a estos datos:

a) ¿Podría explicarse esta deficiencia en las previsiones efectuadas el pasado año?

b) Si la quilla del portaaeronaves no se ha colocado hasta el día 9 de octubre de 1979, ¿podría explicarse cómo se han invertido los dos mil y pico de millones gastados hasta el presente?

c) ¿Podría explicarse este aumento del 13% en el presupuesto del portaaeronaves?

d) Dada la envergadura de este proyecto, ¿podría el Gobierno dar a conocer los objetivos que pretende cubrir el portaaeronaves?

e) El actual potencial defensivo, ¿no podría cubrir suficientemente este objetivo?

f) La construcción de un portaaeronaves, ¿no supone una inclinación hacia la estrategia neo-colonialista seguida actualmente por la OTAN respecto al continente africano?

g) La decisión de construir este portaaeronaves, ¿no debería aplazarse hasta que el Parlamento se haya manifestado con respecto al tema de la OTAN?

h) ¿Es cierto que el Objetivo de Fuerza Conjunto para los años ochenta, prevé la construcción de otro portaaeronaves?

i) ¿No cree el Gobierno que estos grandes proyectos deberían ser discutidos con anterioridad por el Parlamento?

j) ¿Podría el Gobierno explicar cuales son las amenazas externas del momento y justificar, por tanto, la construcción de un armamento de caracter ofensivo como es el portaaeronaves?

5) Sobre la adquisición de 40 aviones Mirage F-1.

En el presupuesto del Mando de Material del Ejército del Aire, (aplicación presupuestaria 14.64.611), figura una inversión de 9.745 millones de ptas. a realizar en 1980, para la adquisición de 40 aviones Mirage F-1.

La compra de estos aviones supondrá un gasto total de unos 800 millones de dólares, según comentarios de los medios de comunicación a lo largo del año. Ante ello,

a) ¿No debería el Parlamento dar su aprobación previa a una inversión de tanta envergadura?

b) ¿Podría el Gobierno justificar la necesidad estratégica de estos aviones, en función a su cometido y en relación a la actual política exterior española?

c) Las necesidades de defensa españolas, ?no podrían satisfacerse mediante otro tipo de armamento menos costoso y de caracter menos ofensivo?

Así, pues, debería considerarse que el peso económico del presupuesto global para fines defensivos es de suma importancia, al representar el 3'3% del Producto Nacional Bruto previsto para 1980, porcentaje similar al de la mayor parte de los países europeos que, por su mayor nivel económico, tienen mejor satisfechas las necesidades sociales más importantes. El análisis de los gastos militares debería realizarse, entonces, bajo este condicionamiento, es decir, desde la óptica de si es necesario ó imprescindible realizar tan elevados gastos en Defensa mientras existen importantes necesidades a satisfacer en otros campos sociales, culturales y económicos.

La elaboración de un presupuesto global de Defensa permitiría al Parlamento y al mismo Gobierno un mejor análisis de su magnitud. Ante ello,

a) ¿Podría el Gobierno seguir la recomendación del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dictada en 1977 (documento A/31/222 Rev.1), en la que se insta a los gobiernos a incluir en los presupuestos militares aquellos gastos referentes a fuerzas paramilitares tales como la Policía Nacional y la Guardia Civil?

b) En base a la importancia del monto destinado a estos fines, ¿no debería el Gobierno señalar y definir la realidad de las posibles amenazas externas y, por tanto, los criterios seguidos en la política exterior, con objeto de justificar tan elevadas inversiones?

c) ¿Puede demostrar el Gobierno que esta gran cantidad de gastos militares contribuyen a dar una mayor seguridad a la defensa del pueblo español?

d) ¿Cómo justifica el Gobierno el mantenimiento de estos gastos militares cuando, al mismo tiempo, se muestra partidario de un desarme eficaz y una cooperación pacífica entre las naciones?

e) ¿Está dispuesto el Gobierno a seguir las numerosas sugerencias de organismos como las Naciones Unidas, en el sentido de iniciar una política que tienda a la reducción de los presupuestos militares, con objeto de frenar la carrera de armamentos actual?

El PSOE ha presentado una enmienda a la totalidad

Rechazo socialista al proyecto de Ley de la Defensa Nacional

(Redacción y agencias.) – Los socialistas han presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley de bases de la Defensa Nacional y de la organización militar. El escrito ha sido presentado por el grupo parlamentario socialista de Euskadi y va firmado por el diputado Enrique Múgica.

El contenido de la enmienda, según manifestó a «Europa Press» Luis Solana, portavoz del grupo socialista en la comisión de Defensa, se fundamenta en que el artículo octavo de la Constitución señala que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar. En cambio –añade– el Gobierno, en este proyecto de ley, se refiere a las bases y a la Defensa Nacional, con lo cual ha superado el nivel de mandato constitucional.

«Por este camino –ha dicho Luis Solana– **podrían introducirse temas colaterales a los que deben ser objeto de dichas leyes según marca la Constitución.»**

El proyecto socialista

El grupo Socialistas del Congreso ha presentado 41 enmiendas al proyecto, y el grupo Socialistes de Catalunya, un total de 23. A este respecto, Luis Solana afirmó que las enmiendas del grupo socialista eran de supresión a todos los artículos que trataban de la Defensa Nacional, y que su contenido, en síntesis, se fundamenta en los siguientes puntos:

– Cambio de la denominación de Junta de Jefes de Estado Mayor por la de Junta de Comandantes Generales. Exigencia de que sean fijados por ley temas tales como el plan de armamento y material, el objetivo de fuerza conjunto, la situación profesional de los militares, y la enseñanza militar. Reforzamiento de la unificación de los tres ejércitos, y por último, se le da al Gobierno un plazo de tres meses para presentar las leyes que se soliciten en estas enmiendas.

MUNDO DIARIO 20-X-79

mundiario
Viernes, 7 diciembre 1979

Según el informe anual sobre 1979 publicado por la revista Ejército

Cada ciudadano ha pagado seis mil pesetas para las Fuerzas Armadas

(Redacción y agencias.) — Cada uno de los aproximadamente 37 millones de españoles se ha gastado el equivalente a 90 dólares (unas 6.000 pesetas) durante 1979, por unas Fuerzas Armadas compuestas por 321.000 hombres, 1.400 vehículos acorazados, 3.248 cañones, 88 navíos y 168 aviones de combate, según el estudio hecho por «Efe» del «Balance militar 1979-80», traducido y publicado por «Ejército», revista oficial del Ejército de Tierra español.

España se ha gastado en defensa durante 1979 el equivalente a 3.370 millones de dólares, sólo más que Dinamarca, Grecia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Turquía, Austria, Finlandia, Suiza y Yugoslavia, en toda Europa. Los gastos defensivos por habitante han sido 90 dólares, sólo superiores a los de Portugal y Turquía. El tanto por ciento del Producto Nacional Bruto invertido en gastos de defensa ha sido del 1,8 por ciento, sólo superiores en Europa —según el estudio comparativo— a los de Austria, Finlandia, Luxemburgo y Rumanía.

El Ejército de Tierra español cuenta con 240.000 hombres (150.000 cumpliendo el servicio militar), de los que 19.000 guarnecen Ceuta y Melilla, 16.000 las Canarias y 8.600 las Baleares. En Europa, lo superan en efectivos los de Francia, Alemania Occidental, Italia, Turquía y la Unión Soviética.

El Ejército —según estos datos— dispone, entre otros efectivos, de 670 carros de combate M-41, M-47, M-48 y AMX-30 (más de 100 de los últimos pedidos); 188 autos blindados de exploración AML-60 y 90; 542 transportes acorazados M-113 (más de 500 pedidos).

40.000 hombres en la Armada

Por su parte, la Armada española dispone de 40.000 hombres (32.000 en servicio militar), menos que las de Gran Bretaña, Francia, Italia, Turquía y la Unión Soviética.

Los principales navíos de la Armada son: 8 submarinos (más cuatro en construcción), un portaaeronaves (más uno en construcción), 13 destructores, 16 fragatas y corbetas (más 8 en construcción), 12 patrulleros, 16 dragaminas y 22 buques anfibios. Además cuenta con 7 aviones de combate AV/TAV-8A «Matador», entre otros efectivos.

El Ejército de Tierra cuenta con mil cuatrocientos vehículos blindados.

Unidades del aire

Los efectivos del Ejército del Aire español ascienden a 168 aviones de combate (es decir, armados) y 41.000 hombres (9.000 cumpliendo el servicio militar). Efectivos inferiores a los de Gran Bretaña, Francia, Alemania Occidental, Italia, Turquía, Checoslovaquia, Polonia, la Unión Soviética y Yugoslavia, en toda Europa.

Los misiles en servicio en las Fuerzas Armadas españolas son un número indeterminado de contracarros SS-11, «Milán», «Cobra» y «Dragón» más los «Tow» (encargados) y superficie-aire «Nike Hércules» y «Hawk», del Ejército de Tierra, «Harpoon» de la Armada, y aire-aire «Sparrow», «Sidewinder» y «Magic» (más los «Super sidewinder» encargados) del Ejército del Aire.

La reserva cuenta con 1.000.085 hombres de los que 700.000 pertenecen al Ejército, 285.000 a la Armada y 100.000 al Ejército del Aire.

Las fuerzas paramilitares suman unos 100.000 hombres, 60.000 de la Guardia Civil y 40.000 de la Policía Nacional. De los países europeos que disponen de estas fuerzas, en lugar de las del Ejército, para misiones interiores, superan en efectivos a España: Italia, Grecia, Turquía, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Rumanía, la Unión Soviética y Yugoslavia.

THE UNITED STATES OF AMERICA
FEDERAL RESERVE NOTE
THIS NOTE IS LEGAL TENDER FOR ALL DEBTS PUBLIC AND PRIVATE
L 44936784B
12
WASHINGTON, D.C.
ONE DOLLAR

30 PTS.

AGENDA EXTRA

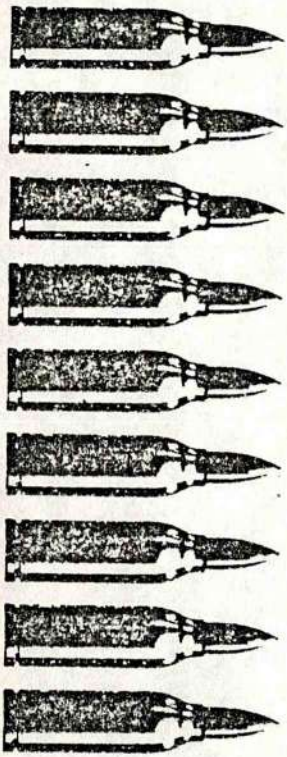

15

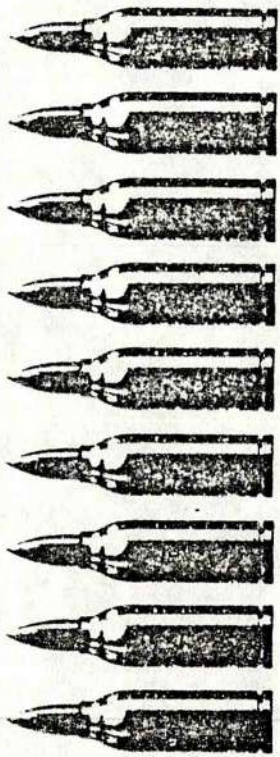

Llei
d'objecció
FRANCESA

ALGUNAS OBSERVACIONES AL ESTATUTO FRANCES DE OBJECIÒN DE CONCEENCIA

- INTRODUCCION
- TEXTOS LEGALES FRANCESES
- INFORME DE LOS OBJETORES FRANCESES
- OTRAS TOMAS DE POSTURA

GRUPO DE OBJETORES DE MADRID.

INTRODUCCIÓN

A la hora de redactar una nueva ley sobre un tema que no tiene antecedentes en la legislación española, como sería el caso de una ley de objeción de conciencia, es práctica corriente utilizar como orientación los capítulos que otras legislaciones dedican al mismo tema, Sin embargo, puede resultar peligroso tomar como referencia aquellas leyes que no han solucionado en su país el problema a´e se quería resolver. Como ejemplo más característico de cómo no debe ser una ley de objeción de conciencia hemos tomado el caso francés, que después de siete años de su reglamentación definitiva, se ha mostrado insuficiente para satisfacer las aspiraciones de los objetores, Cada año se declaran insumisos alrededor del 60 % de los objetores, acumulándose de esta manera año tras año el número de objetores en situación irregular, número que ya ha desbordado la capacidad de control de las autoridades francesas.

Como muestra de todo esto, junto a la legislación francesa referente al tema, presentamos un escrito que los objetores franceses mandaron a los parlamentarios de su país a finales de 1978, criticando el estatuto de objeción. También incluímos algunos comentarios que partidos, sindicatos y otras entidades han hecho a la ley de objeción francesa.

GRUPO DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE MADRID.

1. LA LEY.

CODIGO DEL SERVICIO NACIONAL
Ley de 10-6-1971 nº 71.424

Art. 41.

Los jóvenes que, antes de su incorporación, se declaren, en razón de sus convicciones religiosas o filosóficas, opuestos en todas circunstancias al uso personal de las armas, pueden ser admitidos a satisfacer sus obligaciones de servicio nacional en las condiciones previstas por la presente sección, sea en una formación militar no armada, sea en una formación civil que asegure un trabajo de interés general.

Art. 42.

Los jóvenes que deséen se les apliquen las disposiciones del artículo 41 deben dirigir a tal efecto al ministro de la Defensa nacional una demanda provista de las justificaciones que estimen útiles. Bajo pena de rechazo, esta demanda debe llevarse a cabo, según el caso: Sea en los 30 días que siguen a la publicación de la resolución apuntada en el artículo 7; sea en la misma fecha que la de la demanda por la que el interesado presenta su candidatura a un llamamiento previo o renuncia por anticipado al total de su incorporación.

Art. 43.

Esta demanda se somete a una comisión jurisdiccional compuesta como sigue:
- Un magistrado del orden judicial fuera de jerarquía, presidente, designado por el Ministro de Justicia,
- Tres personalidades designadas por el Primer Ministro,
- Tres oficiales designados por el ministro de la Defensa nacional.

El presidente y los miembros de la comisión jurisdiccional pueden, en caso de impedimento constatado, ser reemplazados por suplentes. El presidente suplente y los miembros suplentes se designan siguiendo las mismas reglas que los miembros titulares.

Art. 44.

La comisión se reúne a petición del ministro encargado de la Defensa nacional y al menos un mes antes de la incorporación de los jóvenes en causa; sus sesiones no son públicas.

Art. 45.

La comisión decide sobre los documentos presentados por el interesado y por el ministro de la Defensa nacional. Puede convocar a toda per-

sona cuya declaración le parezca útil, en especial al demandante. La decisión de destino en una formación militar no armada o civil o el rechazo de la demanda se notifican al ministro de la Defensa nacional y al interesado. En el plazo de un mes a contar desde la notificación, el ministro de la Defensa nacional puede, ya a petición del interesado, ya de oficio, pedir a la comisión que proceda, antes de toda incorporación, a un nuevo examen de la demanda. Las decisiones de la comisión no son susceptibles de otro recurso que el de casación ante el Consejo de Estado.

En los diez años siguientes a la decisión de la comisión sometiendo a un jóven a las condiciones previstas en la presente sección, éste puede firmar un compromiso en las fuerzas armadas por una duración igual al servicio efectivo que hubiera debido cumplir.

Art. 46.

Los jóvenes cuya demanda ha sido admitida son destinados, por aplicación de la ordenanza sobre la defensa, en una de las formaciones definidas en el artículo 41. Conservan este destino durante una duración igual a la del servicio militar previsto por el artículo 67. Los jóvenes destinados, a título de la presente sección, en una formación civil que asegure un trabajo de interés general, son asimilados a las imposiciones del servicio de defensa por la aplicación de las disposiciones de los artículos 89, 138, 141 y 145 a 149, bajo las salvedades de modalidades particulares de adaptación fijadas por decreto en lo que concierne al artículo 138. De cualquier forma son responsables los tribunales judiciales de derecho común para las infracciones previstas en los artículos 124 y 146 a 149. En caso de movilización general, pueden ser incorporados de oficio, sea en un servicio militar no armado, sea en un organismo de defensa.

Art. 47.

El servicio al cual estos jóvenes son destinados consiste, en el curso de unos períodos de actividad, en trabajos o misiones de utilidad pública pudiendo revestir un carácter peligroso. En tiempo de guerra, los interesados se encargan de misiones de servicio o de socorro de interés nacional de una naturaleza tal que se realice la igualdad de todos ante el peligro común.

Art. 48.

Los jóvenes destinados a una de las formaciones previstas en el art. 41 están sujetos a una duración del servicio activo igual a dos veces la cumplida por la fracción del contingente con la cual han sido incorporados.

Art. 49. Podrán siempre, en todo momento, por una declaración expresa, dirigida al ministro encargado de la Defensa nacional, pedir ser incorporados a una formación armada. La duración del servicio cumplido en una formación no armada o civil se conmutará por la mitad sobre el tiempo de servicio nacional activo impuesto al contingente con el cual han sido incorporados.

Art. 50. Está prohibida toda propaganda, bajo cualquier forma, tendente a incitar a otro a beneficiarse de las disposiciones de la presente sección con el fin exclusivo de sustraerse a las obligaciones militares. Toda infracción a las disposiciones del presente artículo se castigará con prisión de 6 meses a 3 años y una multa de 400 a 10.000 F.

II. EL DECRETO DE BREGANÇON.

DECRETO DE APLICACION DEL CODIGO DE SERVICIO NACIONAL CONCERNIENTE A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Decreto nº 72.805 de 17 de agosto de 1972 aparecido en el Diario Oficial de 2-9-1972.

El Presidente de la República... Vista la ley nº 71.424 de 10 de junio de 1971 con código de servicio nacional, en especial los artículos 41 a 50 y 138 a 149 - Vista la ley nº 72-662 de 13 de julio de 1972 con estatuto general de los militares, decreta:

Art. 1.- El presente decreto fija las condiciones en las que los jóvenes admitidos al beneficio del artículo 41 del código de S.N. reciben aplicación del artículo 138 de dicho código cuando la formación civil aseguradora de un trabajo de interés general no ha sido constituida especialmente a este efecto.

CAPITULO I. SUBORDINACION

Art. 2.- Los jóvenes aludidos en el artículo primero dependen del Ministerio de Agricultura. Se colocan para empleo, por decisión del Ministro, bajo la autoridad de los responsables del marco de la formación civil de destino.

CAPITULO II. DEBERES Y OBLIGACIONES

Art. 3.- Como ciudadanos, los jóvenes mencionados en el artículo primero deben:
- Someterse a las leyes - Servir con lealtad y dedicación - Prohibirse todo acto, propósito o actitud contraria a los intereses de la nación.

Art. 4.- En tanto que sujetos al S.N., los jóvenes mencionados en el artículo primero están bajo el deber de obediencia, especialmente en lo que concierne a la llamada al servicio, el destino y los exámenes médicos.

Art. 5.- Destinados a una formación civil, los jóvenes mencionados en el artículo primero deben:
- Cumplir en el cuadro del reglamento interior establecido por el organismo de empleo de acuerdo con el ministro, el trabajo que les es confiado, a exclusión de cualquier otro;
- Observar en todo momento las reglas elementales de la cortesía y de la educación. Les está prohibido ausentarse sin autorización del lugar de trabajo.

Art. 6.- Los jóvenes mencionados en el artículo primero pueden ser obligados a residir ya en unos límites geográficos determinados, ya en los locales puestos a su disposición por la formación civil de destino.

Art. 7.- Los jóvenes no deben participar en ninguna actividad o reunión de carácter político o sindical. Deben obtener la autorización del ministro cuando deséen evocar públicamente asuntos políticos que cuestionen una potencia extranjera o una organización internacional.

Art.-88- Toda reclamación colectiva o manifestación colectiva, toda suspensión concertada del trabajo están prohibidas.

CAPITULO III. CASTIGOS

Art. 9.- Toda falta a las prescripciones que preceden expone a su autor a castigos pronunciados en las condiciones definidas por los artículos 97, 98 y 99 del reglamento de disciplina general. Los castigos disciplinarios son la amonestación y el desplazamiento de oficio. Son pronunciados por el ministro una vez que el interesado haya podido expresarse sobre los hechos que se le reprochan. Una misma falta puede sancionarse a la vez en el plano disciplinario y en el plano penal.

Art. 10.- La amonestación sanciona una falta bastante grave o faltas repetidas de menor gravedad. Implica la supresión de 2 días de permiso. Se notifica por escrito al interesado, con inserción en su expediente.

Art. 11.- El desplazamiento de oficio sancionaluna falta grave o muy grave y supone la supresión de 5 días de permiso.

Art. 12.- La libertad condicionada se puede conceder en lo concerniente a la supresión por primera vez de días de permiso. Si el interesado no incurre en ningún otro acto punible durante un plazo de 6 meses, los días de permiso le son devueltos.

Art. 13.- Si el castigado presenta una reclamación, no queda dispensado de someterse a las órdenes o a las medidas prescritas. Una reclamación fundada en falsas alegaciones o redactada en términos irrespetuosos puede implicar un nuevo castigo.

Art. 14.- Toda infracción mencionada en los artículos 146 a 149 del código del S.N. debe ser señalada por el responsable del cuadro de la formación de destino en las condiciones previstas en el artículo 141 de dicho código. Un ejemplar del proceso verbal es dirigido directamente alministro por la comisaría.

Art. 15.- En las condiciones fijadas por el artículo 135 del código del S.N. el tiempo durante el cual los jóvenes mencionados en el artículo han sufrido, en virtud de un juicio, una pena que haya tenido por efecto impedirles cumplir todo o parte de las obligaciones del servicio en su destino, no cuenta por la duración del servicio exigido.

CAPITULO LV. PERMISOS

Art. 16.- Los permisos son acordados por el ministro o su representante a propuesta del responsable del cuadro de la formación de destino en las condiciones fijadas por los artículos 17 a 21 que siguen.

Art. 17.- Los permisos llamados de descansos pueden ser acordados en el límite de 5 días por período de 4 meses de presencia efectiva. Si un domingo o día festivo se situa túa al principio o al final del permiso, se añade a la duración de éste, que no puede en nungún caso ser inferior a 5 días. Se resta de la duración de estos permisos un número de días igual al de los días suprimidos y no recuperados en las condiciones previstas en los artículos 10, 11 y 12 del presente decreto, del tiempo pasado ausente sin autorización.

Art. 18.- Se pueden conceder permisos excepcionales con ocasión de un suceso familiar importante en condiciones aplicables al conjunto de los jóvenes que cumplen su servicio nacional activo.

Art. 19.- Los jóvenes mencionados en el artículo primero que salgan de un establecimiento hospitalario pueden beneficiarse de permisos por convalecencia cuya duración fija el médico designado por el ministro.

Art. 20.- El ministro puede conceder a título de recompensa permisos individuales de carácter extraordinario en los límites de 5 días por año, por uno de los únicos motivos siguientes:
- Acto excepcional de coraje y de dedicación,
- Eficacia ejemplar en la ejecución del trabajo.

Art. 21.- Independientemente de los permisos considerados en los artículos precedentes, el ministro puede conceder en razón de la buena conducta de los interesados durante la consecución del servicio, una licencia sin sueldo excepcional precedente a la finalización del servicio y que no puede exceder 90 días.

Art. 22.- El presente decreto entrará en vigor en la fecha fijada conforme a las disposiciones del artículo 6 de la ley de 10 de junio para la entrada en vigor del código de servicio nacional.

Art. 23.- El Primer Ministro, el Ministro de Estado encargado de la Defensa nacional, el Ministro de Justicia, el Ministro de Agricultura y de desarrollo rural se encargan, cada uno en lo que le concierne, de la ejecución de este decreto, que se publicará en el Diario Oficial de la República Francesa.

Hecho en el Fuerte de Bregançon, el 17 de agosto de 1972.

Georges Pompidou.

Pierre Messmer - Michel Debré

René Pléven - Jacques Chirac.

1. Cuadro legal y reglamentario del estatuto de objetores de conciencia.

El derecho a la objeción de conciencia se reconoció legalmente en Francia en diciembre de 1963, tras la guerra de Argelia. El estatuto de objetores está actualmente regulado por los artículos 41 a 50 de la ley nº 71.424 de 10 de junio de 1971, completada por el decreto nº 72.806 de 31 de agosto de 1972, llamado "decreto de Brégançon".

a.- El estatuto de objetores de conciencia, parte legislativa:

Pueden ser admitidos a cumplir sus obligaciones de servicio nacional a títulosde objetores de conciencio los jóvenes "que, antes de su incorporación, se declaren, en razón de sus convicciones religiosas o filolóficas, contrarios en toda circunstancia al uso personal de las armas". Los candidatos deben presentar un escrito precisando sus motivaciones, en unos plazos muy estrictos. Este escrito se dirige al ministro de la Defensa nacional, y es examinado en sesión no pública por una comisión compuesta por tres oficiales, tres personalidades nombradas por el Primer Ministro, y un magistrado nombrado por el Ministro de Justicia.

Si el escrito, presentado dentro del plazo, es aceptado, el objetoredeberá cumplir un servicio de duración doble a la del servicio militar, "sea en una formación militar no armada, sea en una formación civil que asegure un trabajo de interés general."

Toda propaganda por el estatuto con el fin exclusivo de incitar a una persona a sustraerse al servicio militar está prohibida. Toda infracción a esta disposición puede vales a su autor una pena de multa y de seis meses a tres años de prisión.

Tales son, brevemente resumidas, las disposiciones esenciales de la parte legislativa del estatuto en vigor en Francia.

Sin querer extendernos en estos diferentes puntos, se ve, no obstante, que la ley limita muy estrictamente el acceso al estatuto de objetores, tanto por las motivaciones aceptadas, como por el cortísimo lapso de tiempo durante el cual el estatuto puede ser reivindicado, y por la prohibición que pesa sobre toda publicidad hecha a la objeción de conciencia (Teniendo en cuenta que "el desconocimmento de una ley no exime de su cumplimiento"). (1)

Estas varias limitaciones, consideradas como "anormales y en alguna medida desleales" por la Liga de Derechos del Hombre y del Ciudadano, han sido igualmente denunciadas por la Asamblea del Consejo de Europa y por Amnesty International. Hay que tener en cuenta que algunos objetores son encarcelados por "fuera de plazo" de su petición, otro por haberla formulado en términos juzgados demasiado "políticos". Amnesty International, en

---

(1) Entre el 70 y el 72, se realizaron varios procedimientos por infracción a este artículo. Tras varios años sin usarlo, se invoca de nuevo contra dos propagandistas de la objeción en Saint-Dizier...

su informe anual de 1975-76, declaraba la existencia de hasta entonces 21 objetores franceses encarcelados, la mayoría de ellos condenados a 2 años de prisión mayor por haber mantenido su negativa a un servicio armado, una vez que el estatuto de objetor les había sido denegado.

Al no pronunciarse la ley sobre la organización práctica del servicio civil, los objetores quedaron en principio bajo la tutela del Ministerio del Interior (en diciembre de 1963), después del Ministerio de Asuntos Sociales (1 de enero de 1969). A partir de 1966 los ministerios tutelares aceptaron el desplazamiento de objetores hacia asociaciones privadas, al haberse revelado poco viables las prácticas anteriores. El desplazamiento de objetores a las asociaciones se extendió, a veces bajo formas no previstas por el Ministerio de tutela. Dio lugar a una gran diversificación del servicio civil y a una mejor utilización de las competencias de los objetores de conciencia. Pero el Ministerio de tutela se inquietó por la creciente dispersión, que volvía muy difícil el control de su trabajo en los servicios.

Así podemos considerar que la promulgación del decreto de Brégançon en agosto de 1972 traduce la voluntad del gobierno de retomar el control de los objetores de conciencia. De hecho, este texto tan restrictivo ha amplificado considerablemente los desórdenes que pretendía remediar.

b.- El estatuto de objetores de conciencia, parte reglamentaria:

Por el decreto de Brégançon, los objetores dependen del ministerio de Agricultura, y la mayoría de ellos quedan bajo la autoridad de la Oficina Nacional de Bosques, donde deben efectuar el primer año de servicio civil. Desde 1974 cerca de un 10 % de ellos ha dependido de la Secretaría de Estado para la Cultura o de los despachos de Ayuda Social. Los objetores pueden efectuar el segundo año de su servicio en formaciones civiles paralelas y de reconocido interés general, que son actualmente muy escasas.

El Ministerio de agricultura reune a la mayoría de los objetores de conciencia en la Oficina Nacional de Bosques, lo cual significa que éstos pueden hacer la competencia a los obreros forestales. Además, el decreto de Brégançon priva a los objetores del derecho de expresión, de organización y de huelga (art. R. 83 y R. 84), y los somete a un régimen quasi-militar de disciplina y de permisos, que la mayoría de los funcionarios de la O.N.F. juzga inaplicable en una formación civil.

Esto pone de manifiesto la voluntad del gobierno de no dar privilegios a los objetores con respecto a los militares, restringiendo por igual los derechos de unos y de otros. La democratizaoión del estatuto de objetores de conciencia no puede concebirse separadamente de la del ejército.

Ocurre que los objetores de conciencia son civiles sometidos a un código de justicia militar, y que esto no deja de plantear problemas. Porque su destino amenaza con volver aún más crítica la situación de empleo ya un tanto degradada para los obreros forestales, pues los objetores no tienen ni derechos elementales ni remuneración.

No es de extrañar en estas condiciones que la C.G.T. y la C.F.D.T. reclamen la derogación del decreto de Brégançon, temiendo la creación de una fuerza anti-huelga, así como los partidos signatarios del Programa común, el Partido Socialista Unificado, el Sindicato de la Magistratura, la Liga por los Derechos del Hombre, Amnesty International, y esta lista no es exaustiva. Es de señalar que incluso el grupo "Generación social y Liberal de Lorena", estudiando el proyecto de un nuevo servicio nacional, se pronunciaba a favor de la derogación del decreto.

2. El decreto de Brégançon, una fuente de desórdenes y de injusticias.

Toda legislación debe tener como objeto asegurar el orden y promover la justicia. Desde estos dos puntos de vista, se puede decir que el Decreto de Brégançon es un fracaso total; a la vez fuente de desórdenes y de injusticias.

-Una fuente de desórdenes:

La mayoría de los objetores de conciencia rechazan pura y simplemente el destino autoritario que prevé el decreto de Brégançon. Desde 1972, alrededor de un 60 % de ellos lo rechaza en cada incorporación, lo que eleva a más de 2000 en número de objetores de conciencia actualmente en situación irregular.

¿Por qué este rechazo? Se podría en efecto pensar que el destino de los objetores en la O.N.F. revela preocupaciones ecológicas y sirve al interés general. Pero hay que saber que el personal de la O.N.F., de arriba abajo en la jerarquía, se opone al destino en sus servicios de una mano de obra no cualificada, que no tiene ningún derecho reconocido a los trabajadores y que es considerada mucho más como un peso que como una ayuda.

Los guardas forestales y los jefes de sector de la O.N.F. no quieren en ningún caso que el empleo de los objetores bloquée el de los obreros forestales y lleve a éstos últimos al paro. Así, toman comúnmente una u otra de estas actitudes: o dejar a los objetores libres de hacer lo que quieran, u "ocuparlos" en tareas a veces útiles, a veces inútiles. Una encuesta efectuada en 1976 por la Coordinadora de Objetores destinados, revela que los que tienen como destino la O.N.F. trabajan como media menos de cuatro horas diarias.

En estas condiciones se comprende que la mayoría de los objetores estimen que la aplicación del decreto de Brégançon implica una verdadera desnaturalización de la ley, siendo su objetivo principal no tanto procurarles un trabajo de interés general, como enviarlos a expresar y vivir sus convicciones en el fondo de los bosques.

Así muchos de ellos prefieren emplearse en un servicio verdaderamente civil, en las asociaciones y movimientos que realizan un trabajo de interés general: lucha contra la pobreza, la violencia, ayuda apersonas solas, etc. Pero entonces quedan en situación irregular, lo cual vuelve precaria su condición.

-Una fuente de injusticias:

Si el decreto de Brégançon es rechazado por la mayoría de los objetores de conciencia, parece además que los Ministerios de Defensa, de Justicia y de Agricultura no hacenmmucho caso de su aplicación, puesto que la mayoría de los objetores "insumisos" no han si-

do nunca inculpados, aunque los ministerios en cuestión posean sus expedientes y bastaría que los transmitiesen al Ministerio público. Sólo un 5 % de objetores insumisos ha sido perseguido.

Todavía hay que señalar que la frecuencia de los procedimientos seguidos contra ellos parece depender mucho más del contexto político que de una administración "normal" de la justicia. Así se observa una gran ola de procesos (unos 50) entre noviembre de 1973 y marzo de 1974. Esta ola se detiene en seco con la proximidad de las elecciones presidenciales. Habiendo sido amnistiados los objetores tras la elección de Valéry Giscard d'Estaing, no se llevó a cabo ningún proceso durante 14 meses. A principios del año 1975 una circular de Jean Lecanuet, entonces ministro de Justicia, invita a los Señores Procuradores de la República a pedir al Tribunal el reenvío sine die. Los procesos recomienzan a finales de 1975, tras el asunto de los comités de soldados y se llevan a cabo de forma regular hasta septiembre de 1977, a razón de uno o dos al mes, con veredictos de lo más variado: libertad, un año con libertadprovisional, cuatro años de prisión cerrada, reenvío sine die, ocho días con libertad provisional... Desde septiembre del 77, nueva ola de procesos y la aparición por primera vez de penas de prisión cerrada.

Lo mínimo que se puede decir es que el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley es sometido a una dura prueba. Porque el respeto de la ley exigiría que los objetores insumisos fuesen todos inculpados y condenados, o que ninguno fuese perseguido. Está claro que las considerables desigualdades de trato de que son víctimas los objetores insumisos, perjudican mucho la imagen que los franceses se hacen de su Justicia. Esto conlleva, de parte de los jueces, reacciones que parecen del todo justificadas: así, muy recientemente, el Tribunal Correccional de Maçon ha infligido una pena simbólica de ocho días de prisión con libertad condicional a dos objetores insumisos, tras subrayar que " las demandas en curso no permiten descubrir una línea de conducta del Ministerio Público en la materia, y que una disparidad en la represión es evidente a los ojos de todos". (La Croix, 9-12-77).

A fin de cuentas, se puede afirmar que el decreto de Brégançon se ha vuelto inaplicable.

3. Propuestas para una modificación del estatuto de objetores de conciencia.

La creación de un verdadero estatuto de objetores de conciencia implica que sean modificadas las partes reglamentaria y legislativa del actual estatuto. La modificación de la parte reglamentaria permitiría la organización de un servicio verdaderamente civil y de interés general. La modificación de la parte legislativa es necesaria para la ampliación del derecho a la objeción de conciencia.

a.- Modificaciónde la parte reglamentaria del estatuto de objetores de conciencia:

Las modificaciones necesarias de la parte reglamentaria del estatuto de objetores de conciencia son realizables en plazos muy cortos, lo cual no vale para la parte legislativa. Así, es de desear que se lleven a cabo lo antes posible, a fin de regularizar

una situación que es perjudicial tanto para los objetores como para las asociaciones que necesitando ellos, y para la Nación cuyas leyes no se aplican.

El decreto de Brégançon es inaplicado, inaplicable, contrario al interés general y contrario a las convicciones de los objetores de conciencia. Debe ser derogado.

La pertenencia autoritaria de los objetores a la O.N.F. se sustituiría por la libre elección por los objetores de sus destinos en el seno de organizaciones de interés general y en particular de asociaciones regidas por la ley de 1901.

A juzgar por lo que existe en los países vecinos, gran número de organismos podrían recibir esta colaboración, con tal de que satisfagan ciertas condiciones, parecidas por ejemplo a las que se exigen en Bélgica

- En particular, los objetores reivindican el derecho a realizar su servicio cívil en organismos de lucha contra la pobreza y la exclusión de minorías. En efecto, se trata de una tarea de solidaridad nacional que es a la vez urgente y eminentemente pacífica.

Parece además indispensable que aquellos organismos que investigan nuevas formas de defensa --y en particular aquellos sobre defensa popular no-violenta basada en la no colaboración sistemática con todo agresor eventual-- puedan recibir a los objetores que no niegan la necesidad de una defensa, sino que reivindican la posibilidad de ponerla en práctica por medios no-violentos.

Estos organismos podrían organizar sesiones de formación para maneras nuevas de defensa, estando tales sesiones abiertas a los objetores interesados.

Las modalidades prácticas de organización y de control del servicio civil podrían ser decididas por una comisión que reuniese a los representantes de los Ministerios tutelares, de las organizaciones que acepten objetores, y de los objetores mismos. Parece importante consultar y hacer participar a los objetores y organismos relacionados, en las decisiones que se tomarán sobre ellos, pues de lo contrario las nuevas soluciones adoptadas corren el riesgo de no ser más viables que las precedentes.

En fin, las soluciones a los problemas actuales deben englobar la amnistía a todos los objetores con procesos pasados o en curso.

b.- Modificación de la parte legislativa del estatuto de objetores de conciencia:

Se ha visto que gran número de organismos reclaman esta modificación en el sentido de una ampliación del derecho a la objeción de conciencia. Esta modificación podría hacerse en cuatro direcciones:

- Extensión del número de motivos que permiten beneficiarse del estatuto de objetor de conciencia.

En este sentido, podrían aceptarse todas las motivaciones que se incluyen en el cuadro definido por la resolución de la Asamblea del Consejo de Europa, adoptada casi unánimemente el 7 de octubre de 1977. Según esta resolución, deberían beneficiarse del derecho a ser dispensadas del servicio militar "las personas que... por

motivos de conciencia o en razón de una convicción profunda de orden religioso, ético, moral, humanista, filosófico u otro de la misma naturaleza, rehusen a cumplir el servicio armado".

En esta perspectiva no está prohibido aducir motivos políticos. Esto es totalmente legítimo porque la libertad de conciencia no puede reducirse a tomas de postura individuales, privadas de toda incidencia colectiva y por lo tanto política.

Siempre según las recomendaciones de la Asamblea del Consejo de Europa, la composición actual de la comisión jurisdiccional (presencia de tres militares) y las condiciones de su funcionamiento (a puerta cerrada) impidiendo evidentemente un "máximum de independencia y de imparcialidad") son inaceptables.

Por nuestra parte, pensamos que es casi imposible, si no arbitrario, pretender juzgar las motivaciones de otro en este terreno por medio de cualquier comisión. Constantamos que la actual comisión, en 15 años de funcionamiento nunca ha convocado a un solo objetor para oírle (cosa que la ley permite): se ha contentado con juzgar en base a simples cartas. El carácter arbitrario de sus juicios está particularmente bien ilustrado por el hecho de que incluso demandas idénticas y enviadas simultaneamente reciben respuestas opuestas.

Una comisión tal no es pues necesaria. A partir del momento en que, como pedimos, el objetor pueda serlo por motivos políticos, una "comisión" no tendría sentido. Si se estima aún necesario que los objetores "justifiquen" sus convicciones, esta justificación es brindada mucho más claramente por el hecho mismo de elegir efectuar un servicio civil, que por las explicaciones escritas y orales ante una comisión cualquiera.

- Derecho a la información sobre el estatuto de objetores de conciencia. El artículo 50 de la ley de 10 de junio de 1971 vuelve a prohibir la difusión del estatuto, creando así un nuevo delito: ¡el de hacer conocer la ley! La única solución para suprimir e esta aberración jurídica es la derogación pura y simple de este artículo. Consideramos incluso que, conforme a las directrices de la Asamblea del Consejo de Europa, debería enviarse a todo futuro llamado a filas una información oficial sobre la objeción de conciencia.

- Derecho a la objeción de conciencia en todo momento. La reflexión y la toma de conciencia que llevan a un individuo a reivindicar el estatuto de objetor de conciencia pueden efectuarse en todo momento de su vida. Actualmente sólo los futuros llamados pueden intentar beneficiarse de las disposiciones de este estatuto, mientras que muchos militares y reservistas han expresado la voluntad de ser reconocidos como objetores de conciencia, formulando su demanda a la comisión jurisdiccional.

La Convención Europea de Derechos del Hombre reconoce a todo ciudadano el derecho de cambiar de convicciones; parece lógico que esto se traduzca en un reconociemiento del derecho a la objeción de conciencia en todo momento de la vida, incluso para los soldados y los reservistas.

- Por una duración igual del servicio. No hay ningún motivo para que los objetores sean penalizados con el doble de duración de sus obligaciones.

OTRAS TOMAS DE POSTURA

Programa común.

"Los objetores de conciencia reconocidos no serán ni favorecidos ni penalizados. Cumplirán su tiempo legal y se destinarán a tareas de interés común. Serán dispensados de la instrucción militar y del servicio en unidades de combate. Gozarán de los mismos derechos y libertades que el conjunto de los ciudadanos" (Programa Común de Gobierno de la Unión de la Izquierda, 1972).

Partido socialista:

"Los objetores de conciencia, destinados a tareas civiles de interés general serán tratados de tal forma que su opción no les favorezca ni los penalice con respecto a los otros jóvenes. No se les impondrá ninguna incapacidad cívida y ningún obstáculo se pondrá a la difusión de su estatuto legal." Cambiar la vida, Programa de Gobierno del PS, 1972, p.205)

Durante el debate sobre la programación militar, en mayo del 76, los parlamentarios socialistas presentaron emmiendas que indicaban: "el estatuto de los objetores de conciencia se hará público" y "éstos realizarán un tiempo de servicio igual al de los otros llamados."

Partido comunista.

En abril de 1976, con ocasión del debate sobre la programación militar, el grupo de objetores (destinados) del Este interpeló a los diputados. Se distribuyó un folleto planteando el problema del estatuto.

El grupo comunista, aunque"estimando que la objeción de conciencia no es un arma muy eficaz para luchar contra la guerra, respeta las intenciones y las convicciones de los objetores de conciencia, M. Pierre VILLON, miembro de la comisión de defensa (...) ha intervenido en varias ocasiones en favor de ciertos objetores o para obtener que éstos puedan cumplir el servicio nacional en asociaciones que tengan por finalidad realizar tareas de interés público o de solidaridad humana". Se hace referencia al Programa Común que prevé un servicio civil de la misma duración y la difusión libre de la ley. "Desgraciadamente, no hay ninguna esperanza de obtener de la mayoría actual el voto de una disposición tal".

El presidente del Grupo Comunista ha adjuntado una cuestión escrita de M. Vollon de 23 de abril de 1975, llamando la atención del Primer Ministro sobre los insumisos a la ONF y pidiendo:

-La regularización de los insumisos a la ONF y que sean considerados como cumplidores de sus obligaciones,

-La derogación de los artículos R83 y R84 y R85 (Prohibición de actividades políticas o sindicales, del derecho de huelga y de reclamación colectova, castigos correspondientes...);

-La posibilidad de cumplir el servicio civil en el cuadro de asociaciones civiles creadas según la ley de 1901.

El partido socialista unificado y la liga comunista revolucionaria.

Han sostenddo de manera concreta y repetida las reivindicaciones de los objetores.

C.G.T.

"En la hora actual, según la ley, el objetor de conciencia es literalmente dejado a parte"; la legislación es muy rigurosa y el tiempo de servicio, doble. Desde agosto de 1972 los objetores de conciencia dependen del Ministerio de Agricultura, lo que permite destinarlos un año a la ONF y de ese modo aislarlos. Frente a la situación actual, lo más urgente es acabar con las condenas, los encarcelamientos, los procesos judiciales, mediante:

- La derogación del decreto de Brégançon (decreto de agosto de 1972 que destina a los objetores a la ONF), modificación profunda de la ley de 1973 para objetores de conciencia, asegurándoles:
1.- Un tiempo de destino igual al de servicio militar;
2.- un destino de servicios no armados;
3.- los mismos derechos de reunión, de libertad de opinión que los soldados.

C.F.D.T.

La oficina nacional de la C.F.D.T. tomó la siguiente postura a principios de 1976:

- "Defendar un país es defendarlo contra todas las amenazas eventuales. A la multiplicidad de amenazas (araques armados, sabotaje económico, ruptura de comunicaciones) debe corresponder la multiplicidad de las formas de defensa. La defensa no armada es ciertamente una de sus componentes. En efecto, la no-violencia no es sólo un testimonio responsable sobre la necesidad de la paz y la concordia. Es también una técnica de defensa no armada, llevada adelante por numerosos objetores. Por ello la objeción de conciencia debe ser reconocida a través de un estatuto real y ampliado. Esto implica el cese de toda represión en este terreno y desde ahora un apoyo de la C.F.D.T. a las víctimas de esta represión, pero también una reflexión ulterior de las organizaciones sobre este tema, incluso si parece poco creíble en esta época."

La C.F.D.T. pide "la mejora del estatuto de objeción de conciencia" (Congreso Confederal, mayo 1976).

"La C.F.D.T. pide la ampliación del estatuto del objetorede conciencia; la libre difusión de la ley, el cese de los destinos autoritarios y las sanciones que afectan a los objetores de conciencia". (CEDT, guía práctica de los llamados, 1976)

Carta de la FEDERACION GENERAL DE AGRICULTURA D.F.D.T. A UN OBJETOR:

Tú nos has interrogado sobre lo que pensamos del destino de objetores de conciencia en los campos forestales de la Oficina Nacional de Bosques y nos haces parte del rechazo de algunos jóvenes a ir a estos campos.

Nuestra Federación se ha levantado amenundo contra tal práctica nacida del decreto de Brégançon.

En efecto, estos destinos contribuyen a volver aún más crítica una situación de empleo ya degragada para los obreros de la Ofici-

na Nacional de Bosques. Además, es evidente que ello puede constituir un medio de presión sobre los salarios. De cúalquier forma, contestamos todo tipo de voluntariado, forzado o no, que se parezca a un trabajo negro, legalizado o no.

En fin, esta práctica es singular en un momento en que los trabajadores experimientan dificultades para encontrar un empleo en los Bosques, que sin embargo necesitarían un personal más cualificado y numeroso.

Estimamos por otra parte que no es normal que en un mismo campo de trabajo cohabiten trabajadores entre los que unos tienen derecho a salario, sindicación, convenio colectivo, mientras que otros sufren un status diferente: no hay salario correppondiente al trabajo a efectuar, ningún derecho de expresión y de asociación.

Para la Federación General de Agricultura, estos derechos esenciales deben reconocerse para todos los ciudadanos, cualquiera que sea su situación en un momento dado.

El sindicato de la magistratura.

"... los objetores de conciencia deberían beneficiarse del derecho de reunión y de asociación durante el periódo en que ejecutan sus obligaciones legales; añadimos a esto que, en la medida en que ejercen tareas en el lugar y puesto de asalariados, deben tener todos los derechos, en particular sindicales, de los trabajadores asalariados.

Estimamos por otra parte que los objetores de conciencia deben poder ser destinados durante todo el período de su servicio civil en una asociación de interés general de su elección. En fin, no existe nungún motivo para que sean penalizados con el doble de la duración de sus obligaciónes."

Amnesty International.

Una regla interna del movimiento "Amnesty International" prohibe tomar la defensa de casos situados en su propio país; no obstante hay intervención para mejorar el derecho, incluso en el propio país. Así, en sus informes anuales, Amnestý International denuncia la suerte que Francia reserva a los objetores de conciencia:

"El estatuto de objetorede conciencia, en Francia, es uno de los más restringidos de Europa. El hecho de que la ideología política no sea un motivo reconocido para acogerse al estatuto, los procesos draconianos, o las condiciones del servicio alternativo son las causas de detención inaceptables en un país que se dice liberal y avanzado."

Y en su "Informe 1977", A.I. escribe esto a propósito de Francia:

"Amnesty International ha seguido en 1976-77 adoptando a las personas encarceladas por objeción de conciencia al servicio militar. Una parte de la opinión pública hace presión sobre el gobierno para que modifique la legislación relativa a la objeción de conciencia y autorice a los interesados a pedir el estatuto de objetor de conciencia después del llamamiento tanto como antes del mismo. Las autoridades francesas no toman en consideración más que las demandas de estatuto de objetor de conciencia fundadas sobre motivos religiosos o filosóficas, y rechazan áquéllas basadas sobre convicciones políticas más generales. Las quejas continúan siendo formu-

ladas al respecto de la naturaleza limitada del servicio civil impuesto para reemplazar al servicio militar. No obstante, las disposiciones relativas a la objeción de conciencia no han sido modificadas en Francia, que resulta así ser uno de los países europeos que no han modificado este tipo de ligislación en el curso de los últimos años.

En 1976-77, los tribunales han tendido según parece a condenar más duramente a las personas acusadas de haber devuelto su cartilla militar a las autoridades...

Durante el período de 1976-77, Amnesty International se ha ocupado de 43 caso de objetores de conciencia encarcelados. Estos casos eran todavía objeto de atención de su parte en el momento de la redacción de este informe."

Liga de los Derechos del Hombre. 1 abril 1978.

El Comité Central de la Liga manifiesta su inquietud ante el número creciente de procesos judiciales contra objetores de conciencia que se niegan a plegarse a las condiciones anormales en las cuales el llamado decreto de Brégançon les impone efectuar el servicio nacional.

La Liga de los Derechos del Hombre recuerda, en esta ocasión, que siempre ha reclamado de los pderes públicos una actitud más leal respocto al problema de la objeción de conciencia.

Ya por el demasiado corto plazo en el que el estatuto de objeción debe ser solicitado, bajo pena de forclusión, por los motivos limitados (religiosos o filosóficos) tomados en consideración, o por los destinos, decididos en ejecución del decreto de Brégançon, que revisten con frecuencia el carácter de una injusta novatada, es indiscutible que la objeción de conciencia no se respeta en Francia tan lealmente como en la mayoría de los Estados democráticos europeos. Esto explica por otra parte, el ínfimo número de objetores de conciencia que ven cada año reconocerse este estatuto, número irrisorio ~~%~~ q~~&~~ con respecto al que se constata en otros países europeos, que, como Alemania Federal, no han pasadp por ser especialmentd antimilitaristas.

La Liga piensa proseguir el combate. Velará además por que cese la campaña de desprestigio -es decir de difamación- de que los objetores de conciencia son objeto, especialmente por parte de los medios militares. Se puede aprobar o desaprobar la elección hecha por los objetores de conciencia, pero no se tienenel derecho de afirmar, como hacen algunos, que esta elección que implica por parte de quienes la hacen un indiscutible valor, está dictada por la pereza.

Pax Christi.

La sección francesa de Pax Christi, movimiento católico internacional por la paz, estima en una nota de reflexión respecto a los objetores de conciencia, que" no es admisible que la sociedad continúe enviando a prisión, no a los malhechores, sino a muchachos de una alta conciencia moral". Analizando los diferentes casos de objeciones de conciencia en Francia y los problemas que se plantean a pesar de la ley de 1963, Pax Christi reclama una "me-

jora" del estatuto de objetores:

1.- Por una "publicidad de la ley" (la mayoría de los objetores ignoran su contenido y no pueden servirse de él);

2.- por la "toma en consideración de motivos de orden político, en el sentido más amplio y más elevado del término" (hasta aquí sólo son tenidos en cuenta criterios religiosos o filosóficos).

La nota de Pacx Christi, publicada en ediciones Centurión, subraya "la enorme utilidad de la objeción de conciencia" para llamar la atención " de los responsables y de las masas sobre los problemas planteados por el "desorden establecido". "La injusticia y la violencia, añade la nota, regulan demasiado amenundo las relaciones humanas en la sociedad internacional, más todavía que en el interior de las naciones; los cristianos no pueden aceptar esto pasivamente. La objeción de conciencia es un modo de obrar. Proporciona además a los no-objetores una ocasión de reflexión política."

(Le Monde, 10-11/8/75).

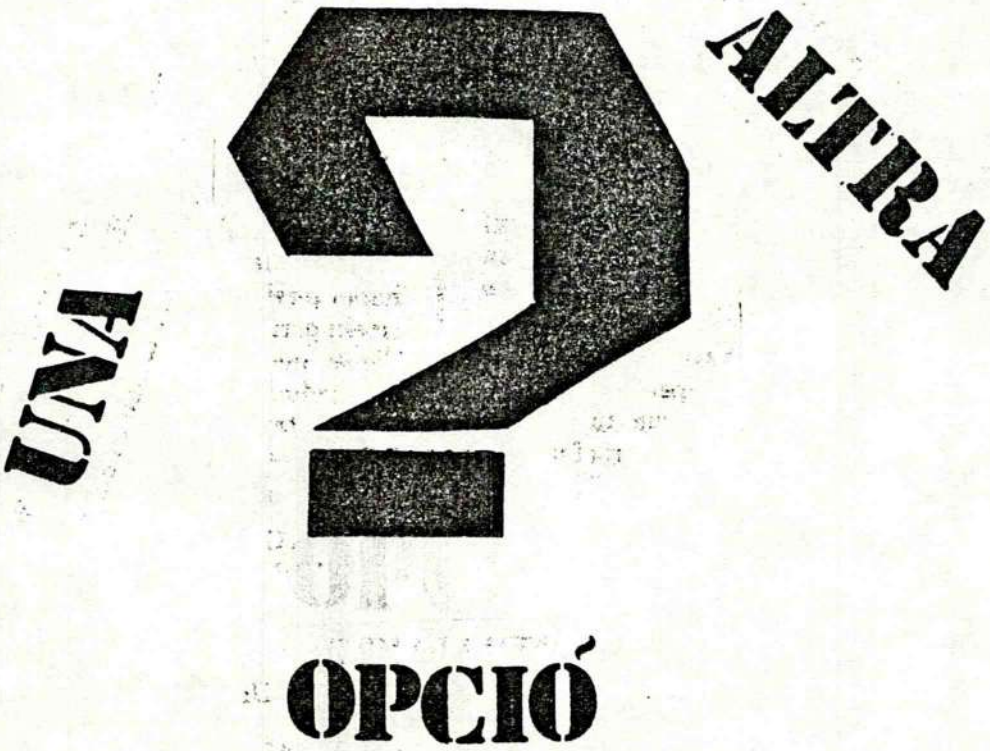

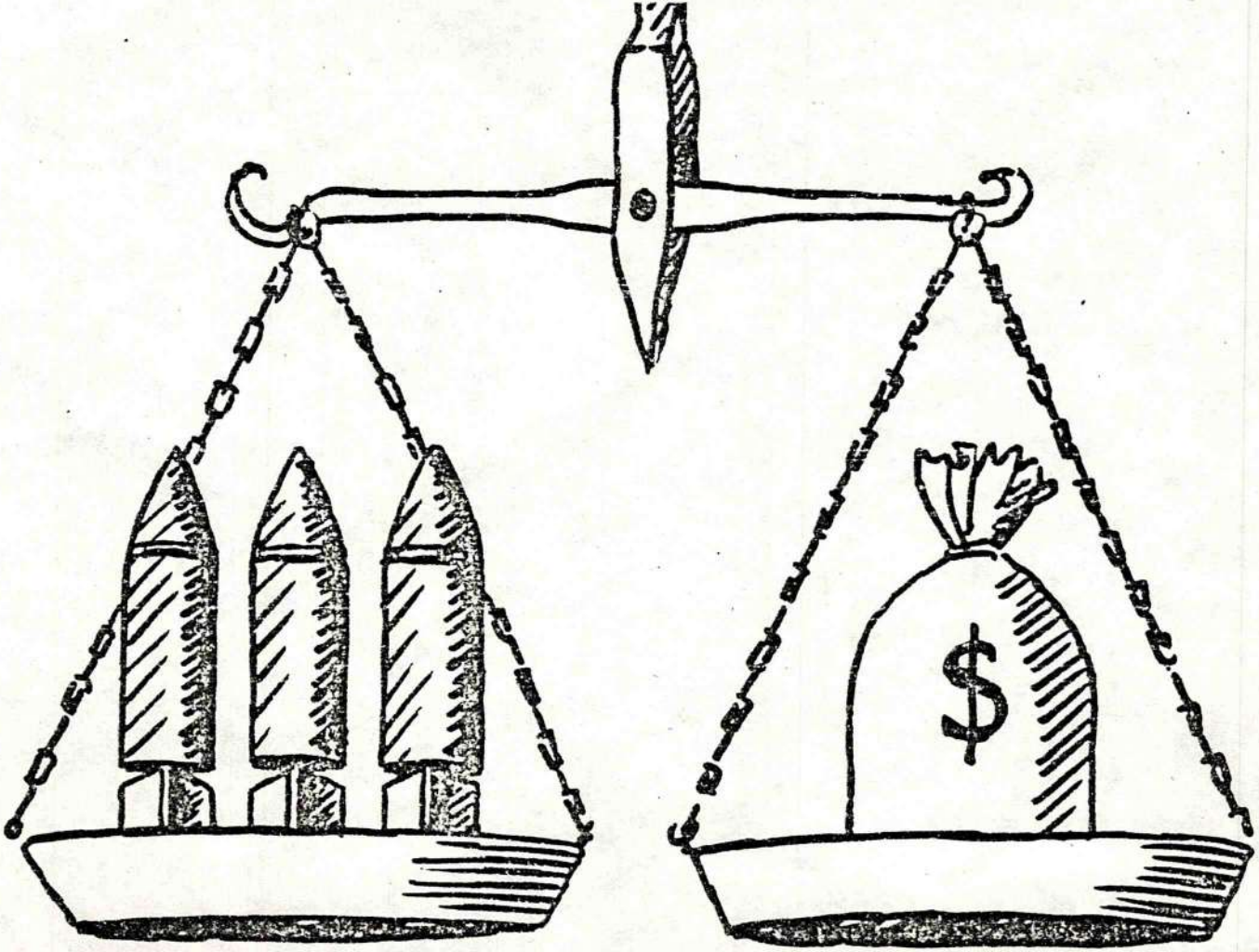

AGENDA 41

butlletí del C.O.LL.O.

5.12.50.XVII Picasso

PREU

SETMANA DEL 17 AL 23 DE DESEMBRE 1979. 30 ptes.

index

SETMANA DEL 17 AL 23 DE DESEMBRE 1979.

INDEX

. CO. LL. O.
/. Equip Internacional: Solidaritat amb Argentina.

. C. E. S. C.
/. Prejecte de Llei.

. M. O. C. -Països Catalans.
/. Menorca: proposta de estratègia.

. M. O. C.
/. Convocatòria d'assemblea. Salamanca 22/23. XII.

. G. A. N. V. A.
/. Informacions diverses.

. CAMPANYA JOGUINA BELICA.
/. Informació i fulls de difusió.

. RETALLS.
/. M. J. C. C. : Campanya "La mili a Catalunya".
/. "La objeción de conciencia. Razones de una deserción" a LE MONDE el 2. X. '79
/. "Por un servicio voluntario europeo" a LE MONDE el 2. X. '79

. OPINIO
/. "Els cegos a vendre cupons..." d'en Francesc Riera.

index

INTERNACIONAL / SOLIDARITAT

/1

Comunidad evangélica de estudiantes de Essen - ESG
Karl-Barth-Haus
Wittenbergstr. 14/16
43 Essen 1
Alemania

Estimados señores y señoras,
queridos amigos,

Diferentes grupos de solidaridad con la américa latina (Amnesty International, Comunidades de Estudiantes y otros) llevan a cabo una campaña con el objeto de resolver el problema de la desaparición de 60 mujeres embarazadas y más de 100 niños que desaparecieron en cárceles de Argentina.

El jueves, día 13. de diciembre 1979 los grupos de solidaridad realizarán en Bonn una manifestación marchando hasta la Embajada de Argentina pidiendo la liberación de las mujeres y los crios.

A mitades de diciembre se aplicará una ley en Argentina la cuál permite a la administración declarar muertas las personas que están desaparecidas desde hace 90 dias.

Los grupos de solidaridad sugieren al Insituto del Premio Nobel en Noruega a las "Madres de la Plaza de Mayo" como candidatos del Premio Nobel de la Paz de 1980.(Este grupo son las madres y abuelas de las personas desaparecidas).

Por ocasión del seminario internacional "La teología de la Liberación" que fué celebrado en Siegen (RFA) del 15 al 18 de noviembre y los "Dias de America Latina", celebrados el 23 y 24 de noviembre 1979 en Essen, las comunidades evangélicas de la RFA donaron un Premio de Paz (5.000 DM) a las "Madres de la Plaza de Mayo". Esto fué llevado a cabo independientemente de la Propuesta al Premio Nobel de la Paz.

Les pedimos sinceramente poner a disposición dinero para ayudar a las madres y niños persequidos en Argentina o llevar a cabo una acción.

Disponemos de amplia información que les podemos enviar si Uds. quieren.

Walter Zielke
Sacerdote de Estudiantes de Essen

H.W. Schmale
Sacerdote de Estudiantes
de Siegen

Extractos de la hoja informativa de Amnesty International de 8/79

La protesta y el apoyo del extranjero son la última esperanza de las Mujeres de la Plaza de Mayo. Todos los medios y caminos disponibles en Argentina misma las han arrovechado. Sus valientes manifestaciones en la Plaza de Mayo, delante del Edificio del Gobierno en Buenos Aires, con las que se conocieron como "Las Locas de la Plaza de Mayo", trataron de lonzar al Gobierno para obtener informaciones sobre sus parientes desaparecidos. Despues de numerosos intentos de intimidación, que llegaron hastala desaparición de mujeres propiasdel grupo se prohibieron estas manifestaciones y las mujeres se ven obligadas a encontrase ahora en iglesias. El Gobierno Militar sigue callado. El estado: " desaparecido" es una posición bastante cómoda, no hay información, no hay puntos concretos de acusación, no existe una obligación de justificarse ante los demás. La gente desapareció ? - No sabemos de nada! Las personas han desaparecido .

Resolución de la "Ley de declaración a muerto a desaparecidos"

El 30 de agosto de 1979 el Gobierno Militar Argentino proclamó la ley de "Declarando muertos a los desaparecidos". Segun esta ley parientes hasta el cuarto grado o el estado mismo puede declarar muerto a un desaparecido aunque haya parientes que estén en contra de esto.

Tenemos que el Gobierno Militar Argentino trata de solucionar el problema de los desaparecidos aplicando esta ley. Desde el golpe de estado de los militares el dia 24. de marzo de 1976 han desaparecido unas 15.000 a 30.000 personas.(Segun calculaciones de organizaciones internacionales de derechos humanos). Personas, que fueron deportadas por la policia o cuerpos militares a campos secretos de concentración o de tortura.

Con esta ley, el gobierno militar argentino bajo el poder del General Videla quiere dar por terminado las investigaciones de parientes y organizaciones internacionales, que siguen averiguando en la permanencia de los desaparecidos.

- Con indignación nos enteramos de la Ley, legitimando el asesinato en masa.
- Exigimos que el Presidente Videla garantize el estado sano yssalvo de los desaparecidos en los campos secretos y de tortura.
- Exigimos la aclaración del destino de los deportados.
- Exigimos la liberación de los deportados y la reimplantación de una legislación de derechos en Argentina.

Esta peticion puede ser mandada a las Embajadas Argentinas.

CESC / PROJECTE DE LLEI

PROJECTE DE PROPOSTA DE LLEI D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA I SERVEI CIVIL

Art. 1er. Les persones subjectes a obligacions militars que, per motius de consciència o per raó d'una convicció d'ordre religiós, ètic, polític, filosòfic o d'altres d'aquest caire, refusin de fer el SERVEI MILITAR tenen el dret d'ésser dispensades d'aquest servei.

Aquells que siguin dispensats de llurs obligacions militars hauran de fer un SERVEI CIVIL.

Art. 2on. Podran exercir el dret a l'objecció de consciència al S.M. totes aquelles persones que estiguin obligades a la prestació de S.M. actiu, fins i tot després de llur incorporació a una formació militar, havent-los d'ésser commutat el temps dedicat al S.M.

Art. 3er. La persona que es proposi d'exercir el dret d'o.de c. haurà d'informar-ho, per escrit, a la junta municipal de reclutament, abans de l'incorporació a files. En cas d'estar ja incorporat, s'haurà de dirigir al jutge de la unitat militar.

Es farán constar els motius de consciència pels quals hom es negui a la prestació del S.M., i també les aptituds i preferències per a la realització del S.C.

La junta municipal de reclutament, o el jutge de la unitat militar, hauran de trametre aquests informes a un Consell d'O. de C. i S.C.

El Consell haurà d'estudiar aquests informes, no podent, de cap manera, contradir amb arguments racionals les motivacions que l'objector aporti.

Contra la resolució del Consell, l'objector podrà presentar recurs contenciós-administratiu davant els tribunals ordinaris o, en el seu cas, mitjançant recurs d'empara ment davant del tribunal constitucional (segons la Constitució -cap.4art., art.53, apt.2on.-)

L'obligació d'incorporar-se al S.M. restarà suspesa fins al moment que prengui peu la resolució del Consell. Si l'interessat hagués presentat algun recurs, aquesta suspensió es perllongaria fins a la resolució definitiva.

Art. 4art. El Consell d'o.de c. i s.c. estarà integrat per aquestes parts:
- Ministeri de Presidència (secretariat i equip tècnic)
- Governs i Comunitats autònomes
- Assessoria jurídica (drets d'objecció)

Art. 5è. A cada govern autonom, funcionaran comissions d'organització i seguiment dels S.C., a les quals hi participaran:
- Conselleries afectades pels S.C.
- Representació del govern de l'estat
- Representació jurídica dels objectors

Art. 6è. El Consell coordinarà tots els S.C. i designarà els camps de realització d'aquests, tenint en compte les aptituds i preferències de l'objector i les necessitats de cada comunitat autònoma.

Les comissions que funcionaran a les comunitats autònomes seran responsables de l'organització, supervisió i reconeixement dels S.C. duts a terme, en els llocs i condicions que les comissions hagin designat.

Art. 7è. El Consell coordinarà les solicituds dels objectors amb les necessitats dels diferents sectors.
Seran autoritzats els sectors que s'acolleixin a aquestes condicions:
Que serveixin a l'interès de la societat i de l'individu, especialment en els camps més deficitaris.
Que no siguin lucratius.
Que el treball no sigui competitiu d'activitats remunerades i que no provoqui, en cap cas, atur professional.
Que es pugui realitzar en institucions i entitats, tant públiques com privades, d'àmbit local, nacional, estatal o internacional.
Que no sigui un servei militaritzat ni militaritzable.

El Consell podrà crear centres de treball i estudi que contribueixin directament a evitar les causes de les guerres, al respecte dels drets humans, i al manteniment de la pau.

Art. 8è. Si, amb el temps, algun S.C. arriba a ésser dotat de personal professional remunerat, se suprimirà la prestació del S.C., havent de passar l'objector a realitzar un altre servei.

Art. 9è. El Consell fixarà la durada del S.C., que no haurà d'ésser inferior a la fixada per la llei per al S.M. a l'exèrcit de terra, i no podrà ésser superior a la durada d'aquest, incrementada en 6 mesos.

Art. 10è. Quan el S.C. es dediqui a activitats per a la realització de les quals calguin especials coneixements i preparació, l'interessat haurà de passar un període de capacitació, la durada del qual serà computada en la total del S.C.

Art. 11è. El S.C. serà no retribuït. Tanmateix, l'estat s'haurà de responsabilitzar del manteniment, transport, assistència sanitària, i d'altres despeses que puguin derivar-se de determinades característiques dels S.C.

Serà responsabilitat del ministeri d'Hisenda de fer les dotacionspressupostàries convenients per al correcte funcionament dels S.C., dins el marc dels pressupostos generals de l'estat.

Art. 12è. El S.C. es farà, preferentment i sempre que sigui possible, en les comunitats on habitualment hom visqui.

Les hores setmanals de treball i els períodes de permís per a cada S.C. seran fixats per l'organisme de la responsabilitat del qual depengui el S.C., i d'acord amb el Consell, havent-se d'ajustar a la normativa laboral vigent per a activitats remunerades similars.

Art. 13è. Els objectors hauran d'estar, sempre, sota jurisdicció civil ordinària.

Art. 14è. No hi haurà cap tipus de discriminació, en el dret social, laboral-professional, i polític, que s'origini en la natura del servei -civil o militar- que hom presti o hagi prestat.

L'objector tindrà un document civil que acrediti la seva condició, i el S.C. realitzat.

Art. 15è. Tot adscrit al S.C. haurà d'ésser respectat en les seves creences religioses o filosòfiques, havent-se d'atorgar, a qui ho demani, les facilitats necessàries per a la pràctica de les seves obligacions religioses.

Art. 16è. En cas que l'objector, havent iniciat el S.C., decidís de renunciar al seu dret, s'incorporarà a la formació militar corresponent, havent-li d'ésser computat el temps dedicat al S.C.

Art. 17è. Les disposicions d'aquesta llei regeixen tant en temps de pau com de guerra.

En temps de guerra el S.C. serà substituit per la prestació en un servei no combatent ni militaritzat.

DISPOSICIONS TRANSITÒRIES

Primera. Els objectors de consciència que, abans de l'entrada en vigor d'aquesta llei, hagin estat processats per "negativa a la prestació del S.M." restaran amnistiats.

Segona. Als objectors de consciència que, abans de l'entrada en vigor d'aquesta llei, estiguin fent algun S.C. se'ls computarà el temps del servei prestat.

S'estudiarà la possible continuitat dels S.C. que s'estiguin fent, adequant-los a la normativa.

Tercera. El ministeri de la Presidència desenvoluparà en el termini de tres mesos, d'ençà de la promulgació d'aquesta llei, la normativa complementària, per al seu correcte compliment.

Barcelona, 1 de desembre 1.979

CESC de Barcelona
(Comissió Estatut-Sanei Civil)
Pep Ferré 3422216 (14h. a 17h.)
Joan Sendra 2302381 (21h. a 24h.)

MENORCA / ESTRATÈGIA

COMUNICAT DEL COL.LECTIU D'OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA DE MENORCA

Estimats companys: Altra vegada us volem comunicar a tots vosaltres amb la intenció de donar-nos a conèixer i amb la possibilitat de poder participar de la vostra ajuda. Tenim la intenció de realitzar una sèrie d'activitats que creim interessants i que entre tots podrem dur a terme: xerrades damunt l'objecció, servei civil, pacifisme, defensa popular no violenta...per això pensam fer venir personalitats realment instruides dins aquests temes; ja us informarem més endavant.

A continuació us exposam un parell de punts sobre la nostra estratègia:

ESTRATÈGIA DE C.O.C.M.

Pensam que l'objecció pot arribar a la gent per mitjà de molts camins i també pot i deu fer descobrir altres camps de lluita que van molt més enllà de sí mateixa, però tenint com obtectiu aconseguir la regulació d'aquests drets, aquest tan sols té sentit dintre l'actual sistema legislatiu. La nostra estratègia anirà d'acord amb els mitjans de lluita no violenta.

Amb la nostra estratègia distingim dues etapes amb els seus corresponets objectius.

OBJECTIUS

A) Fins a la sortida de l'Estatut
1.-Treball per aconseguir un bon Estatut i uns bons serveis civils
2.-Preparar la resposta a l'Estatut.
3.-Preveure la situació dels objectors després de l'Estatut.

B) Després de la sortida de l'Estatut
1.-Treballar per millorar l'Estatut i SS.CC.
2.-Incidir entre els objectors.
3.-Debats teòrics

A les dues etapes s'hi han d'afegir entrenaments a l'acció no violenta.

SITUACIÓ ACTUAL

El regulament de la llei de l'objector està prevista sortir a mitjans de desembre i la llei del Servei Civil en més d'abril. (Aquesta és una llei orgànica per tant ha de ser aprovada per dos terços del Parlament) Mentre aquestes Lleis no sortin al carrer l'objector entra en unes pròrrogues fins que s'aprovin aquestes.

US AGRAIM LA VOSTRA COL.LABORACIÓ, JA US MANTINDREM INFORMATS

Salut i Pau

C.O.C.M.

M.O.C. / CONVOCATORIA D'ASSEMBLEA 22/23.XII.79

ASSEMBLEA DEL M.O.C. a SALAMANCA

Salamanca, 7 de diciembre 1979

OS CONVOCAMOS A TODOS LOS OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA A LA MAGNA ASAMBLEA DE OBJECION QUE TENDRA LUGAR EN SALAMANCA LOS DIAS 22 y 23.

LUGAR DE ENCUENTRO: DEBAJO DEL RELOJ DE LA PLAZA MAYOR A LAS CUATRO DE LA TARDE.

LUGAR DE REUNION: SE OS AVISARA "IN SITU".

COMENZARA LA ASAMBLEA A LAS CUATRO Y MEDIA.

TELEFONO PARA DESPISTES: 24.46.94 (pref. 923) (si comunica, unas señas céntricas: JOSE LUIS, en la calle Libreros, 52 bajo derecha)-fachada universidad--.

AVISO PARA LA COORDINADORA: LA REUNION PUEDE SER EN UNO DE NUESTROS PISOS. LAS SEÑAS SON: c/ Trebol, 4 4º D. SI HAY DUDAS, LLAMAR AL TELEFONO ANTERIOR. PREGUNTAR POR EL BARRIO GARRIDO. LA CALLE ESTA AL FINAL DE LA AVENIDA DE LOS CEDROS.

SALUD Y OBJECION.

G.A.N.V.A. / informacions .

INFORMACIONS DE LA G.A.N.V.A.

Acció contra els vaixells de guerra de la VIª Flota nord-americana.

Aquest Nadal es faran accions simultànies contra la VI flota a Ciutat de Mallorca, València i Barcelona. Concretament a Barcelona, la GANVA ha pensat organitzar una sèrie de coses:

-col.locació de cartells i pancartes (edició d'un cartell?) que es penjarien els dies 22 i 23 de desembre

-Accions al port : els dies 29 i 30 de desembre. En principi consistiria en baixar per les Rambles fins el port (alguns portarien un cartell amb una lletra de manera que junts es llegís "YANKEES GO HOME"). Un cop al port: pluja d'avions de paper contra els vaixells.

-Aprofitar aquests dies per a fer xerrades a tot arreu on es pugui sobre la sisena flota i les bases nord-americanes (lligant-ho amb l'OTAN, naturalment)

EN PRINCIPI HI HA LA CONVOCATÒRIA PEB DILLUNS 17 de DESEMBRE a les 8 del VESPRE AL CASAL DE LA PAU A FI DE PREPARAR L'ESMENTADA ACCIÓ.

DOSSIER SOBRE LES BASES MILITARS NORD-AMERICANES

Amb el títol de "IANQUIS FOTEU EL CAMP" sortirà pròximament un dossier sobre les bases ianquis. La idea es distribuir-lo abans de les accions de la VI flota, també que es vengui durant les accions. Si esteu interessats en tenir-lo només cal que ho comuniqueu a la GANVA.

LA PUÇA I EL GENERAL

El número 1 de la"Puça i el General" ja és a punt de sortir.

En aquest exemplar comencem un dossier sobre la situació, perspectives, història, del moviment antimilitarista a l'Estat espanyol.

campanya joguina bèlica. /1

¿que traeran este año los Reyes?

Ha llegado la Navidad y con ella la carrera de consumo se acelera continuamente.El capitalismo con sus medios de comunicación aprovechará nuestros anhelos de felicidad,de amor,de armonía para pretender convencernos de que debemos comprar más y más.

Estando cerca el día de Reyes un objetivo principal de esta carrera consumista serán los niños.La publicidad (T.V.,tebeos,radio,etc)creará en ellos la necesidad de poseer un cierto tipo de juguetes:los JUGUETES BELICOS, TECNIFICADOS y SOFISTICADOS.Pero,¿por qué precisamente esta clase de juguetes?

Los juguetes bélicos introducen al niño en un modelo de sociedad competitivo,violento,represor.Mediante ellos el niño asimila la división del mundo entre "buenos" y "malos".El "bueno" es el más fuerte,el que usa la violencia con más astucia y triunfa.Así pues los que sean "buenos" pueden hacer la guerra y matar,quedando plenamente justificados.

Por otra parte los juguetes complejos y técnicos(coches teledirigidos, muñecas que andan y hablan,etc),al no permitir una participación activa convierten al niño en un espectador pasivo del juguete,anulando su capacidad de imaginación y creatividad.

¿ qué juguetes deberían traer ?

Mediante el juego el niño llega a entender y a dominar la realidad que le envuelve.Es para él importantísimo en su desarrollo físico,mental, social,emocional.Los juguetes deben pues ayudar al niño a conocer y utilizar su cuerpo,sus habilidades manuales y al mismo tiempo deben facilitar el conocimiento del medio que le envuelve y de su propia persona.Muy importante es también el desarrollo de su creatividad e imaginación al igual que su intuición.El juego es la primera oportunidad del niño para relacionarse con sus semejantes fuera de su familia.Es pues un magnífico entrenamiento de la comunicación,el lenguaje,la expresión de todo tipo,la organización con otros y muy importante,la amistad como una relación de amor.

campanya joguina bèlica 1/2

¿Qué tipo de juguetes, entonces? No a los soldados, tanques, aviones de guerra, pistolas, cuentos bélicos, etc. No a los juguetes muy complicados y técnicos que el niño no entienda, no a los que el niño no participe activamente.

Sí a las materias primas a partir de las cuales él construirá, moldeará, tallará, pintará, inventará, descubrirá nuevas formas y modelos (barro, madera, rafia, tela, esparto, metal, pinturas, papel, cuero, alambre, piedra, etc). Este es, sin duda alguna, el mejor juguete que se le puede regalar al niño. También son buenos todos los que conduzcan al deporte (bicicletas, patinetes, combas, pelotas, patines, palos de jokey, esquíes, bambas, etc). Importantes también los que desarrollan sus capacidades mentales: libros, juegos de letras, juegos reunidos, juegos de imágenes, puzles, ajedrez, cartas, etc. Otra cosa fundamental: ir frecuentemente al campo, conocer la tierra, los vegetales, los animales.

CAMPAÑA CONTRA EL JUGUETE BELICO

COLECTIVO POR UNA PEDAGOGIA NO-VIOLENTA (calle Bruch 26/tel 301-49-39)

Queridos Reyes Magos.

Tenía muchas ganas de escribiros porque este año he sido un poquito más bueno que el año pasado,... pero he estado pensando qué pediros y no se me ocurre nada: lo que venden en la calle es muy feo y no me gusta...

No os voy a pedir pistolas, porque he visto en la tele que con ellas los mayores se matan; tampoco cañones y soldados; pues hay muchas guerras y la gente sufre mucho... ... y a mí no me gustan que se hagan mal ni me gusta que lloren.

Lo que sí quiero que me traigáis es un caballo de cartón, pero no para montarme en él y perseguir a los indios, ni para jugar a buenos y a malos con otros niños, sino para correr por el parque y darle de comer lo que le guste.

O un osito de peluche para jugar a ser amigos ¡no se por qué a mi hermanita le regalais siempre muñecos y a mí no!

O tantas otras cosas... , pero no os gasteis mucho dinero, ni me traigais ninguno de estos juguetes tan bien hechos que anuncian en la tele. Con cualquier juguete inventaré yo mis historias

Espero que seais buenos conmigo y con los otros niños. Besitos para los tres.

retalls /1 M.J.C.C. - "campanya" /1

VOLEM LA MILI A CATALUNYA!

No descubrim res de nou si diem que cada cop que s'apropa un reemplaç creix l'aspiració, compartida per tots els joves que estem en edat de servei militar, de fer la mili a Catalunya.

Una sensació de ràbia, de no ser tingut en compte, va unida generalment a l'aspiració anterior.

Aspiració que s'enfronta des de l'any 1975 al decret,– dictat pel darrer govern del dictado–que ens obliga a sortir fora de Catalunya. Una altra llei vigent herència del franquisme!

¿Per qué segueix en peu aquest decret, si el que fa és truncar les nostres possibilitats de treball –no podem treballar des dels 18 anys–, els estudis, les nostres relacions afectives, donant-se un tall amb l'ambient social i cultural propi?

Per què no s'anula aquest decret, si d'altra banda, la seva aplicació significa unes despeses inútils?

En una societat com aquesta, capitalista, es diu que l'Exèrcit està per defensar l'Estat... El seu Estat, centralista, capitalista, consagrat a la Constitució! diem nosaltres.

La mateixa Constitució que legalitza els estats d'excepció, la intervenció de l'exèrcitcontra les i els treballadors i el poble, si decidim eixamplar les llibertats més enllà del que toleren els pares de la pàtria.

D'això es desprèn la necessitat que tenen d'allunyar-nos, al incorporar-nos a files, del nostre poble, dels nostres amics, de les lluites a les que participem... D'ací, la necessitat de sotmetre'ns a la seva disciplina, al compliment cec de qualsevol ordre; de fer-nos soldats disposats a tot... Recordem ara, que a l'Estatut de Núria –el del 31–, es recollia que els joves catalans farien la mili a casa nostra. Mentre que ara en aquest Estatut, que ha estat aprovat penosament, no hi ha res de res. No han estat tampoc, per això, massa preocupats els parlamentaris.

L'exigència de fer la mili a Catalunya no ha d'ésser sinó el primer pas per a sensibilitzart l'opinió pública respecte del conjunt de reivindicacions que el Moviment de Joventut Comunistes de Catalunya (MJCC) i MCC ens plantegem envers el servei militar: exigència de drets democràtics a les casernes pels soldats, servei militar per tots –homes i dones–, reconeixement del dret a l'objecció de consciència, reducció de la durada del servei militar, millora de les condicions de vida a les casernes...

Tot això ens fa dir prou! No admetem que només se'ns tingui en compte a l'hora de votar. Volem que es tinguin en compte les nostres reivindicacions específiques; i una d'aquestes és avui la de fer la mili a Catalunya.

Fem una crida a les organitzacions juvenils a aixecar un front comú per conquerir aquesta reivindicació. Exigim de tots els partits un plantejament clar i urgent sobre el tema. Ens dirigim a totes les institucions del país (ajuntaments, Generalitat,...) per que donin suport a aquesta exigència popular.

I en especial, a qui ens dirigim, és a volsartres joves, que com nosaltres –els i les joves del Moviment de Joventuts Comunistes de Catalunya– esteu decidits a conquerir aquest objectiu, amb la vostra participació i mobilització. Hem d'ésser els joves els que encapçalem aquesta lluita i per això us cridem a participar a les accions, que com MJCC i conjuntament amb la resta de les organitzacions i entitats juvenils, desenvoluparem als pobles i ciutats de Catalunya. En marxa companys!

LA MILI A CATALUNYA!

MCC

Moviment de Joventuts Comunistes de Catalunya

retalls/2 "Le Monde" 2.X.'79 /1

LA OBJECION DE CONCIENCIA
RAZONES DE UNA DESERCION--Le Monde, 2 de octubre 1979

Philippe Rysman, miembro de la Federación de Objetores nos dirige la siguiente carta:

El 1 de agosto 1979 decidí abandonar mi puesto de incorporación donde hacía mi servicio civil como objetor de conciencia, aunque beneficiaba de un puesto en una asociación (del tipo ley 1901) ya desde mi primer año de servicio civil.

Anteriormente los objetores de conciencia eran incorporados a la Oficina Nacional Forestal (excepto algunas incorporaciones a ciertas oficinas de asistencia social o al Secretariado de Cultura del Estado) para hacer un primer año de servicio civil. Un gran número de objetores eran ya insumisos, protestando el carácter de su trabajo que supuestamente era de interés general, rebelándose contra la medida obvia de aislamiento.

En junio de 1978 ante la huelga permanente de un gran número de objetores, y también ante el descontento de la Oficinal Nacional Forestal, que jamás estuvo de acuerdo con la incorporación de objetores a sus servicios, el Ministerio de Agricultura--del cual dependen los objetores--ha probado algunas pocas incorporaciones en dos asociaciones desde el primer año de servicio civil de los objetores. Esta práctica ya es extendida y en el transcurso de las últimas incorporaciones en junio 1979 ya habían una docena de asociaciones que podían recibir a objetores de conciencia desde su primer año.

Fui, de esta manera, incorporado el 30 de junio 1978 a la Asociación ATD-cuarto mundo, después de haber recibido mi estatuto algunos meses antes. El trabajo que se me asignó consistía en trabajar en campamentos durante 3 meses y después en un trabajo de investigación durante los 9 meses siguientes. Este trabajo me satisfacía bajo el criterio de interés general y me daba un conocimiento de los ambientes más pobres de la sociedad y me permitía actuar con la asociación contra la exclusión social.

¿Porqué tomar la decisión de desertar entonces? Un hecho concreto me ha permitido darme cuenta de la ambigüedad de las incorporaciones a las asociaciones y de concluir que ellas no cambian en absoluto la raiz de la situación de los objetores de conciencia.

Después de 6 meses de servicio, pedí al ATD-cuarto mundo de concederme como parte de mi tiempo de servicio, un período consagrado a los problemas de defensa nacional y a la elaboración de otras formas de defensa, como la defensa popular no-violenta. Este pedido provenía, naturalmente, de las mismas motivaciones que me habían empujado a pedir el estatuto de objetor.

La asociación ATD-cuarto mundo me negó este pedido con el pretexto de que no podían concedermelo porque no estaría de acuerdo con la convención que tenían con el Ministerio de Agricultura. Esta convención, basada sobre el Decreto de Bregançon, decreto que reglamenta la incorporación de objetores: que les impone una disciplina paramilitar; obligación de obediencia; prohibición de abandonar sus puestos; prohibición de organizarse; de rei - vindicaciones o expresión; licensias, sanciones... Aceptar mi pedido hubiera podido poner en cuestión el acuerdo dado por el Ministerio a la asociación de poder recibir objetores de conciencia.

2. Razones de una desercion.

Cuestionamiento de la exclusividad del sistema de defensa.

Desde ese entonces, me ha parecido:

1) Que para la Oficina National Forestal los objetores eran mano de obra barata, exentos de todos sus derechos de reivindicaciones, de expresión, de organización--derechos reconocidos a los trabajadores y ciudadanos.

2) Que la amenaza de perder el acuerdo ministerial que permite recibir objetores de conciencia durante su servicio civil tenía suficiente fuerza para obligar, si fuera necesario, a que las asociaciones apliquen el reglamento de disciplina paramilitar decretado en el Decreto de Bregançon. Es necesario, en efecto, saber que el aporte de mano de obra puede ser muy substancial para estas asociaciones (en junio 1979 habían 10 objetores incorporados a la ATD-cuarto mundo, teóricamente por dos años.

3) Que este nuevo régimen de incorporación no cambia en nada los reconocimientos reales del derecho a la objeción de conciencia: en la Oficina Nacional Forestal tanto como en estas asociaciones, las medidas de sumisión impuestas a los objetores impiden toda investigación y formación de otras formas de defensa que la defensa armada, nuclear, centralizada que es la que tenemos hoy en día.

Ahora lo que impulsa un buen número de objetores de conciencia es el cuestionamiento de la exclusividad del sistema de defensa impuesta a la población y es la creencia en otra forma de resolver conflictos.

El reconocimiento de la objeción de conciencia es reconocer este planteo y sus consecuencias, es dar los medios a los objetores para poder llevar a cabo esta investigación, es darles el derecho como pasa en Bélgica, p. ej.

El derecho verdadero de la objeción de conciencia pasa también por las modificaciones de la ley actual que pone las condiciones para obtener el estatuto. Esta ley prohibe la objeción más que la reconoce: duración doble del servicio obligatorio; período muy corto para hacer el pedido de objeción (tan sólo un mes); publicidad de la ley practicamente prohibida; arbitrariedad de los tribunales.

Después de este análisis, decidí unirme a una de las asociaciones miembras del Comité de Coordinación para el servicio civil. Estas asociaciones han rechazado la organización actual del servicio civil y no han obtenido, por supuesto, un acuerdo con el Ministerio. El trabajo que haré no será, po lo tanto, reconocido como servicio civil. Las líneas generales de servicio civil alternativo que proponen estas asociaciones son:

--trabajo de interés general ofrecido a los objetores,
--reconocimiento de los derechos reconocidos a todo trabajador y ciudadano,
--derecho de beneficiar de un tiempo de investigación y formación consagrada a los problemas de la defensa y otras formas de defensa,
--control de organizaciones de objetores de conciencia sobre la forma de este servicio.

Mi acto de desobediencia se añade a el de muchos objetores que sólo tienen esta forma de hacerse escuchar, porque no se les reconoce ninguna posibilidad legal de organizarse, y expresarse, y porque ellos no han sido jamás consultados en la elaboración de las medidas que les concierne.

retalls / 3 "Le Monde" 2.X.'79

POR UN SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO

Sr. Jean-Claude Moreteau nos dirige la siguiente carta como respuesta a las opiniones dadas al problema de la objeción de conciencia en la página "Ideas" del 26 de julio:

Hasta este momento nadie ha pensado, ni de un lado ni del otro, hacer explotar las dimensiones estrechamente hexagonales del problema, aunque ella misma señale hacia lo absoluto y universal. Las recientes elecciones han hecho recordar que vivimos, según parece, en la época europea. Entonces, que se pruebe concretamente. Hay objetores de conciencia en la mayoría de los países de la comunidad europea. Entonces, ¿porqué no crear un servicio civil voluntario europeo, abierto a todos los objetores de conciencia de toda la comunidad? Y no solamente a muchachos, sino a muchachas, a todos/as los que quisieran dar un poco de su tiempo para construir Europa y para construir la paz y no solamente con palabras, pero con hechos concretos y constructivos ...¡Qué instrumento magnífico para construir una Europa verdaderamente fraternal, lejos de nacionalimos estrechos y anticuados, para hacer olvidar todos los prejuicios--que bella manera de construir la paz! Un servicio civil voluntario europeo que sería una verdadera alternativa al servicio militar nacional obligatorio (que no niego su necesidad momentánea), el comienzo de una sociedad y de una civilización nueva, una idea, una esperanza digan del año 2000...

Se puede soñar, pero las tareas a las cuales los voluntarios de un servicio podrían enfrentarse existen realmente: son todas las injusticias y desigualdades que padece nuestra sociedad: regiones subdesarrolladas de Europa, clases sociales desfavorecidas, gente mal alojada, ancianos aislados, etc.

Como no se trataría de hacer caridad o de substituir los poderes políticos locales, sino de actuar, es evidente que la confrontación con los problemas graves de nuestra sociedad de parte de los voluntarios europeos, tendrían el efecto de agudizar la conciencia política de la persona. Es el riesgo al cual el gobierono francés ha querido escapar, aislando a los objetores en las regiones forestales. Pero es un riesgo que hay que correr cuando se atraviesa una crisis en la sociedad sin precedente, cuando se establece con más y más evidencia que la esperanza no vendrá ni del este ni del oeste.

¿Un servicio civil voluntario europeo? ¡Qué hermosa oportunidad para los ecologistas! Y, ¡qué desafío para el Parlamento europeo!

¿TONTERIAS ANTICUADAS?

También escribe Jean Fraissinet:

En 1914, la duración del servicio militar era de tres años, aunque anteriormente había sido de cinco años. ¿Y cuál es la duración del servicio en los paises comunistas, a pesar de que en Francia el partido comunista sostiene una posición antimilitarista?

Hay que haber vivido la exaltación patriótica de agosto 1914 y noviembre 1918 para juzgar como merecen de serlo las pretendidas convicciones filosóficas y religiosas por quienes osan tratar de justificar el rechazo de servir a la nación, mismo aunque fuera por el "servicio civil" a cargo de la Oficina nacional forestal" que los legisladores, por desgracia, les han concedido.

"El amor sagrado a la patria"¿se habrá convertido en una tontería anticuada? El ideal de todo francés a los ojos de M.J-J de Felice, de Mme Huguette Bouchardeau y compañía sería de vivir en la pereza viviendo a expensas del estado proveedor, repudiando todo deber cívico de solidaridad nacional.

¿Cuál es, pues, "la mejor manera de defender el país" si Francia debe desarmarse en un mundo armado hasta los dientes? ¿Nos hemos olvidado ya de la vergonsoza derrota del 1940?

retalls /4 Manifest antimilitarista /1

LARZAC: ¿PARA QUE SIRVE EL EJERCITO?

El proyecto de agrandar el campo de Larzac es, sin duda, mayormente una cuestión de especulación de propriedades en la cual están involucrados varias personas del ex-UNR-UDR. Por lo tanto, un campo comprado en un momento propicio, en 1967, por 90.000 FF ha sido revendido al ejército, quien lo compró con nuestro dinero, en 1974, por 900.000FF.

Pero aunque admitieramos que el campo de Larzac fuera útil al ejército queda por preguntarse seriamente en qué manera el ejército nos es útil. En efecto, todos conocemos para qué sirven los agricultores. Pero, ¿para qué sirve el ejército?

BALANCE DE LA DEFENSA ARMADA

Cuando se examina objetivamente los resultados de la defensa armada en Francia, se constata algo curioso. Desde 1800, Francia ha sido atacado militarmente en cinco ocasiones: en 1814, en 1815, en 1870 y en 1940... He aquí los resultados de la defensa armada en estas cinco agresiones:

1814... derrota total: Francia es invadida.
1815... derrota total: Francia es invadida.
1870... derrota total: Francia es invadida.
1914-18... victoria, todo en nordeste del país es invadido y saqueado; un francés de cada veinte es muerto o mutilado.
1940... derrota total: Francia es invadida y deberá su liberación 4 años más tarde a una gigantesca ofensiva extranjera apoyada por la resistencia interna compuesta en gran parte por civiles.

¿PORQUE ESTOS FRACASOS?

Este balance histórico no se explica por una falta de armamentos o corage. Sino simplemente por el hecho de que el ejército, muy eficaz como medio de agresión, de opresión o de represión es totalmente ineficaz como medio de defensa popular, de territorio o de libertad. Y esto debido a la simple razón de que el que ataca es el que gana si ha elegido correctamente el lugar y el momento. Rusia pudo liberarse por sí misma de la ocupación nazi, pero Rusia tiene las dimensiones de un continente, y su ejército pudo retirarse miles de kilómetros antes de reprender la ofensiva. Esto al cabo de tres años y después de haber abandonado a los nazi un territorio tres veces el tamaño de Francia. Balance: 20 millones de muertos, o sea que un ruso de cada trece. La población, ¿está protegida?

¿Y LA DEFENSA NUCLEAR?

Queda la defensa nuclear, que sería, según algunos, la defensa total. Pero, ¿qué nos promete en el caso de que, a pesar de todas las previsiones de expertos, la disuasión no funcionara y fuéramos atacados? La destrucción total de nuestro país. Y para hacer que esta destrucción sea más probable, la proliferación y la miniturisación de las armas nucleares multiplican el riesgo de una guerra atómica. ¿Qué ocurrirá cuando los Hitler y los Amin Dada de mañana tengan la Bomba? ¿Qué protección les damos a nuestros hijos y nietos?

EL INQUILINO LOCO

¿Qué pensaríamos del inquilino de una casa que continuara a tener confianza en la eficacidad de un sistema anti-robo que ya hubiera fracasado 4 de 5 veces, y que hubiera muerto a un miembro de la familia y demolido una parte de la casa la única vez que funcionó; y cuyo perfeccionamiento supremo haría estallar la casa entera con los ocupantes y el ladrón?

¿En qué nos diferimos de este inquilino con nuestra defensa armada? Y, ¿qué Francia dejaremos a los próximos inquilinos?

2 Larzac

LAS FUERZAS ARMADAS Y EL EMPLEO

Otra ilusión que debe ser demolida es el que las fuerzas armadas crean empleos. Según un estudio hecho en los EEUU y citado por la ONU en un informe sobre "las consecuencias económicas y sociales de la carrera armamentista" mil millones de dólares de gastos militares consiguen la creación de 76.000 empleos. Pero si la misma suma fuera usado en programas civiles realizadas por el gobierno, se consigue un promedio de más de 100.000 empleos, y es aún más si fuera realizado en sectores de mucha intensividad de trabajo. En otras palabras, la venta de armamentos y las industrias bélicas crean paro en vez de empleos.

POR UNA RECONVERSION

Agreguemos que una reconversión de industrias militares (280.000 trabajadores en Francia) permitiría reorientar la producción industrial de una manera más favorable al bienestar de todos los franceses: transportes públicos, energía solar, molinos de viento, mini-centrales hidroeléctricas, tractores, material médico para minusválidos, etc

No tenemos, pues, ninguna razón para aceptar los sacrificios que se nos imponen bajo el nombre de defensa armada y especialmente de aceptar que los campesinos de Larzac sean expulsados de sus tierras como lo fueron los de Canjuers.

Es, entonces, legítimo y sensato a la vez rechazar un sistema de defensa costoso, peligroso, inútil y que tiene, para colmo, la tendencia de volverse en contra de la misma gente que pretende proteger (ver Irán, Argentina, Uruguay, y ayer, Grecia, España, etc)

El campo de Larzac es posiblemente la Bastilla del siglo 20. Quizás la hora ha llegado de tomar conciencia de la inutilidad de la defensa armada como se tomó conciencia en el siglo 17 de la inutilidad de la nobleza. Es hora que los reclutas que somos todos, de buena voluntad o a la fuerza (las mujeres son también incorporables según la Orden de la Defensa del 7 de enero 1959) y nos pongamos de pie y nos organicemos como se organizaron el siglo pasado los obreros y como comienzan a organizarse los consumidores.

Tenemos los medios: hay ya miles de hombres y mujeres en Francia que rechazan de colaborar con las fuerzas armadas y aceptan los riesgos que su desobediencia les hace correr, porque consideran que estos riesgos son mucho menos grave que los riesgos de la misma defensa armada. Cada uno, sin importancia de su edad, sus medios, su nivel de instrucción, puede participar en esta lucha, porque los medios disponibles son múltiples y muchos medios están al alcance de todos. Esta lucha no implica, por otro lado, un desdén por los militares. Es el sistema de defensa que se pone en tela de juicio y no la calidad de los hombres que se encuentran en el ejército.

LOS MEDIOS DE ACCION

Si está de acuerdo con esta octavilla, puede ayudar a hacer que su efecto sea como "una bola de nieve", compartiéndola con amigos, vecinos, colegas o repartiéndola en vuestro barrio. Adherirse a esta declaración es también un voto contra la extensión del campo de Larzac.

Para ayudar a los campesinos de Larzac, puede:
- subscribirse a su revista "Guardarem lo Larzac" (30 FF/año a: G.L.I. Potensac, 12100 Millau),
- pedir un ahesivo Larzac (4 FF a la misma dirección),
- informarse más acerca de la especulación financiera--pida la publicación "Gardons le Larzac" (3FF a la misma dirección),
- reconvertir 3% de vuestros impuestos en ovejas en vez de convertirlos en misiles, redistribuyendo esta suma a la Asociación para la promoción de la agricultura en Larzac (APAL). Dinero ya recibido ha permitido llevar a cabo una serie de proyectos...
- apoyar a aquellos que devuelven sus cartillas militares al Ministerio de Defensa--o bien imitarlos. Esta acción puede llegar a hacer reconocer

3 Larzac

un derecho humano fundamental: el de poder cambiar de opinión. En este momento este derecho no es reconocido, en materia militar, a los que han aceptado hacer su servicio nacional. (Para más información escribir a Olivier Vial, B.P. 44-74300 Cluzes, Francia.)

- por su parte, los jóvenes pueden informarse acerca del Estatuto de objeción de conciencia que les permite hacer un servicio civil en vez de un servicio militar. Para más información, dirigirse a la Federación de Objetores de conciencia, 54, rue de la Hache, 54000 Nancy, Francia.

Traducción del francés. Equipo Internacional del COLLO.

Nota del Traductor: En Catalunya se ha formado un grupo que trabaja sobre la DEVOLUCION DE PAPELES MILITARES. Para cualquier información o contacto: Miquel Sirerol al Casal de la Pau, c/Bruc, 26 2on Barcelona-10.

Nota de la redacció :

Aquest escrit ha estat enviat a l'AGENDA per donar a coneixer un exemple d'exel.lent "Manifest antimilitarista" Vaja
perquè aprenguem a fer les coses ben fetes!!!
"Comparen, comparen y vean la diferencia!!!"

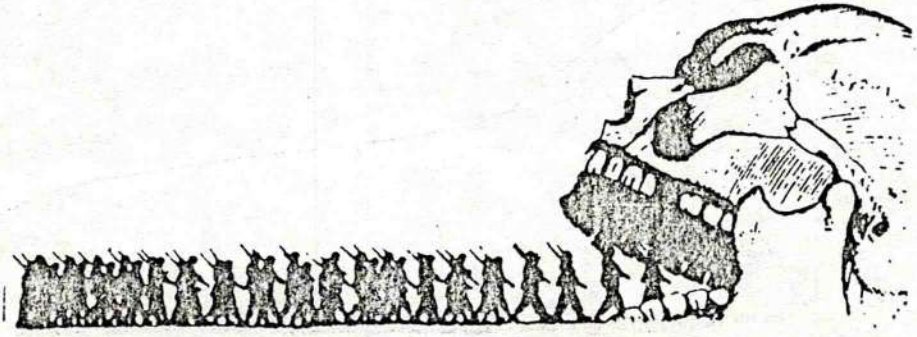

escrit / "ELS CEGOS A VENDRE CUPONS"

ELS CEGOS A VENDRE CUPONS... (em perdó)

TARARI QUE TE VI...

/1

"Si se habla de antimilitarismo no es,ni siquiera para recordarlo como algo que ha desaparecido,sinó recordarlo como un dato arqueologico.Esta afectuosa comprension se ha visto en el tratamiento importante que se ha dado a la defensa nacional en una de las ponencias del XXVIII congreso del PSOE,aprobada masivamente en la que se concluia llamando al socialis que hace su servicio militar a comportarse con ejemplaridad,haciendo bueno el mandato constitucional de que todo Español tiene el derecho y deber de defender España."

Abans de res,una breu presentació del personatge que ens ha deleita a/tots amb aquestes declaracions.

Don Enrique Mugica Herzog

-diputat del PSE-PSOE per Guipuzcoa.

-secretari de relacions politiques del PSOE

-membre de l'executiva estatal del PSOE

-vicepresident de la comissió de defensa del congrés de diputats.

Així donc les declaracions que d'ell surten les podriem catalogar de "autorizadas" o sigui la veu del partit majoritari de l'oposició en matèria de"defensa" .Desde aquí el podriem nomenar ja,ministre de defens no per el futur govern del Psoe,sinó en qualsevol moment,és un home que s'ho mereix,o almenys fa mans i mànegues per ser-ho,alguns militars esta en més contents que no pas amb el Sahagun.

Aquí vull fer un petit incís i recordar quan el que ara es "una señoria" era militant del partit comunista PCE i es va passar al partit socialista PSOE, les males llengües ens en donen dues versions,una,per la repressió que sofrien els comunistes(pobrets!! eren altres temps aque l'altra versió es perquè no li donaven un càrrec més elevat del que ten: ignorem quin dels dos motius va ser el veritable que el va fer abandonar el PC,però el que si sabem que sigui quin sigui dels dos,ens donen una imatge real i ben trista de qui és el personatge en qüestió.

No cal ni dir que devant de les "autorizadas" paraules de tan "ilustre prócer", els projectes,propostes,objectius,declaracions,o bons propòsits dels seus"pixatinters"catalans,euskalduns,o extraterrestres no tenen cap possibilitat de tirar endevant,ningú dels d'aquí, ni el Juli Busquets que pot ser una "autoritat"en aquesta matèria pot ofegar

unes declaracions del "citado" don Enrique. escrit / "ELS CEGOS..." / 2

L'opció que el PSOE ha fet ja fa temps per el poder,- i que en períodes electorals n'arriben a dir,l'alternativa de poder o la primavera socialista,- fa que s'hagi tirat ,i s'estigui tirant endarrera de totes les opcions,que en podriem dir cauen dins l'area de la marginació,narginació que continuarà essent un problema quan arribin al poder,si es que algun dia hi arriben,(entre nosaltres,jo no en donaria ni un duro després del caire que agafa la cosa a nivell europeu, i de les actuacions i declaracions que fan els "lugareños").Marginació que hauran de combatre perquè els continuaran fent nosa,com els farà nosa tot el moviment alternatiu, que a ells de molt segur combatran en nom de la democràcia,miraculosa paraula per ells,"periculum magnum"per a nosaltres.

Però si totes les previsions fallessin per aquells, ja s'haurien aprobat,el còdig penal,que per el que ens diuen és vergonyós i els socialistes en són,també,responsables,l'estatut del treballador,paper del PSOE sense comentaris,s'haurà aprovat el pla energètic nuclear,en aquest camp el que faran només serà demenar més seguretat,més seguretat per fotre-ho tot a fer punyetes!!S'haurà renovat els acords amb els USA per qüestió de les bases,però el més segur és que ens haurem entrat a l'OTAN amb totes les de la llei,modernitzat l'exèrcit amb missils d'aquests que ara estan de moda,i d'altres desastres hauran passat amb la colaboració i complicitat dels que s'en diuen d'oposició, i el que és més llastimós socialistes.

Això en podriem dir el pròleg del que m'ha dut a fer aquesta colaboració,i ara unes quantes preguntes i consideracions.

Es que hi ha dubte devant de tals declaracions del que ens poden donar als objectors els socialistes?

Quin recolzament hi haurà a l'hora de "discutir" les lleis que presento que seran contra els objectors? (la discusió entre cometes es perque dubto que n'hi hagi.)

Qui pot dubtar del projecte que nosaltres n'anomenem dels "bombers"?

No s'hi amaga res darrera del projecte del Juli Busquets,esclar QUE No!lleguiu bé la lletra i no us entretingueu entre linees i per els que encara no s'ho creguin,que en van fer alabances i que diuen que si que ens ajudaran i que si pances i figues, que els papers, els antecedents, l'àvia, la tieta,el gos,el patufet ,el caganer...DEIXEU-SE DE PUNYETES!!! Lleguiu aquestes declaracions i ja sabeu a fer bondat i ser bon minyons, que així arribareu,i un dia el papa us portarà a jugar, o pels reis us

ESCRIT /"ELS CEGOS A VENDRE CUPONS"

portaran una bicicleta de tres rodes perquè amb una de dues rodes no hi sabeu anar encara,i... 1/3

Si sempre xixà es pot dir això de que l'antimilitarisme és una enfermetat infantil,i que segur algú estarà pensant ara que els objectors no tenen res a veure amb els antimilitaristes,i xxi si no hagués estat aquest famós congrés tot estaria millor,doncs no! l'antimilitarisme no es una cosa deslligada de l'objecció,que quedi clar que no fem objecció per que no ens agradi el color del uniforme,no siguem ingenuus aquestes alcades tots sabem que fem objecció perquè estem en contra del que es la escència del que aguanta l'exèrcit,es la seva raó de ser el que nosaltres ataquem.Que ja sabem a qui tracten d'antimilitaristes aquesta gent quan en parla,que sapiguen que la lluita torna a recomençar i ara sense parar un sol moment,dic"recomençar" perquè tot el moviment obrer de finals de segle XIX i principis del XX,tenia un marcat accent antimilitarista,debia ser perquè no estaven apuntats al PSOE,el cert es que no hi havia ningú que els desvies de la seva lluita i sabien quins eren els seus veritables xgx agressors.

Ens tracta de restes arqueològiques,desgraciat! ara que t'has tornat amic d'aquesta màquina anihiladora d'homes,el que potser serà resta arqueològica serà aquest vostre socialisme que desde Bad Rosenberg (I)aneu adulterant i que esteu aulminant amb l'últim congrés de Bonn a l'acceptar els missils dels americans i que aquí esteu seguint els passos amb l'estatut del treballador,la vergonyosa actuació i baixada de pantalons amb els estatuts d'autonomia,no si val a fer- se el valent ara amb el de Galicia,i tantes i tantes altres catastrofes que com aquestes declaracions ens deixen caure a sobre,

Amb l'altre part de les declaracions que faig referència, ja,ni tocarho,xicot has equivocat l'ofici,tu anaves per alumne destacat de l'acadèmia militar,amb declaracions com aquestes el que fas es engrossar la llista de"polítics2 famosos al costat de Blas Biñar, Fraga ...serieu un triunvirat perfecte per el pròxim cop d'estat. Ah! ara entenem perquè et foten d'hosties quan vas per allà a dalt a euskadi,encara que no hi pots anar molt sovint,hi ha tantes casernes,parades militars,i generals per anar a visitar! et va això de jugar a la guerra.

(I) Bad Rosenberg: Lloc on els socialistes alemanys varen perdre la vergonya,bé el marxisme.

FRANCESC RIERA.